

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

- “LA RUTA EN LA HORA LLEGADA” – Resumen de la “Cruda Historia” de la “Escuela Magnético-Espiritual de la Comuna Universal” (EME de la CU) a partir de la desencarnación de su Maestro Fundador JOAQUÍN TRINCADO.

*Texto escaneado y pasado a word por JOSÉ RICARDO MASSARA
(hijo de RICARDO MASSARA- (ex miembro del Consejo Central, ex titular del Ministerio de Orden e Investigaciones de Ctda. Nº1 y de Ctda. Central, ex Comisario de Salón de Ctda. Nº1 y de Ctda. Central - Ver Acta 55 Reglamento Interno.- 1904-1993 -) y MARÍA ANGÉLICA MESSINA de MASSARA- (Ex 2do. asesor de Ctda. Nº1 y de Ctda. Central. - 1906-1966-), durante los meses de Abril y Mayo de 2005.*

Busca tu consuelo en la verdad.

Por el fruto conocerás el árbol.

Sólo las obras hacen fe.

¿Quieres triunfar hermano?, hazte

ideas propias; conócete en verdad:

se señor de ti mismo y esclavo de

tu deber.

E. M. E. de la C. U.

ORLANDO S. SUAREZ

LA RUTA
en la hora llegada

*A la memoria de mi maestro
Joaquín TRINCADO*

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 1 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Buenos Aires, 1954
Año 43 N. E.

*Queda hecho el depósito de la Ley 11.723. Prohibida
la reproducción parcial o total sin autorización del autor.*

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

EJEMPLAR **Nº** 33

Dedicado al hno. Ricardo Massara y Sra.

Fraternamente
Orlando S. Suárez
1º-7-54

IMPRESO EN LA ARGENTINA - PRINTED IN ARGENTINA

Se terminó de imprimir en In Talleres Gráficos Editorial Mayo
Callao 335 Buenos Aires, el día 7 de junio de 1954

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

PROLOGO

Había prometido a Orlando Suárez, prologar un folleto que estaba escribiendo con impresiones de su reciente viaje de confraternidad efectuado por países de América. Pero hoy, con mucha sorpresa, me encuentro frente a los originales de este libro. ¡QUE LIBRO! Confieso, que después de leerlo ya no es tan fácil de hacer el prólogo.

Comprendo que el contenido de esta obra será muy discutido, aunque su interés es para un reducido número de personas, o sea, aquellas que tienen o tuvieron vinculación con esa Escuela idealista, sociológica, de principios filosóficos y esotéricos que fundara el Maestro Joaquín Trincado el 20 de septiembre de 1911.

Por las filas de esa Escuela pasaron muchos, desde anal-fabetos hasta destacados intelectuales ignorantes y sabios, humildes y también soberbios, fueron adherentes y simpatizantes de sus amplias doctrinas, ya que en ellas, se considera a toda persona como valor real, positivo auténtico y concreta en su personalidad. Se valora al hombre (genéricamente) en cuanto a su ser íntimo pero se tiene en cuenta su moral, su ética, sus acciones y su modo de actuar.

Cuando acaeció la muerte (o desencarnación del fundador, el 6 de diciembre de 1935, dejaba una escuela en pleno florecimiento; sus cátedras de estudio difundidas por toda América. Tenía tanta vitalidad su doctrina, y en la dirección habían personas capaces que cerca de siete años siguió su marcha más o menos normal. Después comenzó al declive, por causas que explica Orlando Suárez en esta obra. En la actualidad salvo pocas y activas Cátedras; la generalidad, son improductivas, y hasta diría estériles en cuanto a la difusión de sus ideales y poca su acción de confraternidad.

Muchos de los que pertenecemos a la Escuela, y que hemos luchado por su engrandecimiento, después vimos, con enorme pesar, la inoperancia y la inactividad con que actuaba la directiva central; despreocupándose de la organización, desatendiendo los problemas generales y las consultas particulares de directores, adherentes y simpatizantes. Fue desatendida y menospreciada la colaboración solidaria y desinteresada de competentes e ilustrados adeptos, éstas fueron las principales causas por las cuales debimos abandonar sus

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 3 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

filas, aunque no desertando de sus principios, ¡de ninguna manera! Sin embargo, pese haber observado errores en la doctrina y tener mis dudas con respecto a ciertas aseveraciones, reconozco que la Escuela tiene suficientes verdades para proseguir, ya con sus principios morales, su filosofía doctrinaria, la solución a determinados problemas sociales y por su base racionalista científica y progresista.

La mayoría de los que se alejaron, como el que suscribe, seguimos impulsados por aquellos nobles ideales, ya nada teníamos que hacer dentro de la débil y desorganizada central, donde además primaban cuestiones de interés privado y se observaban ciertas irregularidades. Nuestra actuación allí, por falta de iniciativa de la Central, era inoperante, ineficaz, por eso, repetimos, no hemos desertado, hemos salido en busca de mayores horizontes, de otras perspectivas más amplias para la acción. Nuestras inquietudes, de seguir, quedarían asfixiadas; la expansión de nuestro espíritu no encontraba ambiente, debíamos convertirnos en apáticos, indolentes, seres ineptos o cayendo en el fanatismo y la superstición.

Diversos amigos, o hermanos de causa pudieron haberle hecho el prólogo a Orlando Suárez, pero ya que tengo ese honor, debo aclarar algo, en especial, el porqué hago el prefacio.

1° Porque considero al hermano Orlando Suárez un leal amigo -que, pese a los amargos argumentos que expone en este libro-, escribe sin rencores ni antagonismos hacia las personas. Con La Ruta En La Hora Llegada se ha propuesto presentar la verdad, a veces, reservándose la elocuencia de determinadas pruebas.

2° Suárez es un gran observador, un sincero idealista, un honesto creyente en la causa que defiende, un luchador en pro de la confraternidad y el humanismo y aseguro que no está al servicio de fracciones tendenciosas ni de sectarismos.

3° Referente a mi vinculación en los problemas que aquí debate, diré: Desde 1927, fuí discípulo y amigo del Maestro Joaquín Trincado, colaborando, también con artículos en "La Balanza" (ver N° 1, 4, 20, etc.).

4° En la E. M. E. C. U. actué como director de la Cátedra Provincial N° 96 "Ameghino", de 1933 a 1942. Leí, estudié y también razoné sus catorce libros.

5° En 1945, por propia determinación me alejé de la vinculación de la Escuela. Sin embargo, como no tengo prejuicios hacia las personas, continué y continúo siendo amigo

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 4 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

de los familiares de Joaquín Trincado, pero por sobre la amistad prefiero la verdad.

6° Por otra parte, no estoy embanderado en ninguna ideología ni creencia, soy librepensador en pro de la VERDAD.

Si alguna vez se reinicia la marcha de la Escuela, de manera eficaz y de lucha valiente por la superación social e ideología espiritual, seguro, reingresarán a sus filas muchos de los que se alejaron y además vendrán nuevos valores.

Tengo plena confianza que surgirá, así como lo demostró la historia con los ejemplos de aquellas doctrinas que heroicamente sustentaron Sócrates, Demócrito, Arquímedes, Pitágoras, Hipócrates, Jesús de Nazaret, Copérnico, Serret y muchos otros que cimentaron principios que fueron base de ciencias, de moral, de sociología y de filosofía.

De la misma manera, creo que Joaquín Trincado y su doctrina, de quien hoy ni los diccionarios hacen mención de su personalidad, pero que ello no desmerece el valor de su obra; tal vez mañana, sea reconocido como uno de los filósofos más profundos de nuestro tiempo.

Este libro es necesario, no por las personas que pueden ser afectadas, poco interesan las individualidades en los problemas generales, aunque todos y cada uno somos necesarios para nuestra propia superación y para encauzar la gran inquietud espiritual de la desorientada humanidad.

¡Ojalá! este libro cumpla el fin propuesto por el autor -la confraternidad y la unión de los que sustentan estos ideales- y mi mayor deseo es que sea debidamente interpretado. Ya que; "Lo que es, no puede ser que no sea". "El consuelo se busca en la verdad" y "El razonamiento supera a las credulidades".

Julio A. Rica (1)

(1) Autor de: "Origen y Fundamento de las Religiones", 1947; "Creencias", 1950; "Reflexiones", 1952; y "Refutando la Enseñanza Religiosa", 1954.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

P R E Á M B U L O

Pletórico de optimismo y confianza, en el triunfo de la finalidad de la Escuela, realicé, con la ayuda de muchos hermanos, el viaje de confraternización y orientación doctrinario-organizativa, por casi todas las cátedras de la E. M. E. de la C. U. en la América. Impulsado por esas maravillosas fuerzas, no me importaron obstáculos ni distancias, para llegar y depositar el caudal de anhelos recogidos en el viaje, en la Cátedra Central.

El objetivo era iniciar una etapa de normalización y consolidación orgánica de la Escuela Magnético-Espiritual de la Comuna Universal, unificando la acción desde la última Subcátedra hasta la Cátedra Central.

Con todos esos anhelos y con la tarea realizada, llegué a la Argentina, y la entregué completa, sin condiciones ni fines ocultos, a la Directora General y al Consejo Central de su confianza. Esa entrega y el ofrecimiento de mi persona para trabajar, son pruebas fehacientes de mis verdaderos propósitos y mi fe en el renacimiento de la organización de la Escuela.

Si todo hubiera salido, como idealísticamente creímos muchos, que en la Central si iba a responder al grito angustiado de los hermanos y cátedras por la normalización, el orden y la armonía; si esas altas autoridades hubieran dado la orientación que se les pedía,

si solamente se hubieran reunido una vez para tomar una resolución a favor o en contra, de la tarea realizada; no habría tenido que escribir la presente obra, ni que exponer hechos delicados y lamentables, que son la defraudación de muchos anhelos; pero también la destrucción de la fe de los que siguen a las personas y no a las ideas.

Cumplida mi misión ante la C. C., y no pudiendo defraudar a los hermanos que confiaron en mí, a ellos informo el curso que le dieron a sus encomiendas. Asimismo, expongo la verdadera situación de la C. C., las causas del silencio, de la inoperancia y de la desvinculación consecuente con los organismos subalternos.

Obviadas todas las dificultades y obstáculos que se han interpuesto al cumplimiento de mi misión ante la C. C., expongo ampliamente, los hechos observados y estudiados durante seis meses, sobre el propio terreno de los acontecimientos.

Algunos quisieron tener de inmediato un informe con el resultado de mis gestiones; pero entre hacer un informe

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 6 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

precipitado para complacer a los impacientes, y tardar unos meses en preparar un trabajo lo más completo posible, aunque el transcurrir del tiempo sin una noticia concreta me ganara la desconfianza de ellos, opté por esto último; pero, ahora, al escribir esta obra, doy satisfacción plena a los anhelos de todos y respuesta a las interrogantes planteadas en sus mentes.

Mucho he aprendido y la experiencia acumulada es invaluable. He visto ocultarse tras una sonrisa y la alabanza; la simulación y el engaño; cómo el amor, la justicia, la libertad y la afinidad, se tomaron como escudos para encubrir el odio, la iniquidad, la ceguera del fanatismo y las más infames inmoralidades.

Las calumnias no arredran cuando se cumple un deber de conciencia. Y por mucho que calumnien los infames que tanto daño han ocasionado a la Institución y a la propia doctrina, al impedir su expansión; y que crearon toda clase de confusiones para en la sombra dar satisfacción a sus ambiciones bastardas, NO PODRÁN OCULTAR SUS PROPIOS HECHOS que los denuncian como malversadores ante las leyes. Esos hechos documentados, se exponen en este libro.

El otro objetivo fundamental de esta obra, es que sirva como guía orientadora a los hermanos que quieran trabajar en el encauzamiento y reencuentro de la organización interna y externa de la E. M. E. de la C. U., tal cual la dejara establecida el Maestro Fundador. Realizar esa tarea de recuperación, es nuestro deber primero, y para ello debemos afrontar con valentía y decisión a todos los agentes, causas y cosas que condujeron al caos actual.

En este libro, con entera responsabilidad, cumplo mi deber y compromisos contraídos en el viaje, toca ahora, a cada uno cumplir el suyo, sin muletas, ni ídolos, en que descansar la propia responsabilidad.

Termino agradeciendo las atenciones de que fui objeto en el viaje; y a todos los que en una u otra forma colaboraron en la preparación y edición de esta obra, gracias, muchas gracias.

O. S. S.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

*¿Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo? ¡Oh Jehová!
¿tolerarás la maldad de los hombres?... "Deja.
Deja que los hombres sigan siendo malos; que
cuando llegará el día de mi JUSTICIA, Yo los
confundiré".*

ISAÍAS

La confusión babilónica que se observa actualmente en el mundo, es la prueba, de que ese día ha llegado.

Vivimos el momento crucial de la transición y liquidación de todo lo que estorba a la Justicia. La crisis es general, de fondo y de forma. Al iniciarse un nuevo ciclo de civilización, el hombre se detiene confundido ante las fronteras de lo desconocido, y siente el temor y la angustia de su incierto destino y desconocimiento de su ser íntimo y de las fuerzas que le impulsan a obrar, aun contra sus propios deseos.

Más que una crisis de valores humanos, como se sostiene reiteradamente, vemos una lucha que parece definitiva, entre los seudovalores que han venido conformando la naturaleza humana fuera de los causes naturales, y los valores permanentes y superiores de la vida. Valores positivos que se afirman en lo mejor de cada individuo y se vigorizan y evidencian en la razón, atributo máximo del mismo.

Por otra parte, la resistencia de los atavismos, prejuicios e intereses creado, a ceder su predominio, ante las nuevas fuerzas liberadoras, crean la fricción y el desquiciamiento que observamos en todas las acciones de los hombres, y hasta en las manifestaciones de la propia naturaleza.

El hombre tiene la intuición secreta, esa misma aspiración evolucionista que lo sacó de la caverna, de esas nuevas y superiores formas de vida en todos los órdenes; pero, ¿cómo llegar a conquistarlas por entre los múltiples obstáculos que las falsas educaciones han acumulado a su paso a través de los siglos?.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 8 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

La trasmutación de los pseudovalores, es un hecho, cuyas consecuencias inmediatas, si nos atenemos a la historia, serán la evolución y mejoramiento de la humanidad. Una vez más, perecerán los débiles y quedarán a la zaga los morosos.

Muy a pesar de las aberraciones y supremacías, que quieren seguirse imponiendo; en el avance de las ciencias, las conquistas sociales, las investigaciones en general, se vislumbra el alborear de un nuevo mundo, sobre bases de justicia, libertad y amor universal. Se acerca el día en que el hombre, dejará de ser una incógnita, y pondrá, por lo tanto, fin a su angustia.

Ante este proceso operado por la acción de la Justicia, en su hora llegada, y considerando el amplísimo programa de la Escuela, que abarca todo lo relacionado con la vida, el hombre, el mundo y el universo, ¿qué participación les corresponde en ese proceso a las Cátedras y sus miembros ¿Puede la Escuela enfrentar y resolver los difíciles problemas de nuestro tiempo? ¿Cómo? ¿De qué forma puede ser decisiva esa participación? ¿Qué conocimientos y qué medios se necesitan para encauzar, reeducar y gobernar a un hombre, a un grupo de hombres, a una ciudad, a una provincia, y a una nación?

Si se desconocen las respuestas a estas preguntas vitales, ¿cómo podría el Espiritismo gobernar el mundo y sus cosas?

¿Cómo podría implantarse la fraternidad y un nuevo régimen de amor, justicia y libertad?.

Mírese objetivamente el mundo. Véase el trabajo que cuesta poner a los hombres de acuerdo en cualquier idea. Observen solamente, las diferencias de apreciaciones y las disensiones que existen dentro de las propias cátedras, y estaremos de acuerdo, en que, la tarea a realizar es mucho, muchísimo más difícil, de lo que se ha pensado hasta ahora. Y desechemos sobre todo, esa idea absurda y milagrera, de que el electromagneto, o los espíritus a través de los médiums, van a realizar lo que es de nuestro deber e incumbencia.

Y aunque las doctrinas del Espiritismo Luz y Verdad, sean luminosas y positivas y basten para gobernar con

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 9 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

justicia, libertad y amor, ¿estamos preparados sus estudiantes para llevar a cabo esa finalidad? ¿Trabajamos por conquistar el progreso propio y el colectivo con nuestras propias fuerzas, o creemos ser merecedores de privilegios extra ley, para disfrutar los beneficios de un mundo con pan y paz.

Es evidente que, mientras estas cuestiones no se contemplen con sentido práctico y razón libre de prejuicios, y se pase de las buenas intenciones y palabras, a la acción que realice el ideal, estaremos ubicados fuera de la realidad y de los fundamentos primordiales de la existencia de la Escuela.

En esa telaraña de confusiones que se ha creado en la organización internacional de la Escuela, ¿qué resultó?, haber perdido más de quince años recomendando que se hiciera lo que se sabía que no se iba a hacer. Se ha estado girando en círculo vicioso dentro de cuatro paredes, sin hacer nada en concreto, ni siquiera conservar el impulso de los primeros tiempos.

A no ser que el antagonismo, los odios, el vituperio y las calumnias, sean una demostración de amor y sabiduría; en cuyo caso, sí estamos preparados, para implantar la fraternidad.

Es hora de hacer un lugar a cada cosa y poner cada cosa en su lugar, como establece el buen orden y la armonía y sin eso no podrá haber la unidad en el pensar y el obrar, factor primordial de toda organización que se realice en conjunto.

Hay que prepararse, como se preparó Jesús en la Escuela Esénica, para llevar la libertad, la justicia y el amor a la Humanidad.

Capítulo 1

VIAJE DE CONFRATERNIZACION Y ORIENTACION DOCTRINARIO – ORGANIZATIVA

1. Informe a la Directora General y Consejo Central. 2. Antecedentes del viaje. 3. Causas que originaron la extensión del viaje. 4. Necesidades de las Cátedras. a) En lo organizativo. b) En lo doctrinario. e) En las relaciones y

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 10 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

propaganda. 5. Índice de documentos y anexos. 6. Informe a las Autoridades y Adherentes. 7. Legalidad de la tarea realizada. 8. Resumen.

1. Informe A La Directora General Y Consejo Central

Hermana Maestra y Directora General, Mercedes Riglos Cosis de Trincado.

Hermano Maestro Nato, Juan D. Trincado.

Hermanos del Consejo Central.

Como espíritu juramentado que acató la ley, como estudiante que ratificó su acatamiento al prometer "sostener, defender y propagar la Escuela"; como Secretario Primero de la Cátedra Regional de Cuba N° 200 "José Martí", que cumplió sus obligaciones y deberes; como Representante Fraternal de las Cátedras visitadas en las regiones de Norteamérica, México, Guatemala, El Salvador y Venezuela, os traigo un saludo fraternal y la demostración en obras, de que los espiritistas racionalistas del Continente Americano, desean firmemente marchar en armonía, orden y unidad por el engrandecimiento y consolidación institucional de la Escuela Magnético-Espiritual de la Comuna Universal.

2. Antecedentes Del Viaje

Ante la maledicencia de los pobres de espíritu, y para evitar malos entendidos; véome en la necesidad de exponer, en verdad de verdad, los antecedentes que de una forma u otra, dieron origen a la realización de este primer Viaje de Confraternización y Orientación Doctrinario Organizativa; así como mostrarles la situación real y objetiva de las Cátedras y las causas de la desorganización y caos que imperaba en cada una de ellas, para que vosotros, como hombres y como espíritus, directamente responsabilizados ante los Consejos Superiores del Gobierno del Espiritismo, las estudiéis analíticamente, y juzguéis mi actuación libre, de la que respondo como hombre y como espíritu sin evadir responsabilidades. Vuestras conclusiones sobre todo lo que os presento, más lo que ya sabíais con anterioridad, son esperadas

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 11 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

ansiosamente por los viejos y nuevos militantes de las Cátedras visitadas; que desean iniciar en el año 43 de la Nueva Era, con las directrices y orientaciones que vosotros deis, no un año más, sino una nueva etapa de rectificaciones tendientes a consolidar y unificar las Cátedras y sus hombres conforme a las pautas y normas dejadas por el Maestro Fundador, de modo que queden preparados todos en sus puestos, para hacerle frente a lo que se avecina y cuyos preliminares estamos viviendo, todo lo cual nos llevará al cumplimiento del destino histórico de la Escuela en este mundo.

1. A través de la copiosa correspondencia que se recibía en la Regional Cubana, veíamos la situación de confusión y desorganización que existía en las Cátedras; estancadas y debilitadas en sus acciones naturales de llevar el progreso a la humanidad, por las divisiones y antagonismos entre los hermanos y de grupo a grupo, el enseñoreamiento de la indisciplina y el resquebrajamiento del principio de autoridad, unido al abuso del iluso prepotente, dueño absoluto de Cátedras y destinos espirituales, fosilizado en la rutina que embrutece y mata el entusiasmo y agota la energía. Ante esa cruda realidad, como Secretario de Correspondencia, presenté al Consejo Regional Cubano, un "Plan de organización técnica de la correspondencia", que fué aprobado; en el mismo se incluía una campaña para despertar una conciencia doctrinaria e institucional, haciendo hincapié en la necesidad perentoria del cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos, Disposiciones y Advertencias, Laudo de Rigor y la Ley de Mediumnidades en General. Aprovechábase de esta forma los vínculos establecidos con las Cátedras y la importancia que tiene la correspondencia como sustitutivo de las relaciones personales.

2. En el desarrollo de esta campaña estábamos, cuando en febrero de 1952, se recibió la Convocatoria para la Cuarta Asamblea Regional Mexicana y una gentil invitación para que se enviara un delegado a la misma. Presenté una ponencia para que se enviara un delegado a esa Asamblea, destacando los beneficios que se derivarían para la lucha organizada, de ese contacto directo con los

hermanos; se resolvió enviarlo; el resultado obtenido por la delegación, fué magnífico, por cuanto contribuyó a estrechar lazos de verdadera fraternidad y a levantar el espíritu de lucha y trabajo.

3. De acuerdo con la Agenda, que entregara a la Delegación Cubana el hermano Canuto Muñoz Mares, de Tuxla Gutiérrez, Chiapas, presenté una ponencia (septiembre de 1952), para que fuera puesto en vigor dicho programa de trabajo reglamentario, lo que fué acordado; comenzándose una campaña general sobre la adopción de dicha Agenda(1) (1) Véase "Triángulo" N° 3, Año III.), que venía a reforzar los planes iniciados por correspondencia. Y se vieron entonces, con mayor relieve los males y sus causas, en las imposibilidades que surgían para el cumplimiento de la Agenda, y eso demostraba lo apartado que se funcionaba de los Reglamentos; buscando una solución admisible por todos, que uniera monolíticamente cada organismo de base, iniciamos un estudio exhaustivo de todo lo estatuido, reglamentado, advertido y dispuesto por el Maestro Fundador, para la marcha recta y armónica de su Escuela; recopilé y coordiné los puntos básicos de la organización patrón dada a la Escuela y con todo ello confeccioné un PLAN GENERAL DE ORGANIZACION INTERNA DE CATEDRA, que en la práctica hemos comprobado ser ésa la solución adecuada a los fines de reestructuración perseguidos.

4. Constatado el lesivo apartamiento de las Cátedras y sus hombres de la organización conveniente y normas dejadas por el Maestro, también en lo doctrinario y finalidad de la Escuela, por desconocimiento, olvido y descuido, la más elemental lógica indicaba, la necesidad de intensificar la campaña pro-conciencia-doctrinario-institucional; surgió con ese propósito, en la revista "Triángulo" (Nov. 1952), la sección intitulada, "LA ESCUELA EN MARCHA...", como índice recordatorio del deber y obligaciones de cada cargo señalados en los párrafos de las Pragmáticas y Disposiciones y Advertencias. En diciembre de 1952, apareció el artículo "Con Vara de Hierro", en homenaje al Maestro en el 17 aniversario de su

desencarnación, que contenía una síntesis de la organización, orígenes y finalidad de la Escuela.

5. En febrero de 1953 se recibió una invitación de la Cátedra Ciudadana "Luz y Verdad" N° 7, de Laredo, Texas, para que se nombrara un delegado que asistiera a los festejos que ellos organizaban para el día 5 de abril, con motivo del 5° aniversario de la fundación de dicha Cátedra y el 42 aniversario del Juicio de Mayoría; presenté una ponencia sobre la conveniencia de continuar robusteciendo la labor de consolidación emprendida, dentro de las limitaciones jurisdiccionales. El Consejo Regional Cubano, acordó, como consta en acta, enviarme como su representante fraternal, para lo cual me extendieron las credenciales del caso(').

(') Con motivo del exceso de trabajo en los últimos tiempos había llegado al agotamiento de mis energías, por lo que de acuerdo con la prescripción facultativa, solicité una licencia que me eximiera temporalmente del cumplimiento de mis labores en la Regional, fijando 90 días, como mínimo, a partir del día 1° de abril de 1953, que me fué concedida. (Léase "Triángulo", N° 8, Año III, páginas 4 y 16).

Aquí conviene aclarar, que una vez cumplida mi misión oficial ante la Cátedra Ciudadana de Laredo, quedé libre de todo compromiso con la Regional Cubana, en virtud de mi licencia, siendo de ahí en adelante mi actuación como simple adherente de la Escuela en viaje de confraternización, autorizado por el Consejo Regional Cubano, como puede verse en la Fig. 1. Además léase "Triángulo", de julio, 1953, página 4. En esa condición acepté complacido la misión específica que me encomendó en nombre del Consejo Regional Mexicano, su Celador y Director Suplente, hermano Víctor Manuel Fuenlabrada; cuya misión fué cumplida a satisfacción del mencionado Consejo Regional, realizada en base del "Plan General de Organización Interna de Cátedra".

Considerando que el tiempo mínimo de 90 días solicitado, no me alcanzaba para realizar la encomienda de la Regional Mexicana, y •considerando, además, la decisión y deseos unánimes de las Cátedras visitadas de que este viaje se extendiera por todo el continente hasta la Argentina, para lo cual facilitaban los medios, solicité al Consejo Regional Cubano, la renovación de la licencia y apoyo moral y material a la nueva misión emprendida; en igual sentido se dirigió el Consejo Regional Mexicano al Cubano; un mes y dieciocho días de hecha la petición, contestaron denegando la renovación de la licencia y el apoyo que solicitaba.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

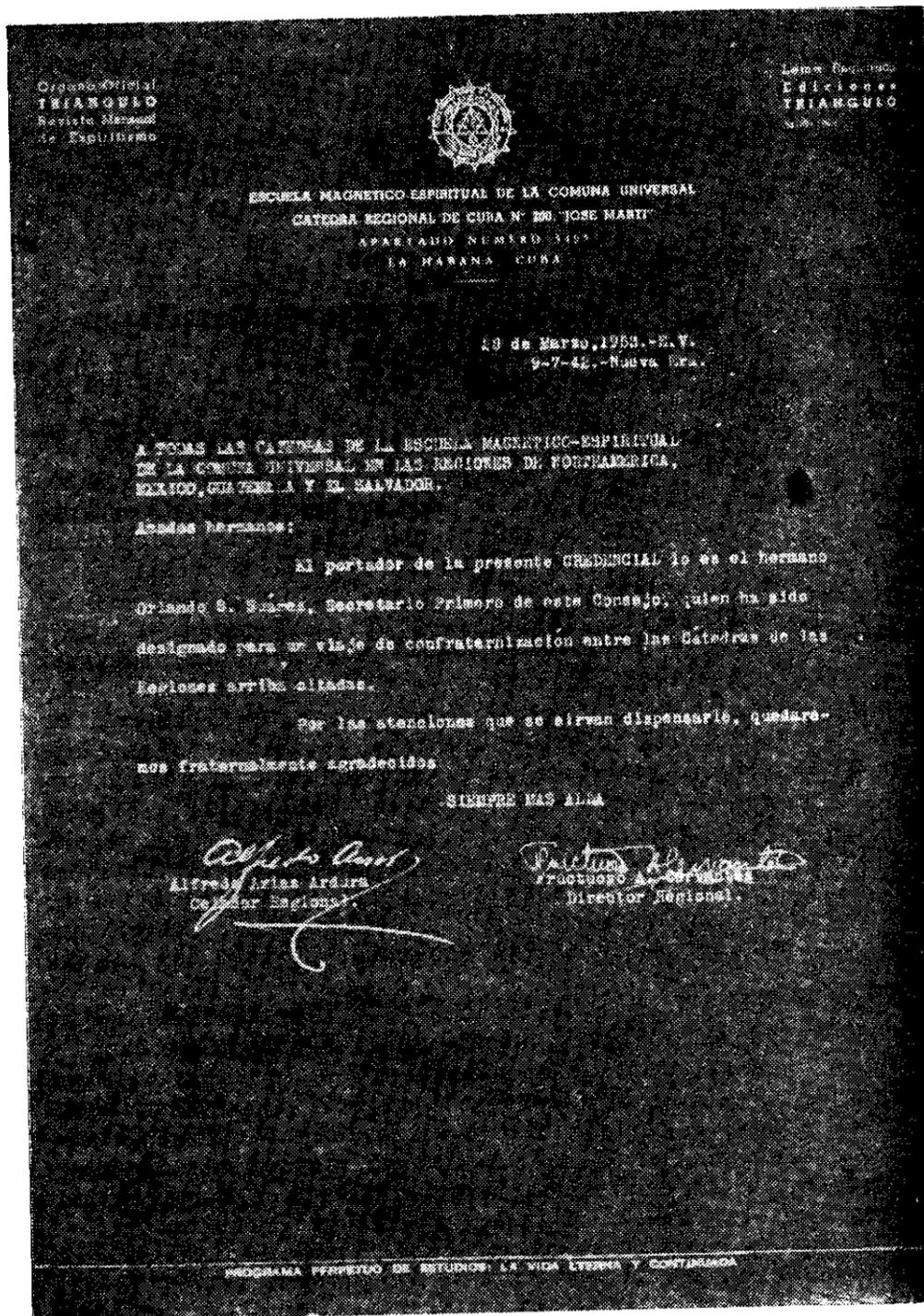


Fig. 1.- Credencial otorgada por la Regional Cubana

3. Causas Que Originaron La Extensión Del Viaje

a) La reacción positiva y unánime de los hermanos de las Cátedras visitadas, ante el llamado de atención sobre la hora crucial que vivimos y el deber que tenemos señalado los espiritistas racionalistas en el destino del mundo, dentro y fuera de las Cátedras; para lo cual contamos con todos los elementos doctrinarios e institucionales que nos conducirán a la Comuna de Amor y Ley.

b) Los deseos de rectificación de los errores cometidos en tantos años de lucha infructuosa, de estudios antídídácticos, de confusiones y antagonismos, reconociendo, todos que ése no era el camino señalado por el Maestro. Siendo necesario recibir directamente, orientación clara y precisa, la que esperan de las altas autoridades legalmente constituidas con domicilio en Buenos Aires,

c) La necesidad sentida por todos de comenzar una capacitación integral que habilite para la lucha y de trabajo ordenado que conduzca, primero: a la positiva liberación del individuo y al conocimiento de sí mismo; segundo: a preparar elementos aptos que puedan integrar cuadros de trabajo efectivos, que logren la unidad monolítica de cada Cátedra, además que sea un centro de expansión espiritual y cultural.

d) La aceptación unánime del "Plan General de Organización Interna de Cátedra", demostraba el deseo de comenzar en el año 43 de la Nueva Era, una etapa de reestructuración de arcaicos sistemas y de rectificaciones conducentes a una mayor y mejor conciencia doctrinario-institucional, cuyas actividades debían conocer el Consejo Central y Directora General, para que procediera en consecuencia.

e) Los resultados óptimos para la marcha recta y armónica de las Cátedras obtenidos en el viaje, pueden comprobarse en las actas, testimonios y credenciales otorgadas libremente, y otros documentos que presento para conocimiento y estudio de la Directora General y el Consejo Central. Son pruebas fehacientes, en primer lugar, de la labor constructiva realizada por el "Plan" y, en

segundo término de la realidad objetiva de cada Cátedra, asimismo del nuevo espíritu de estudio y trabajo que pondrá a cada hermano a tono con la Ley y a la Escuela en el nivel que le corresponde ya en este mundo. Reconozco que esta labor pro-conciencia doctrinario-institucional, y de orientación, pudo hacerse gracias a la tarea específica que me encomendó la Regional Mexicana de acuerdo a sus facultades y fueros, que tuvo la aquiescencia de todas y cada una de las Cátedras y Subcátedras efectivas de su región; y cuyos resultados fueron iguales, en entusiasmo, decisión y colaboración, en los demás países visitados, y a que las causas eran las mismas.

4. Necesidades De Las Cátedras

Y lo que esperan del Consejo Central y Directora General

- a) En lo organizativo:
1. Aprobación o desaprobación de lo actuado con carácter provisional en cada Cátedra visitada.
 2. Ratificación o movimiento de las autoridades actuales de las Cátedras.
 3. Una definición más clara de las funciones específicas de cada autoridad.
 4. Extensión a todas las Cátedras de la Personería Civil y Jurídica.
 5. Revisión o nulificación de los Títulos de Cátedras perdidos, destruidos o inactivos.
 6. Otorgamiento de Títulos a Cátedras nuevas conforme a la Disposición para la fundación de Cátedras de "La Balanza" N° 13.
 7. Envío de Credenciales de Adherentes, solicitadas, llenados los requisitos del Acta N° 46.
 8. Despacho de Testimonios de Presentación de niños.
 9. Medidas específicas sobre los trámites rigurosos a llenar en la formación de las Cátedras, con base a la disposición para la fundación de Cátedras.
 10. Orientación periódica, doctrinaria y organizativa.
 11. Impedir que se eludan los conductos reglamentarios en la tramitación de asuntos que afectan la buena marcha de las Cátedras. Base, disposición "La Balanza" N° 22.

12. Sanciones severas contra toda labor calumniosa, intrigante y que denigre a hermanos o Cátedras y cuya finalidad es el descrédito y confusión. Base, artículo 10° del Reglamento Interno.

13. Sanciones contra las prácticas espiritualistas en las Cátedras. Base: artículos 22, 23 y 24 de la Ley de Mediúmnidades, y Laudo de Rigor.

14. Finanzas: obligatoriedad de los cortes de caja mensuales y acuses de recibo de cantidades enviadas. Proposición de fuentes lícitas de ingresos y su fomento; base : Artículo 16°, Estatutos.

b) En lo doctrinario;

15. Confección de un plan para la reimpresión de los libros del Maestro.

16. Confección de una metodología de la enseñanza doctrinaria y planes de estudios para adultos y niños.

c) En las relaciones y propaganda;

17. Editar un órgano general de propaganda y orientación doctrinario-organizativa; con un cuerpo de corresponsales.

18. Mayor atención en la correspondencia oficial.

19. Normas específicas en los tipos de propaganda que deben desarrollar las Cátedras de acuerdo con el medio ambiente en que funcionan.

20. Programar viajes de confraternización y orientación doctrinario organizativa, intercátedras e interregionales.

Hasta aquí el informe general del primer Viaje de Confraternización y Orientación Doctrinario-Organizativa, realizado a través del Continente Americano, por el querer y voluntad de todos los hermanos que lo hicieron posible, con su apoyo moral y contribución voluntaria y desinteresada; todo por el ferviente deseo de ver una Escuela grande, por medio del ESTUDIO y del TRABAJO fórmula sine qua non que nos conducirá a la verdadera armonía, orden y unidad.

Al presente informe general, anexo los informes estadísticos y particulares de cada cátedra visitada, para su estudio y resolución de acuerdo con los VEINTE PUNTOS expuestos, que resumen las necesidades de cada una de ellas y todas en total.

Todos reconocen y acatan la autoridad del Consejo Central y Dirección General, sin hacer dejación de los propios derechos y el cumplimiento de los deberes señalados a los Organismos o Cátedras, que esperan una mejor y mayor vinculación que termine con las confusiones y falsas

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

interpretaciones que debilitan y estancan las Cátedras y sus miembros.

No olvidemos, como decía el Maestro: "Los hombres reclaman verdades" ya que "una sana verdad, es sólo la que puede regenerar a los pueblos". Hay que trabajar, perseverantemente, porque la verdad se haga carne en la conciencia de los hombres. Y todos contribuyan con obras positivas a la implantación de la fraternidad, finalidad máxima de la Escuela. Al respecto decía Martí: "Sería una vergüenza dejar en hombros de unos pocos la obra que todos nos hemos después de aprovechar".

Los hermanos del continente, al renovar sus propósitos comenzando una nueva etapa de actividades, tienen presente aquel pensamiento de Martí, que debe ser faro de todo conductor de instituciones y multitudes, "Debe hacerse en cada momento, lo que en cada momento es necesario. No debe perderse el tiempo en intentar lo que hay fundamento hartado para creer que no ha de ser logrado. Aplazar no es nunca decidir -sobre todo cuando ya, ni palpitantes memorias, ni laboriosos rencores, ni materiales y cercanas catástrofes, permiten nuevo plazo. Adivinar es un deber de los que pretenden dirigir. Para ir delante de los demás, se necesita ver más que ellos".

Consciente de mi deber y responsabilidad, me pongo a vuestras órdenes, deseoso de que marchemos unidos.

SIEMPRE MAS ALLÁ

(Fdo.) Orlando Suárez

Representante Fraternal de las
Cátedras de las regiones: Sudeste de
Norteamérica, México, El Salvador y
Venezuela.

5. Índice De Documentos Anexos

1. Informe.
2. 1 Copia del "Plan General de Organización Interna de Cátedra".
3. 1 Copia de cuatro conferencias para entráticos.
4. Expediente, Mod. I-E-1: Cátedra en formación de Key West, Fla.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 19 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

5. Expediente, Mod. I-E-1: Cátedra Regional al Sudeste de Norteamérica.
6. Expediente, Mod. I-E-1: Cátedra Cddana. "Luz y Verdad" N° 7, Laredo, Texas.
7. Expediente, Mod. I-E-1: Cátedra Pcial. de Nuevo León, "Luz Alba" N° 20, Monterrey.
 - 7a. 1 Copia de Circular, 20 de abril de 1953
 - 7b. 1 Copia de corte de caja, abril de 1953.
 - 7c. 1 Ejemplar de Cédula por Derechos, de Consulta y Medicina N° 1620.
 - 7d. 2 Ejemplares del boletín "Adelante", Nos. 1 y 2, Año I.
8. Expediente, Mod. I-E-1: Subcátedra "Iris de Paz" N° 80, Monterrey.
9. Expediente, Mod. I-E-1: Subcátedra "Sacrificio" N° 109, Monterrey.
10. Expediente, Mod. I-E-1: Subcátedra "Lucha y Razón" N° 120, Monterrey.
11. Expediente, Mod. I-E-1: Subcátedra "Austeridad" N° 124, Monterrey.
12. Expediente, Mod. I-E-1: Subcátedra "Iris de Paz" N° 125, Monterrey.
13. Expediente, Mod. I- E-1 : Subcátedra Cddana. en formación de Cd. Victoria. Tamps. con el plan de trabajo adoptado.
14. Expediente, Mod. I-E-1: Cátedra Cddna de Saltillo, "Luz y Armonía", N° 22.
15. Expediente, Mod. I-E-1: Subcátedra "Igualdad" N° 126, Saltillo.
16. Expediente, Mod. I-E-1: Cátedra Pcial. de Tamaulipas, "Luz de la Nueva Era", N° 3. Ciudad Mante, Tamps.
 - 16a. 1 Copia de Convocatoria, 30 de mayo de 1953.
 - 16b. 1 Copia del Acta N° 1, Asamblea Comunal.
 - 16c. 1 Copia de corte de caja.
17. Expediente, Mod. I-E-1: Cátedra Cddna de Tampico, "Nuevo Faro" N° 13.
18. Expediente, Mod. I-E-1: Cátedra Cddna de C. Madero, "Armonía", N° 37.
19. Expediente, Mod. I-E-1: Subcátedra "Exactitud" N° 130, Tampico.

20. 1 Copia Acta de la Asamblea Ciudadana de Tampico.
21. Expediente, Mod. I-E-1: Cátedra Pcial. de San Luis Potosí, "Amor y Progreso" N° 26, Cárdenas.
22. Expediente, Mod. I-E-1: Cátedra Pcial. de Jalisco, "Francisco I. Madero" N° 114, Guadalajara.
- 22a. 1 Copia Acta Asamblea Provincial.
23. Expediente, Mod. I-E-1: Subcátedra "Valor y Justicia" N° 118, Guadalajara.
24. Expediente, Mod. I-E-1: Cátedra Regional Mexicana, "Unión Fraternal" N° 2, México, D. F.
25. Expediente, Mod. I-E-1: Cátedra Cddana. de Rafael; "Fortaleza" N° 157.
- 25a. 1 Copia Acta Asamblea Ciudadana.
26. Expediente, Mod. I-E-1: Cátedra Pcial. de Veracruz, "Verdad y Ciencia" N° 18.
27. Expediente, Mod. I-E-1 : Cátedra Pcial. de Chiapas, "Luz y Verdad" N° 52, Tuxtla Gutiérrez.
28. Expediente, Mod. I-E-1: Cátedra Cddana. de Tapachula, "Servio Tulio" N° 43.
- 28a. 1 Copia Acta Asamblea Ciudadana.
29. Expediente, Mod. I-E-1 : Cátedra Nacional Guatemalteca "Justo Rufino Barrios", s/n.
- 29a. 1 Copia Acta Primera Asamblea Nacional Guatemalteca.
- 29b. 1 Copia certificada de la Protocolización adulterada hecha en Guatemala.
30. Expediente, Mod. I-E-1 : Cátedra Nacional Salvadoreña. "Celo y Lealtad" N° 165. San Salvador.
31. Expediente, Mod. I-E-1 : Cátedra Regional Venezolana, "Amor y Ley", N° 78, Caracas.
- 31a. 1 Copia Invitación al Acto Informe del Objetivo del Viaje.
32. Expediente, Mod. I-E-1: Cátedra Distrital de Caracas, "Hno. Augusto César Sandino" N° 210.
33. Expediente, Mod. I-E-1 : Cátedra Pcial. de Aragua. "Simón Bolívar" N° 190, Maracay
34. Expediente, Mod. I-E-1 : Subcátedra en formación. "Andrés Bello", Caracas.

35. Expediente, Mod. I-E-1: Subcátedra "El Libertador", Caracas.
36. Expediente Mod. I-E-1: Subcátedra en formación, "Alfredo Farias", Caracas.
37. Expediente, Mod. I-E-1: Subcátedra en formación, "José María Vargas", Caracas.
38. Expediente, Mod. I-E-1 : Subcátedra en formación "Pedro Camejo", Caracas.
39. Expediente, Mod. I-E-1: Subcátedra en formación, "Unidad", Caracas.
40. Expediente, Mod. I-E-1 : Subcátedra en formación, "Paracelso", Caracas.
41. Expediente, Mod. I-E-1 : Subcátedra en formación, "Catalina de Jesús", Maracay.
42. Expediente, Mod. I-E-1 : Cátedra Cátedra Pcial. De Carabobo "Dante Alighieri" s/n., Valencia.
43. Expediente, Mod. I-E-1 : Cátedra Pcial. del Zulia "Santiago" N° 174, Maracaibo.
44. Expediente, Mod. I-E-1: Cátedra Cddana. de Cabimas, "Shet ", s/n.
45. Expediente, Mod. I-E-1: Cátedra Cddana. de Puerto Altigracia "Moisés" N° 184.
46. Expediente, Mod. I-E-1: Cátedra Pcial. del Táchira en formación, "Luz de Occidente" San Cristóbal.
47. Expediente Mod. I-E-1 : Cátedra Regional de Cuba N° 200 José Martí La Habana.
48. 1 Copia Credencial-testimonio de la Regional venezolana.
49. 1 Copia Carta-credencial de la Regional al Sudeste de Norteamérica.
50. 1 Copia Credencial-testimonio de la Regional Mexicana.
51. 1 Copia Credencial-testimonio de la Nacional Salvadoreña.
52. 1 Copia Credencial de la Regional Cubana.
53. Expediente Mod. I-E-1 : Subcátedra "Manú", Cabimas.
54. Expediente Mod. I-E-1 : Subcátedra "Silvestre Castellanos", Cabimas.

Además de las Credenciales y Testimonios aquí enumerados conservo en archivo las que me fueron otorgadas por las siguientes Cátedras: Provincial de Aragua "Simón Bolívar" N° 190 y la Pcial. de Carabobo "Dante Alighieri" ; Distrital de Caracas, "Hno. Augusto César Sandino" N° 210;. Ciudadana de Tapachula; Provincial de Veracruz; Subcátedra "Catalina de Jesús"; Subcátedra "Andrés Bello"; Grupo de Juramentados de Caracas; Grupo de Juramentados de Tampico; Grupo de Juramentados de Cd. Mante en solidaridad con la Provincial de Tamaulipas; Cátedra Ciudadana en formación de Cd. Victoria; y Provincial de Nuevo León.

6. Informe A Las Autoridades Y Adherentes

En la fría madrugada del día 18 de septiembre de 1953, con cinco horas de atraso llegó el avión al aeropuerto de Ezeiza en Buenos Aires, Argentina. Un empleado de la compañía de aviación, me avisó que la familia Trincado había dejado su teléfono para que la llamara al llegar. Dada la inconveniencia de la hora y el cansancio del viaje, decidí no molestarlos y me hospedé en un hotel.

Al mediodía del 18, visité la vieja casona de la calle Sarmiento, abriéndome la ancha puerta, Ignacio Trincado. Ya en la salita de recibo, me presentó a Juan Donato y a la Directora General. Después de los saludos y frases de rigor, expuse sucintamente el objetivo de mi viaje y los lugares visitados. Hice entrega de los regalos que por mi conducto les enviaban. Ellos me ofrecieron hospedaje en su casa, el cual no acepté porque ignoraba el tiempo que permanecería en la Argentina, y no quería ser gravoso.

Ese mismo día conocí a Joaquina Ana Trincado y a su esposo, Marcial B. Sánchez. Posteriormente me presentaron a varios hermanos de San Juan, Santa Fe y Córdoba, que habían asistido a la conmemoración del 42° aniversario de la fundación de la Escuela.

El día 20, en el acto, sólo saludé, porque la Directora General me indicó que el informe del viaje, debía hacerlo al día siguiente ante el Consejo Central y autoridades visitantes.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

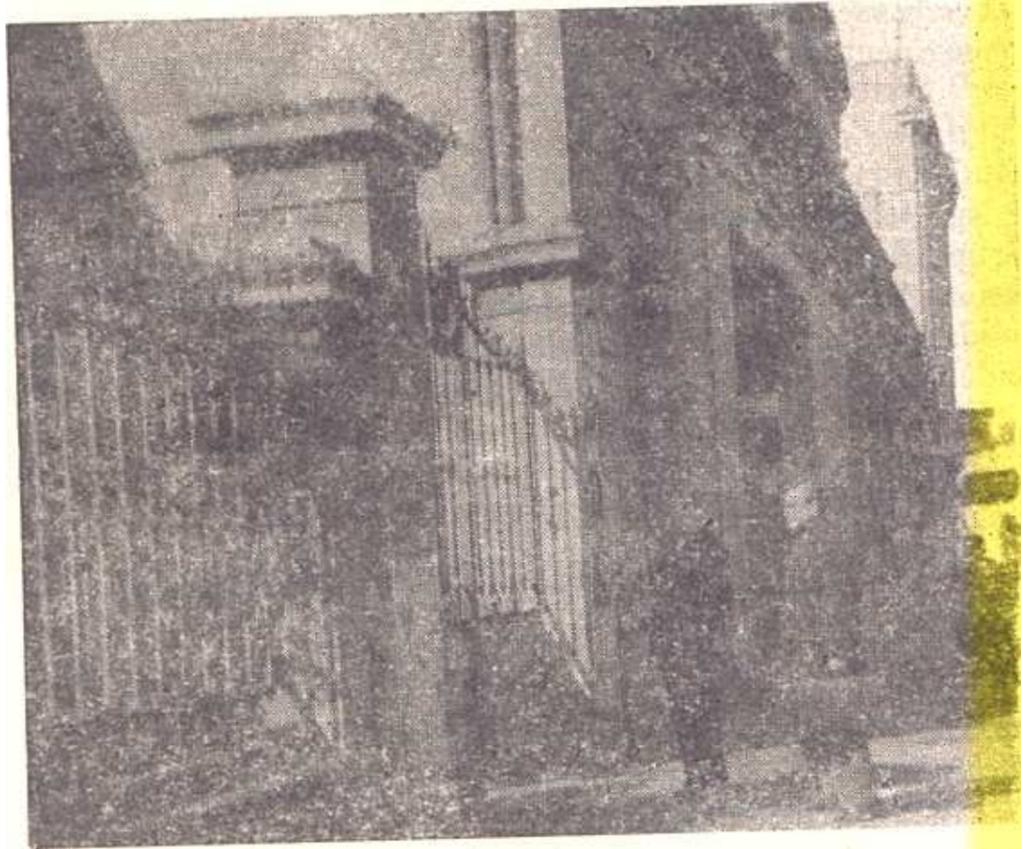


Fig. 2.-Con el hermano José Sánchez Fernández de San Juan, en el momento de mirar por el portón de la vieja casona de la calle Sarmiento. 20 de Septiembre de 1953.

El día 21 por da tarde, expuse privadamente a la Directora General, la tarea realizada y el plan de organización interna de Cátedras que había confeccionado sobre base reglamentaria, y que fuera adoptado por las Cátedras visitadas.

La Directora General me preguntó: - ¿Es usted médium?

-Que yo sepa, no, sólo tengo algo de intuición e inspiración. ¿Por qué lo pregunta? -respondí.

-Porque yo hace años que tengo un plan parecido a ese que usted me expone.

-Pues yo ignoraba que usted tuviera ese plan -le dije-. En cuanto a este plan, es una recopilación de puntos de organización establecida por el Maestro... etc.

En la sesión extraordinaria de esa noche, estuvieron presentes, además de los miembros del Consejo Central, el Director y Secretario 1º de la Cátedra Pcial. de San Juan, hermanos: José Sánchez Fernández y Carlos Lazpiur, respectivamente; Guillermo Gaspoz, Director del Consejo

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 24 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

Regional Centro Argentino en Santa Fe; y los hermanos Oscar Ceballos y Reynaldo Zárate de Córdoba.

Después de abrir la sesión la Directora General y de hacer mi presentación, comencé a leer mi informe. Estaba informando cuando entraron al salón Juan Donato y su esposa, Elena Prado. Entonces se levantaron los hermanos de San Juan y salieron abruptamente del salón. Continué hablando hasta terminar.

Entonces un hermano, preguntó a la Directora General por qué se habían retirado los hermanos de San Juan en aquella forma indebida. Respondió, que no sabía los motivos y luego repitió allí lo mismo que me había dicho por la tarde sobre el Plan.

Ya pasada la hora, preguntó si alguien más quería hablar. Pide la palabra Juan Donato. Cuando está hablando, es interrumpido por Oscar Ceballos quien lo interpela, diciéndole: ¿Quién dirige la Escuela, usted o la Maestra? Deseamos saber qué órdenes tenemos que obedecer. Produciéndose a continuación una violenta discusión en la que intervienen varios hermanos.

En medio del desorden que se produjo, salió a relucir el motivo por el cual se habían ausentado los hermanos de San Juan. La Directora da lectura a una moción que ellos le habían entregado, en la cual pedían la exclusión total de cualquiera de los familiares del Maestro, directos o colaterales, en la dirección de los asuntos de la Escuela.

Ratificamos todos los presentes el apoyo a la Directora General. Ella dice que los Consejos Superiores, le han ordenado igual cosa a la expuesta en la moción antedicha.

Los hermanos de San Juan, al excusarse conmigo, por haber salido del salón en el momento que yo informaba, me dijeron que; cuando vieron a Juan Donato y Elena, se sintieron burlados por la Directora General, que había aceptado la moción de ellos, y les había prometido que ninguno de sus hijos ni familiares intervendrían más en los asuntos de la Escuela.

La actitud de los hermanos de San Juan, produjo un hondo malestar y una situación muy embarazosa, porque ellos hasta ese momento habían sido incondicionales que

venían cumpliendo fielmente sus compromisos con la C. C. y por que son considerados los mejor preparados entre las Cátedras de la Argentina.

Por otra parte, desde mi llegada, comenzó a revelármeme directamente, la pugna interna de la C. C., que hizo crisis definitivamente el 18 y 19 de marzo de 1954, al renunciar a sus cargos la mayoría de los hermanos que integraban el Consejo y las Comisiones de la C. C. Las causas y sus consecuencias se exponen en el Capítulo IV.

En los subsiguientes días, al del informe, de acuerdo con la Directora General, visité todas las tardes la casona de la calle Sarmiento, para ir estudiando con ella, cada uno de los asuntos que llevaba en cartera.

En más de 15 días, no pude pasar de la primera página del primer asunto, en el orden que habíamos acordado hacerlo, porque siempre ella tomaba la palabra para referirme las vicisitudes y problemas que había tenido como Directora General, así me percaté de la descomposición que existía en la C. C.; del desorden y el abandono que imperaban en la misma. Pero las causas originarias permanecían ocultas en esos relatos. Esas tuve que conocerlas por otros medios. Visto que de este modo se dilataban mis gestiones y que no adelantaría nada, le propuse entregarle toda la documentación que poseía en una sesión del Consejo Central, para que ellos la estudiaran y tomaran determinaciones sobre la tarea realizada, criterio que ella aceptó.

Confeccionado el legajo de 250 folios y con 65 documentos, hice entrega del mismo en la sesión extraordinaria, citada al efecto, el día 27 de octubre de 1953; estando presentes los hermanos: Domingo Alloza, Luisa D. de Alloza, Cecilia de Maro, Daniel Cartrón, Laureano Barro, Antonio Pena, Engbert J. Koelman, Teresa Koelman (taquígrafa), Antonio Zaponaro, Jorge Pfluger, Ignacio Trincado, José Moura (1) ((1) Véase la Fig. 4) y Celsa Pérez de Trincado (Véase la figura 3).

El día 23 de marzo, a los seis meses y 5 días de mi llegada a Buenos Aires, previa citación, y en sesión extraordinaria, amplié verbalmente mi informe sobre la tarea realizada y la situación de la organización de las

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA

Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Cátedras, tal como se expone en el Capítulo V de este libro. En ese tiempo transcurrido, no se reunió ni una sola vez el Consejo Asesor de la Directora General, para estudiar el legajo entregado, y resolver a favor o en contra de la tarea realizada.

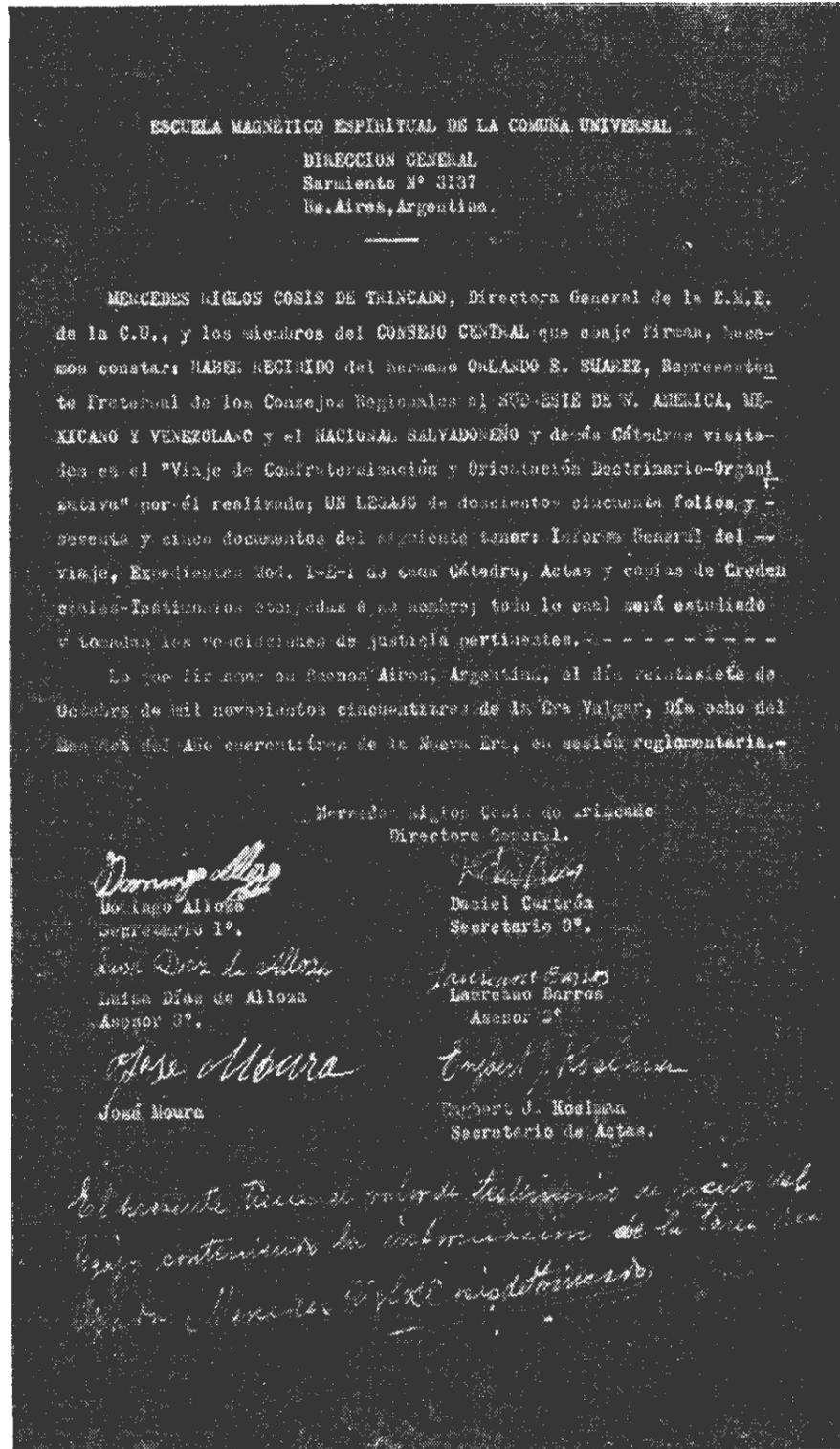


Fig. 3. -- Acta de recibo del Legajo.

Buenos Aires, 1954

Detuvo la Policía a un Embaucador

Empleados de la Brigada de Investigaciones de San Martín arrestaron a José Moura, portugués, de 52 años, quien en su domicilio de la calle Quintena 466 de Villa Ballester ejercía el curanderismo y la adivinación.

Cobraba 20 y 30 pesos la consulta y daba yuyos e indicaba oraciones para la curación de las enfermedades, diagnosticando con solo observar la ropa interior de los enfermos.

Fig. 4. – En varios diarios de la Capital apareció el 19 y 20 de marzo de 1954 la noticia que reproducimos fotograbada (recorte aumentado del diario "Crítica", columna uno). Ello es una prueba de la falta de celo y escrúpulos de la Directora General, para elegir a sus colaboradores y cómplices en la pantomima que viene representando desde hace más de 15 años. Sólo me resta decir, que la actuación de curandero de José Moura es conocida por todos desde hace muchos años, y que aún después de haberse publicado lo anterior, continúa siendo "autoridad de la Central" y asistiendo a los simulacros de sesiones de la C.C. Este hecho (y hay muchos otros) es el índice que señala la descomposición de la C. C. de la cual son autores directos los "sucesores del maestro", y los "viejos adherentes" que los apoyan en sus desafueros.

Considerando que en la Fiesta de los Consejos, no fueron nombradas las autoridades que constituirían el Consejo Central y las Comisiones, pregunté si los hermanos y hermanas presentes formaban parte de esas autoridades. La Directora respondió afirmativamente. Es claro, todo aquello no es sino, una pantomima de Consejo Central, pues ignoran hasta el lugar de residencia de las Cátedras, y por tanto sus problemas y necesidades no los conocen. Ellos dicen que para que la Directora resolviera lo que mejor estimara, le dieron un voto de confianza. Con esa declaración se evidencia, que esos consejeros no aconsejan nada, y que han adoptado la posición más

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

cómoda, al evadir la Responsabilidad que cabe al Consejo Central sobre la marcha de la Escuela, La Directora General ha sabido elegir las personas, que le dejen libertad de acción para continuar su política de confusiones y situaciones ambiguas, que aparentan normalidad o existencia de lo que no existe.

La verdad es que nominalmente hay un Consejo Central, que desconoce sus deberes y acata ciegamente las palabras y decisiones de la Directora General; que no tiene otros propósitos, que continuar ocultando el caos y desorden de la Central.

Ojalá los hechos me desmintieran luego, pero considero que no existe el menor propósito de resolver los problemas de la Escuela, aunque se hable de cosas que se sabe que no se han de hacer. Así continuarán esporádicamente enviando alguna que otra circular, en las que ambiguamente, se habla de detracción, se generalizará sobre muchas cosas, pero en concreto y positivamente, nada ocurrirá, el desorden y la incompetencia seguirán. Los Veinte Puntos del Informe pasarán al olvido. No habrá ediciones de libros autorizados por los "sucesores del Maestro" ni títulos de Cátedras, ni credenciales, ni correspondencia oficial.

Con dolor tengo que reconocer que todo mi entusiasmo y confianza que traje a la Argentina, se estrellaron contra el muro de la ineptitud, del desorden y del recelo y temor porque se sepa la verdad, y termine el modus vivendi que propicia la Escuela, y se rompa, la aureola de consagrados que durante tantos años han ostentado los residentes de la vieja casona de la calle Sarmiento.

En este libro me limito a exponer hechos, sin la menor idea de convencer a nadie, pero aquellos que ante los hechos expuestos no los admitan, y quieran convencerse por sus propios medios, tienen un camino para llegar a ellos directamente: vengán a Buenos Aires y visiten durante seis meses la vieja casona de la calle Sarmiento.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 29 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

7. Legalidad De Las Tareas Realizadas

Es propósito primordial de esta obra, dejar terminantemente aclarados todos aquellos puntos oscuros o tergiversados que han servido para llevar la confusión y la desconfianza a los hermanos. La desconfianza engendra la disociación, y si va unida a la injusticia, destruye por completo el sentido de solidaridad. De la desconfianza nace la discordia, por este motivo los suspicaces son antisociales. Y más reprobable es la acción, cuando la hacen en nombre de la lealtad y de la obediencia; pero una obediencia sumisa que es una negación del deber y de los derechos propios, y peor cuando se pretende menoscabar el deber y derechos ajenos(1) (1) Léase el libro "Las Fuerzas Morales" de José Ingenieros)

La simulación de una obediencia pasiva a la Central con detrimento de los poderes conferidos por los Estatutos y Reglamentos a las autoridades regionales, provinciales etcétera, es algo inadmisibles, y bajo ningún concepto puede hacerse abandono de los deberes y derechos asignados a las mismas para admitir un error de prelación administrativa que va contra los fueros demarcados.

En ese error, con la agravante de haberlo generalizado, cae el Consejo Regional Cubano, al sostener que el viaje tenía que haber sido autorizado por la Directora General y tener la aquiescencia de ellos.

Como demostraré a continuación, reglamentariamente porque estaba dentro de su competencia, cada autoridad en cada Cátedra visitada me autorizó, a realizar una tarea en ella, o en las Cátedras sobre las que ellos ejercen su autoridad, sin invadir fueros ajenos.

Las tareas fueron realizadas en el orden siguiente:

1. Por acuerdo del Consejo Regional Cubano, yo los representé ante la Cátedra Regional al Sudeste de Norteamérica y la Cátedra Ciudadana de Laredo, como "DELEGADO FRATERNAL", como dice la credencial que me entregaron. Mi actuación en Laredo, se ciñó a saludar a los hermanos y a hablar sobre la significación de la fecha que se conmemoraba, ¿Tenía facultad el Consejo Regional

Cubano para nombrarme su "Delegado Fraternal" ante otras Cátedras fuera de su jurisdicción? Sí, Porque había recibido una invitación con ese objeto, y porque el delegado fraternal no iba facultado para inmiscuirse en los asuntos administrativos de las Cátedras de Texas. Mi actuación en Laredo no invadió fueros ajenos con menoscabo de las autoridades ni me tomé otras atribuciones que las ya señaladas.

2. Cumplida la encomienda de mi representación, quedé libre de compromisos con el Consejo Regional Cubano, en virtud de mi licencia por 90 días. Pero como adherente continué en el pleno ejercicio de mis deberes y derechos de tal, ¿Existe algún artículo o inciso que diga o se interprete que un adherente no puede aceptar encomiendas que no sean directamente de la Cátedra donde obtuvo el grado, o por lo contrario, de acuerdo a la promesa firmada y el carácter universal de la Escuela, que no reconoce fronteras ni que el hombre sea extranjero en ninguna parte; puede y debe un adherente aceptar una encomienda o la realización de una tarea en bien de la causa a la que se debe, autorizado por quienes corresponde?

3. Después de un cambio de impresiones, entre algunos de los delegados fraternales, que asistieron a Laredo, sobre la situación de la Escuela en general, se llegó a la conclusión de que era necesario iniciar en cada Cátedra, un movimiento intenso y extenso de recuperación y consolidación de las mismas según el orden, armonía y unidad establecidos por el Fundador.

¿Tienen los adherentes, como partes afectadas, el derecho y el deber de estudiar y resolver sobre las causas que obstruyen el progreso de sus respectivas Cátedras y de ellos mismos?

4. Vista la honda crisis que afectaba a los organismos de la región mexicana y existiendo la amenaza de su agravamiento, el Celador y Director suplente de la Regional Mexicana, hermano Víctor Manuel Fuenlabrada, en el ejercicio de sus facultades y en su lucha por poner término a ese estado de cosas, encauzando las Cátedras de su jurisdicción, aceptó mi ofrecimiento de que estaba

dispuesto a colaborar con él en esos empeños, dentro de mis posibilidades y condición de adherente, y entonces me AUTORIZO A REALIZAR UNA TAREA DE ORIENTACION DOCTRINARIA Y ORGANIZATIVA en las Cátedras de su jurisdicción. Fueron testigos, el Celador Provincial de Nuevo León, hermano Celso Martínez Escamilla 3- Casimiro Villarreal, Asesor 1º de dicha Provincial.

¿Tiene facultades el Celador y Director Suplente de la Regional Mexicana, para autorizarme a realizar una tarea de orientación doctrinaria y organizativa en las cátedras de su fuero?

¿Podía yo dar charlas o conferencias de orientación doctrinaria y organizativa?

5. Tengo pruebas irrecusables de que mis actuaciones estuvieron siempre preautorizadas y sometidas al juicio de las autoridades de las Cátedras visitadas; y que se desarrollaron de acuerdo al siguiente orden: 1) Exposición del objetivo del viaje; 2) Orientación doctrinario-organizativa con sujeción al "Plan General de Organización Interna de Cátedras", basado en Estatutos, Reglamentos y Disposiciones y Advertencias; 3) Discusión libre del Plan para su aprobación y 4) Reorganización de la Cátedra con el objetivo de ajustarla a lo estatuido y reglamentado.

Las exposiciones las hice siempre en asambleas ordinarias o extraordinarias convocadas o consentidas (')

(') Asambleas o reuniones consentidas son aquellas que estando presentes las personas habilitadas reglamentariamente para constituir una. Asamblea, acuerdan en ese momento, efectuar la misma, sin que haya habido convocatoria previa.

Y desde el momento que actué de acuerdo con las autoridades no hubo usurpación de funciones, y sobre todo, porque las decisiones y acuerdos fueron tomados por unanimidad o por mayoría, como consta en las actas levantadas.

¿Tienen las autoridades y adherentes atribuciones para resolver lo que crean más conveniente para la marcha interna de sus Cátedras?

Las cartas, credenciales y testimonios que me entregaron en cada Cátedra después de cumplida mi tarea y visita fraternal, son pruebas tangibles de la conformidad, satisfacción y aquiescencia de las autoridades sobre mis actuaciones. También el apoyo moral y material que se me dió fué otra demostración de confianza y aprobación,

Fundamentos para la fusión de Cátedras. Como la solidaridad y unidad de fuerzas en el obrar, es un factor primordial para poder salir del estancamiento e inoperancia de las Cátedras, se propuso como medida provisoria la fusión de las fuerzas dispersas, que aisladas son pobres y débiles, pero aglutinadas son una fuerza poderosa. Esos casos se dieron en Monterrey, Tampico y Tapachula en México y en Guatemala, Capital.

La unión de elementos dispersos de organismos deficientes, para fortalecer e integrar un organismo capaz, y siendo los propios interesados quienes resolvieron hacer la fusión, en los lugares donde se efectuaron, ¿se me puede acusar de haber destruido Cátedras? (')

- (1) *Qué decir entonces de aquellos directores y consejeros que por su incompetencia son responsables de la destrucción o estancamiento de las Cátedras a su cargo; existiendo hoy de 184 Cátedras que había en 1936, solamente 16 efectivas y 69 semiefectivas, ¡más del 50% destruidas! (Véase el Cap. V).*

La proposición de fusión, también iba encaminada a anular las divisiones entre pequeños grupos, que por ese motivo se desconocen entre sí, siendo ésa una de las causas de la indisciplina y desorden que existían en esos lugares.

Si luchar por hacer la unión de fuerzas, la armonía y que haya fraternidad es una falta, no me arrepiento de haber faltado; y espero que se me diga qué artículos he infringido y qué sanción ha de aplicármese, pero, por favor, no sigan demostrando tanta incompetencia, cuando hablan de "Estatutos y Reglamentos", pero nunca concretan en las acusaciones el artículo violado ni la falta cometida.

El asunto de la licencia. El hecho de que el Consejo Regional Cubano, no haya renovado la licencia que tenía, no invalidó mis deberes y derechos de adherente de la

Escuela. Y realmente, para que ellos pudieran disponer reglamentariamente de un cargo, véase el Artículo 19° de los Estatutos, tenían que haber solicitado previamente la renuncia de mis cargos o haber demostrado que cometí prevaricato. Sigo considerando que las actuaciones del Consejo Regional Cubano, sobre este asunto, han sido improcedentes y arbitrarias.

Después del viaje y de la edición de esta memoria, considero cumplida la tarea que me impuse de orientación y esclarecimiento de los hechos oscuros. Este ha sido mi deber y he cumplido. No aspiro premios, ni ambiciono cargos, ni usurpo funciones; sólo soy un soldado que en la trinchera de la causa, la defiende con su propia vida.

8. RESUMEN

1. El informe sobre el viaje de confraternización y orientación y el legajo conteniendo las documentaciones de la tarea realizada, así como informes estadísticos de cada Cátedra, fueron entregados a la Directora General y al Consejo Central, para su estudio; con el propósito de vincular nuevamente esas autoridades a los organismos de base y respondieran al clamor de las necesidades de las mismas, con orientaciones precisas. Todo ello fué una demostración de reafirmación y reconocimiento de dichas autoridades, y la defraudación de la esperanza y confianza depositadas por mi conducto en ellas, puede tener consecuencias imprevisibles.

2. El viaje no fué premeditado ni planificada su realización, fué una consecuencia de la situación de las Cátedras y las necesidades que confrontaban.

3. De una manera efectiva fué preparada la persona que debía realizar el viaje, así como las condiciones y medios que lo propiciarían. Previamente se había preparado un estado de opinión, por las campañas pro-conciencia doctrinario-organizativa, que reconocía la perentoriedad de ajustarse a lo ordenado, puntualizado, previsto y organizado por el Maestro Fundador, como solución única a los problemas de las Cátedras.

4. En Veinte Puntos se resumen las necesidades más perentorias de las Cátedras, que son vitales para el buen funcionamiento de la organización y de cada organismo. La única manera de normalizar la situación general de la Escuela, es cubriendo a la mayor brevedad esas necesidades. Aplazar las soluciones que demandan las necesidades del momento y prometer lo que se sabe que no se ha de hacer, como hasta el momento viene haciendo la Directora General, es una táctica y estrategia contraproducente y fatal, porque agrava la situación ya bastante precaria de las Cátedras.

5. Los documentos entregados contienen la información más completa que ha sido posible lograr sobre el propio terreno, del estado de cada Cátedra y los medios materiales y humanos de que dispone; así como la tarea realizada en cada lugar.

6. En seis meses de observación he podido conocer la gravedad de la pugna interna existente en la Cátedra Central, que hizo crisis en las Fiestas de los Consejos al renunciar muchos hermanos a sus cargos, y las causas de la inoperancia de ese organismo (Véase el Cap. IV).

7. Todas mis actuaciones estuvieron previamente autorizadas por las autoridades de cada Cátedra visitada, según las facultades que les confieren los Estatutos y Reglamentos. En ningún caso, hubo extralimitación, usurpación de funciones ni invasión de fueros ajenos. Las credenciales y testimonios otorgados demuestran la conformidad de los autorizantes.

La tarea realizada fué de orientación y eso está dentro del ejercicio de los deberes y derechos del adherente y fundamentado por los principios universalistas de la Escuela.

8. La unión de las fuerzas dispersas y disociadas, ha sido el objetivo primordial, perseguido en las proposiciones de fusión provisoria de Cátedras; así como reafirmar un amplio sentido de solidaridad, sin la cual no puede haber unidad ni orden y, menos fraternidad.

FÍN DEL CAPÍTULO 1

Capítulo II

ETAPA 1. DONDE SE CONSTRUYE LA NAVE Y SE TRAZA SU RUTA

1. Origen de la Escuela. 2. El cuerpo de doctrina compone la Escuela. 3. La Escuela no delinque nunca. 4. Finalidad de la Escuela. 5. Los hombres componen la organización. 6. Definitiva organización. a) Consejos Regionales. b) Cátedras Provinciales. c) Cátedras Ciudadanas. d) Subcátedras. e) Creación de las Cátedras Nacionales. 7. Relaciones entre los organismos. 8. Radios Jurisdiccionales. 9. Partes u órganos que componen la Cátedra. 10. El reconocimiento obliga a la defensa y sostenimiento de la organización. 11. Fundamentos de la organización. 12. Requisitos: exigidos para la fundación de Cátedras. 13. Resumen,

1. Origen De La Escuela

"18 años cuenta hoy, 20 de septiembre de 1929, de existencia nuestra Escuela; de los cuáles, 7 fueron de incubación y preparación de sus cimientos, que no lograrán demolerlos todas las furias, espiritualistas, ni las rabias religiosas, ni los taladrarán los sapos y las víboras, ni anidarán los murciélagos, porque son de diamante fino y dan demasiada luz para esas alimañas de las tinieblas". (Circular Décimo Octavo Aniversario).

"Mi obra hizo una Escuela para que los hombres, la amen y no la teman; mí Escuela es la Escuela para todos y hereda a la Escuela Esénica por concomitancia en sus principios totales, y . . . también por genealogía, aunque no quieran ustedes : porque no podrán hacer que no sea, lo que una y muchas veces fue y se repite".

"Hemos encontrado los trazos de los caminos, que desde Adán, por Shet, Abraham, Noé y Moisés planearon, tendiendo entre ellos la resistente capa fundamental de piedras fuertes, pero abruptas, que habían de servir de cuerpo resistente al asfaltado que ahora vamos tendiendo de moral fraternal, e iluminándolos con la luz de las doctrinas que envolvían los secretos de los números y figuras que, el ignorante Moisés encerró, tras de las cuales han conjeturado tanto los... sabios... "

"Con los secretos aquellos, pues, hemos formado los libros dados hasta hoy (y los que seguiremos dando) (1).

(1) *Publicó 14 y quedaron varias obras inéditas, entre otras las siguientes: Tomo II del "Código de Amor"; 10 tomos de la "Filosofía Enciclopédica Universal"; "Libro Rojo", varios tomos; "Renovación de la Faz de la Tierra", varios tomos; "La Justicia en Acción", varios tomos; "Enciclopedia del Séptimo Día"; "Anatomía política"; "Etapa III"; "Comunicaciones", varios tomos; "Después del Juicio", varios tomos; "María, Madre de Jesús"; "Juicio Final de la Tierra", varios tomos. Fragmentos de estos libros han sido publicados en "La Balanza", de donde tomamos sus nombres.*

Hemos reabierto aquella Escuela, que era, lo que es la "Escuela Magnético-Espiritual de la Comuna Universal" que es el asfaltado de los caminos a seguir; y su iluminación, es solo "El Espiritismo Luz y Verdad", que no es de Trincado, ni pudo ser de Kardec, ni aun de Moisés, Jacob, ni Abraham, porque ya lo practicaba Shet y él lo traía a la tierra, de mundo mayor, y aquel de otro y otros, hasta el centro vibratorio donde nace esta Escuela, igual a la que cada mundo recibe en su tiempo. De allí y por la Escuela señalada, heredó nuestra Escuela para todos los hombres que no estén acusados por Juan el solitario, cuando dijo: "¿Quién os enseñó a temer que no os enseñó a amar, raza de víboras?... " Ni esté comprendido entre los "Sepulcros blanqueados", "Manada de puercos", "Vil majada de esclavos", "Caterua de ladrones", etc., que Jesús apostrofara.. . Ni le toque la acusación de "Perversos" que Moisés hace ante el cielo y la tierra".

"Esta es la Escuela, temida por los viles, por los calumniadores, por los vividores de la muerte; por los que temen la verdad; por los... en fin, por los sostenedores del espiritualismo, amalgama denigrante de espiritismo y religión". (Circular Magna, 1930).

2. El Cuerpo De Doctrina Compone La Escuela

"Nuestra Escuela Magnético-Espiritual de la Comuna Universal que no la componen hombres ni edificios, sino las obras científico-filosóficas de la más alta moral y libertad del hombre, encaminándolo a la franca fraternidad en todo el mundo; y esa fraternización y

enseñanza de verdades axiomáticas como las leyes universales y de la vida, la contienen los libros que componen nuestra Escuela..."

3. La Escuela No Delinque Nunca

"Queda sobreentendido, y téngase presente por todos, que la Escuela no delinque nunca. Por lo tanto, toda falta y delito cometido por cualquier miembro representante, Celador, Director, Consejero o Adherente, es de él y no de la Escuela, que no autoriza a faltar ni delinquir, y aun se les exige "cumplir las constituciones de los Estados", "exponer siempre, sin imponer nunca", y nuestras doctrinas son de la más alta moral cívico-social y de ciencia y esciencia: por lo cual las faltas o delitos son de los hombres y no de la Escuela", ("La Balanza" N° 25, Págs. 9 y 13).

4. Finalidad De La Escuela

ESTATUTOS. Art. 2° "La Escuela Magnético Espiritual de la Comuna Universal, no tiene credo político, ni color religioso, ni supremacías dentro de sí misma, ni busca, ni admite la lucha personal individualista, ni discute a un hombre; pero discute y lucha los principios o causas morales, materiales, científicas y espirituales, hasta hacer de las hipótesis, axiomas científico-rationales y declara que, sus adeptos no son impíos ni ateos porque adoran (pero sin fórmulas, ritos ni dogmas) la causa primera de todas las cosas y aman al hermano, en su semejante".

Art. 3° "En corroboración del artículo anterior y al fin primordial de esta Escuela, que es: la comunización de todo el mundo en una sola familia, hasta en lo material, no tiene por nacionalidad una nación determinada, sino que es universal; pero acata y cumple las constituciones y leyes civiles y de justicia de cada nación constituida legalmente, en todo lo que no se oponga a la libertad del pensamiento; lo que quiere decir que, en el sentido moral, y espiritual de las cosas, esta Escuela no reconoce fronteras ni admite vallas: y desde esta Cátedra Central extenderá sus ramas a

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

todo el mundo, procurando la fraternidad universal, con los propósitos del artículo siguiente":

Art. 4° "Los propósitos de esta Escuela son: "

"Inciso 1° Estudiar, con la ayuda del Espiritismo Luz y Verdad, las leyes primordiales de la vida de los seres y universal hasta su causa primera, para llevar a las ciencias en axiomas su producto: en cuyo estudio, no reconoce esta Escuela límites ni admite lo sobrenatural ni el misterio".

"Inciso 2° Propagar sus principios de moral y sabiduría, por todos los medios de la palabra, la imprenta y el arte".

"Inciso 3° Formar una biblioteca, con el cuerpo de estudios y doctrinas que ya posee de su propiedad el maestro fundador Joaquín Trincado, más con las obras que siendo del dominio público ha de corregir y limpiar de equívocos, cuya Biblioteca es la base económica de la Escuela, en toda la República, para que así lleguen sus beneficios a todos sus habitantes".

"Inciso 4° Abrir todo el número posible de cátedras sucursales de la Escuela, en toda la República, para que así lleguen sus beneficios a todos sus habitantes".

"Inciso 5° Levantar casas y casas comunales, donde dar cabida a la maternidad desheredada, adoptando por propios a todos los niños menores sin padre reconocido, dándoles toda la instrucción moral, cívico-comunal, carrera, arte u oficio, llegando (en lo posible) a formar ciudades modelos de cultura, trabajo y belleza, por el puro amor fraternal, único modo de llegar al gran desiderátum del Amor Universal, sin el cual no es posible el bienestar de todas, ni la ansiada paz verdadera".

"Inciso 6° Admitir como adherentes a todos los hombres sin distinción, pero no admite la Escuela, tendencias partidistas, religiosas, ni dogmas, aunque se llamen científicos".

"Inciso 7° Admitir donaciones, sin gabelas ni obligaciones, ya que las fines de la Escuela están perfectamente definidos; pero en todo momento expone al Poder Nacional legalmente constituido, su marcha y su progreso".

"Inciso 8° Admitir tutorías de todo menor, huérfano o retirado de sus padres por cualquier causa, inclusive el

Buenos Aires, 1954

divorcio; y todos los niños amparados en esta forma, son hijos de la Escuela y nunca pueden ser sacados por sus padres, puesto que los desconocieron; pero la Escuela conoce la autoridad del Juez competente y a éste, sí serán entregados, asistiéndonos siempre el primer derecho de reclamarlos, hasta su mayoría de edad, si fuesen objeto de mal trato o mala educación moral y social, o no les dieran carrera, arte u oficio lícito, o se explotase inconvenientemente, porque todo esto es soliviantar a sus espíritus, torciéndolos en sus destinos o misiones".

"Inciso 9° Administrar bienes de viudas o incapaces, durante los períodos usufructuarios, conforme a las leyes nacionales y provinciales, salvo otras disposiciones testamentarias o expresas, del administrado o de sus tutelares y mayores".

"Inciso 10° Por fin y concretando: propender a la comunización de todos los seres y de todas las cosas, sobreentendiéndose, que para ello, puede la Escuela adquirir, retener y operar en todos los ramos de la vida, según la Constitución y leyes civiles y comerciales".

Art. 16° "Aclarando los incisos del Art. 4°: la Escuela Magnético-Espiritual de la comuna Universal, para su progreso ascendente y bien común de los suyos (y llamamos a todos los hombres y mujeres de la tierra) instalará paulatinamente según sus medios: talleres de artes y oficios e industrias, de todo lo necesario a la vida, fábricas en general, colonias agrícolas, granjas de experimentación, educación y salud, escuelas primarias y universidades gratuitas para sus adherentes, llegando hasta la fundación de ciudades comunales propendiendo a la implantación de la Comuna Universal, sin parcelas y sin fronteras".

5. Los Hombres Componen La Organización

Los libros componen la Escuela Y su finalidad es el progreso y la comunización de la humanidad, y todo lo que propenda al mejoramiento del hombre y de la comunidad, como queda dicho ahora, esos principios, para su realización, el maestro fundador preparó los cimientos de una organización conveniente y las normas necesarias

para que a través de las Cátedras los habitantes de cada país recibieran los beneficios de la Escuela. Cada Cátedra es un organismo constituido por partes u órganos que desempeñan funciones específicas; a su vez, cada órgano está integrado por células u hombres (adherentes), que son la fuerza motora que mueve cada órgano y éstos en conjunto dan la dinámica del organismo. El fin de la organización es la unión de fuerzas en una sola fuerza provechosa que realice los fines que la obra tiene.

6. Definitiva Organización

"Vamos ahora a establecer una DEFINITIVA ORGANIZACION ya que, así lo exige nuestro grande haber de adherentes en todo el mundo".

"Pues bien; vamos a planear nuestra organización, que también, al revés que todos, la hacemos pública y general, porque NO TENEMOS TEMOR DE QUE SE LA APROPIEN, aun nuestros detractores, como se aprovechan de nuestros principios, pero que, como los dimos, antes que ellos se lo apropien, no puede ser más que, PORQUE SON BUENOS, aun mistificados a su propia conveniencia. Tal es la fuerza de nuestros axiomas".

"De esta organización general y universal, tomen nuestros avisados representantes, de las diferentes naciones, lo que les compete, para llevar adelante y sentar definitivamente el Espiritismo Luz y Verdad, como fuerza de orden perdurable, hasta el triunfo definitivo de la gran causa, de la fraternidad humana".

"Hablamos y organizamos para todas las regiones de la tierra".

a) Consejos Regionales

"En cada nación o grupo de naciones que formen Región; se crea un Consejo Central bajo el nombre de "Cátedra Regional" de la Escuela Magnético-Espiritual de la Comuna Universal; que no hay inconveniente que tenga un subtítulo significativo como por ejemplo "Unión Fraternal" dado por el Consejo Regional Mexicano.

Estas "Cátedras Regionales", tienen su sede en las capitales de cada nación, o en la capital de mayor importancia (1) (1) *"Las Regiones se crean a conveniencia de la economía administrativa material y espiritual, para mejor gobierno en la unidad; por lo cual, si una Nación es mucho (por su extensión o población), para un solo Consejo Regional podrá ser dividida en dos o más Regiones. Los Estados Unidos de Norteamérica, lo hemos dividido en cuatro, aun cuando no hay más que el "Consejo Regional Sudeste", con sede en San Antonio, Texas. Argentina también la dividimos en cuatro Regiones: "Cuyana", "Norte Argentino", ya establecidas; "Septentrional" y "Sur". Venezuela forma. Región, y en España hay ya también "Región de Cataluña". ("La Balanza" N° 17, 1933). En 1942 fué creada la "Regional Colombiana" y en 1948 la "Regional Cubana".*

. Para la nación mexicana, señalamos su sede en México D. F. que estará en relación con las

b) Cátedras Provinciales

En cada capital de provincia, se crea una "Cátedra Provincial" que está en relación con todos los centros de la provincia que se agrupan en

e) Cátedras Ciudadanas

En cada ciudad, pueblo, villa o población, se crea una sección que las Cátedras provinciales numerarán del 1, arriba, correlativamente. La Cátedra Ciudadana estará en relación con todos los centros y grupos (2) (2) *Se denominan Subcátedras.*), de la ciudad, señalándolos por orden de adhesión". (Circular "Año de Tregua", 1926).

d) Subcátedras

"Rigurosamente, en cada ciudad hay una sola Cátedra. Pero las Subcátedras son y forman aulas de la Cátedra". (Reglamento Interno, Pág. 16).

La Subcátedra ejerce autoridad única y exclusivamente sobre sus adherentes y estudiantes.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA

Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

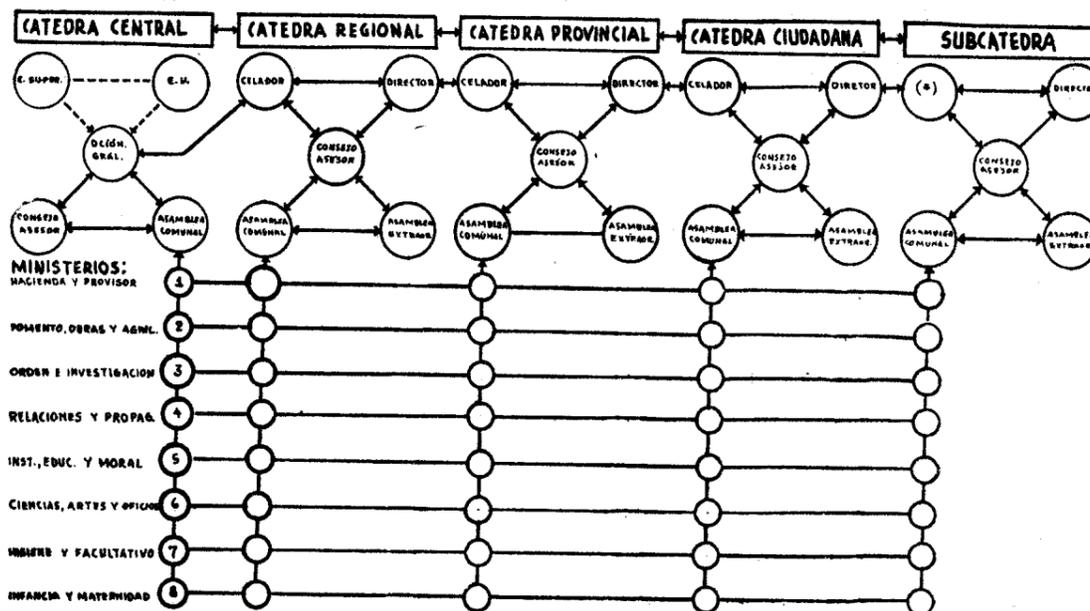


Fig. 5. — Gráfico de la organización interna y externa de la E.M.E. de la C.U. y mecanismo del orden de relaciones entre los organismos, los órganos y las autoridades.

e) Creación de las Cátedras Nacionales

"El estudio de la organización conveniente, nos hace observar algo que es de interés tener en cuenta, debido al mal entendido patriotismo, por mal enseñado. Hemos observado que algunos pueblos (gobiernos y politiqueros y aun adherentes), si no protestan, no es por falta de ganas de hacerlo, por depender de un Consejo Regional que está en otra nación que no es la suya; y no romperemos nuestra organización, que ya hemos dicho que así conviene a la marcha y economía de la Escuela. Pero debemos tener remedio, y lo tenemos creando Cátedras Nacionales, equivaliendo éstas a Subconsejos Regionales. Por tanto, creamos ese peldaño de nuestra Escala, entre las Cátedras Provinciales y los Consejos Regionales que abarquen más de una nación" (1) (1)En este caso estaba la Regional Mexicana que abarcaba todo Centro América y las Antillas.)

Estas Cátedras Nacionales llevarán los registros de las Cátedras de su nación y también el registro de niños presentados; pero da sus balances mensuales o trimestrales por lo menos, a la Regional, aunque se dirija con sus despachos y giros directamente

a la Central, que pueden hacerlo; pero que por el orden dará cuenta a la Regional;

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 43 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

y más ahora, que queda confederada la personería de nuestra Escuela. Pero por eso mismo se hace necesario las Cátedras Nacionales".

"Estas Cátedras Nacionales deben tener su sede en la capital de la nación y en ello os habéis de empeñar y esforzar".

"En consecuencia, todas las Cátedras que hoy figuran como Provinciales en las capitales de naciones que pertenecen a un Consejo Regional que está en nación diferente, cambiarán el denominado "Provincial" por el de "Nacional" (1)((1)Comprendida en este cambio estuvo la Provincial N° 46, Reg. 1736, "Esperanza y Acción" de Guatemala, que pasó a ser Nacional en esa fecha. También la Provincial 72, "Tabor", de la República Dominicana se convirtió en Nacional. Luego se constituyó la Nacional Salvadoreña "Celo y Lealtad" N° 165.).

En "La Balanza" N° 25, que es el "Expediente de nuestra personería civil confederada de la Escuela"; en la lista de Cátedras, ya va corregido ese caso; y los Celadores Generales de cada nación, o "Celador Primero" no siendo Regional (que éstos lo seguirán siendo Regionales) se nombrarán y firmarán "Celador Nacional". Entiéndase bien: cuando no hay Celador Regional porque éste ya es Nacional donde ejerce".

"Surge otra consecuencia que el buen orden requiere para no estorbarse, ni dar motivo de discusión de si se invaden jurisdicciones; y al efecto se dispone que donde hay un Consejo Regional o una Cátedra Nacional, no habrá, en la misma ciudad capital, Cátedra Provincial (2)((2 Sin embargo, la Directora General autorizó en 1952 la constitución de la Cátedra Provincial o Distrital de Caracas N° 210, cuando ya existía en el mismo lugar, el Consejo Regional Venezolano. En 1953 autorizó la creación de la Nacional Guatemalteca "Justo Rufino Barrios", habiendo estado registrada desde 1933 la Nacional de Guatemala, antes dicha. Las consecuencias previstas de confusión y desuniones han surgido inevitablemente.)

Esta puede estar en otra Ciudad de importancia de la Provincia o Estado de la Capital de la Nación donde se encuentre el Consejo Regional, si es que la Capital tiene Provincia o Estado. Habrá sí, cuantas Subcátedras Regionales sean necesarias o convenientes; y lo mismo se

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 44 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

dice para las Provinciales y Ciudadanas en sus respectivas ciudades". ("La Balanza" N° 24, 1933).

7. Relaciones Entre Los Organismos

"En la Pragmática" expusimos ya la relación que debe existir entre las Cátedras y el Consejo Regional. Si buscamos el orden y buen gobierno, no podemos menos que escalonar los grados que lo han de hacer viable y efectivo y estos son: 1° Individuos Adherentes que forman los Centros; 2° Los Centros que forman Secciones y reconocen una Cátedra Ciudadana; 3° Las Cátedras Ciudadanas que reconocen en cada Estado a la Cátedra Provincial; 4° Las Cátedras Provinciales que reconocen a la Regional constituida en Consejo Regional; y 5° Los Consejos Regionales, que reconocen por todos, a la Cátedra Central o Consejo Universal, de donde han emanado las doctrinas y de donde todo movimiento, órdenes y reconocimientos es forzoso que emanen, por todas las razones que es obvio decir". (*Véase la figura 5*).

"Dado el nombre y número de Cátedra, éstos son para siempre. Cambiarán los Directores, según derecho, justicia y méritos y voto mayoritario y juicio aprobado por la Regional y admitido por el Consejo Universal de la Cátedra Central: pero el nombre y número registrados y puestos en su título, no pueden cambiar, sería el desorden ". (*Circular Décimo Sexto Aniversario, 1927*).

8. Radios Jurisdiccionales

Aun cuando cada Cátedra la rige, Estatutos, Reglamentos y Disposiciones, obra por separado y poder de orden y ejecutivo y se responsabiliza de la marcha de la Escuela en su jurisdicción. Más claro, las Cátedras y Subcátedras son autónomas en su funcionamiento y administración, y sólo deben ocuparse de cumplir con los deberes que tienen señalados, puntualizados y previstos. Pero, para la marcha general y orgánica de la Escuela cada uno debe reconocimiento y depende de un organismo superior en grado, como se estableció en la escala de la

organización expuesta. En buen orden debe respetarse la autonomía y jurisdicción de las Cátedras, para evitar



obstrucciones y discusiones, que detienen la marcha de la Escuela. En la figura 6 se verá gráficamente la amplitud y límites de los radios jurisdiccionales instituidos.

9. Partes u Órganos Que Componen La Cátedra

Hasta aquí hemos visto la organización externa y general de la Escuela; corresponde estudiar ahora, la organización interna de las Cátedras, órganos que la componen y las funciones específicas de los mismos, de estas últimas nos ocuparemos en detalle en el Capítulo Organización Interna de la Cátedra.

Esos órganos son: a) UN CONSEJO ASESOR o CENTRAL, REGIONAL, PROVINCIAL, etc.; b) ASAMBLEA COMUNAL u ORDINARIA; la autoridad de estos dos órganos está representada por UN DIRECTOR que ejecutará y hará cumplir los acuerdos tomados en esos cuerpos deliberantes; y todo al mismo tiempo, está supervisado por UN CELADOR que representa al Maestro o su sucesor. La reglamentación del Cuerpo de Celadores, fué dictada y sancionada por el Consejo Central el 9 de Mayo de 1929. Están previstas las ASAMBLEAS MAGNAS o EXTRAORDINARIAS, sólo necesarias en caso de gran trascendencia.

Para el progreso y buena marcha de la Cátedra es necesario que estos órganos estén en perfecto funcionamiento y que las relaciones naturales que existen

Buenos Aires, 1954

entre los mismas, sean armónicas. En la figura N° 5 se demuestran esas relaciones internas.

10. El Reconocimiento Obliga A La Defensa y Sosténimiento De La Organización

Establecida la conveniente organización para realizar el fin primordial de la obra, corresponde fijar la responsabilidad de las células motoras o Adherentes que forman o componen los órganos y éstos el organismo o Cátedra. La misma palabra Adherente, en su primera acepción significa: "Unido o pegado a una cosa"; y en la segunda: "Persona que forma parte de un grupo o sociedad", luego, repitiendo, los Adherentes forman o componen los órganos o partes en que se divide la dirección y autoridad que conducen el funcionamiento de la Cátedra.

Lo importante de esta cuestión es que en la Escuela no se llega a tener la condición de Adherente, sino después de haber estudiado los libros en el orden y grados establecidos en las tarjetas de estudiantes novatos y simpatizantes. Por este medio llega al reconocimiento, o sea, conocimiento de la doctrina que forma la Escuela. Es conveniente traer a colación algunos de los puntos expuestos en la Parte Primera del Reglamento Interno, y que dicen: "... la seriedad de esta Escuela no puede ser conocida en escasas visitas... la magnitud de sus estudios sólo puede comprenderse en muchos años de existencia y que la luz y la verdad de sus principios sólo pueden concebirlos los hombres de recta conciencia y libres del prejuicio religioso, científico, político y social... motivo por el cual, esta Escuela no quiere FANATICOS, ni más FE que la nacida del estudio y convencimiento de la doctrina de la Escuela; Que no están excluidos de ella los analfabetos, pues que la misión de la Escuela es enseñar a quienes quieran aprender, por LO QUE NO LLAMA NI SOLICITA a nadie en sus Cátedras; Que NADIE PUEDE SOSTENER NI DEFENDER LO QUE NO CONOCE, motivo por el cual exigimos como única condición para ser admitido,

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 47 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

ESTUDIO, libre de todo prejuicio como para convencerse de la FRATERNIDAD, TOTAL TOPICO DE NUESTRA ESCUELA".

"Sin estudios no se tienen ideales sino fanatismos", expuso con certeza José Ingenieros; y es por ello que, al leerse los libros en una forma antdidáctica, ni estudiarse como ordenan los reglamentos y disposiciones, con el tiempo se ha creado una especie de fanatismo, prejuicios, e idolatrías, que han adulterado el verdadero sentido filosófico racionalista de la Escuela, convirtiéndose en la práctica en una religión su generis, que se adapta a las conveniencias e intereses de sus sostenedores.

Para evitar la adulteración de los fines y organización de la Escuela que obstruyen la marcha de los organismos, se estipularon normas disciplinarias para sancionar a los quebrantadores del orden y sistema puntualizado, que fué aceptado y reconocido libremente, lo que obliga a su defensa y sostenimiento, como dice el artículo 21° de los Estatutos: "Todos los Adherentes de la Escuela Magnético-Espiritual de la Comuna Universal, en el sólo hecho de pedir su reconocimiento conforme al artículo 13° reconocen y confiesan estos Estatutos en todas sus partes y prometen su cumplimiento: su falta por malicia, lleva consigo el artículo 19°".

Y el artículo 10° del Reglamento Interno, indica: "Cualquiera que falte a cualquiera de las cosas advertidas en los anteriores Artículos, será observado por cualquiera de las autoridades; y en caso de reincidencia, será despedido del local, aun cuando hubiera tenido la tarjeta, de Simpatizante. Si la incorrección o falta fuese cometida por un Adherente, se le pondrá a juicio del Consejo, ante el que deberá justificarse y desagraviar a la Escuela o los hermanos que hubiera desconceptuado: si tal no hiciera, se le retirará la Credencial y será expulsado, sin renunciar la Escuela a las sanciones del Artículo 10° de este Reglamento".

Queda aclarado que el hecho de reconocer y aceptar la Escuela doctrinaria y organizativamente, obliga moral y materialmente a su defensa y sostenimiento, y faltar a este deber es hacerse reo del quebrantamiento de lo prometido, que puede ser considerado un caso de deslealtad, y de las normas que la rigen.

11. Fundamentos De La Organización

La doctrina de la Escuela, es el Espiritismo Luz y Verdad, el espiritismo en su acepción pura es: "la unión de todos los espíritus", y siendo el fin primordial de la Escuela la "comunización" de los hombres o "fraternidad humana"; comprendemos que la obra haya sido escrita en solidaridad con todos los espíritus maestros del Universo, y que la dirección y autoridad que gobierna cada Cátedra funcione solidariamente, repartidas gradualmente las responsabilidades, deberes y derechos, sin estorbarse en sus funciones ni los consejeros ni titulares que tienen señaladas sus esferas de acción, igual que los órganos que ellos componen, y entre organismos las relaciones escalonadas están ordenadas y el radio jurisdiccional bien definido.

No debe confundirse el sentido de solidaridad con el sentido gregario. En el primer caso el individuo es un número positivo y dinámico. El solidario actúa conscientemente y contribuye con sus conocimientos, libre iniciativa y valores, a acrecentar el bienestar y la riqueza de valores de la comunidad. Por el reconocimiento se llega a la solidarización.

En el caso del gregario, es todo lo contrario. El gregario se anula como número, actúa automáticamente movido por sus instintos y prejuicios. El gregario carece de libre iniciativa, espera que se le ordenen las cosas, para acatarlas. Se distingue por su obediencia pasiva, con menoscabo de sus propios deberes. Sigue la corriente de opinión, sin analizar; generalmente es del último que le habla. Son una calamidad en una Institución como la Escuela que exige el estudio para llegar al convencimiento; y mucho más si son asesores, cuyo deber es asesorar, y sin conocimiento ni criterio propio no se puede ejercer ese cargo.

Estos abundan más porque, es más fácil acatar, que reconocer. Es la ley del mínimo esfuerzo que rige la conducta humana. Es más difícil hacerse de ideas propias, que seguir las ajenas. Es más fácil disfrutar del progreso logrado por otros, que adquirirlo por esfuerzo propio,

como recomienda la Escuela. Pero esos devaneos, retardan la posesión de obras, acciones o hechos positivos, que depositados en el alma forman la conciencia de cada uno, y la fe viva que segecimalmente sancionará la Justicia.

Si es un hecho real que, "El progreso se adquiere por esfuerzo propio", es una realidad consecuente que el progreso de la comunidad se adquiere por el esfuerzo en común. Por esta razón todo lo que tienda a unir las fuerzas dispersas en el conjunto, es una iniciativa plausible, una obra positiva y meritoria.

12. Requisitos Exigidos Para La Fundación De Cátedras

"1° Quien lo intente, porque oye la voz de su espíritu que lo llama al cumplimiento del deber y misión, lo primero es estudiar todos los libros que componen la Escuela por la doctrina en ellos contenida. Entonces, estará capacitado para instruir a los otros cuatro con los cuales formará el Consejo, que deben, también haber estudiado a fondo los libros, sin lo cual, no pueden ser buenos secretarios y asesores. Es decir, que el estudio de los libros (según el orden que en el "Extracto de la Biblioteca" van los libros), es como deben estudiarse, y es lo que tenemos por mérito para los cargos, porque son los cursos señalados en el Acta 46, cuya declaración la llevan las tarjetas de "Novato" y "Simpatizante".

"2° Estando en esa altura de estudios y suponiendo que estáis en correspondencia verbal o epistolar con algunas Cátedras o Celador, pediréis a la Central, Regional o Provincial que corresponda, los formularios de "Solicitud de Credencial y Promesa" para el Consejo, las que, una vez llenadas y firmadas son devueltas con dos fotos de 4 x 4 para que el Consejo Regional nos la remita a la Central con el Acta de Fundación firmada por los miembros del Consejo, Titulares de los Ministerios si ya los hay y Adherentes, o simpatizantes concurrentes. Esas solicitudes del Consejo, con sus fotos, irán acompañadas de un peso oro para que la Central expida esas Credenciales. Las Credenciales de Titulares y Adherentes las despacha el Consejo de cada Cátedra, las que pueden

pedirla en blanco a razón de \$ 0,50 oro. Pedimos que no se expidan Credenciales de adherente, sin previo el estudio de los libros como queda indicado, pues es el documento que acredita que el poseedor hizo méritos para pertenecer a nuestras Colonias comunales. Téngase todo bien presente". (*Para otros detalles, véase "La Balanza" N° 13, o la revista "Triángulo" N° 5, Año 111, página 16*).

Si se hubiera cumplido exactamente con todo lo ordenado, puntualizado, previsto y organizado por el Maestro Fundador, muy otra sería la situación del estado actual de la Escuela en lo institucional.

Llevaría mucho espacio analizar los casos de invasión de fueros, incumplimientos, indisciplinas, desconocimiento y arbitrariedades cometidos en estos últimos 18 años, desde el último adherente y Subcátedra hasta la Cátedra Central. Hay que buscar la exoneración en la rectificación de los yerros.

Los estudios no se realizaron como está ordenado y puntualizado en el Acta N° 46 y en las Tarjetas de Novatos y Simpatizantes. Las relaciones entre las Cátedras no se han llevado como está previsto. Los organismos no han funcionado como está organizado. Las nuevas Cátedras se han fundado deficientemente y están incapacitadas para cumplir los objetivos señalados; las consecuencias de todo ese desorden están a la vista, pugnas internas, divisiones, antagonismos, la confusión predomina por sobre todo. La hora es llegada y no estamos preparados para ser los dignos representantes de esa justicia en acción, ni para hacerle frente al momento crucial que vivimos y mucho menos a los tiempos que se avecinan.

13. RESUMEN

1. La Escuela Magnético-Espiritual de la Comuna Universal es por concomitancia en sus principios totales, heredera de la Escuela Esénica. Su doctrina es el Espiritismo Luz y Verdad, que no es de Trincado, ni pudo ser de Kardec, ni aun de Moisés, Jacob, ni Abraham, porque ya lo practicaba Shet y él lo traía a la tierra, de

mundo mayor, y aquel de otro y otros, hasta el centro vibratorio donde nace esta Escuela, igual a la que cada mundo recibe en su tiempo. A ella únicamente podrán pertenecer los hombres de recta conciencia y libres de todos los prejuicios.

2. Los libros componen la Escuela en la doctrina contenida en ellos, y no los hombres ni los edificios.

3. La Escuela como doctrina no autoriza a faltar ni delinquir, y aun exige el cumplimiento de las constituciones de los Estados; exponer siempre, sin imponer nunca. Toda falta o delito cometido por cualquier miembro representante, Celador, Director, Consejero o Adherente, es de él y no de la Escuela, que no autoriza a delinquir.

4. La Escuela es universal y tiene por fin primordial la comunización de todo el mundo en una sola familia, por lo cual no reconoce fronteras ni admite vallas. En sus propósitos expone los medios que empleará para la consecución de sus fines.

5. La organización interna la componen los individuos adherentes. La organización tiene como fin; unir las fuerzas en una sola fuerza provechosa que realice los fines propuestos.

6. La organización externa de la Escuela, está compuesta por los siguientes organismos: a) Consejos Regionales; b) Cátedras Provinciales; c) Cátedras Ciudadanas; y d) Subcátedras.

7. La relación entre los organismos está determinada en el siguiente orden: "la Regional es responsable por las Provinciales. La Provincial, responde por las Subcátedras en la ciudad de su asiento y por las Ciudadanas de aquel Estado. Las Ciudadanas por sus Subcátedras y las Subcátedras por sus adherentes.

8. Los organismos son autónomos en su funcionamiento y administración dentro de su esfera de acción, o jurisdicción. Las jurisdicciones establecidas son tres: 1) Regional, abarca una región determinada; 2) Provincial, abarca la extensión geográfica y política de un estado o provincia; y 3) Ciudadana, abarca, el perímetro de una ciudad, pueblo, villa o población. Las Subcátedras

sólo ejercen autoridad sobre sus adherentes y estudiantes simpatizantes y novatos.

9. Los órganos o partes que componen la organización interna del organismo o Cátedra, se denominan: a) Consejo Asesor; y b) Asamblea Comunal u ordinaria. Completan la dirección y autoridad, un Director y el Celador y constituye autoridad superior, la Asamblea Magna o extraordinaria, reunida en casos de gran trascendencia.

10. El reconocimiento y aceptación libre de los Estatutos y Reglamentos y promesa de cumplimiento, obliga a defender, sostener, estudiar y propagar la Escuela. Las faltas en parte o en un todo de los antedichos, serán sancionadas de acuerdo con lo advertido y dispuesto en los artículos 21° y 19° de los Estatutos y 10° del Reglamento Interno.

11. El fundamento de la organización externa e interna de la Escuela, es la solidaridad y acción común, pues el fin primordial es igual para todos y los beneficios son equitativos. No existen primacías, sino grados de responsabilidad.

12. El estudio de los libros que componen la Escuela por la doctrina en ellos contenida, es el requisito indispensable y mérito exigido a las personas que intenten fundar una Cátedra, unido al reconocimiento de los Estatutos y Reglamentos que rigen la organización externa e interna.

El descuido en llenar estas exigencias, es motivo de que los organismos nazcan débiles e incapaces de realizar las funciones que tienen encomendadas para cumplimentar los propósitos de la Escuela Magnético-Espiritual de la Comuna Universal. Absolutamente todo está hecho, ordenado, puntualizado, previsto y organizado por el Maestro Fundador. Nada nuevo hay que hacer ni reformar, sino cumplimentar lo dejado por el Fundador y ése es nuestro deber.

FIN DEL 2º CAPÍTULO

Capítulo III

Buenos Aires, 1954

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

PUNTOS DE ORDEN Y DERECHO

1. Lo que abarca la enseñanza de la Escuela. 2. Personería Civil. 3. Los cargos. 4. El antagonismo. 5. Las prácticas mediúmnicas. 6. Solidaridad humano-espiritual. 7. Sostenimiento e intereses materiales. 8. Organismos fraccionarios a) U.H.A.O. b) O.T.A.R. c) A.J.J. 9. Fracaso de las Colonias Comunes. 10. Propaganda. 11. Puntos finales. 12. Adoctrinamiento. 13. Resumen.

...la disciplina no es esclavitud, sino orden; y sin orden, no hay gobierno.

Hemos fundado nuestra Escuela y la regimos como conviene a sus causas y como está dicho "con vara de hierro", porque no consentimos en la inmoralidad espiritual, ni material, ni en la superchería, ni en el espiritualismo. No abdicamos de nuestro derecho y detrás viene quien nos sucederá, y no nos podrá acusar ante los hombres ni ante los Consejos Superiores del Gobierno del Espiritismo, de no haberle dejado una organización conveniente y normas de justicia...

JOAQUÍN TRINCADO

1. Lo Que Abarca La Enseñanza De La Escuela

Los que están con la Escuela, estudiarán siempre sus obras y se sujetarán al régimen de ella(1) (1)Estos puntos han sido tomados de las Circulares "Clara" y "Magna".

"Nuestra Escuela es cultural y de enseñanza filosófica, y por tanto, es enseñanza superior, conforme en un todo a nuestra "Filosofía Austera Racional" que abarca todos los conocimientos humanos; y con la ayuda de los demás libros que componen nuestra Escuela, pasa de los conocimientos humanos o ciencias positivas, entrando en la Esciencia del Espíritu(2); (2) Este punto es de suma importancia analizarlo. Si adquirir cualquier conocimiento elemental o noción en el aprendizaje de cualquier ciencia, arte o instrucción general, cuesta tantos esfuerzos, tiempo y dinero, ¿cómo puede pretenderse, que con simples lecturas, sin un estudio concienzudo y analítico, pueda abarcarse y asimilarse cono-

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 54 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA

Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

cimientos tan grandes y altos; como ser el estudio de la vida eterna y continuada; el conocimiento del ser en sí (problema básico de nuestra tiempo); del mundo; del universo y de las leyes que rigen la vida en todas sus manifestaciones?

La enseñanza de la Escuela abarca campos del conocimiento humano tan extensos y vitales, que para completar los estudios pautados y en los libros, ha de hacerse uso de las obras del dominio público, corrigiéndolas y limpiándolas de equívocos, con los que se completará la Biblioteca de que habla el Inciso 3º del artículo 4º. Y en el Inciso a) del Ministerio de Instrucción, Educación y Moral, dice que no sólo debe estudiarse la pedagogía, en los libros de la Escuela allí dichos, sino que debe aprovecharse "la experiencia propia y ajena porque no podemos despreciar ningún ripio bueno que los espíritus de los hombres dejaron aunque prejuiciados; pero hay que limpiarlos y llevarlos a la razón limpios".

Inclusive la misión del Ministerio de Ciencias, Artes y Literatura, es: "La vigilancia, estudio y crítica de las ciencias en general y la filosofía humana y espiritual; de la novela, el arte, la belleza de la literatura y todo lo que atañe a pedagogía." Por otra parte, ¿cómo pueden limpiarse de equívocos y prejuicios y corregirse las obras del acervo común, si no se estudian antes? ¿Cómo pueden llenarse los vacíos de las ciencias y las artes, si se desconocen sus fundamentos y leyes?

Aun más, ¿cómo pueden prepararse los Titulares para el desempeño de sus funciones, si no estudian las materias de la competencia del Ministerio a su cargo?

De todo esto se desprende, que los estudios en las Cátedras deben ser integrales y la enseñanza pedagógicamente planeada. La orientación didáctica de los planes de estudios, debe propender en un todo, a la habilitación de cada hermano en su grado y cargo, para ser una antorcha del progreso, que realice el fin primordial de la Escuela.

*Los que sustentan que sólo deben estudiarse los libros de la Escuela, están en el mismo error de los que sostienen, que fuera de las escrituras sagradas no hay más verdad; esos ponen límite al progreso y adulteran los propósitos enunciados en los Estatutos. **que por la solidaridad universal de los espíritus, su consecuencia es Espiritismo filosófico; y por tanto, es "Espiritismo Luz y Verdad", lo que sostenemos, abarcando, defendiendo y sosteniendo las ciencias todas y cumpliendo las constituciones y leyes; pero dando puntos y principios de reforma de las mismas, hacia un mayor progreso, buscando la paz y fraternidad humana, sin distinción de clases, razas, pueblos o naciones, pues, en el mundo sólo hay hombres y mujeres. Lean aquí el libro "Los Cinco Amores".***

2. Personería Civil

3. "La Escuela Magnético-Espiritual, de la Comuna Universal, se rige, en lo externo, por sus Estatutos de derecho civil en cada nación y conforme a la constitución y códigos, que en todas partes cumple, en todo lo que no se

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 55 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

oponga al libre pensamiento, porque ningún código puede tener trabas a esa facultad propia e inalienable de cada hombre".

4. "Establecida, pues, la persona civil de nuestra Escuela, se rige por el derecho civil".

"Todos los hombres son persona civil y tienen el derecho de adquirir, poseer, retener y tenerse por ciudadano y pedir su reconocimiento y garantías a las autoridades. Bajo ese derecho natural y el derecho internacional de gentes, todas nuestras Cátedras están en el derecho de adquirir y poseer, conforme se expone en los Estatutos, a nombre del Fundador, Suplente, o Maestro Nato, por la persona civil del Director y Celador, por la persona del maestro, en cuyo nombre firmarán todo documento, como se explica en el Reglamento de Celadores. Con esta declaración y el nombramiento del Director y Celador, los escribanos no pueden tener dificultades en las escrituraciones; y los gobiernos y las municipalidades, nada pueden objetar, desde que el bien raíz no sale del dominio de su nación y, la Cátedra es un ciudadano, con todos los derechos civiles".

6. "El reconocimiento de las Cátedras por su Director y Secretarios y el Celador, si lo hay, como representantes de la Escuela y del Maestro, es en el derecho civil y por su personería civil: como personería jurídica no, porque nuestra Escuela no es una Sociedad limitada en hombres ni ideas, sino universal, de adherentes sin cuota: y no es de carácter comercial, sino cultural-cívico-social y de enseñanza superior gratuita porque mantiene sus puertas abiertas para todos: pero como cada Cátedra es un ciudadano como persona civil, tiene todos los derechos de poseer legítimamente y comprar y enajenar conforme a sus Estatutos, dentro de las leyes establecidas en cada nación"(1) *(1) Sin embargo la personería civil descansa sobre base moral, porque fácilmente la Escuela, al no ser persona jurídica, puede ser despojada de sus bienes; si los herederos forzosos del Fundador hacen valer sus derechos ante las leyes, pueden hacer aparecer como bienes particulares los bienes de la Escuela, en virtud del Art. 6°.*

7. "Conforme, pues, a estos puntos, es como pediréis el reconocimiento, sin que pueda ser negado ni pedir os reformas de Estatutos ni reglamentos, como ha sucedido

por antagonismos y formaron Subcátedras, lo que hicieron en la práctica fué crear un grupo o núcleo antagónico con algún caso por falta de aclaración. Al efecto, Norteamérica, más comercial que muchas naciones, ha comprendido así nuestro derecho y lo ha establecido en la "Carta Patente N° 57.2.57".

Esa personería, deben pedirla los Consejos Regionales, para toda su Nación si su dominio alcanza a toda: y en su defecto, las provinciales, con derecho a transmitir copia autorizada a todas las Cátedras de su dependencia. Así autorizó el gobierno de Texas, E.U.A., a la Provincial de San Antonio, el que sólo exigió presentar los Estatutos y Reglamentos en su idioma inglés, firmando, el Celador, el Director y el Secretario 1° de la Cátedra Provincial". (1) (1) *Circular "Práctica", páginas 10 y 11.*

3. Los Cargos

8. "Los cargos, bien que sean por méritos y derechos (que siempre deben serlo) lo mismo que sean por elección de una asamblea, ordenada o consentida, no dan otros derechos que los ya señalados. Los cargos, son por un buen orden y gobierno que el amor a la Escuela y sus causas debe tener todo adherente. El respeto, pues, lo da la mayor sabiduría que ha de demostrar los Directores, Secretarios, Asesores, Titulares y sobre todo, los Celadores. Los cargos, sólo se pierden por renuncia, o por la expulsión por prevaricato". "Prevaricación es, todo lo que sea faltar con malicia y a sabiendas el reglamento y Estatutos o ir contra la causa, estando afiliado".

9. "Hay su escala, indudablemente. A la falta del Director, suple el Secretario 1° a éste el 2° y siguen los asesores y también los titulares de ministerios, por el orden que están constituidos, con lo que jamás puede haber discusión ni interpretación equívoca. Todo esto, es, no siendo el caso de acefalía o entredicho o expulsión del Director, en cuyo caso, si hay Celador, es éste siempre el Director Suplente, hasta haber nuevo Director, elevado en cualquiera de las formas del párrafo N° 8."

4. El Antagonismo

10. "No estamos obligados a estar o convivir juntos los antagónicos, o antipáticos solamente. Sabéis que los grados de progreso son tantos como seres y no hay dos iguales pero sí los hay afines y simpáticos y estos se buscan y se toleran. Es pues contra la misma ley de amor, obligar la vida unida de los antipáticos y más aún los que se odian. Separándolos y con tolerancia, sin consentirlos, pero ayudándolos con la enseñanza de la procedencia igual y que caminamos al mismo fin ganando grados de sabiduría, hasta que ésta los dominará con dulzura y descubrirán sus errores o aberraciones y buscarán afinizarse. Cuesta mucho y acaso muchas existencias quitar un solo prejuicio, y siglos, dominar un instinto. Conociendo pues estas leyes, es que hemos recomendado y establecido las Subcátedras, como lo hacemos, con los mejores resultados que preveíamos, fórmense, pues, Subcátedras, cuando se vea antagonismos entre los adherentes o simpatizantes y los Directores se felicitarán luego. Y no sólo por esa causa se han de establecer Subcátedras, sino también buscando la comodidad de asistir las sesiones acortando las distancias y ganando barrios o suburbios extremos".

A 22 años de esta disposición podemos analizar sobre los hechos, si fué cumplida en todas sus partes o parcialmente. En la actualidad, aquellos hermanos que se separaron sus afines, estableciéndose la rivalidad entre Subcátedras y Cátedras, desacatándose las disposiciones de las autoridades superiores en grado, creándose pugnas que han perdurado a través de todos estos años, y la consecuente indisciplina, irrespeto y lo que es peor la generalización de los odios.

Esto ha ocurrido porque, sólo se interpretó de la mencionada disposición, la parte que se refiere a la separación de los antagónicos y antipáticos; pero se hizo caso omiso, de la segunda parte de la oración, que la separación se tolera pero no se consiente, pues, con la enseñanza de los principios de la Escuela, debe superarse ese antagonismo. Si el fin primordial de la Escuela es la

fraternidad y el amor, ¿cómo puede estimularse el odio y el antagonismo, que es una negación de esos principios, entre los hermanos?

El fin de la obra es ganar grados de conocimiento y superar la condición humana, formada no sólo de valores físicos o instintos, sino también por las cosas aprendidas que se van depositando hasta formar la característica de nuestra conciencia, y caudal de conocimientos. Por el estudio, comprenderemos el significado de ese mandato grabado en el centro de nuestro ser: "Si odias tendrás que amar..." Y para que podamos eliminar los odios y los antagonismos, el Maestro nos enseña cómo nacen, por qué se mantienen, y de qué modo pueden ser superados.

"Sabéis, que la Escuela os descubrió la causa de lo que llamaron "mal" (pecado según los teólogos que no encontraron dónde tenía su raíz) y hemos confirmado que, el llamado mal, tiene su nacimiento en el antagonismo".

"El antagonismo de nuestros instintos (como lo tenéis atomizado en los libros de la Escuela) es precisamente la causa demostrativa de la existencia de los instintos que en el cuerpo y alma de cada hombre viven todos los de todos los seres de los tres reinos de la naturaleza. El mérito de nuestro progreso está en dominarlos; cuantos más instintos hemos dominado, más clara y grande y tranquila es nuestra conciencia y más luz hacemos en todo estudio. . . "

"Pues bien: y a este punto quería arribar. No podemos transigir y menos consentir (pero sí tolerar) entre los adherentes, el antagonismo. Entender que no os queremos perfectos porque no podríais progresar más y la perfección no existe del Creador abajo. Pero sí os exigimos el dominio del antagonismo, si nos queréis demostrar que al ser adherentes de la Escuela buscáis la fraternidad que la Escuela viene a implantar, e implanta: Causa por la cual, las furias de los comerciantes de la fraternidad (políticos, religiosos y espiritualistas) se han desatado como trombas huracanadas, pero que no arrastran sino a los hombres indecisos, con los que la Escuela no cuenta para sus batallas de la verdad. Para eso os dijimos hace poco: "Adelante los convictos: echar a un lado a los tardos". Así

lo exige el momento actual y la acción de la Justicia que se muestra impertérrita y tremenda, cada día más".

"En nuestro derecho, por el derecho mismo que los adherentes crean a la Escuela a la que prometéis defender y sostener, exigimos, que si hay algún antagonismo personal entre hombres(1), *(1) Por leyes psicológicas conocidas, el que siente y obra impulsado por el antagonismo, como sabe que eso es vituperable, niega, por instinto autodefensivo, que él sienta y obre guiado por esa censurable inclinación. Es un caso común de simulación; sin embargo los hechos lo delatan en la intriga, calumnia, expresiones despectivas y menospreciativas, que desconceptúan y desvalorizan al objeto de su odio, procura hacer acepción de él, resaltar sus defectos y calificarlo con los peores epítetos o palabras denigrantes, usuales en el medio que actúa; en los medios de la Escuela estas palabras serían: detractor, prevaricador, espiritualista, fanático, aberrado, etc., etc.* lo dominéis por el amor a la Escuela, que no debe en ningún caso sufrir daño, desmedro, ni pérdida material tampoco, por el antagonismo personal de dos hombres que son de la Escuela, y que por causas fútiles del antagonismo algunos siguen con la Escuela pero se excusan de asistir al estudio y esto no corresponde a la fraternidad y demuestra que no habéis dominado los antagonismos".

5. Las Prácticas Mediúminicas

11. "Los Estatutos y Reglamentos, la "Ley de Mediumnidades" y con todo rigor el "Laudo de Rigor", son para cumplirlos en los días señalados: las horas son las naturales. Y no son dos horas, sino que la sesión es dentro de esas horas. Si los hermanos espirituales terminaron antes, ¿por qué ha de alargarse más? Levántese la sesión y retírense sin dar margen a discusiones y comentarios sin provecho para nadie y evitaréis que os tomen los detractores, para malos resultados que sabéis persiguen y de los que muchos os tenéis que lamentar".

13. "Los médiums que han de pertenecer a nuestra Escuela, sólo pueden ser los que cumplen estrictamente los Estatutos, Reglamentos y en el más alto rigor la "Ley de Mediumnidades" y por sobre todo ahora el "Laudo de Rigor". No siendo así, no pertenecen a la Escuela y los tenemos por supercheros".

14. "Culpamos del extravío de algunos médiums, a muchos que se llaman adherentes porque obtuvieron con

su hipocresía la credencial y sólo han perseguido el fenómeno y de él se ocupan, pretendiendo investigar lo que no comprenden; lo que no pueden comprender sin conocerse a sí mismos, y son, siempre, causa de discusión en todo, llevándole al médium dudas desmoralizadoras, con lo cual son envueltos por el detractor. Esos tales adherentes, son los más perversos detractores de nuestra Escuela. Esos, en nuestras obras, encontrarán la total inteligencia de todos los que llamáis "fenómenos", que no son sino efectos naturales de causas naturales también".

15. "Observar cuidadosamente el Reglamento interno que se ha dado para todas las Cátedras, para que todas funcionen en los días y horas y marchen en el mismo paralelo; pero tener todos bien presente la ley de Mediumnidades y nadie evoque a un ser particular. Es el Director Espiritual que a cada Cátedra se señala, el que obedeciendo a la justicia y al gobierno del Espiritismo, quien dará entrada a quien convenga o corresponda. Llamar a unos, es cerrar la puerta a otros, a lo que no tenemos derecho".

16. "Ya sabéis que, "la fenomenología, no es el Espiritismo". Es así, la demostración de la acción, actuación y supervivencia del espíritu; pero el fenómeno como llamáis (que es efecto de causa), lo hay siempre; y el mayor y mejor es el de la posesión o la escritura, porque hay la ausencia del espíritu del médium. No busquéis pues, de propio intento, el efecto (fenómeno) sino la causa que lo produce".

17. "Nuestra Escuela, al defender las ciencias porque son hijas del Espiritismo condena el curanderismo y cuanto se relacione con las prácticas del espiritualismo. No admiten las Cátedras a los curanderos (médium, o no) y aun expulsarán a los curanderos, adivinas y también a los médicos y boticarios que los apoyen (porque los hay) y esos ni son médicos, ni hombres de ciencia".

18. "El punto 17, no es para negar que hay médiums con facultades médicas, porque fueron médicos, botánicos, biólogos o químicos. Y tanto no negamos, que declaramos hay médicos facultativos. Pero lo mismo sabemos que, hay médiums con esas facultades, pero son, en general de los

que condenó Moisés: analfabetos, mal educados y prejuiciados y explotadores o explotados; bajo cuyas condiciones, ocasionan todos los males que conocéis, en unión de los explotadores, que se llaman espiritistas, ocultistas magos y otros nombres, siendo sólo espiritualistas y supercheros. Buscar al médico facultativo (que los hay) que por sus estudios esté dentro de las leyes y poner a su disposición dirección y custodia, al médium de facultades médicas (si lo tenéis) y veréis maravillas científico-curativas, porque se juntarán la facultad del espíritu y la ciencia".

19. "Todos los hombres (en ambos sexos) tienen una u otra facultad de las tantas que hay: pero los juramentados las tienen más latentes y vienen autorizados para ejercerlas; por lo cual, ya no podría haber ninguna Cátedra que no tenga médium. No los tienen sin embargo, y es a causa de que se les descuida, debiendo instruirlos desde el momento de su presentación en nuestras doctrinas y fines de la Escuela; para lo cual es necesario atraerlos y encariñarlos a la Escuela y sus sesiones".

20. " ... los 2º y 4º jueves para desarrollos, en los cuales, no se admitirán desarrollantes, sin el examen del grado 12º; antes tienen los días que sus grados les señalan, en los que podrán tomar posesiones". (Acta 46).

"Puesto que con este régimen de estudios, los médiums en desarrollo lo hacen en todas las sesiones, la Cátedra Central, buscando algún descanso y a la vez que tengan todos, días de estudio en los libros de la Escuela en su casa, sólo se reúnen los jueves segundo y último de cada mes, para disposiciones de la marcha y administración del Consejo, las Comisiones y los Adherentes y Simpatizantes obligacionistas solamente, con los médiums, dedicando una hora al desarrollo o prueba".

De acuerdo con el Inciso B del Acta 46 y la aclaración que hace el Maestro en la misma, los días de desarrollo son únicamente los segundos y cuartos jueves de cada mes, el primer y tercer jueves es de descanso, no se sesiona.

"Reglamento Interno. Art. 9º. Los médiums son instrumentos muy delicados; son semejantes a los

pararrayos que todo lo atraen y por justicia, no debéis ofenderlos ni alabarlos ni hacerles preguntas inconvenientes en posesión ni en vigilia; sino que toda pregunta será contestada por el Director o Secretarios, o autorizará al médium según los casos; pero evitad las preguntas caprichosas o malintencionadas, y sabed, que un médium, por el solo hecho de serlo, sus faltas ante la Ley Suprema tienen la importancia de diez mil y sus méritos son por mil comparados con los méritos o faltas de los que no son médiums ; lo que quiere decir, que se les debe tratar siempre con respeto y que no deben oír más que la verdad. Daros buena cuenta del contenido de este Artículo; para lo cual, leed y apropiaros de la "Ley de Mediumnidades" impresa en los libros "El Espiritismo en su asiento" y "El Espiritismo Estudiado", y los médiums, además de la ley de Mediumnidades, han de tener entero cuidado en cumplir lo mandado en el "Laudo de Rigor".

6. Solidaridad Humano-Espiritual

" . . . he ahí la superioridad del Misionero encarnado que recibe la inspiración de los Consejeros y del Espíritu de Verdad y como hombres podéis hablar y es entonces que nosotros inspiramos con provecho..."

Filosofía Enciclopédica Universal

Está dicho que la obra es de hombres y espíritus, éstos inspiran y hablan con los medios que tienen para llegar a todos los hombres de la tierra, llevándole la orientación moral y material de progreso. La solidaridad que existe entre los espíritus y los encarnados se pone en evidencia a diario. El valor de estas relaciones es incalculable.

En el nacimiento y formación de la Escuela en sus libros y organización, la solidaridad universal de los espíritus tuvo parte muy activa y decisiva. El Maestro conscientemente siempre estuvo atento a la inspiración y consejo de los espíritus mayores y maestros. Sin embargo, el hombre encarnado es quien hace la obra, y por eso encarnaron muchas veces los espíritus maestros.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 63 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

En la obra escrita se hace mención repetidas veces, de la contribución dada al Maestro por otros espíritus; y todas esas pruebas se recogen en varios tomos, de los que hay publicados dos intitulados: "Filosofía Enciclopédica Universal".

La obediencia a la inspiración de los espíritus maestros, y del Consejo Superior, juega un papel primordial en la marcha recta de la Escuela. La rebeldía y desvinculación con los Consejos Superiores, como basado en los hechos, podría afirmarse a sucedido, por parte de la Directora General, ha sido gran parte el motivo de los grandes y graves errores que se han cometido y cuyas consecuencias han sido fatales para la organización de la Escuela.

¿Podrían los Consejos Superiores, el Espíritu de Verdad y el propio Maestro, tolerar y consentir, la destrucción de lo que tantos sacrificios costara construir? ¿Pueden contemplar pasivamente la tergiversación de sus obras, la detención y obstrucción de la Escuela, y se puede aceptar que cuando se comuniquen hablen de generalidades, futilidades y cuestiones intrascendentes?

Y si todo eso a ocurrido, es porque, en primer lugar, no se cumplió con todo lo ordenado, puntualizado, previsto y organizado por el Misionero, y en segundo lugar, porque si inspiraron o hablaron no fueron tenidos en cuenta y, tercero, porque pueden ser cortadas esas relaciones.

En cuanto a la rebeldía que dijimos, léanse las Autofónicas de la revista "La Balanza", hasta que fueron publicadas, y se verán los fundamentos en que me baso para atreverme a afirmar, que las disposiciones e inspiraciones de los Consejos Superiores, no son tenidas en cuenta en la Cátedra Central desde 1939 más o menos, a la fecha.

Si no se reúnen las condiciones que especifica el artículo 10 de la "Ley de Mediumnidades", se corre el riesgo de caer en los errores previstos, y con los cuales la Escuela no transige.

La solidaridad espiritual es un hecho innegable, como es un hecho innegable también, que cuando hay oposición,

resistencia o inconvenientes que obstruyen esas relaciones, no llegan los beneficios de esa acción espiritual.

7. Sostenimiento e Intereses Materiales

El desenvolvimiento de las actividades de la Escuela, por insignificantes que sean, ocasionan gastos, y aunque esto es verdad de perogrullo, sin embargo, el sostenimiento de las Cátedras recae sobre contados hermanos, haciéndose la situación económica un problema difícil de resolver. Y todo porque no se cumple el artículo 6º del Reglamento Interno, que dice: "El poseer la Credencial de Adherente, significa estar reconocido en la protección de la Escuela; o lo que es lo mismo, en la de los Consejeros y el Espíritu de Verdad que la rige; pero obliga a sostener los principios de la Escuela, e imponerse una contribución voluntaria según sus fuerzas, porque la Ley es de Amor, pero éste es sacrificio". Luego entre los deberes y obligaciones de los Adherentes, en el Inciso e) del Artículo 14º, se repite este punto.

El sostenimiento económico de la Escuela, descansa sobre base moral, desde el momento que no existe una cuota fija, sino que se deja a voluntad del adherente o simpatizante la imposición de la contribución que según sus medios debe hacer. Los beneficios que recibirá no están condicionados en relación con el aporte monetario, sino con el esfuerzo individual que realice por adquirir grados de progreso en el estudio. Esas normas morales están encerradas en estas sencillas sentencias: "El que nada sacrifica, a nada tiene derecho"; "No esperes nada de balde, ni por milagro. Cumple deberes y tendrás derechos. Une a la palabra la obra".

De acuerdo con el Art. 4º, Inciso 3º, la base económica de la vida de la Escuela es la Biblioteca o libros editados por el Fundador que componen la doctrina de la misma, por tanto los libros están comprendidos entre los intereses comunales de que habla el Art. 5º, que no pueden ser enajenados ni usufructuados particularmente.

Del Art. 5º se desprende que la Escuela no es una vulgar sociedad. El fondo común, de que habla,

beneficiará a los adherentes en la forma que autoriza el Art. 16° que dice: "... instalará paulatinamente, según sus medios; talleres de artes y oficios e industrias, de todo lo necesario a la vida, etc., etc.

En cuanto a la conservación y custodia de los intereses de la Escuela; el artículo 6° establece: "Para la máxima economía, efectos propuestos y seguridad: los intereses todos que pueda tener esta Escuela, son considerados y reconocidos por sus adherentes, de propiedad del Maestro fundador hoy y de su sustituto después, ya que será con tiempo reconocido y aceptado por las autoridades y adherentes de la Escuela; pero no puede enajenar bienes raíces e inmuebles de la Escuela, sino para convertirlos en mejoras y en unidad de parecer con el Consejo Asesor que luego se dirá".

Y se previene en el artículo 22°: "Si llegara el caso (no probable) de no haber quien rija la Escuela Magnético-Espiritual de la Comuna Universal, conforme a los presentes Estatutos, todos sus haberes, pasarán al común de la Nación para el Consejo de Educación exclusivamente..."

En el régimen económico de la Escuela, queda abolida toda idea u oportunidad de lucro o provecho personal, y cualquiera malversación de fondos o manejos turbios con sus intereses o bienes, es un delito doblemente execrable porque va contra los intereses de la comunidad. La gran virtud de la organización de la Escuela, se debe a que las Cátedras sean de organismos, sean de cuerpo, y no de individuos ni de círculos.

Aún se especifica en el Artículo 13°, Incisos c y d, que para pertenecer a la Escuela se requiere: "Vivir de una profesión digna o de sus bienes. Ser trabajador en las ciencias, artes y oficios industriales y comercios lícitos, como todas las ocupaciones que honran al hombre y dan provecho a la comunidad universal".

Y esencialmente el fundamento de todo lo dicho, está expuesto en el artículo 5° en la oración que dice: ". . . y porque, nuestra ley primordial es, el trabajo en común y el usufructo en común también".

Siempre debe tenerse muy presente que, el nacimiento y ensanchamiento de la Escuela, ediciones de libros, la U.H.A.O., la revista "La Balanza", las circulares, la correspondencia, los viajes y todas las actividades relacionadas con la Escuela, consumieron el producto de todo lo adquirido por el Maestro con su trabajo, como electricista y en su ocupación de tramitar testamentos, reivindicaciones y otros asuntos legales, ante los tribunales; más el producto de dos pequeñas herencias recibidas en dos ocasiones y la utilidad que dejaban los libros(1) (1) véase "La Balanza" N° 76, Pág. 15.

En varias ocasiones se vió obligado a poner queja, por la desidia de los hermanos en cumplir sus obligaciones. Así escribe en la "Circular Año de Apelaciones", 1929; "Hay muchos que quisieran que todo se les dé hecho, sin sacrificio de sus haberes, o a lo más, sólo de lo que les sobra. Advertimos que "sólo las obras hacen fe". Nos ponemos (sin humildad hipócrita) como ejemplo. Yo he sacrificado hasta la salud y por tres veces estuvo mi vida en peligro por el desgaste y las privaciones: pero a la causa, nada le faltó. Y reto al mundo entero a que me acuse de lo contrario".

Habiendo subsistido con toda intensidad ese factor negativo de falta del sentido del deber, que desde hace años viene oponiendo serias dificultades para la normal atención de los compromisos y gastos que emanan de las gestiones ordinarias y ante la manifiesta insuficiencia económica de las Cátedras para cubrirlos, la Escuela atraviesa una crisis que unida a la desorganización y cismas, tantos como individuos en pugna hay, presenta una situación desesperada y muy difícil de superar. Únicamente la unión solidaria de todas las fuerzas positivas, hombro con hombro, en un solo frente de recuperación, podrían vencer los obstáculos y encauzar de nuevo por el derrotero trazado a la Escuela por el Maestro Fundador.

8. Organismos Fraccionarios

Generalmente los organismos fraccionarios se crean en las grandes organizaciones con tres finalidades: 1º) Ampliación del frente de lucha y radio de propagación de los principios que sustentan; 2º) Para la captación de nuevos elementos humanos y, 3º) Para aumentar el caudal de fuerzas morales y materiales de la organización.

Con estas finalidades se crearon como organismos fraccionarios colaterales de la Escuela, la UNION HISPANO-AMÉRICO-OCEÁNICA (U.H.A.O.), y la ORDEN TEMPLO AZUL RACIONAL (O. T. A. R.).

a) U. H. A. O.

La U.H.A.O. fundada por el Maestro Joaquín Trincado en 12 de Octubre de 1920, a su vez tenía como fin primordial lograr la unidad de Hispano-América, sobre bases de Justicia, Libertad económica, política y social, y Fraternidad, en la forma expuesta en el "Referéndum Popular Básico", y que llegaron a firmar muchos gobiernos. El "Referéndum" es un documento de valor inestimable, que no ha sido apreciado como merece por los que quedaron al frente de la U.H.A.O.

La U.H.A.O. fué protocolizada y aceptada su Bandera de la Raza por los pueblos de idioma español.

La Bandera de los siete colores flameó en los campos de batalla por la libertad de Nicaragua; llevada por el último de los libertadores hispanoamericano: Augusto César Sandino. Que ostentaba la representación de la U.H.A.O. y era Celador de la E.M.E. de la C.U.

Después de lograr algunas conquistas de su amplio programa, en 1940 es desviada de sus objetivos para devenir en una institución más de tipo cultural; hasta perecer entre el año 1943 y 1945, al retirarse el hermano Félix F. Corso que como Director de la Sección Extensión Cultural e Intercambio Intelectual, organizaba esas actividades. Como organización no existe, pero sus principios y el "Referéndum", tienen hoy tanto o más valor que antes, bastarían para comenzar a resolver los graves problemas de nuestra Madre América, dividida, explotada y empobrecida hasta el crimen.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

No es propósito de esta obra, buscar por entre las cenizas de la U.H.A.O., el agente o causa, que produjo el siniestro que la destruyó. Es un bello ideal más, que se frustra, momentáneamente, por las pasiones e intereses en juego, y por la incompetencia de los encargados a realizarlo.

Sin embargo, la idea de la unidad de los países hispanoamericanos, sustentada por sus libertadores y próceres, fundamentada en el "Referéndum", cada día que pasa toma más fuerza; y ya es un anhelo general que no se detendrá hasta ser una realidad y el alborear de Hispanoamérica.

Y aunque los hermanos persistan en hacer la división en las Cátedras y la U.H.A.O., sea sólo un recuerdo, un ideal trunco, en el mundo hay hombres, muchos hombres, que seguirán ofrendándose a la causa del progreso, de la libertad, la justicia y la fraternidad.

b) O. T. A. R.

Las iniciales O.T.A.R. leídas como nombre adjetivo griego "Otar" significa "Escoger"(1) (1) *Léase la Circular "Año de Tregua", 1926..*

Esta Orden quedó constituida el día 12 de octubre de 1925, con la finalidad de congregarse a todos los hombres de ciencia e intelectualidad racionalista bajo un solo principio, en una única orden, con una organización similar a la de la Escuela. En la O.T.A.R. eran admitidos solamente los hombres y mujeres racionalistas desde el maestro de primaria y bachiller para arriba. Sus Estatutos no llegaron a publicarse y se guardan en archivo. La O.T.A.R. no pasó, de ser un hermoso proyecto, como organismo fraccionario no dió ningún fruto, porque la semilla no germinó en árbol.

c) A. J. J.

La AGRUPACION JUVENIL JURAMENTADOS, reglamentada en 8 de Julio de 1951, por sus propósitos debe ser considerada un organismo fraccionario de la E.M.E. de la C.U.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 69 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

La finalidad de la A.J.J. es la unión de las fuerzas juveniles en pro del afianzamiento de la forma institucional de la Escuela, y por tanto luchará por la recuperación de la misma, coadyuvando con las autoridades en los trabajos de administración, organización y todos aquellos que se le encomendaren para la mejor marcha de la institución

La A.J.J. no viene a suplantar a nadie en su acción ni usurpa funciones, pero se enfrentará a cualquier escisión o cisma que se provoque y defenderá a la Escuela basándose en sus principios, Estatutos y Reglamentos, contra toda adulteración, desviación o tergiversación de los mismos. Denunciando las infracciones ante las autoridades competentes.

En la A.J.J. se prepararán los jóvenes para ser fuerzas vivas, aptas y capaces, porque sobre ellos descansa irremisiblemente la responsabilidad futura de conducir la Escuela; evitándose con una preparación integral y funcional, cometer los mismos errores de ayer y del presente. En la juventud únicamente se puede confiar actualmente para sacar a la Escuela del estancamiento y levantarla al sitio que le corresponde ocupar en el presente, y futuro inmediato.

9. Fracaso De Las Colonias Comunales

Desoladora y amarga es la historia de las Colonias Comunales fundadas febrilmente y sin tener los medios que garantizaran el triunfo de esa empresa. El fracaso de las Colonias se debió a múltiples motivos; fracaso que pudo evitarse en muchos aspectos, si se hubieran tomado en consideración las advertencias y disposiciones del Maestro, al respecto.

Proféticamente dijo: "Vemos que se ha despertado una gran fiebre de fundar colonias comunales y es de felicitarnos; mas la experiencia nos aconseja daros la dosis suficiente de quinina para atemperar esa fiebre, que a muchas Cátedras las debilitaría y no podrían ni con todos los sacrificios que hicieran, llegar a coronar sus deseos por falta de experiencia y más aún de medios".

"Hemos fundado la "Jaime"(1) (1)El 25 de julio de 1931, en el hoy Dpto. Juan Perón, Municipio de Beltrán, Santiago del Estero. Tiene 550 hectáreas. (Véase el Cap. IV, párrafo 5). para modelo y escuela de todas las demás, sobre todo, de la Región Argentina. La Memoria que os hemos entregado del primer año os pone de manifiesto los agobios muy aminorados en toda su verdad y debe ser el primer cachét de quina que aminore vuestra fiebre". ("La Balanza" N° 12).

Para qué seguir transcribiendo Advertencias que no fueron tomadas en consideración, cuando vemos que todo lo previsto, se cumplió proféticamente, para desgracia de las Cátedras que desaparecieron y se debilitaron y de hermanos que se separaron de la Escuela, amargados y maldicientes.

Con un poco más de sentido práctico hubieran dedicado sus esfuerzos y medios, a otras empresas de menos envergadura y de más fácil realización como las recomendadas en el artículo 16°; pequeñas fábricas, industrias, talleres, escuelas primarias, etc., etc. Sobre todo estas últimas, las escuelas primarias y hasta secundarias, no sólo hubieran servido para impartir la enseñanza gratuita a los hijos de los adherentes y a ellos mismos, sino que podían ser escuelas privadas con otros alumnos que pagaran su sostenimiento, y que indirectamente podían recibir los principios y enseñanzas del Espiritismo Luz y Verdad.

10. Propaganda

Entre los propósitos a realizar está el indicado genéricamente en el Inciso 2° del Artículo 4°, que dice: "Propagar sus principios de moral y sabiduría, por todos los medios de la palabra, la imprenta y el arte".

El manejo y empleo consciente y eficaz de los medios mencionados constituyen una ciencia-arte-técnica denominada: PUBLICIDAD.

La Publicidad está compuesta por materias como: ciencias económicas, psicología, dibujo, color, artes gráficas, idiomas, luminotecnia, etc., etc.

Entonces, para "Idear y llevar a cabo una continuada y eficaz propaganda" como dice el Inciso c), del Art. 18º, se precisa tener por lo menos nociones de Publicidad.

Los propósitos de toda propaganda eficaz son: 1º) Despertar el interés hacia determinada cosa o cosas y; 2º) Mover al interesado a la acción de poseerla. Debe saberse que el interés es una consecuencia o efecto de la necesidad. El que siente o se le hace que sienta, necesidad por una cosa (objeto o idea), se interesa por ella. Y como la principal tendencia del hombre es poseer las cosas, para enriquecer sus valores, tratará de poseerla. Facilitémosle los medios, y la poseerá.

Sentadas las anteriores bases elementales y lo dispuesto en los Estatutos sobre propaganda, y de acuerdo a las necesidades de las Cátedras, más lo que la experiencia enseña, consideramos que la propaganda en las Cátedras debe enfocarse de dos ángulos distintos, con sus propios métodos: 1º) Propaganda para consumo interno y; 2º) Propaganda para consumo público.

Propaganda para consumo interno. Les medios de esta propaganda son: órganos oficiales (revistas o boletines), circulares, folletos, memorias, correspondencia, conferencias, excursiones, visitas fraternales, etc., etc.

Deben emplearse todos estos medios simultáneamente a escalonadamente, de acuerdo con las necesidades y la finalidad que se busca. Actualmente es necesario el desarrollo de una propaganda interna activa, cuyo objetivo sea la recuperación del orden, la armonía y la unidad en cada organismo y entre todos ellos, por medio de una orientación doctrinaria y organizativa consciente.

Sobre todo, los órganos oficiales deben propender a eso; conteniendo además informaciones sobre el movimiento o marcha interna y de las Cátedras de su jurisdicción, si se trata de una Regional, Provincial o Ciudadana.

Por respeto a la autonomía y jurisdicción ajena, en el órgano oficial de una Cátedra, no deben publicarse informaciones de Cátedras que pertenezcan a otras jurisdicciones, sin tener previa autorización para hacerlo. Es conocida la influencia que puede ejercer la propaganda,

o publicación de informaciones, noticias y artículos, sobre las opiniones, modificando de ese modo, la conducta de un individuo o de colectividades.

Esa es una forma activa de ingerencia o invasión de fueros ajenos. Y muy especialmente cuando esas publicaciones, entorpecen o dificultan, la acción y directivas que la autoridad competente desarrolla, para el encauzamiento de los asuntos de su jurisdicción. Excepto en los casos en que esa ayuda se solicite; deben protestarse esas intervenciones extrañas, como lesivas al buen funcionamiento de la organización.

Propaganda para consumo público. El objetivo de esta propaganda es divulgar los principios de moral y sabiduría de la Escuela, e interesar a elementos profanos en el estudio de la doctrina, buscando la realización de la finalidad, máxima de la Escuela: la Fraternidad.

La planificación de este tipo de propaganda es diferente a la interna. La interna, como se ha dicho, es de orientación de las fuerzas y elementos que ya han aceptado la Escuela. Esta otra va dirigida a elementos y sectores que pueden clasificarse en tres grandes grupos: 1º) Pasivos, 2º) Indiferentes y, 3º) Activos. A los efectos propuestos considéranse elementos pasivos aquellos que obedecen ciegamente o militan en ideologías contrarias al Espiritismo. Materialistas, religiosos, místicos, espiritualistas, etc. Indiferentes son los que no tienen una inclinación preferente por ninguna ideología y generalmente se dejan llevar por las costumbres y tradiciones. Eclécticos, escépticos, etc. Y los activos son los que obran denotando simpatía por el estudio de las incógnitas de la vida : el ser en sí; el mundo; el universo y el Creador, y se valen de la ciencia y de medios racionalistas en sus investigaciones. Racionalistas, o con tendencia a serlo.

En estos tres grandes grupos se manifiesta un factor primordial para la efectividad de la propaganda, y son los elementos en conflicto o que oyen la voz de sus espíritus, y no saben cómo encauzar su insatisfacción íntima. De todas maneras, la propaganda debe propender a la orientación de esos elementos y de la humanidad en general;

teniéndose muy presente a la hora de hacer la planificación que: "nadie convence a nadie", puesto que "cada ser debe convencerse por sus propios medios".

Todo esto es de competencia del Ministerio de Relaciones y Propaganda. La Asamblea Comunal del artículo 9º, complementados por los artículos de la segunda parte de los Estatutos, es eminentemente técnica, porque cada Comisión abarca una o varias especialidades, y nunca podría desarrollar sus funciones normales, si los Titulares y suplentes no se preparan en las materias de su competencia.

La preparación de Titulares y suplentes aptos es una tarea que hay que enfrentar de inmediato. La forma para hacerlo se verá en otro lugar.

11. Puntos Finales

21. "Muchos creen ser de la Escuela, por asistir a las sesiones y oír conferencias y comunicaciones : bueno es ello, como comienzo, pero no es, ni bastante, ni es eso pertenecer a la Escuela (salvo los que tuvieron la desgracia de no aprender a leer). Esas asistencias para oír una comunicación, deben ser como un premio al estudio y al deber cumplido y para aclararle algún punto del que no hayáis comprendido su todo".

22. "Al entrar en la Cátedra, dejar fuera todas vuestras antipatías, preocupaciones extrañas y prejuicios y rodearos de la buena intención y deseo de aprender algo nuevo en la conferencia, bien sea del Director, o de un hermano más adelantado en comunicación medianímica y buscar la sociabilidad y fraternización con todos".

23. "Que nuestras Cátedras no son comités políticos ni de asociaciones de resistencia, ni sindicatos, ni tribunas de discusión. Son Cátedras de Filosofía Austera Racional de estudio y enseñanza de ciencia y esciencia, para el adelanto moral en todo; hasta en lo político, pero sin ser políticos; sino filósofos que han de dar normas con la palabra y más con el ejemplo. Por lo tanto, no hay discusiones y sí razonamientos y respeto a todos, viendo

en el Director y su Consejo, la autoridad de la Escuela: y en el Celador (si como tal cumple sus deberes) al Maestro".

12. Adoctrinamiento

En todo lo expuesto hasta aquí, se deduce que organizar no es, como muchos creen, juntar unas cuantas personas y crear unos cuantos organismos. Es cosa más compleja y profunda. Pues, por el estudio, los organizados deben persuadirse de la necesidad de luchar por una misma causa, con los mismos objetivos, las mismas formas de ejecución, únicamente las personas adoctrinadas pueden ver las cosas: de una misma manera, apreciarlas de un modo similar y resolverlas de manera semejante. Sólo así es posible intentar una organización. Reunir elementos total y absolutamente heterogéneos en una organización es más bien desorganizar que organizar.

La organización de la Escuela está hecha sobre los libros o cuerpo de doctrinas que la componen, y por tanto, el adoctrinamiento es el factor principal, tanto para intentar organizar una Cátedra, como para defender y propagar la doctrina. Sin estudio, y dolorosamente ya se ha visto, no puede marchar recta y armónicamente la Escuela; no se trabaja en forma efectiva por la causa; no nos conocemos en verdad ; no existe el sentido de solidaridad y menos el sentido de fraternidad. Al fallar esto falla el objetivo primordial por el cual se creó la organización.

Mientras todos sigamos como francotiradores, luchando los unos contra los otros, cada uno por sus propios intereses, sin conjugar los intereses del conjunto, que son los más importantes de todos los intereses, imperará la anarquía, el desorden y la desorganización, y no lograremos realizarlos fines de la Escuela, ni el orden, ni la armonía ni la unidad en la concepción y en el obrar. Y la realidad es, que los más afectados por la obstrucción, somos los mismos que la creamos, que quedamos detenidos y no progresamos. La Escuela fué, es y será la eterna fuente de la sabiduría, cuyas aguas esperan siempre a los caminantes que buscan la verdad, que después de

esforzadas jornadas y cruentas luchas, llegan a beberlas, hasta saciar momentáneamente su sed de saber.

Luego viene la otra fase de ser maestros de nuestros conciudadanos. Un maestro en el que, naturalmente, su pedagogía consista más que nada en los ejemplos que pueda dar a los demás, es la mejor forma de hablar alto de propagar una doctrina y de enseñarla.

Como ejemplo contrario tenemos el hecho, que hoy no queremos presentar a las Cátedras a amigos y personas que sabemos están en condiciones de luchar por la Escuela, para que no vean los ejemplos negativos que dan los hermanos enfrascados en luchas intestinas que desdican los principios que pregonan.

Si queremos resolver los problemas internos y externos de la Escuela, tenemos un medio efficacísimo, el ESTUDIO, el ADOCTRINAMIENTO, y podremos llamar a todos los que esperan, y comenzar de veras a trabajar por la Causa de la Fraternidad.

13. Resumen

1. La enseñanza de la Escuela abarca conocimientos superiores de filosofía, ciencias y el arte; y tiene la delicada y alta misión de reformarlas y llenar los vacíos que presentan, por medio de la investigación y del estudio orientado didácticamente.

2. La Personería Civil Confederada está basada en el derecho natural y el derecho internacional de gentes. La Escuela se ampara en la Personería Civil Confederada a los efectos de contratar y ser contratada, demandar y ser demandada como cualquier persona civil. Para poder ejercitar esos derechos es obligatorio que las Cátedras pidan se reconocidas en esa forma a los gobiernos de sus países.

Léanse las páginas 10 y 11 de la 'Circular Práctica' para conocer la forma en que ha de hacerse esa tramitación administrativa.

3. Los cargos se obtienen por méritos y derechos y elección de una asamblea, ordenada o consentida; no dan otros derechos que los ya señalados.

4. El antagonismo de nuestros instintos es la causa demostrativa de la existencia de los mismos; pero, el mérito de nuestro progreso está en dominarlos, cuantos más instintos hemos dominado, clara y grande y tranquila es nuestra conciencia y más luz hacemos en todo estudio. Por ello se exige terminantemente, el dominio del antagonismo como demostración de que los Adherentes buscan la fraternidad.

Por causas fútiles del antagonismo personal entre los adherentes, simpatizantes o novatos, la Escuela ha sufrido enormes e irreparables daños, con desmedro y pérdidas materiales de más del 50 % de las fuerzas y valores que poseía a principios de 1936. Véanse los datos estadísticos en el Capítulo V.

5. Las prácticas mediúmnicas se rigen estrictamente por la "Ley de Mediumnidades en General" y por el "Laudo de Rigor", más lo establecido en el Apéndice del libro "El Espiritismo Estudiado.

La Escuela no admite en su seno la tendencia del fenomenismo, el curanderismo, las adivinaciones, ni ninguna otra práctica que no esté sujeta al régimen de estudios del Acta N° 46.

6. La solidaridad humano-espiritual, o relación existente entre los hombres y los espíritus es un hecho comprobado. Los espíritus inspiran y hablan a los hombres, y éstos hacen la obra.

7. El sostenimiento material de la Escuela es una obligación moral que se contrae desde el momento en que se aceptan sus Estatutos y Reglamentos Imponiéndose cada Adherente o Simpatizante, una cuota en la medida de sus propios recursos económicos.

8. Con la finalidad ulterior de implantar la fraternidad, se crearon como organismos fraccionarios de la Escuela, la "Unión Hispano-Américo-Oceánica" y la "Orden Templo Azul Racional". (O.T.A.R.).

El propósito inmediato de la U.H.A.O., era lograr la unidad de los países hispanoamericanos teniendo como base la justicia, la libertad económica, política, social y educacional y, la fraternidad.

El objetivo de la O.T.A.R., era reunir bajo una sola orden a todos los profesionales e intelectuales racionalistas del mundo todo.

En 1951 se creó la "Agrupación Juvenil Juramentados" con la finalidad de aprovechar las fuerzas morales de los jóvenes que militaban en la Escuela e impulsar el movimiento de la misma.

La "Agrupación Juvenil Juramentados", por sus propósitos y Reglamento, debe ser considerada un organismo fraccionario de la Escuela. La principal misión de la A.J.J. es la preparación integral y funcional de los jóvenes de modo que luego puedan ser dirigentes y miembros activos y capaces de las Cátedras.

En la juventud únicamente se puede confiar para realizar una tarea de recuperación efectiva de la Escuela, que la coloque en el sitio que le corresponde en el presente y futuro inmediato.

9. El fracaso de las Colonias Comunes se debió en gran parte a la inexperiencia, falta de medios e impreparación de los colonizadores. Por otra parte, la fiebre de fundar colonias, trajo como consecuencia el debilitamiento de unas y la destrucción de muchas Cátedras. El resultado de la experiencia sacada se puede concretar diciendo que: no habrá comuna ni en grande ni en chico, como experimento, mientras en el hombre la fraternidad, y sus compuestos la justicia, la equidad y la libertad, no sea una convicción y sentimiento bien arraigado en su conciencia, ordenada, armonizada y equilibrada.

10. Los Estatutos obligan a mantener una propaganda continuada de los principios de la Escuela, haciéndola llegar a todos los sectores de la sociedad, por todos los medios de la palabra, la imprenta y el arte.

La propaganda debe antes idearse y planificarse según los métodos de la Publicidad moderna, para que sea eficaz rindiendo los beneficios que se espera de ella. Al hacerse la planificación y el estudio de los medios en los cuales va a circular la propaganda, se verá la adecuación y diferenciación de los medios para el fin que se busca. No pudiendo concebirse en la misma forma, modo y método

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

la propaganda para consumo interno que la propaganda para consumo público, y aún esta variará para adecuarse a los sectores a que llegará; sea profesional, obrero, campesino, sean éstos: materialistas, religiosos, místicos, escépticos, etc.

11. Pertenecer a la Escuela es algo más que asistir solamente a sus sesiones: es convertirse en un investigador y estudioso de acuerdo a su programa perpetuo de estudios: de la vida eterna y continuada.

Dentro de las Cátedras no existen diferencias de clases, castas ni razas y debe buscarse la sociabilidad y fraternización con todos.

En las Cátedras no se permiten las discusiones sino, los razonamientos, y el estudio.

12. La integración de una organización y la preparación cabal de los organismos se debe primordialmente a la intensidad y cuidado en el adoctrinamiento: por el cual se puede apreciar la necesidad de luchar por una misma causa, con los mismos objetivos y las mismas formas de ejecución. El adoctrinado tiene despierto el sentido de solidaridad, y puede defender y sostener su ideal con alteza y dignidad.

FÍN CAPÍTULO III

Capítulo IV

ETAPA II. DONDE LA NAVE QUEDA AL GARETE

1. Repercusión de la desencarnación del Maestro. 2. Alcance de la frase "en vosotros descanso". 3. El sucesor del Maestro Fundador. 4. El sucesor "Ad vitam at post mortem". 5. ¿Quién hereda al Maestro, sus familiares o la Escuela? 6. Presentación del Espíritu con la misión de Reformar las Ciencias y a Artes. 7. Actuación de la

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 79 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

Directora General. 8. Verdad sobre la reimpresión de los libros. 9. Estado actual de la Cátedra Central. 10. Testimonio del Hno. Jesús M. Dulcey. 11. Declaraciones del Hno. Félix F. Corso. 12. El Peronismo y la Escuela 13. Resumen.

1. Repercusión De La Desencarnación Del Maestro

"Nací para el trabajo y mi Escuela y cumplí mi deber. Es inútil que los perversos quieran que sea lo que ellos son. Yo soy mi obra y mi obra está hecha".

Joaquín Trincado

El 6 de diciembre de 1935, repercutió de mundo a mundo en el infinito universo la noticia. El Maestro Juez de la tierra, Joaquín Trincado y Mateo, había desencarnado. Una vez más, por la Causa del Padre, caía en holocausto el Misionero. No le importaron al misionero, las persecuciones materiales, las persecuciones espirituales, no le arredraron las calumnias, aunque empinara de lleno la copa del dolor, apoyado por las fuerzas del universo entero venció, cumplió su deber, hizo su obra.

Y sus discípulos en todo el mundo, sintieron el dolor y el vacío que siente el huérfano librado a su propio destino. Todo fué una amalgama de sensaciones encontradas. Como las que experimenta el inválido que le quitan la muleta, y le dicen ¡anda! O algo así, como lo que puede sentir el niño que comienza á caminar, y de pronto le quitan la mano de la que se sostenía confiado. Todo lo que le rodea le parece mayor, más extenso el espacio; los objetos parecen que van a golpearle con hostilidad, lleno de temor vacila, da uno... dos pasos, se detiene, busca desesperadamente algo de que agarrarse de nuevo, lo ve, y sin darse cuenta que aún no sabe andar, pretende correr, y cae, a veces llega al objeto y se aferra a él con todas sus fuerzas.

El inválido hasta que no adquiere dominio y confianza en sí mismo, necesita la muleta. El niño hasta que no aprende a caminar solo, precisa de la mano o del objeto que le sostenga. El hombre cuando recién ha salido de la religión, con su secuela de prejuicios, supersticiones

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA

Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

e idolatrías, siente la necesidad de sustituir los ídolos y de buscar nuevas ideas que suplanten los prejuicios. Esas transiciones son las etapas más difíciles del hombre. Es el crepúsculo en que abraza la luz del nuevo día que se vislumbra, o se hunde en la noche de su ceguera.

El Maestro fué sostén y mano que guía a sus discípulos, a los que dedicaba diariamente 18 horas de trabajo. Todo lo sacrificó por cumplir su deber. Cuando faltó el Maestro, no se procuró fortalecer las propias alas, sino que se buscaron nuevos apoyos, nuevos objetos de idolatría, sobre los que descansar la propia responsabilidad. De nada valió la orientación y la obra que dejaba hecha el Misionero, para encauzar las fuerzas hacia el triunfo de la Causa. De nada sirvió, que dijera. "en vosotros descanso" o confío, que es igual, para que realizaran los propósitos y finalidad de la Escuela.

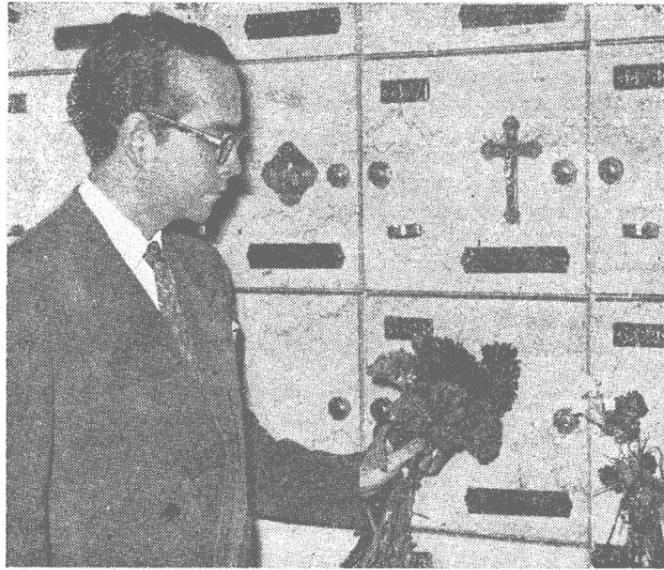


Fig. 7.--Depositando flores en el nicho 3528, Galería 10, del Cementerio Chacarita, Buenos Aires, donde se encuentran los restos de Maestro Joaquín Trincado Mateo.

Los discípulos en lugar de confiar en sus propias fuerzas y cumplir sus deberes, como les indicó, depositaron a su vez su confianza en otros objetos de idolatría. Por esta subversión de los deberes y de la responsabilidad propia, se ha llegado al estado actual de la Escuela.

Por la cuantía y calidad de sus hechos y obras se reconoce al espíritu que nació Maestro. En todas sus acciones se

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 81 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

distinguió como Maestro. Y por esas condiciones todos, lo llamamos Maestro. ¿Si no hubiera cumplido su deber, ni hubiera hecho la obra, le llamaríamos Maestro? Es lógico que si no hubiera hecho nada por lo que se pudiera distinguir o reconocer como Maestro, sería desconocido para todos, pues no habría modo de conocer las obras que lo acreditaran como tal.

Si reconocemos al Maestro es porque hizo una obra, fundó la Escuela, y la rigió con la altura de los principios que sustentaba. Su vida fué una dedicación constante a la realización de los fines primordiales de su obra.

Aunque comenzó como "Palmera solitaria en el desierto", en cortos años extendió por todo el mundo las semillas, que luego vió germinar, en muchos oasis, llegando a reconocer antes de partir, 184 Cátedras y un Cuerpo de Celadores de 66 miembros.

Sucintamente recopilaré en un índice cronológico las actividades más relevantes desarrolladas entre 1911 y 1935, por el Maestro.

1911, 20 de septiembre. Funda la E.M.E. de la C.U.

1912, 6 de enero. Hace los Estatutos y Reglamentos de la E.M.E. de la C.U.

1920, 12 de octubre. Funda la Unión Hispano-Américo-Oceánica.

1925. 14 de noviembre. Establece la definitiva organización de las Cátedras. Crea la O.T.A.R. (Orden Templo Azul Racional).

1926, 20 de septiembre. Ha reconocido 62 Cátedras.

1929, 9 de mayo. Dicta y sanciona el Reglamento para el Cuerpo de Celadores.

1930, 27 de diciembre. Publica el "Laudo de Rigor". 1931, 25 de julio. Funda la Colonia Comunal "Jaime". 1932, 18 y 19 de marzo. Reforma el régimen de admisión a las sesiones y crea el actual sistema de estudios por grados. Fundamenta la Personería Civil de la Escuela.

1933, 1º de enero. Comienza a editar la revista ' - "La Balanza ".

1934, 14 de junio. Publica la "Declaración de Principios ".

**1935, 13 de junio. Reforma el Reglamento Interno.
Crea el "Comisariado". El 6 de diciembre
desencarna. Ha publicado 14 libros y dejó
escritos más de 30.**

El día que se publique su autobiografía se conocerán con mayor amplitud sus inquietudes íntimas y su dedicación a la causa que ofrendó su vida.

El Maestro predicó con el ejemplo, y su sacrificio y abnegación fué evidente.

Y en nuestra imperfección sentimos ira, mas que dolor, cuando hoy vemos como todos sus sacrificios por construir y consolidar la organización de la Escuela, más del 50 %o de esas Cátedras que reconociera, han sido destruidas, sólo queda el nombre y el número de registro; como todo ha sido subvertido, amalgamado, y adulterado a conveniencia de los intereses particulares en juego. Y todavía los viles y perversos causantes de tanto daño, quieren que se les rinda pleitesía, como consagrados, que se les reconozcan derechos divinos, cuando no han cumplido sus deberes, ni tienen ninguna obra, hecho ni acción que sirvan como pruebas acreditativas de ser merecedores del reconocimiento que piden.

Todos dicen: "en tiempos del Maestro", pero es que acaso, ¿el Maestro no hizo una obra que compone su Escuela, y dió una organización conveniente para que se rigieran las Cátedras? ¿Para qué sirven entonces los Estatutos y los Reglamentos, y los libros? ¿Qué hemos de hacer para saber y actuar en la Escuela? Cumplir con todo lo ordenado, puntualizado, previsto y organizado por el Fundador, hacer otra cosa es salirse de los propósitos que tiene la Escuela, y servir intereses ajenos a la misma.

Esta obra que dedicamos a su memoria, tiene como objetivo fundamental la rememoración, de las pautas, principios y normas dictadas y sancionadas por el Maestro y los Consejos Superiores, para que sirvan de orientación y guía a los que quieran cumplir los deberes que tienen señalados los organismos, las partes y los adherentes, esto es, si real y positivamente se quiere luchar por el encauzamiento y recuperación de la Escuela. Ya se verá quienes son los que quieren salir del estancamiento y de la

desviación, y quienes querrán seguir revolviendo las aguas para enturbiarlas y continuar disfrutando las ganancias que de ese modo obtienen fácilmente. La confusión sirve a muchos, para ocultar su incompetencia, a otros para medrar y satisfacer sus pasiones, pero a la mayoría el estado de confusión los perjudica porque están detenidos en un círculo vicioso. Pero los que quieran progresar deben poner en práctica el consejo: "Adelante los convictos, echar a un lado a los tardos" y a los "perversos" añadimos nosotros, y triunfaremos, haciendo triunfar la Causa por la que el Maestro lo dió todo; ese será un homenaje imperecedero a su memoria.

2. Alcance De La Frase "En Vosotros Descanso"

La quinta acepción del verbo intransitivo "Descansar", dice: "Confiar en otro: en usted descanso". Y en esta acepción considero que debe interpretarse la frase póstuma del Maestro: "En vosotros descanso", y no en la acepción primera que hubiera significado que él cesaba en el trabajo.

En la primera acepción ¿podía el Maestro descansar, cesando en el trabajo que el Padre le encomendó y que él se impuso? ¿Descansan los espíritus? ¿Pueden los misioneros cesar en la acción? No lo creo, y aceptarlo equivale a la negación de la acción, del sentido del deber, del amor, principios fundamentales por los que actúan los espíritus maestros. Sería también aceptar que los espíritus se rigen por el mismo sentido de espacio y tiempo que los hombres. Si en 57 años de luchas y sacrificios los misioneros no descansaron, ¿cómo pueden descansar ahora, en el momento más crucial de la culminación de sus esfuerzos?

Sin embargo en la quinta acepción, antes dicha, el Maestro sí podía confiar en que sus discípulos cumplieran con los deberes que él les dejó puntualizados y una organización conveniente para realizarlos.

Los fracasos han tenido como causa los desaciertos cometidos por el descuido en el estudio de los libros

porque no se hizo una verdadera conciencia doctrinaria y organizativa.

Con gran certeza dijo un espíritu: "¡Oh, cuánto se ha desorganizado a la sombra del amplio y bello programa de armonía, orden e igualdad que dictaron los profetas y mesías!" "Todos los argumentos de la Ley de Amor se han agotado".

"Yo soy mi obra, y mi obra está hecha" afirmó el Maestro, y al confiar en sus discípulos ("en vosotros descanso"), los hacía custodios de esa obra y de todo lo que él pudo construir. La detención de la Escuela y la destrucción de los organismos ocurrida paulatinamente en estos últimos 17 años, es una demostración de que esa confianza fué traicionada con todas las agravantes imaginables.

Para que los discípulos pudieran realizar el cumplimiento de sus misiones y deberes había sido previsto también: "Que nadie puede sostener ni defender lo que no conoce, motivo por el cual exigimos como única condición para ser admitido, ESTUDIO, libre de todo prejuicio para convencerse de la FRATERNIDAD, TOTAL TOPICO DE NUESTRA ESCUELA".

Inferimos de ello, que para no haber defraudado la confianza depositada en los discípulos, debió tenerse como norma capaz de conducir a la meta señalada, el estudio de la obra hecha. Luego, el estudio es el único medio que tenemos para alcanzar el triunfo, y recuperar todo lo perdido.

3. El Sucesor Del Maestro Fundador

"No abdicamos de nuestro derecho y detrás viene quien nos sucederá, y no nos podrá acusar ante los hombres ni ante los Consejos Superiores del Gobierno del Espiritismo, de no haberle dejado una organización conveniente y normas de justicia . . ."

" . . .detrás viene quien nos sucederá" : ¿ quién es? ¿ cómo y donde fué designado? Y estas preguntas, no serian necesarias formularlas si este asunto estuviera claro, y no que la sucesión se envuelve en una madeja de confusiones,

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 85 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

reclamos, discusiones y disputas sobre quien es el indicado, el primero, etc., para dirigir la Escuela.

Los Estatutos dicen: "La Dirección y poder ejecutivo de la Escuela, en lo material, moral y espiritual, radica invariable y exclusivamente, en el Maestro Nato..." "...que es el sucesor del Maestro Fundador..." "...ya que será con tiempo reconocido y aceptado por las autoridades y adherentes de la Escuela..." artículos 17º y 8º.

En el Reglamento Interno, pagina 15, dice el párrafo 1º: "Director de la Cátedra Central con sus Consejos. Hoy, el Maestro Fundador; luego, su sucesor, el que solamente es designado, por los Consejos Superiores o "Gobierno del Espiritismo" según los artículos 8º y 17º de los Estatutos".

¡Cuándo, dónde y cómo, fué designado por los Consejos Superiores el sucesor o Maestro Nato, al desencarnar el Fundador?

Después de la desencarnación del Maestro, comenzó a circular el rumor, de que Juan Donato era el Maestro Nato del Art. 8º. Y digo rumor, porque no existen pruebas, ni documentos, en los cuales los Consejos Superiores hubieran hecho esa designación. Pero si existen documentos de puño y letra del Maestro y otros



Fig. S -Familia Trincado: 1) Mercedes Riglos Cosis Vda. De Trincado, 2) Juan Donato, 3) Joaquina Ana (Cuca), 4) Ignacio (Nacho), 5) Celsa Pérez de Trincado, G) Marcial Baltazar Sánchez, 7) Elena Prado de Trincado y S) José Joaquín Trincado (Quinito).

publicados por él; en los cuales se manifiesta categóricamente y con toda claridad, que Juan Donato es un espíritu preclaro enviado por el Padre Creador con la misión de estudiar las ciencias y las artes para reformarlas, con el fin de que lleguen esos conocimientos con toda facilidad a los obreros. (Véase el párrafo N° 6 de este Capítulo).

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 86 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

¿Por qué, entonces, se ha pretendido hacer creer que el sucesor o Maestro Nato era Juan Donato? ¿Qué fines se perseguían con esa tergiversación?

4. El Sucesor "Ad Vitam At Post Mortem"

También después de la desencarnación del Maestro, se dijo que éste en testamento ológrafo había designado como su sucesor "ad vitam at post mortem" a su lugarteniente y cónyuge, hermana Mercedes Riglos Cosis Negretti. Que fue reconocida por el Consejo Central y adherentes como consta en el Acta N° 59 de 8 de diciembre de 1935, y ratificada por los Consejos Superiores; confiriéndole por lo tanto, los poderes de los artículos 8° y 17°.

¿Por qué el Maestro tuvo que hacer testamento ológrafo con derechos "ad vitam at post mortem", si ya los artículos mencionados especifican la forma en que sería designado el sucesor, así como sus derechos?

Y dado que ha hecho confusión con todo esto de la sucesión, al extremo de establecerse una pugna entre madre e hijo por la primacía de la conducción de la Escuela, sería conveniente dilucidar que derechos determinan la sucesión, ¿civiles, dinásticos, divinos o naturales?

5. ¿Quién Hereda al Maestro, sus Familiares o la Escuela?

Igual que el anterior, con este asunto, se ha hecho una maraña muy difícil de desenredar, porque se encuentran confundidos los intereses de la Escuela con los particulares de los familiares del Maestro, cosa que ha facilitado el Art. 6° y la Personería Civil de la Escuela.

Con los siguientes documentos demostraré lo dicho;
En "La Balanza" N° 76, página 15 se lee lo siguiente:

"En la sesión plenaria, después de la conferencia de los hermanos, adherentes, como es de práctica, se da turno a la hermana Maestra y luego de la plática y comentarios de costumbre dice que debe tocar un punto que nunca

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

había tratado por creerlo innecesario: se refiere a los supuestos bienes particulares dejados por el Maestro. Dice que como sabía que es de conocimiento de los hermanos adherentes de la Escuela (no sólo de este país sino también del exterior) ha creído que con la manifestación hecha a algunos hermanos de que se ve en la necesidad de hacer testamentaría por lo que se refiere a lo que tenga que tratar con los Bancos, pues de otra manera no le es permitido disponer de aquel dinero que el Maestro tiene reservado exclusivamente para la reimpresión de la "Filosofía Austeramente Racional" y pago de encuadernación de 300 libros que aun se encuentran en el taller debido a que no ha podido abonar por la causa antes dicha (no poder disponer de fondos).

"Hace la Maestra una reseña de los gastos que debe sufragar quincenalmente en pago de la impresión de LA BALANZA como al correo por franqueo de la misma. Que esta revista debía haber aumentado precio, según el Maestro tenía anunciado, pero como éste coincidía con el cambio de carátula y aumento de páginas, había seguido como antes, máxime teniendo en cuenta que muy pocos son los hermanos que han aumentado sus suscripciones, muchos los que han pedido menos ejemplares y no todos han pagado aún la suscripción del año pasado. Que siendo así la revista sólo dá para sostenerse. Que para el mantenimiento ordinario (particular) contaba sólo con el producto que deja la venta de los libros que como es de conocimiento el Maestro aportó no sólo lo adquirido con su trabajo, sino el producto de dos pequeñas herencias recibidas en dos ocasiones; que el hermano Maestro se ocupó de tramitar testamentarías, reivindicaciones y otros asuntos legales. Luego de otras minuciosas y detalladas, que ya son de conocimiento, hace alusión a anotaciones y cartas y documentos privados en que el amado Maestro le recomienda que todo quede como estaba, "que todo cuanto ha tenido y tiene es de y para la Causa".

"Añade la Maestra: "En suma, que todo cuanto tuvo y poseyó el Maestro fue de y para la Escuela y debido a ello tengo que decir que no poseemos nada ni mis hijos ni yo, que como tampoco ignoran puse cuanto poseía (herencia

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 88 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

de mis padres) al servicio de la Causa. Me es sumamente violento declarar públicamente que no poseo ningún bien de fortuna; me es violento porque son cosas que por sabidas de todos he creído de mi decoro el no repetir las, pero debido a que no ha faltado quien tema desacuerdo entre los herederos del Maestro y que se vean confundidos los intereses de la Escuela con los particulares de los herederos. No debe escapar a los hermanos el interés y la intención de verdadera unión como el concepto de fraternidad que anima a quienes como es de ver se toman tanto celo por los intereses materiales de la Escuela. Ya que yo por mi mal entendido concepto de dignidad personal no me había aventurado a hacer pública declaración de mi real y verdadero estado económico personal (no de la Escuela) temerosa de que ello se interpretara en forma equívoca".

De las anteriores declaraciones de la Directora General y vistos los hechos posteriores se infieren las siguientes conclusiones:

Primero: Se hizo testamentaria y se dispuso del dinero reservado para la reimpresión de la "Filosofía" en otros asuntos.

Segundo: Al hacer testamentaria todos los bienes de la Escuela que de acuerdo con el Art. 6º eran reconocidos de propiedad del Maestro, al estar a su nombre, las leyes sólo reconocen como persona jurídica a los herederos forzosos, y de esta forma pasan a ser bienes particulares de los familiares del Maestro:

Tercero: Sino, ¿cómo se explica que en febrero de 1936 la viuda y sucesora, declara públicamente; "...no poseemos nada ni mis hijos ni yo", pero, en una Circular de julio de 1951, aparecen como propietarios, "derecho habientes" y "sucesores del Maestro" según los derechos que las leyes civiles, les acuerdan?

La antedicha Circular dice textualmente:

"Ante los embates del detractor y el creciente número de acciones conducidas a sabotear de una u otra forma la marcha integral de la Escuela nos hacemos un deber prevenir a los hermanos y a las Cátedras todas que no existe ninguna edición autorizada de los libros del

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Maestro Joaquín Trincado fuera de las efectuadas por él en vida material y posteriormente por sus derechos habientes en esta Capital de la Rep. Argentina, ésta advertencia la habemos impulsados por el deseo de terminar de una vez por todas con las tergiversaciones doctrinarias y en pro de la conservación de la Pureza de su letra, pues los derechos habientes de la obra del Maestro coincidimos en el criterio de que los derechos que las leyes de los hombres nos otorgan nos obligan a la permanente custodia de la doctrina y por ende de sus medios de divulgación, DE LOS CUALES MORALMENTE ES LA ÚNICA PROPIETARIA LA E.M.E. DE LA C.U. Y NOSOTROS SUS DEPOSITARIOS. Por ello recalcamos una vez más que los DERECHOS DE AUTOR QUE LA LEY NOS ACUERDA NO ESTAN NI ESTUVIERON NUNCA EN VENTA".(1)

(1) Aparte de que los planteamientos de esta circular se basan en sofismas, de fácil comprobación, se alega la pertenencia de un derecho que por inacción han perdido en forma que establece el artículo 6 de la Ley argentina 11.723 sobre la propiedad intelectual: "Los herederos o derechohabientes no podrán oponerse a que terceros reediten las obras del causante cuando dejen transcurrir más de diez años sin disponer su publicación. Tampoco podrán oponerse los herederos o derechohabientes a que terceros traduzcan las obras del causante después de diez años de su fallecimiento. En estos casos, si entre el tercer editor y los herederos o derechohabientes no hubiera acuerdo sobre las condiciones de impresión o la retribución pecuniaria, ambas serán fijadas por árbitros."

En cuanto a la "pureza de la letra" hay procedimientos nuevos de impresión que la garantizarían con mayor seguridad que los "derechohabientes", por cuanto es de dudar, según sus hechos y actuaciones, que los mismos pongan ese cuidado de que hablan; esto por no decir que conocemos muchos hermanos que tienen y sienten mucho más respeto y amor por la Doctrina que todos los "derechohabientes" juntos.

Considerando que los libros componen la Escuela, a la misma pertenecen los derechos intelectuales y no a los familiares del autor (nunca se ha dado a conocer el testamento del Maestro). Por tanto son los organismos que constituyen la representación civil y social de la Escuela, los que deben disponer su reedición, en beneficio de la humanidad y de la Institución que sin las mismas desaparecerá irremediablemente.

Entre los derechos que prevé la ley argentina 11.723, está el que puede ejercer la institución a la cual el autor deja como heredera de sus derechos.

"No cejaremos nunca en nuestro empeño de combatir por todos los medios las tergiversaciones dirigidas a establecer cismas y confucionismo, con pretensiones de debilitar la UNIDAD INSTITUCIONAL QUE POR SU ESENCIA DOCTRINARIA ES INDIVISIBLE Y POR TANTO NO ADMITE FRACCIONES NI SECTARISMOS".

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 90 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

"Quedan facultados por tanto los hermanos para denunciar ante esta CENTRAL, las ediciones apócrifas, que lo son todas aquellas no autorizadas por los sucesores del Maestro. Confiamos así mismo que pronto podremos salvar todas las dificultades para efectuar la reedición de los títulos agotados y la edición primera de los inéditos que suman el número de 32. Cuando así ocurriera será anunciado oportunamente y la certeza de su autenticidad será dada por la fe de nuestras firmas conjuntas".

"Recibid nuestro Fraternal Saludo y el deseo de que vayamos SIEMPRE MAS ALLA".

Fdo. -. Juan D. Trincado Riglos, Joaquina A. Trincado R. de Sánchez, Ignacio Trincado Riglos, Mercedes Riglos Cosis de Trincado".

Cuarto: La anterior Circular no sólo contiene contradicciones en sí misma, sino que contradice las declaraciones de la Directora General hechas en 1936. Por otra parte se sienta el absurdo de que la Escuela es sólo una propietaria moral.

Quinto: De acuerdo con los Estatutos (Art. 8º y 17º), el sucesor es uno sólo y sería designado por los Consejos Superiores, en esta Circular resulta que aparecen como "sucesores del Maestro" todos sus familiares.

Sexto: El desacuerdo entre los herederos que ya en 1936 se temía, se pone de manifiesto en el hecho, que después de la anterior Circular en la que se dice: que la reedición de los libros "será anunciada oportunamente y la certeza de su autenticidad será dada por la fe de nuestra firma conjunta", escribe Juan Donato Trincado Riglos, a la hermana Soledad Martínez de Villarreal, diciéndole que está haciendo él, la reimpresión de la "Filosofía Austeria Racional". (Véase en este Capítulo el párrafo 84).

Séptimo: Entre las propiedades materiales de la Escuela estaban las colonias "Jaime" y "Los Franciscos". Sobre la Colonia "Jaime", ahora se informa oscuramente, que durante 5 años se ha mantenido un pleito judicial, cuyas causas se ignoran fuera de las partes litigantes. Personalmente escuché un informe muy confuso, por el hermano Nazareno Zallico. Dijo, entre otras cosas, que el pleito recién se terminó ganándolo la Directora General, y

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

que por cuestiones jurídicas habían puesto la Colonia "Jaime" como propiedad de la "Comunidad de Investigaciones Metapsíquicas y Afines" (C.I.M.A.), organización con Personería Jurídica.

Lo que hay en el fondo de toda esta cuestión se ignora. Pero se desprende de lo informado, y por el papel timbrado que vienen empleando (véase la Fig. 9), que la Colonia "Jaime" ya no es propiedad de la E.M.E. de la C.U., sino de la "Comunidad de Investigaciones Metapsíquicas y Afines" (C.I.M.A.).

¿Quiénes están detrás de esa organización con personería jurídica?

¿Qué relación existe entre todo esto y el poder firmado por los hijos del Maestro a favor de la madre?

¿Está siendo despojada la Escuela de sus bienes? Por lo pronto, mientras no se aclare si los bienes de la Escuela reconocidos de propiedad del Maestro, según el Art. 6º,



siguen siendo de la misma, por lo dicho en la Circular transcrita y el embrollo que se ha hecho con las Colonias, "Los Franciscos" también, seguiremos pensando y sosteniendo que los intereses particulares de los familiares del Maestro. se encuentran confundidos con los de la Escuela.

Este asunto, por sórdido, quizás no sea debidamente considerado por los hermanos de la Escuela, porque es muy difícil llegar a aceptar que hayan descendido tanto, aquellas personas que tan alto se tenían. En conclusión, las causas primordiales del desquiciamiento de la

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 92 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

organización de la Escuela, son los desacuerdos que existen entre los familiares del Maestro, PRIMERO: Sobre el derecho de sucesión, ambición por el primer lugar y, SEGUNDO: Sobre el usufructo de los bienes de la Escuela.

6. Presentación del Espíritu con la Misión de Reformar
Las Ciencias y Las Artes

Después de lo dicho, este punto es de vital importancia analizarlo.

Juan a acusado delante de varios hermanos de "usurpadora" a su madre; Ignacio ha sido acusado de querer usurpar los derechos de Juan, etc., etc.

Ya se ha visto en los Estatutos y el Reglamento Interno, la forma en que el sucesor sería designado, pero en ningún lugar de los mismos se especifica que Juan Donato es el Maestro Nato sucesor del Art. 8° y 17°. Pero sí existen documentos públicos e inéditos que testifican que Juan Donato es un espíritu preclaro enviado por el Padre Creador para estudiar las ciencias y las artes y reformarlas.

Dada la resistencia que encontré y celo por ocultar la verdad, tuve que valerme de muchos medios para llegar a conocerla; y como ese era el objetivo no me importa ser censurado porque publico documentos inéditos que son pruebas irrecusables y el fundamento en que apoyo mis juicios.

Uno de esos documentos valiosos inéditos, es el Acta N° 1 del Libro N° 1 de Actas de Nacimientos y Presentación a la E.M.E. de la C.U., cuyo libro tiene 137 folios. Dicha Acta labrada de mano del Maestro dice:

"Acta de la Presentación de Juan Donato. En la Escuela Comunal Cátedra Central hoy día 15 de julio de 1917 correspondiente al 26 del mes 10 del Año 6 de la Nueva Era: y en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley de constitución de las familias del código de la Comuna Universal: se presenta el niño varón, Juan Donato, hijo legítimo del Maestro Juez de la Tierra, Joaquín Trincado Mateo y de su compañera cónyugue María Mercedes Riglos Cosis Sander Negrete. Juan Donato nació el 14 de julio a las cinco horas y 30 minutos: P/m : Siendo

registrado civilmente en el registro público de la sección 9ª bajo los nombres dichos y número 1002 del tomo 2º B de Buenos Aires, siendo testigos el secretario de esta Escuela, Francisco Pallejá y el tío del inocente, Jacinto Riglos. Los datos anteriores de este espíritu son que fué Lucrecia de Tarquino Colatino de la Antigua Roma; y Donata Xavi o Doyle Sahiv en la India en el siglo 16 de la Era Cristiana. En la Cosmogonía es conocido por la Madre del Gran Amor y ahora viene con la gran misión de reformar las Ciencias y las Artes". Firmado: "Hugo Becci, Ernesto Ladapula. Y yo que doy fe. El Maestro Juez. Hay un sello".

Los datos anteriores fueron ratificados posteriormente en sesión pública como puede leerse a continuación:

"Presentación de niños del día 4 de diciembre de 1927, correspondiente al día 15 del mes 3 del año 17 de la Nueva Era⁽¹⁾ (1) Publicado en "El Herald del Espiritismo", Tomo V, N° 23, 1928.. Cuando a la sencillez va unida la sublimidad sentida en el alma, todos los actos así realizados son una página bella que el espíritu anota para no olvidarla jamás. Esto es lo que en realidad ha pasado en esta fiesta. Sólo hay una página en la historia de nuestra Escuela que supere el Acta del día 4, que vamos a describir en lo que las letras pueden expresar, ya que los sentimientos no pueden ser trasladados al papel".

"Esa página superior a que aludimos, es la primera presentación que se celebró en la Escuela (como así fuera dispuesto por los Consejos Superiores) del niño señalado por aquellos mismos Consejos como reformador, en su día de las ciencias y las artes".

"Por ser esta crónica, la primera que se hace de actos de esta naturaleza en la Cátedra Central, conviene decir primero algo de aquella página perdurable, para que sirva de testimonio y acicate a la vez, para confirmar a los padres, la protección que sus hijos reciben al presentarlos a la Escuela y el deber que tienen de presentarlos y la responsabilidad grave que se crean al no hacerlo".

"En el Consejo preparatorio a la presentación, el Maestro Xavier, entre los mandatos, disposiciones y recomendaciones, dirigiéndose a los Secretarios, dijo: "No creáis que viene solo, recordar que hace tiempo que te

prometí hermano mío, que vendrían los Arquitectos a adornar el edificio y ya llegó el Jefe y los demás, han llegado con algunos otros y seguirán llegando todos".

"Vienen una pléyade de espíritus luminosos que los retenía el temor de su fracaso; pero hoy ya tienen la Escuela donde no equivocarse y todos vienen con la misión de trabajar en la Gran Causa, y al efecto, debo advertir que; tened en cuenta, sobre todo los que venís a esta Escuela, que de vuestras compañeras que estén en condiciones de ser madres es ahí donde miran y se dirigen esos grandes hermanos; dadles buena acogida y dirigidlos desde el primer día; digo más, desde el primer momento de su concepción, al camino que se os señale; a esta Facultad, de donde vienen con juramento de sostener y en ella encontrarán su ambiente, la protección necesaria y las obras de instrucción que les recordará a que vinieron. Ved si es grande vuestro deber y grande también será vuestro provecho al cumplir, presentándolos y guiándolos".

"Toda esa pléyade, toda esa cuadrilla de buenos trabajadores, de experimentados obreros del progreso, vienen a ayudarle a éste y todos le harán falta, porque todo está muy atrasado en este mundo, que puedo afirmar, que es, el mundo más levantisco y más rebelde y más crudo y... más alcoroque. (Emplearé esta frase vulgar porque esta es la palabra que merece). Sí. El Mundo Tierra es el mundo más difícil de mi plano; y al decir mi plano, se entiende de la Cosmogonía. Mas no fracasará este espíritu reformador de las ciencias y las artes porque para cuando llegue a sus funciones, el designado "Ad-Efectum", habrá preparado los cambios necesarios en la moral de todo el mundo, con las obras dadas desde esta Cátedra del Padre. Mañana en la presentación del niño, haré en público estas mismas declaraciones. Por hoy os dejo mi bendición". E.V.

"En sesión dominical pública, en medio de la expectación, salen a la tribuna del salón de la Cátedra Central, la médium del Consejo y el niño, el que es llevado por sus padrinos y lo presentan al Maestro con sus Secretarios. En ese momento, la médium se posesionó y parecía haber arrebatado y absorbido en sí misma, toda la imponente majestad del Universo. Se puso de pie y

alargando los dos brazos dijo: "Bendito sois del Padre". "Heme aquí, Paz". "Rompemos el sello del libro de la Sabiduría".

"Sí. Me hice lugar en este día en que debo venir y mostrarme a vosotros, discípulos de esta Escuela, creada abierta por el Padre, para que sus hijos de la tierra, tomen luz para su camino y os recomiendo constancia y aprovechamiento de las instrucciones de Verdad que aquí se os dan; y lo hago en este acto el más solemne; en este día en que vengo a presentaros, no a esta materia pequeña, sino a este gran espíritu que en ley he mandado con la venia del Padre, en amor a sus progenitores; y con la gran misión de estudiar las ciencias y las artes, e imprimirles un nuevo derrotero conforme a la Santa Comuna decretada para este mundo".

"Quiero también daros un consejo a vosotros los que venís a esta Escuela y podéis tener hijos; porque, antecediéndole y detrás de éste que os presento (que es el primero que cumple con este requisito de los designios del Padre para el establecimiento de la Comuna de Amor y Legal) vienen todos los espíritus de Luz que estaban retenidos de venir, por temor a las sin igual miserias de la tierra—.

"Sí. Vienen con éste, todos los espíritus sabios, a reformar las ciencias y las artes, la mecánica, la química, la física y la astronomía, como ciencias vacías e hipotéticas, que por malicia y represión tenéis sin provecho común, ya que, los trabajadores sostienen las Universidades y no pueden entrar en ellas a aprender las ciencias que adelantarían prácticamente, porque se las han acaparado los que a ello no tienen derecho; los supremáticos, se han aprovechado de las ciencias para oprimir, cuando los obreros sólo, son los que impulsan esas ciencias por su trabajo y les es vedado penetrar en la Universidad y la ley no puede tolerar más. Quiere el obrero llegar a las ciencias y es justo y a esto viene este enviado del Padre; por lo que, para él pido el debido respeto".

``¡Cuánto se les rasga el alma a los espíritus de los trabajadores, al ver las ciencias y las artes en manos de los que las estancan y las dejan vacías...! Ya lo tenéis en la

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

historia todo esto, aunque encubierto, cuanto han hecho todos los que en todos los tiempos vinieron a imponer algún adelanto a las ciencias; tuvieron siempre que luchar con los supremáticos y todos fueron pobres en lo material. Todos sucumbieron víctimas de su deber, por la presión del detractor y esto debía tener término y el Padre, en su hora justa, así lo decretó, con el régimen de la Santa Comuna".

"A esto vienen este que os presento con otros que le antecedieron en días y otros que le preceden también en días: a reformarlo todo, conforme al Código Nuevo, dictado para el caso y escrito por quien tenía ese deber. Todo esto vosotros lo veréis, lo sabréis y lo confirmaréis y los contemplaréis en su titánica lucha y como mayores de edad, recordarles, animadles, porque, aunque es un espíritu preclaro y estoy seguro que me será dócil a la inspiración y obediente por amor a las órdenes constantes el espíritu es como la luz, que necesita de ese aceite del consejo, del ejemplo, del amigo, del anciano, de los amantes del progreso, de los experimentados que tienen experiencia por sus luchas: y yo os pido para él y para los que vienen a secundarle y para vuestro bien también".

"Estoy seguro que sus progenitores sabrán encaminarlo desde hoy ya que como padre tiene al Maestro reconocido y justificado y sirve de garantía a la ley y al Padre que en amor se lo confía".

"Vosotros que en materia me oís y todos los que a esta Escuela llegáis, en todo el mundo, porque a todo el mundo la Escuela llevará sus Cátedras, a vuestros hijos, traedlos desde su nacimiento y no los separéis de ella porque este es su centro adonde vienen y, ayudadlos con el ejemplo y tener presente que se os tendrá también en cuenta a vosotros para los beneficios que estos traen, desde que todo ha de organizarse y repartir en la más alta equidad. Pero en Justicia, vuestros derechos serán valuados por las obligaciones cumplidas".

"La Paz sea con vosotros y la Bendición del Padre os doy con la mía".

E.V.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 97 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

"Aquí hubo el caso y fenómeno tremendo. El niño presentado en su materia dormido en los brazos de la madrina y con dos hilos plateados de los ojos de la médium, el espíritu dice

"Sí. Acaban de presentarme como materia y como espíritu ya me conocéis".

"A pesar de la égida que me es propicia, no creáis hermanos míos: no creáis que sea tan dulce venir a la tierra y menos, cuando se trae una misión tan delicada y de tanta responsabilidad".

"Yo estaba en espíritu, donde descansaba, donde aprendía, donde el amor reina y la perfección es el ejemplo para toda la Cosmogonía y allí, el amor al Maestro me retenía".

Pero no era sólo el amor mi misión y por amor debía venir de nuevo a la tierra en ocasión propicia y aquí me tenéis, con mandato del Padre de estudiar las ciencias y las artes y reformarlas de modo, que el obrero, el trabajador, pueda entrar en ellas".

"Antes encarné en cuerpo de mujer varias veces y progresé en el amor y la ternura que la mujer debe tener; pero ahora debí venir hombre por razón de que aún, la mujer, no sin grandes peligros puede ser tenida en cuenta; pero tendré para mis padres primero y para todos después, el amor y la ternura que la más delicada mujer puede tener a la par que tendré todas las energías necesarias propias del varón, porque mi misión es de amor y trabajo".

"¡Hermanos míos! En día memorable os saludo y os hago mi confesión, teniendo delante de mí una débil materia que veis y besáis".

"Si alguno de vosotros, hermanos míos, en mi dura misión, en mi enojosa misión, en mi azarosa misión; en mi tremenda misión, me veis flaquear... Recordadme este día, por amor... Recordadme por favor, lo que habéis visto y oído de mí y del Maestro que me presentó; porque he visto a muchos flaquear y os pido en amor que me recordéis mi deber".

"Yo tengo ánimo: yo tengo fe en mí mismo; yo quiero ser fiel intérprete del Padre; yo no quiero defraudar las esperanzas del pueblo trabajador; yo no quiero dar ocasión

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 98 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

de dolor y tristeza al Maestro que me envía y... Aunque estoy seguro de que mis padres sabrán guiarme desde hoy por el camino de mi misión y no han de faltarme en mi tutela, se que no he de flaquear... Pero, la lucha es terrible y si llegara ese triste día, ese triste momento en que me vierais flaquear, no vaciléis, corred, recordadme, ayudadme a levantarme sacudiendo mi espíritu de la inercia que pudiera pararlo. No me neguéis este consuelo que en este día memorable de mi presentación a la Escuela os pido".

"Sí. Sé que mi espíritu será sacudido continuamente por los que por mí han de velar; sé que mis padres pondrán en mis manos, todo lo que requiere el descubrimiento de mi misión, porque ellos son mi garantía ante el Padre de todos; y con seguridad, de que vosotros también velaréis (aún por vuestro propio bien) yo caminaré animoso, mi niñez me será dulce y provechosa y asentará una deuda que tendré con vosotros y compartiremos en Amor y Paz".

J.D.

En los Estatutos artículo 20° -Ministerio de Ciencias, Artes y Literatura- se dice: "Comprended bien que, es de tal importancia este Ministerio, que el Padre Creador, envió en misión a uno de sus más preclaros hijos, bajo el nombre de "Reformador de las Ciencias y las Artes", y este niño (que hoy, 1° de marzo de 1919, que escribo este párrafo reglamentario) cumple 20 meses de edad y sobre mis rodillas, fija sus sin igual ojos profundísimos, sobre esta recomendación, que me la paga con uno de sus besos arrobadores de amor y él, os agradecerá todo vuestro esfuerzo; cuando entrará en el desempeño de su alta y dura misión y verá que le habéis facilitado el camino con vuestra labor, siquiera sea, señalando los vacíos de las ciencias que él ha de llenar, como ha de armonizar las artes. Esforzaos, pues y preparaos para ser sus ayudas, en la lucha con los sabios." (1)

(1) *En el libro de Actas de Nacimientos y Presentación de la Central, se consigna en las actas de Joaquina Ana Mercedes e Ignacio Trincado, que encarnaron con la misión de coadyuvar con su hermano Juan Donato en las reformas dichas. Así dice que Joaquina Ana, "Viene en misión de amor y ayuda a*

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 99 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

sus padres y a coadyuvar por la literatura en la gran misión de su hermano Juan Donato" (sic). Y de Ignacio que: "Viene a trabajar en las ciencias Botánica, Química y Medicina por la causa de esta Escuela". (sic).

Con los anteriores datos se ratifica, cual es la verdadera misión de Juan Donato, así como la de sus consanguíneos, y es de lamentar el fracaso de las misiones de estos tres espíritus en su vida material presente.

En definitiva se debe interpretar, que Juan Donato es el Titular Nato para dicho Ministerio el que debería ocupar en su hora al desempeñar su alta y dura misión de Reformador.

A pesar del fracaso de los espíritus que vinieron a la Escuela para realizar con mayores facilidades sus misiones, en el tiempo transcurrido desde 1927 a la fecha, el impulso que han recibido las ciencias y las artes es sumamente notable. Esos conocimientos son cada día más accesibles a los obreros.

Buscando los antecedentes de la desviación de la verdadera misión de Juan Donato, en un artículo de redacción de "La Balanza" N° 73, titulado "¿Quién dirigirá la Escuela?", encontré que el redactor ambiguamente dice que el Maestro Nato vive, existe que es un joven capacitado, para que los lectores interpretaran que se trataba de Juan Donato. Luego, sin ninguna declaración previa ni designación por los Consejos Superiores como puntualizan los Estatutos, en "La Balanza" N° 86, página 8, aparece firmando una Disposición y Acta de expulsión de una hermana, el MAESTRO NATO: Juan D. Trincado Riglos.

Con motivo de esa tergiversación se le comenzó a dar participación en la dirección de los asuntos de la Escuela con los poderes de los artículos 8° y 17°; estableciéndose de hecho una duplicidad o ingerencia de dos personas en la dirección y poder ejecutivo de la Escuela.

Por su iniciativa y autorizado por el Consejo Central y la madre, comenzó una reorganización general de la Escuela(!) - (1) Véase "La Balanza" N° 180/181, Pág. 12.-, reformando, no las ciencias y las artes, sino el régimen interno de la Escuela, anulando las credenciales otorgadas por el Maestro, suspendiendo en sus funciones al Cuerpo de Celadores, transformando "La Balanza" en "Tribuna Espiritual" de la cual publicó 5 ejemplares y cobró en dos

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 100 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

ocasiones las suscripciones, recibiendo hasta tres años por adelantado.

Las consecuencias de esos desafueros y usurpación de funciones fueron fatales para la vida orgánica de la Escuela, y por último todo eso dió margen para que Juan Donato, a título de Maestro Nato, escribiera haciendo promesas de Normalizar lo que por su ingerencia incompetente había descentralizado y confundido y llegara a fraguar el engaño de la reimpresión de la "Filosofía Austera Racional", para recibir dólares que dejaron en su bolsa unos \$ 200.000 (doscientos mil pesos argentinos).

Si Juan Donato, se hubiera dedicado al estudio de las ciencias y las artes, y hubiera sido obediente a las inspiraciones del Espíritu de Verdad; siquiera después de terminar el bachillerato, hubiera terminado la carrera de Ingeniero de la que no pasó de los primeros años; (si es que esto es verdad), hoy no tendríamos que exponer su fracaso, tan temido, como "Reformador de las Ciencias y las Artes". Los hechos así lo demuestran y esta es la realidad cruda, aunque no se quiera ver y sea doloroso admitirlo.

7. Actuación de la Directora General

Al desencarnar el Maestro las condiciones de la Escuela eran las más delicadas, la de toda institución en desarrollo que no se ha consolidado o fortalecido lo suficiente para funcionar por sus propias fuerzas. A todo lo largo y ancho del mundo, había preparado campos y regado la semilla de la que fueron surgiendo los almácigos. Es el momento en que el sembrador, tiene que vigilar que a la tierna plantita, no le falte humedad, calor y abono; en que tiene que arrancar continuamente las yerbas parásitas que crecen a su lado y que le restan fuerzas y vigor a su desarrollo; si el sembrador es experto, y no se descuida, los almácigos crecerán en el tiempo señalado, hasta que sus raíces bien hondas le basten para sostenerse y defenderse de todo lo que es hostil a su desarrollo. Los frutos de estos árboles sanos, serán jugosos y benéficos, y

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

sus ramas darán sombra a los caminantes que buscan la verdad.

Cuando los campos sembrados son descuidados por los que tienen la responsabilidad de hacerlo, se convierten en una selva, donde no puede distinguirse las yerbas malas de las plantitas atrofiadas en su desarrollo. Y luego si se quiere limpiar el sembrado, el trabajo es doble, se sacan rasguños y heridas y se sale totalmente agotado. Únicamente con una gran resistencia física, fortaleza espiritual y amor al sembrado, se puede emprender esa tarea.

En una selva enmarañada se convirtieron los almácigos que quedaron bajo el cuidado de la Directora General. Hoy si se quieren salvar las plantitas que lograron sobrevivir, aunque atrofiadas y débiles, hay que penetrar con todos los instrumentos apropiados en la selva e iniciar la limpieza y saneamiento del campo. Cortar, arrancar, remover y fumigar con productos químicos fuertes que elimine todas las alimañas. Después el campo se verá ralo, pero se sabe cuántas plantitas quedan y luego se podrá sembrar de nuevo.

A esto se llegó por las ambiciones de los que sólo esperaban mandar y predominar; discutiendo los primeros lugares invirtieron el tiempo; mientras las cuadrillas de obreros esperaban órdenes y orientaciones para trabajar en los campos sembrados.

De 1936 a 1939. - La Directora General y sucesor del Maestro, atendió con cuidado la situación general de las Cátedras y de las colonias. Sostuvo dos tesis, que fueron muy discutidas y son discutibles aún, una sobre el "descanso del espíritu del Maestro", la otra derivada: la "prohibición de comunicarse".

Como consecuencia de estas tesis, más otros asuntos económicos, surgió el rompimiento con la Cátedra Regional Mexicana que dirigía el hermano Jaime Schliter, que fué expulsado junto con todos los que le apoyaron. La "Ayuda Mutua" creada por la Regional Mexicana, consistía en auxilios por enfermedad y desencarnación a los hermanos de la Escuela que pertenecían por inscripción a la misma. Se regía por un Estatuto creado al efecto.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 102 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

Abdicación de derechos. - A partir de marzo de 1939, obedeciendo a una serie de presiones externas, la Directora General, autoriza la intervención de Juan Donato en los asuntos de la Escuela; bajo un titulado plan de reorganización interna y externa. Dado los poderes que le fueron conferidos a Juan Donato y teniendo en cuenta que se le consideraba el Maestro Nato del artículo 8º, se creó una duplicidad en el poder ejecutivo de la Escuela, que transtornó por completo la marcha recta y armónica de la misma. La dirección de la Escuela, pues, ha estado compartida contrariamente a lo reglamentado y estatuido, alternativamente por Juan Donato, la Directora General y por Ignacio, que con el carácter de secretario privado y consejero de la anterior, también ha intervenido en la dirección. En la actualidad es imposible deslindar las responsabilidades que cabe a cada uno, sobre los acontecimientos ocurridos entre 1939 y 1953.

Desvinculación con los Consejos Superiores. - La rebeldía ya manifestada por la Directora General sobre las órdenes de los Consejos Superiores, en las autofónicas, se convirtió en desobediencia y más tarde en desvinculación con ese organismo espiritual. De este modo únicamente se puede comprender, que los Consejos Superiores, siempre tan previsores y avisados, no pudieran evitar la realización de tantos y repetidos errores, desaciertos y desviaciones, como las apuntadas. Y en contra de la opinión de algunos, que sostienen que tanto mal era necesario, después de analizar esta situación, digo, que esta vez no se ha sacado ningún bien, y que estando todo previsto, ordenado y organizado, se pudo evitar el llevar a la Escuela el caos.

Fundación de la Cátedra Cddna. N° 1. - Uno de esos crasos errores fué la fundación el día 7 de mayo de 1940 de la Cátedra Ciudadana N° 1, "Maestro Joaquín Trincado", en los términos que constan en el Acta que aparece en "La Balanza" N° 180/181, Pág. 16. El objetivo fué descentralizar las funciones de la Cátedra Central, con el pretexto pueril de ahorrarle el trabajo a la Directora General de dirigir las sesiones de la misma. Y toda esa adulteración, sancionada por la Directora General, la basaron en un argumento extraestatutario al decir: "El hecho de querer hacer de la

Cátedra Central una Cátedra que se rigiera igual que todas las otras..." ¿pero desde cuándo la Cátedra Central la rigen otros Estatutos y Reglamentos que los conocidos? El fracaso de la Cátedra N° 1, hizo crisis definitiva en julio de 1953, en que fué disuelta. 13 años se sostuvo ese error.

El Consejo Central. - A partir de la fundación de la Cátedra N° 1, los asuntos internos de las Cátedras pasaron a ser de conocimiento exclusivo y privado de la familia Trincado. El Consejo Central no ha sido más que una pantalla, un instrumento dócil para simular que todo marchaba según los Estatutos.

La Cátedra Central no existe desde 1940, por tanto las Cátedras subalternas quedaron desvinculadas de la misma, desde esa fecha, y a partir de entonces sus problemas y necesidades fueron tratados arbitrariamente. Así comenzó la destrucción paulatina de las Cátedras, hasta solamente quedar 16 efectivas y 69 semiefectivas en el presente.

Congreso Interno de 1941. - El Congreso Interno de Cátedras de la República Argentina, celebrado en Buenos Aires, entre el 10 y 14 de enero de 1941, fué el último intento por normalizar la situación de las Cátedras de la nación mencionada y de la propia Central.

Los acuerdos se diluyeron en la pesada atmósfera de la vieja casona de la calle Sarmiento; donde se discutían la hegemonía del "Maestro Nato" y de la Directora General. El Congreso fué un esfuerzo infructuoso más que añadir, a los muchos que se habían de realizar después por encauzar de nuevo la nave por la ruta trazada por el Maestro.

Comisiones Conciliadoras e Informantes. - Agravados los males, por la falta de dirección, se pretende en 1946, curarlos con paños tibios. El desorden había cundido como las epidemias, en las Cátedras. Las pugnas internas y los conflictos se hacen mayores, y, entonces surge del magín de Ignacio la creación de las "Comisiones Conciliadoras e Informantes", proyecto que firmó la Directora General.

La desvinculación de la C. C. y la Dirección General con las Cátedras se pone de manifiesto, cuando nombran hermanos que ya habían desencarnado, otros que eran juez y parte, muchos incompetentes y muy pocos capacitados: para ejecutar tan delicada misión. Resultado: fracaso

absoluto de las "Comisiones Conciliadoras". Los conciliadores, que iban a poner paz, se declararon la guerra. Surgieron nuevas pugnas sobre las que ya existían. No es necesario especificar casos, porque los hermanos afectados en cada lugar los conocen muy bien.

Trámites administrativos. -Durante 15 años han estado interrumpidos los envíos de Credenciales, Testimonios, Títulos de Cátedras y la correspondencia oficial no se contestó, excepto muy contados casos; pero, si se mantuvo el tipo de correspondencia privada con algunos, donde se hablaba de situación económica, y la forma para remitir giros, etc., el caso más escandaloso por ser el más conocido, es el de la carta a la hermana Soledad Martínez de Villarreal.

Las cartas que ha recibido de Colombia en demanda de una orientación a sus problemas, las que antes recibiera con los asuntos de Cuba, México, Venezuela, U.S.A., El Salvador, Guatemala y la propia Argentina, que pedían aclaraciones, directivas, etc., todas, estaban dispersas entre papeles, libros, cajones, etc. Desde mi llegada, para hacer ver que se trabaja, comenzaron a hacer la clasificación y a encarpetar esa correspondencia. Pero los que crean que van a recibir una contestación adecuada a sus problemas, son unos ilusos; en todo caso, les llegará, si les escriben, una carta llena de generalizaciones, ambigua y desorientadora, sino, el tiempo dirá, aunque las Cátedras que fueron destruidas, hasta ahora, porque sus males no fueron atendidos, me bastan para apoyar lo dicho.

Causas del silencio mantenido. - Es lógico que toda esa desorganización y pugnas en la Central había que ocultarlas, para mantener el alto crédito en que los hermanos la tenían. Por todas esas causas, jamás, la Directora General hubiera autorizado la venida de un delegado a la Argentina, y menos autorizará la celebración de un Congreso Interamericano, donde tendría con toda claridad que poner las cartas sobre la mesa.

El supuesto silencio no ha sido más que una estrategia para que los hermanos hicieran las más absurdas conjeturas, preferibles a que conocieran el desastre y el

drama desarrollado dentro de la vieja casona de la calle Sarmiento.

Durante 15 años, se ha estado reconociendo, acatando o discutiendo una Dirección General nominal, que de hecho no cumplió con los deberes que tiene señalados. Todavía, para mantener el respeto al principio de autoridad es admisible que se le reconozca y acepte, pero sabiendo que nada debe esperarse de ella, como nada se ha recibido hasta el momento, excepto palabras y falsas promesas, en circulares inefectivas.

Tuvo apoyo y recursos para poder cumplir, y no cumplió.

Recuperación de la autoridad. - La Directora General reconoce que ha estado en el ostracismo casi dos décadas, apartada de la dirección de la Escuela, para prometer que, ahora sí se va a ocupar de los deberes de su cargo. En los seis meses que llevo en Buenos Aires, no hace hablar más que de reorganización, planes de estudios, etc. Había prometido que después del 18 de marzo iba a dar a conocer sus planes, pero, ese día, ni siquiera expuso quiénes serían las autoridades que formarían el Consejo Central y las Comisiones.

No he visto un índice positivo que permita confiar en que por parte de la Directora General y de la Cátedra Central, organismo semiefectivo, se va a comenzar una etapa de recuperación y trabajo efectivo para la consolidación de la Escuela. Si algún día, se normalizaran las relaciones entre la Cátedra Central y sus organismos subalternos, todo lo que he dicho carecerá de valor y, ojalá sea pronto.

Expulsiones. - Vista la realidad en toda su crudeza y verdad, los hermanos que están ansiosos de que se hagan expulsiones, "excomuniones", etc., se quedarán con sus deseos insatisfechos, remanencia de inquisidores, porque NADIE, con mayúscula, tiene actualmente fuerza moral para aplicar sanciones por faltas, que no tengan ellas mismas. Y la Directora General se sabe responsable en gran parte, del caos de la Escuela.

Semblanza. - María Mercedes Riglos Cosis Negretti, nació el 5 de octubre de 1882; recibió educación esmerada

en un colegio de monjas. Se unió en matrimonio al Maestro Joaquín Trincado en 1916, con el cual logró dos hijos varones (Juan Donato e Ignacio), y una hija Joaquina Ana Mercedes; perdió otros tres.

Fué una compañera eficaz y colaboradora meritoria del Maestro como medium.

Su carácter es rebelde e indómito y orgulloso, del cual se precia diciendo que le viene de raza de conquistadores, de su rancia estirpe le place hablar, y puede mostrar un árbol genealógico de alto abolengo.

Manifiesta una vitalidad y energía asombrosa, dada su edad, moviéndose constantemente de un lado para otro dentro de la grande y vieja casona de la calle Sarmiento, que ella administra personalmente.

La educación de sus hijos hasta la secundaria, estuvo bajo su cuidado, y puede decirse que su carácter ha influido decisivamente en la formación intelectual de los mismos.

Las luchas morales y los rudos golpes que ha recibido en el orden familiar han hecho de ella, observada a simple vista; una anciana algo encorvada, destrozada moralmente, desconfiada, recelosa, de palabra y mirada astuta, abandonada de sí misma; que se mueve con una dinámica inapropiada a sus años, para dar una sensación de fuerza y vitalidad.

Es una buena anfitriona, y particularmente conmigo, ha sido siempre muy atenta.

Como sucesora "ad vitam et post mortem", parece dispuesta ha hacer valer sus derechos; pero, como madre, está resuelta a defender a sus hijos. El problema reside en que no puede defender una cosa sin lesionar a la otra, dado el curso y gravedad de los acontecimientos.

8. Verdad Sobre la Reimpresión de los Libros

Los libros constituyen la vida económica y doctrinaria de la Escuela. Sin libros las Cátedras no pueden desarrollar sus funciones, la carencia de ellos es una de las mayores dificultades que tienen las mismas. Este problema no será resuelto mientras exista

el desacuerdo entre los familiares del Maestro. Esta es la verdadera causa por la cual no se reeditan los libros, y no, la falta de papel, dificultades externas ni económicas, como se ha argüido hasta hace poco. Con lo que recibió Juan, pudieron editarse cómodamente cuatro obras. La edición de esta obra me permite hablar con propiedad de este asunto.

Anuncio falso.- Ya se ha visto cómo al desencarnar el Maestro, había dejado en el Banco una cantidad de dinero exclusivamente para la reimpresión de la "Filosofía Austera Racional", cuya corrección estaba haciendo. Eso demuestra que ése era el libro que más le interesaba reeditar. La "Filosofía Austera Racional", es sin duda, el libro más necesario en los tiempos que corren, porque en sus páginas se concreta el conocimiento del ser en sí, del ambiente que le rodea, etc., es un tratado de Filosofía, Psicología, Lógica, Ética, Elementos de Derecho y Sociología y Metafísica; conocimientos, éstos, fundamentales para todo aquel que busca conducirse y conducir a los demás.

Pues bien, explotando esa necesidad y aprovechándose de la confusión que imperaba en las Cátedras, escribió Juan Donato Trincado Riglos, la ya famosa carta, a la hermana Soledad Martínez de Villarreal, anunciándole entre otras cosas bien urdidas psicológicamente, que estaba haciendo la reimpresión de la "Filosofía Austera Racional", en forma parecida había escrito a los hermanos Constancio Landrove y Erasto Chávez de Texas, y luego al hermano David Grossvater.

De la carta antedicha sólo copiaré dos párrafos.

"Para iniciar la impresión, adelanté la suma de \$ argentinos 20.000 y documenté, mediante pagarés mensuales la suma de \$ 30.000 más, quedando el resto del valor de la impresión para pagar contra entrega y restándome además el valor de encuadernación, que corre por mi cuenta.

"El costo inicial del convenio fué de \$ 80.000 argentinos, por la cantidad de 5.000 ejemplares (1), - (1) *Valor actual de 5.000 ejemplares impresos en papel obra primera, encuadernados a la rústica, \$ 63.500; encuadernados en tela, \$ 78.500.* - suma que posteriormente se ha elevado en un 20 %, en razón de los

nuevos aumentos de salarios y mayor costo del papel, con lo que me encuentro abocado al problema de haber adelantado ya casi \$ 50.000 y paralizada mi acción, momentáneamente, en espera de ir reuniendo lo necesario para dar este último paso, y en seguida seguir con la encuadernación (que ya no sería problema, pues puedo ir haciéndolo de a poco) y cubrir por ahora las necesidades primordiales de todos los hermanos que están ansiando tener en sus manos los elementos de preparación necesarios que los capaciten para llegar a ser buenos espiritistas convictos."

En las investigaciones que he realizado he podido comprobar que todo lo anterior es un anuncio falso, que el único dinero que realmente desembolsó Juan en este asunto, fué el costo de la estampilla que puso a la carta, y probablemente ni eso, si tomó la misma de las que tienen en la casa, y también el costo del cablegrama donde dió a David instrucciones para girar.

No tuvo que esperar mucho para recibir más de \$ 1.500 dólares de Landrove; \$ 5.000 de Guillermo Amado, que enterado de la verdad, prefirió regalar ese dinero antes que promover una cuestión tan bochornosa; \$ 3.500 de Maracay, enviados por David Grossvater, en calidad de préstamo, sin gravamen ni compromiso. Todos estos cheques fueron hechos efectivos.

El día 6 de febrero de 1952, ante Escribano Público hace un contrato por el que vende 600 ejemplares de la "Filosofía Austera Racional", al hermano Jesús Manuel Dulcey, por lo que recibe en calidad de seña y a cuenta de las entregas que se obliga a efectuar, en dinero efectivo la suma de quince mil pesos argentinos. Juan se obligó a efectuar la entrega de la totalidad de los libros, o devolver el dinero, dentro del plazo máximo de diez meses a contar de la fecha del contrato: hasta el presente no ha cumplido. (*Véase figura 9 en la página 145.*)

Ahora Juan puede tratar de eludir cualquier acción de la justicia humana, prometiendo que devolverá el dinero recibido, o diciendo que no ha podido hacer efectivos los cheques, etc., porque las personas perjudicadas no quieren proceder, para que la Escuela no se vea envuelta en un

escándalo, pero sus maniobras deben ser conocidas para que estando avisados todos no pueda realizar otras iguales o parecidas.

Cabe preguntarse ahora: ¿Podría levantarse quien tan bajo ha caído? y sobre todo tratándose de aquel espíritu que dijo:

"...yo quiero ser fiel intérprete del Padre; yo no quiero defraudar las esperanzas del pueblo trabajador; yo no quiero dar ocasión de dolor y tristeza al Maestro que me envía..."

¡Ojalá, que este espíritu se reencuentre! y comience a estudiar y trabajar en la reforma de las ciencias y las artes, como le fué ordenado. Las obras que haga en ese sentido, serán las pruebas que lo reivindiquen.

Y aquellos idólatras que lo ayudaron a fracasar, que estimularon sus flaquezas, también tienen una deuda contraída y que rectificar muchos errores. Nunca deben olvidar que en la Escuela del Espiritismo Racionalista, no deben seguir a los hombres, ni adorarlos como fetiches, sino, que deben estudiar las doctrinas; puesto que la Escuela es su cuerpo de doctrinas y no los hombres ni los edificios; porque los hombres somos falibles, cambiamos y pasamos, nadie es por lo tanto, insustituible ni imprescindible.

Para evitar futuras desviaciones y ser sorprendidos nuevamente debemos practicar el consejo siguiente:

"¿Quieres triunfar, hermano?"

"Hazte ideas propias, concóctete en verdad, se señor de ti mismo y esclavo de tu deber."

9. Estado Actual de la Cátedra Central

El organismo superior en grado y jerarquía se denomina Cátedra Central. ¿Cómo está organizada, qué autoridades la integran y cuáles son sus funciones en lo interno y externo?

Organización interna. - Los Estatutos y el Reglamento Interno, rigen por igual a todos los organismos o cátedras, variando únicamente en lo que respecta a los grados de responsabilidad que establecen un orden moral y

administrativo-jurisdiccional ya conocido de: Cátedra Central, Regional, Nacional, Provincial, Cantonal, Ciudadano y Subcátedra.

En cuanto a la organización interna para sus objetos y funcionamientos, están compuestos por los mismos órganos o partes a saber: Un Director (general, regional, provincial, etc.); Un Consejo Asesor; Una Asamblea Comunal u ordinaria, y en casos trascendentales asamblea extraordinaria. El Cuerpo de Celadores tiene su propio Reglamento, donde se dicen sus atribuciones.

Por tanto, conforme al artículo 8° y 17° de los Estatutos, y el párrafo 1° de la "Escala de cargos que deben reconocerse" del Reglamento Interno, las autoridades y dirección de la Cátedra Central son: Sucesor del Maestro Fundador o Director General; un Consejo Asesor o Central; y la Asamblea Comunal del artículo 9°; todas estas autoridades están sujetas a la "Asamblea del Gobierno Universal del Espiritismo, cuyo representante por el Padre, es el Espíritu de Verdad" (')- (1) Circular "Décimo Sexto Aniversario".

Los propósitos y funciones son los mismos que se especifican en el artículo 4°, 8° y 9° complementado este último, por todos los artículos del Capítulo Primero de la Segunda Parte del Estatuto, y en general todo el Estatuto y Reglamento Interno.

Organización externa. - En base del inciso 4° del artículo 4°, todas las Cátedras son consideradas como sucursales dependientes de la Cátedra Central. Y las relaciones son en el orden jerárquico establecido, no debiendo bajo ningún concepto tramitarse ningún asunto fuera de los conductos reglamentarios y dentro de las facultades y fueros conferidos a cada autoridad. (Véase la Fig. 5 en la página 57.)

Aparte de los deberes que impone el funcionamiento interno de la Cátedra Central en sus sesiones reglamentarias, tiene los deberes y obligaciones siguientes: a) Reconocimiento de cátedras nuevas; b) Llevar registro general de Cátedras; c) Tramitar las solicitudes de credenciales de adherentes; d) Llevar registro general de adherentes; e) Tramitar las boletas de presentación de niños a la Escuela; f) Llevar libro de actas

general de presentación de niños y enviar los testimonios correspondientes; g) Editar los libros y proveer de material doctrinario a las Cátedras; h) Publicar un órgano oficial de propaganda; i) Resolver sobre los asuntos que se le consulten y que sean de su competencia, o en su defecto orientar sobre la forma en que debe actuarse; j) Publicar anualmente una memoria o balance del estado general de la Escuela; k) Tiene el derecho de exigir el cumplimiento de los Estatutos y Reglamentos, y juzgar y sancionar los casos de violaciones; y por último, l) Exigir que las Cátedras cumplan los compromisos que reglamentariamente tienen con la Cátedra Central.

La organización ordenada, puntualizada y prevista por el Maestro Fundador, satisface plenamente las funciones y propósitos fundamentales de la Escuela, y son bien claros los límites, de autoridad, no existiendo duplicación o ingerencia de dos en una actividad dada, y tiene un control ejecutivo definido. Estatutariamente, pues, no existe ningún artículo ni inciso, que establezca la creación de dos Consejos Asesores Centrales; como en la actualidad hay constituidos. Si efectivamente se quiere normalizar y encauzar la marcha de la Escuela, es necesario empezar por reorganizar la Cátedra Central, dándole a los órganos que la constituyen las facultades asignadas en los Estatutos para el ejercicio de sus deberes y derechos.

Autoridades actuales constituidas. - Debido a la desconfianza y pugna interna que existe entre los adherentes y autoridades que componen la Cátedra Central, hay creados dos Consejos Centrales en la forma siguiente:

Consejo Central formado por la Directora General con hermanos incondicionales y que son los que últimamente firmaron la Circular de Adhesión, ya conocida ellos son: Domingo Alloza, Secretario 1º; Isidoro Rico, Secretario 2º; Daniel Cartrón, Secretario 3º; Marcelino Lucero, Asesor 1º; Laureano Barros, Asesor 2º; Luisa D. de Alloza, médium y Asesor 3º y, Engbert J. Koelman, Secretario de Actas. Estos son los hermanos que desconociendo la situación general de las Cátedras y sus necesidades, y sin ningún otro criterio que el sustentado por la Directora General, "...

acatan sus indicaciones y disposiciones, que estudiarán pero jamás discutirán ni rechazarán. ..."; tampoco parece que hayan asimilado el discurso del Obispo Strossmayer.

Por la redacción de la intitulada "Circular Promesa" de fecha 5 de abril de 1953, se puede medir la irresponsabilidad, desconocimiento de los Estatutos y falta de razón que caracteriza al mencionado Consejo Central; y si añadimos que sabiendo ellos la falsedad de la reimpresión de la "Filosofía Austera Racional" y la difícil situación que confrontaba Juan Donato, admiten y permiten que éste firme dando visto bueno a la tal circular, vemos que el objetivo era, seguir manteniendo la situación de confusión y ocultamiento de la verdad. Y al apoyar a la Directora General y a Juan Donato, ciegamente, apoyan y justifican sus errores y desafueros, con la pretensión de que todo siga en la oscuridad del silencio. Desde luego, que vista la forma ya usual de los procedimientos que se vienen empleando para la constitución de los Consejos Centrales y la total falta de responsabilidad y conocimientos con que actúan esas circulares y apoyos y recontra-apoyos, que no están garantizados por una actuación consciente y el cumplimiento de los deberes para con las Cátedras, carecen de valor efectivo, y la situación sigue empeorando. Todo esto no obsta para que dichos hermanos, como hombres, sean buenas personas. Aquí lo que enfocamos son sus actuaciones en los cargos que representan, por la incompetencia que manifiestan.

El otro Consejo Central, formado por la Directora General, con los hermanos que ocupaban iguales cargos en la Cátedra N° 1, pero con los cuales se mantiene una guerra sorda, al no admitir ni justificar algunos de éstos, las actuaciones de la Directora General y el engaño de Juan Donato; ellos son: Emilio Pérez Feijó, Secretario 1°; Noemí Suárez, Secretario 2° y de Actas; Manuel Suárez, Secretario 3°; Isabel Sangil, Asesor 1°; Angélica M. de Massara, Asesor 2°; y Elena Prado de Trincado, Asesor 3° (1)-(1)El 18 y 19 de marzo del corriente año, en vista de que este Consejo nunca sesionó ni fué tenido en cuenta por la Directora General, más estando en desacuerdo e inconformes, con las actuaciones de la misma y siendo conocedores del "asunto Juan D" y muchas otras causas, que quedan expuestas en este libro, renunciaron a sus cargos los hermanos siguientes: Emilio Pérez, Noemí Suárez, Manuel

Suárez, Isabel Sangil, Angélica M. de Massara, Ricardo Massara (que fuera Comisario desde que se creó ese cargo), Matilde G. de Pérez y Eugenia A. Bouzas.

Asamblea Comunal del art. 9º. Ministerios: Hacienda y Provisor: Hay formada una Comisión de Hacienda e Investigación, para esclarecer el asunto de los dineros enviados a la Cátedra Central, está integrada por: Isidoro Rico, Daniel Cartrón, Marcelino Lucero y José Moura (incondicionales de la Directora General).

Fomento, Obras y Agricultura: Titular, vacante. Suplente: Cesáreo Rodríguez. Relaciones y Propaganda: Titular, Pascual Stinga. Suplente: Ismael de Maro. Instrucción, Educación y Moral: Titular, Matilde G. de Pérez. Suplente, Cecilia de Maro. Higiene y Facultativo: Titular, Ignacio Trincado Riglos. Suplente, Celsa Pérez de Trincado. Ciencias, Artes y Literatura: Titular, Joaquina Ana Trincado de Sánchez. Suplentes: Noemí Suárez y Eugenia A. Bouzas. Infancia y Maternidad: Titular, Nélide Verdiño de Cartrón. Suplentes: Ana Prado de Soldato y Teresa Koelman. Orden e Investigación: Titular y Comisario, Ricardo Massara. Suplentes: Eugenia A. Bouzas y Laureano Barros (2) -(2) *De los Titulares no asisten a las sesiones: Pascual Stinga, desencarnó en mayo, Ismael Demaro, Joaquina Ana Trincado de Sánchez, Nélide Verdiño de Cartrón y Ana Prado de Soldato.*

Ya se ha visto cómo la desvinculación e inoperancia tuvo como causa engendradora: 1º) La duplicación en el control ejecutivo y dirección de la Escuela, que desde 1939 se ejerce entre la Directora General y Juan Donato; y 2º) La descentralización de las funciones de la Cátedra Central, que se efectuó al crearse la Cátedra N° 1. El resultado está hoy a la vista del que quiera ver; descontrol, desorganización y destrucción de más del 50 % de las Cátedras autorizadas por el Maestro. (Véase "Estado General de la Escuela por países y estados", Capítulo V, página 153).

Es menester, para dar existencia permanente y consolidar la organización, que las fuerzas de aglutinación se impongan sobre las fuerzas de dispersión y disociación. Eso se consigue solamente por medio del desarrollo insistente y continuo del verdadero sentido de solidaridad, individual y colectivamente.

Por lo pronto, es evidente que cada Cátedra y hermano, sólo debe confiar en sus propias fuerzas para realizar el ideal de la Causa. Hay que unir las fuerzas dispersas y estudiar y trabajar de común acuerdo sobre lo dejado por el Fundador. Debe tenerse muy presente, que la Escuela, como establece el artículo 7º: "...existe siempre, mientras haya quien o quienes la puedan llevar y regir, conforme a lo estatuido externa e internamente".

10. Testimonio del Hermano Jesús Manuel Dulcey

El que suscribe a los efectos de definir su posición con respecto a la Escuela y a las exposiciones planteadas en esta obra y en su ratificación

DECLARA:

PRIMERO: Que como Secretario Segundo del Consejo Regional Venezolano llegué a la Argentina el 16 de agosto de 1946, enviado por el mismo, con la misión de allanar las dificultades surgidas con motivo del entredicho impuesto por la susodicha, al entonces Centro de Estudios de Maracay "Simón Bolívar".

SEGUNDO: Que munido de la documentación y antecedentes del caso me presenté a la Directora General y al hermano Juan Donato Trincado a los efectos de someter a estudios dicha documentación.

TERCERO: Declaro con entera responsabilidad, que no fui debidamente atendido referente a la misión que me había sido encomendada, pues se le dió un cariz velado a mi gestión y no fueron estudiados los documentos, resolviendo ellos posteriormente dicho asunto, en forma arbitraria e improcedente.

CUARTO: Que existía ya en aquella fecha, tan sólo en forma nominal el Consejo Central, pretendiéndose por lo consiguiente, presentar el asunto en cuestión a la Cátedra N° 1, organismo éste no facultado para atender y resolver los asuntos de las Cátedras del exterior. Y teniendo en cuenta estas anormalidades que fueron obstáculos a la resolución de este delicado asunto, me vi obligado a considerar nulas mis gestiones.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

QUINTO: Que después de haber transcurrido cerca de ocho años de mi permanencia en Buenos Aires, tiempo en el que he venido observando que la situación ni los procedimientos han variado y sí se han agravado, como queda expuesto en LA RUTA EN LA HORA LLEGADA.

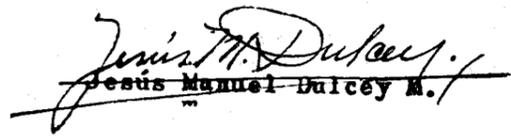
SEXTO: Que doy fe de que la Escuela ha sido tenida como un medio de subsistencia, sorprendiéndose además, reiteradamente, la buena voluntad, fe y credulidad de los hermanos que no conociendo la realidad son engañados con falsas promesas, porque no existe el propósito de cumplirlas.

SEPTIMO: Que como ejemplo expongo mi propio caso, ya que he sido víctima de esas falsas promesas, por las cuales entregué dinero en varias ocasiones, en total TREINTA MIL PESOS moneda nacional argentina, al hermano Juan Donato Trincado, a cambio de libros y en particular de la Filosofía Austera Racional; no habiendo cumplido dicho hermano, hasta la fecha, dichos compromisos en su totalidad, por no estar él facultado para editar por sí mismo obra alguna de la Escuela, y conociendo su inhabilitación es ello una prueba de su premeditada actuación.

OCTAVO: Que todo lo dicho lo puedo demostrar con pruebas fotostáticas y originales de pagarés y contratos ante Escribano Público. (*Véase Figura 10*)

NOVENO: Que pudiendo proceder jurídicamente para la debida reclamación, sin embargo para evitar un escándalo que puede perjudicar a la Escuela como Institución, sólo me conformo con denunciar privadamente los manejos realizados, y reafirmar los hechos expuestos por el hermano Orlando S. Suárez en esta obra.

DÉCIMO: Lo que testifico en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.



Jesús Manuel Dulcey M.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 116 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

11. Declaraciones del Hermano Félix F. Corso

UNAS LINEAS PARA ORLANDO S. SUAREZ: Usted me leyó algunos párrafos de su informe. Después solicitó mi opinión. La verdad, y la verdad no puede molestar ni ofender a nadie cuando se relaciona con una Causa que dice poseerla y estar revestida de derechos superiores para dársela a los hombres, es que no he podido desmentir ninguno de los cargos que usted hace ni negar las anomalías a las que usted se refiere.

Siempre he creído, y mi convencimiento hasta ahora no ha variado, de que el hombre sin disciplina es el fracaso de sí mismo. Y más se robustece mi convencimiento tratándose de Instituciones en las cuales militan una determinada cantidad de hombres. La disciplina y el orden son las que dan justeza y precisión a todos los actos tanto internos como externos. Es indudable que, en las Instituciones, el ejemplo debe partir de los que ejercen la Dirección. De lo contrario, ¿qué derechos se tiene sobre los demás? ¿Es síntoma de orden o de disciplina la poca o casi nula atención que se tiene con la correspondencia? ¿Qué nombre merece el engranaje Administrativo que solicita fondos para un fin determinado y no lo cumple? Aquellas palabras de despedida de en vosotros descanso, ¿fueron respetadas por quienes más directamente tenían la obligación de hacerlo?

Creo en la verdad axiomática, indiscutible, de que cada uno es hijo de sus obras. Aplicado esto al caso de referencia, la situación actual no es, ni más ni menos, que una consecuencia lógica de los principios no cumplidos que dejara el fundador, ejemplo máximo de sacrificio y de dedicación a la Causa.

Félix F. Corso.

12. El Peronismo y La Escuela

A los hermanos del Continente, no les extrañará que se incluya en este estudio de la situación interna y externa de la Escuela, una exposición somera del panorama social y político de la Argentina en la actualidad; porque, debido a

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA

Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

la propaganda contraria que se hace en el exterior contra el Peronismo, existe la creencia entre algunos hermanos de que la Cátedra Central y la E.M.E. de la C.U. en la Argentina, vive constreñida, obstruida y poco menos que perseguida, máxime cuando esa creencia había sido estimulada por las cartas enviadas desde Montevideo en

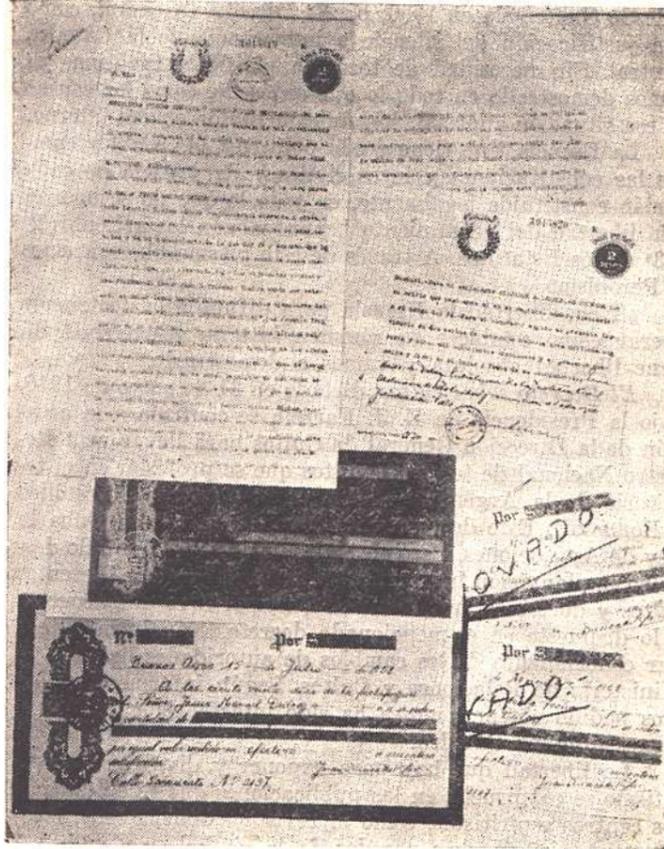


Fig. 10

mayo de 1947 y desde Guatemala en 1950, por la Directora General, como una justificación del silencio e inoperancia de la Cátedra Central. Sin necesidad de tocar la política Argentina, ya hemos demostrado en todo lo que antecede, como las causas de esa situación anormal, son únicamente de origen interno.

La Escuela "no tiene credo político" y "acata y cumple las constituciones y leyes civiles y de justicia de cada nación constituida legalmente, en todo lo que no se oponga a la libertad del pensamiento", puntualizan los artículos 2° y 3° de los Estatutos. A través de este prisma observaremos el Peronismo.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 118 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

¿Tiene libertad la Escuela para difundir la doctrina y operar como establece su régimen interno y externo? Sí, tiene libertad absoluta y vamos a demostrarlo.

El Decreto sobre cultos, dictado en 31 de mayo de 1946, bajo la Presidencia de E. J. Farrell, se contraía a la creación de la Dirección General de Cultos para llevar un "Registro Nacional de todos los cultos que se profesan en el territorio de la Argentina, distintos del Católico Apostólico y Romano". Este decreto viene a ser lo que es en Cuba la Ley de Asociaciones. Pero en nada limitó ni ha limitado desde su implantación la libertad de ejercicios de los diferentes cultos y doctrinas, que, como la Escuela, tuvo que acogerse a lo dispuesto en el mencionado decreto. Anualmente debe dar conocimiento de los cambios de autoridades habidos, al Ministerio de Relaciones y Cultos. Según informes que hemos podido obtener, nunca ha sido interferida en sus funciones ninguna Cátedra.

La libertad que hay para exponer y divulgar el espiritismo se comprueba en las publicaciones que se editan por los centros espiritistas, como la revista "Conciencia", boletines, etc., en muchas paredes de la ciudad pueden leerse letreros como este: "El Espiritismo es Ciencia", etc. La edición de este mismo libro, se ha hecho sin ningún inconveniente, y con entera libertad.

El control que hay sobre el papel no es mayormente un problema para la edición de libros, revistas y folletos, que se editan en la Argentina en cantidades considerables; basta detenerse delante de un "estanquillo" o "quiosco" para ver más del centenar de revistas de todas las índoles que se publican.

El nivel económico y social de la Argentina bajo el gobierno revolucionario de Perón, en la actualidad acusa una situación de privilegio. El programa de industrialización es muy amplio, y por ello las fuentes de trabajo ocupan a las masas trabajadoras. Lo más notable de las conquistas sociales obtenidas por el Peronismo, son las que se refieren a la educación y orientación de los obreros y profesionales. Esta orientación didáctica tiende a hacer masas de obreros calificados y técnicos.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

El sistema de aprendizaje y orientación profesional data del 3 de junio de 1944, y es obra de Perón, que en esta fecha desempeñaba la función de Secretario de Trabajo y Previsión, departamento de gobierno también a propuesta de Perón.

Independientemente de las escuelas de artes y oficios y técnicas, que existían en el país, y bajo el amparo de la "Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional", fueron creadas varias Escuelas-Fábricas y la Universidad Obrera Nacional, cuyos objetivos son: aumentar el nivel cultural y técnico con la finalidad de acrecentar la capacidad de producción y, en consecuencia, salarios más altos y una mejor ubicación social del obrero.

Por otra parte la enseñanza desde la primaria hasta la universitaria es gratuita. Y la accesibilidad a esos centros docentes facilita al pueblo la instrucción y educación. Facilidades de las que gozan actualmente 14.000 estudiantes: hispanoamericanos.

El Segundo Plan Quinquenal en sus dos fases de Acción Social y Acción Económica, llena por completo las aspiraciones de cualquier pueblo que busca su superación y mejoramiento nacional. El 2º Plan Quinquenal que se viene llevando a cabo durante el quinquenio comprendido entre los años 1953 y 1957, busca el afianzamiento de la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, base de la doctrina Justicialista creada por Perón.

Un signo significativo para el extranjero que llega a la Argentina, es la facilidad que hay para entrar en el país; que sepamos es el único país en el mundo, donde no se necesita, visa ni trámites enojosos para visitarlo. Hay absoluta libertad para andar en el y verlo en toda su extensión y fases sociales. Nada hay que ocultar a la vista del visitante; que no pueda existir en peores o iguales condiciones en otros países.

Unidad de América. Otro signo de importancia, es la política de acercamiento o de fraternización, que viene poniendo en práctica el General Perón, con los demás países vecinos. Los convenios firmados con Chile y Paraguay, pudieron muy bien ser suscriptos por la Unión Hispano-Américo-Oceánica. Y es evidente que igual que la

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 120 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

U. H. A. O., el Peronismo busca la unidad de América, sin predominio de ninguna nación sobre otra; las pruebas están a la vista.

El Peronismo en nada ha afectado el movimiento de la Escuela ni antes ni ahora, y más bien, si la Escuela marchara con la fuerza que a esta altura debía tener, tendría grandes oportunidades en el gobierno de Perón, para desarrollar sus propósitos y finalidades.

Si hacemos una comparación entre la Doctrina de la Escuela y el programa doctrinario que viene realizando el General Perón, encontramos que éste está haciendo obras lo que en aquella es sólo principio.

Juan Domingo Perón, no será uno de esos espíritus preclaros que nacieron para reformar las ciencias y las artes, pero, como estadista y político, está llevando a cabo el objetivo que se buscaba: que las ciencias y las artes llegaran a los obreros.

No podemos terminar esta somera exposición, sin mencionar la importante participación que tuvo en la formación de la Nueva Argentina, por su labor de ayuda social, la señora Eva Duarte de Perón; considerada apreciativamente por los obreros como, la "Mártir del Trabajo".

En alta voz puede decirse, que la Argentina hoy camina hacia el ideal de la tierra de promisión, guiada por la Doctrina Nacional Peronista, que tiene como finalidad suprema alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, mediante la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, armonizando los valores materiales con los valores espirituales y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad.

13. RESUMEN

1. - La desencarnación del Maestro Joaquín Trincado tuvo una extensa y honda repercusión en lo espiritual y humano. Para sus discípulos fue un rudo golpe, del que no pudieron ni supieron reponerse. Después de la desencarnación del Maestro Fundador, todo lo que él edificó, paulatinamente ha venido siendo destruido, con

una persistencia digna de ser empleada en mejor causa; todo ha sido subvertido y adulterado, hasta hacerse irreconocible la organización conveniente y las normas que él estableció.

El cumplió su deber e hizo su obra; por causa de sus continuadores y discípulos, llegará el día que le obligarán a justificarse, como Jesús y otros, cuyas obras fueron mistificadas y desviadas de sus metas.

2.-El Maestro Fundador confió, al partir, en que sus discípulos y continuadores realizarían el ideal por el que él lo sacrificó todo: para que ellos ejecutaran esa misión, les dejó preparados absolutamente todos los medios, las pautas y la ruta trazada.

3. -El sucesor en propiedad del Fundador sería un Maestro Nato designado por los Consejos Superiores, y sería con el tiempo reconocido y aceptado por las autoridades y adherentes de la Escuela. Cuando desencarnó el Maestro se desconoce que los Consejos Superiores hayan designado por su nombre al Maestro Nato del artículo 8°.

4. - Según se afirma el Maestro Fundador en un testamento ológrafo designó como su sucesor "ad vitam at post mortem" y Directora General de la Escuela, a su compañera cónyuge Mercedes Riglos Cosis de Trincado; recayendo por esa causa sobre ella, el poder y la autoridad que confieren los Estatutos al sucesor o Maestro Nato.

5. -De acuerdo con los Estatutos (art. 6°) y la voluntad expresa del Maestro, todos los bienes que poseía él particularmente, quedaron como propiedad de la Escuela, única heredera. Pero las leyes argentinas sólo reconocen los derechos de los herederos forzosos de Joaquín Trincado, al respecto y a los efectos de que éstos los usufructúen legítimamente. Hechos posteriores denuncian que entre los herederos forzosos ha existido un hondo desacuerdo, en cuanto a que unos estiman que deben vivir de esos derechos que les otorgan las leyes civiles, y otros, que debe respetarse la voluntad del Maestro, su padre, que "todo cuanto tuvo y poseyó fué de y para la Escuela". Este conflicto y el planteado al disputarse el derecho de sucesión, del artículo 8°, entre Juan Donato y su madre,

son las verdaderas causas ocultas de las que han dimanado el desorden y el caos por eso no ha habido durante casi 15 años una Dirección General y poder ejecutivo centralizado y responsable que cumpliera sus deberes.

6.-El Acta N° 1 del libro de Presentación de niños a la E. M. E. C. U. y la crónica de la primera presentación de niños en la Central, se registra que Juan Donato Trincado Riglos es un espíritu preclaro enviado por el Padre con la misión de estudiar las ciencias y las artes para reformarlas.

En ningún documento conocido se establece que Juan Donato sea el Maestro Nato sucesor del Maestro Fundador, ni que haya sido designado por los Consejos Superiores para esa misión, sino para que estudiara y reformara las ciencias y las artes.

Juan Donato, hasta la fecha, no ha cumplido en lo absoluto, con la misión que traía, como Reformador de las Ciencias y las Artes. Y por el contrario, ha llegado a tramitar y consumir el engaño de la reimpresión de la "Filosofía Austera Racional", para obtener sin riesgo alguno, alrededor de doscientos mil pesos argentinos, con los cuales pagar algunas deudas particulares, y seguir viviendo sin trabajar.

7. - La actuación de la Directora General, que es madre también, ha sido siempre débil, inoperante y ha sido en varias ocasiones el factor propiciador de la atmósfera de confusión que se respira en la Escuela. Durante su pseudodirección se ha llegado a la desviación y desquiciamiento total de la Escuela. Al grado que hoy la Escuela es un barco que navega al garete, con un tremendo motín a bordo; ninguno de sus pasajeros puede tener la pretensión de llegar con felicidad al puerto, si el barco naufraga en el camino.

8.-La reedición de los libros, tan necesaria, no se realizará mientras exista el estado de cosas expuestas en esta obra, sobre todo el desacuerdo entre los derechos Habientes, y la pugna sobre el derecho de sucesión.

Es falso que se estuviera reimprimiendo la "Filosofía Austera Racional". Fué una trama urdida por Juan Donato, para sacar dinero a los hermanos, y un audaz golpe para colocarse a la cabeza de la Escuela, desplazando a la

Directora General; fracasó porque no encontró el apoyo de sus hermanos consanguíneos y porque la madre no cedió a sus propósitos.

9.-La organización de la Cátedra Central está bien definida y clara en los Estatutos y el Reglamento Interno; no hay excusa que valga, ni argumentos que justifiquen el estado actual de desorganización, ni las pugnas internas que la desintegran cada vez más.

Es sumamente difícil, por la carencia de medios y de elementos humanos preparados, poder reorganizar y normalizar las funciones de la Cátedra Central. Y los recontra-apoyos y adhesiones líricas, de quienes casi ni pueden sostenerse ellos mismos en las posiciones que ocupan, lograrán nada en efectivo, ni significan un caudal de fuerzas que pueda tenerse en cuenta. Ante la realidad cruda de la Cátedra Central y sin ambages de ninguna clase, repito, los apoyos y adhesiones a la Directora General, "Maestro Nato" y demás "Maestros", nada valen, mientras no se hagan obras y se trabaje eficazmente.

10. - Antes y durante el gobierno del Presidente Juan Domingo Perón, la Cátedra Central y las Cátedras todas de la Argentina en nada han sido afectadas por las situaciones políticas del país. Y más bien, los hechos demuestran; que la Doctrina Nacional Peronista y el Justicialismo, en sus apogemas y propósitos y obras realizadas, al buscar la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, se acerca en mucho a los principios y propósitos de la Escuela.

El Peronismo no ha sido nunca, un obstáculo para la marcha de la Escuela en la Nación Argentina.

FÍN DEL CAPÍTULO IV

=====

CAPÍTULO V

CONSECUENCIAS DEL MOTIN QUE HAY

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 124 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

EN LA NAVE

1. Estado general de la Escuela por países y estados. 2. Nómina de Cátedras. 3. Análisis de las causas productoras de la destrucción y el caos actual. 4. Descuido en el estudio. 5. Métodos antididácticos. 6. El rumor, la calumnia y la verdad. 7. Desfogue de antagonismos. 8. La intolerancia, el fanatismo y la razón. 9. Dirección incompetente. 10. Arbitrariedades. 11. Lealtad, deslealtad y disidencia. 12. Detracción, prevaricación y los hechos. 13. Entredichos y expulsiones. Procedimientos. 14. Fracaso de los intentos de unidad. 15. Condiciones que deben reunir los dirigentes. 16. Convicción, moral y amor. 17. Simpatía, afinidad y solidaridad. 18. Resumen.

1. Estado General De La Escuela Por Países Y Estados

El clásico gesto del avestruz, es la posición más ridícula que se puede adoptar ante la realidad y evidencia de los hechos. Simular grandezas y fuerzas que no se tienen, es un juego de mentes infantiles y de neuróticos, que temen enfrentar la verdad. Dijo un gran hombre que "aplazar no es nunca decidir, sobre todo cuando ya, ni palpitantes memorias, ni laboriosos rencores, ni materiales y cercanas catástrofes, permiten nuevo plazo"; por estas razones seguir engañándonos sobre el verdadero estado general interno y externo de la organización de la Escuela, en sus Cátedras, es una aula torpeza, que no contribuye en nada a beneficiar a la institución, y muy al contrario la perjudica, al continuar en el círculo vicioso y estancamiento en que se encuentra.

La grandeza y bondad de una obra o doctrina, se mide por la acogida que se le dá y por los beneficios que recibe la comunidad. Generalmente el pueblo acepta las doctrinas en la medida que aquellas resuelven sus necesidades físicas y espirituales; la historia de la civilización así lo demuestra. Según el hombre va despertando de su letargo e ignorancia, va sintiendo mayores necesidades de perfeccionamiento; que se manifiestan en curiosidad e interés por las cosas, que antes repudiaba o le eran indiferentes.

No es de extrañar, entonces, la amplia expansión que tuvo la Escuela en cuanto se dió a conocer al mundo. La Escuela venía a ayudar a resolver al hombre, problemas ancestrales, y a despejar muchas incógnitas de la vida, que preocuparon durante siglos a todos los pensadores.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 125 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

En una época como la presente, en que el hombre tiene planteada grandes interrogantes, que lo sumen en la angustia, la Escuela, doctrinariamente hablando, está llamada a desempeñar el más importante papel en la transición que afronta la humanidad; ser la luz del alba que discipa los últimos vestigios crepusculares.

Y como la doctrina se enseña en las Cátedras, es preciso que éstas estén en perfecto estado de funcionamiento, para realizar los propósitos que tienen señalados. De aquí la trascendental necesidad de encarar la realidad orgánica de las Cátedras y conocer los medios efectivos que se tienen y saber si con ellos se puede emprender esa empresa de liberación y reeducación de los hombres. Dejémonos, pues, de gazmoñerías con la pretensión de justificar los errores cometidos, y rectificuémoslos comenzando una tarea de recuperación del orden, la armonía y la unidad. No bastan las buenas intenciones para resolver los problemas, sino, hay que obrar, trabajar, desarrollar una acción constructiva que realice el ideal.

2. Nómina De Cátedras

Por los balances que acostumbraba publicar el Maestro, sobre el estado general de la Escuela, sabemos que: En 9 años llegaron a constituirse 122 Cátedras y un Cuerpo de Celadores de 66 miembros. Confrontando los balances desde 1927 hasta enero de 1936, tenemos el número de Cátedras que se fundaron en cada año y el total de las mismas, en la forma siguiente: En 1927 habían 62; en 1929, 11=73; en 1930, 29=102; en 1931, 19=121; en 1932, 23=144; en 1933, 6= 150; en 1934, 16=166; en 1935, 6=172; y en 1936, 12=184.

De enero de 1936, en que se publicó el último balance, a enero de 1954, en 18 años, sólo aparecen 5 Cátedras nuevas numeradas, a saber la 190, 196, 197, 200 y 210 y 30 en formación. El número más alto registrado, de que se tiene noticia, es el 210, concedido a la Cátedra del Distrito Federal de Caracas, "Hermano Augusto César Sandino". Ahora el balance realizado sobre el propio terreno de

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

residencia de las Cátedras, arroja una pérdida considerable, pues de 184 que habían en 1936 sólo quedan; 16 Cátedras efectivas; 69 semiefectivas; 83 nominales y 46 en situación desconocida; en las cifras anteriores están incluidas las 30 Cátedras en formación.

Para simplificar el conocimiento del estado de cada Cátedra utilizaremos la siguiente clasificación: **EFFECTIVAS.** Son aquellas Cátedras y Subcátedras que tienen completas sus autoridades, que sesionan con regularidad y que tienen existencia verdadera⁽¹⁾. *(1) Téngase presente, que aún aquellas Cátedras que aquí se consideran efectivas tienen luchas internas y muchas deficiencias de tipo orgánico así como económicas. Algunas semiefectivas, en la práctica son nominales, pero tienen uno, dos, tres o más hermanos que las representan, en consideración a ellos se les clasifica en esa forma.*

SEMIEFFECTIVAS; Son las que no tienen completas las autoridades y que sesionan irregularmente, su existencia es precaria. **NOMINALES;** Las que sólo existen de nombre, y por tanto no desarrollan ninguna actividad. **SITUACION DESCONOCIDA;** Son las Cátedras cuyo verdadero estado no he podido conocer por testimonios fidedignos. La clasificación de los países es por orden geográfico, y la de los estados por orden alfabético y geográfico; las Cátedras están ordenadas por jerarquías, o sea, en el orden que dependen una de otra dentro de su jurisdicción.

AMÉRICA DEL NORTE

TEXAS

Nº 123. -	Reg. 2297. "Unión Universal" Consejo Regional de Estados Uni. Al Sudeste de Norteamérica. San Antonio.	Efectiva. Tiene Grupo Juvenil
Nº 33. -	Reg. 1637. "Luz y Ciencia". Pcial. de Texas. .	Nominal
Nº 112. --	Reg. 2252. "Labor y Celo". Sub- cátedra 1ª de la Pcial. 33.	Semiefectiva
Nº 7. --	Reg. 1325. "Luz y Verdad". Cddana. De Laredo	Semiefectiva

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 127 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

N° 61.-	Reg. 1952. "Amor y Libertad". Cddana. de Seguin.	Semiefectiva.
N° 84.-	Reg. 2098. "Fraternidad". Cda- dana de Falls City.	Nominal.
N° 108. -	Reg. 2213. "Justicia". Cdadana. de Brownsville.	Semiefectiva.
N° 115.-	Reg. 2279. "Rectitud". Cddana. de Eagle Lake.	Nominal.
N° 122. -	Reg. 2296. "Fortaleza". Cdadana, de New Braunfields.	Nominal.
N° 133. -	Reg. 2332. "Luz Clara". Cdda- na. de Dallas.	Nominal.
N° 136.-	Reg. 2340. "Armonía". Cdadana. de Helena.	Nominal.
N° 153. -	Reg. 2515. "Fe Razonada". Cd- dana. de Me. Allen.	Nominal.
N° 179. -	Reg. 2696. "Fe y Valor". Cd- dana. de San Angelo	Nominal.
N° 180. -	Reg. 2697. "Fe Viva". Cdadana. de Ballinger.	Semiefectiva.
N° 183. -	Reg. 2740. "Fortaleza". Cdda- na. de Encinal.	Nominal.
N° 196.-	Reg. s/n° ni nombre conocido. Cddana. de Odem.	Semiefectiva.
	s/n ni registro ni nombre conoci- do. Cddana. de Ackerly.	Semiefectiva. En for- mación.
	s/n ni reg. ni nombre conocido. Cddana. de Meadow.	Semiefectiva. En for- mación.
NEW YORK		
	s/n ni Reg. "Abraham Lincoln". Cddana. de New York.	Semiefectiva. En for- mación.
ILLINOIS		

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 128 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Nº 535. - Reg.1829. "Progreso, Luz y Verd- ad" . Pcial. del Edo. de Illinois.	Nominal.
--	----------

PUERTO RICO

Nº 104. - Reg. 2171. "José Garibaldi". Pcial. de Puerto Rico, en Cabo Rojo.	Efectiva.
--	-----------

BALANCE GENERAL - Total de Cátedras efectivas: 2. semiefectivas: 9. nominales: 10. Arroja una pérdida del 50% de las fuerzas, medios y elementos en esta región. Además de los motivos que ya se han analizado como causas originarias de la destrucción y descomposición de la organización de la Escuela y las que en este capítulo se verán; han sido obstáculos para la marcha de la Escuela de esta región; 1º) El desconocimiento del idioma español; 2º) El bajo nivel de instrucción; 3º) La emigración de un estado a otro de los individuos en las temporadas de cosechas y en busca de mejoramiento económico; y, 4º) En general, falta de dirección competente.

AMERICA DEL CENTRO

MEXICO

Estados del Norte: COAHUILA

Nº 17. - Reg. 1472. "Luz de Oriente". Pcial. de Coahuila.	Nominal.
--	----------

Nº 69. - Reg. 2011. Luz Fuerte ". Sub- cátedra 1ª de la Pcial. 17.	Nominal.
---	----------

Nº 102. - Reg. 2157. Bismarck ". Subcá- tedra 2ª de la Pcial. 17.	Nominal.
--	----------

Nº 145. - Reg. 2455. Sacrificio ". Subcá- tedra 3ª de la Pcial. 17.	Nominal.
--	----------

Nº 22. - Reg. 1629. "Luz y Armonía". Cddana. de Saltillo.	Semiefectiva.
--	---------------

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 129 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Nº 126. - Reg. 2312. "Igualdad". Subcátedra 1ª de la Cddana. 22.	Semiefectiva.
--	---------------

Nº 76. - Reg. 2051. "Luz y Verdad". Cddana. de Matamoros.	Semiefectiva.
---	---------------

Nº 107. - Reg. 2212. "Nobleza y Amor ". Cantonal de Allende.	Semiefectiva.
--	---------------

CHIHUAHUA

Nº 8. - Reg. 1406. "Amor y Justicia". Pcial. De Chihuahua. Chihuahua.	Semiefectiva.
---	---------------

Nº 79. - Reg. 2071. "Firmeza". Cddana. de Cuatzingo.	Nominal.
--	----------

DURANGO

Nº 12. - Reg. 1506. "Amor y Progreso". Pcial. de Durango.	Semiefectiva.
---	---------------

Nº 23. - Reg. 1630. "Aurora de Paz ". Cddana. de Congregación de Contreras.	Nominal.
---	----------

Nº 27. - Reg. 1632. "Consuelo y Esperanza ". Cddana. de Gómez Palacio.	Nominal.
--	----------

Nº 87. - Reg. 2134. "Serenidad ". Subcátedra 1ª de la Cddana. 27.	Nominal.
---	----------

Nº 35. - Reg. 1639. "Ciencia y Amor". Cddana. de Canatlan.	Nominal.
--	----------

Nº 155. - Reg. 2532. " Firme Voluntad' . Subcátedra 1ª de la Cddana. 35.	Nominal.
--	----------

Nº 74. - Reg. 2027. "Camino a la Luz ". Cddana. de Lerdo.	Nominal.
---	----------

Nº 161. - Reg. 2550. "Ciencia e Higiene". Cddana. de Carrillo.	Nominal.
--	----------

s/n ni registro. "Luz del Nuevo Día" Cddana. de Nuevo Laredo.	Semiefectiva.
---	---------------

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 130 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

s/n ni registro. Cddana. de Ciudad Victoria.	Semiefectiva. En formación.
--	-----------------------------

Estados del centro y sur: HIDALGO

Nº 111. - Reg. 2251. "Verdad Clara". Cddana de Huejutla.	Nominal.
---	----------

Nº 128. - Reg. 2323. "Entereza " Cddana. de Tula de Allende.	Semiefectiva. En reorganización.
--	----------------------------------

MEXICO D. F.

Nº 2. - Reg. 1294. "Unión Fraternal " Consejo Regional Mexicano.	Efectiva. En reorganización. Tiene Grupo J.
--	---

Nº 92. Reg. 2146. "Conan Doyle ". Subcátedra 1ª de la Regional Mexicana.	Nominal.
--	----------

Nº 142. - Reg. 2401. "Benito Juárez". Subcátedra 2ª de la Regional Mexicana.	Nominal.
--	----------

Nº 57. - Reg. 1867 "Antulio" Cddana. de Texcoco.	Nominal.
--	----------

CHIAPAS

Nº 52. - Reg. 1827. "Luz y Verdad". Pcial. de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez.	Nominal.
--	----------

Nº 43. - Reg. 1731. "Servio Tulio". Cd-dana. de Tapachula.	Efectiva. En reorganización. Tiene Grupo J.
--	---

Nº 60. - Reg. 1917. "Amor y Ley". Cd-dana de Rancho de San Antonio. Municipio de Frontera Díaz.	Nominal.
---	----------

Nº 75. - Reg. 2029. "Razón y Voluntad". Cddana.de Salto de Agua.	Nominal.
--	----------

Nº 113. - Reg. 2253. "Fuerza y Luz". Cd-dana. de El Edén.	Nominal.
---	----------

Nº 141. - Reg. 2400. "Entereza". Subcátedra 1ª de la Cddana. 113. El Porvenir.	Nominal.
--	----------

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 131 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Nº 143. - Reg. 2402. "Vigilancia". Subcátedra 2ª de la Cddana. 113. Nuevo Progreso.	Nominal.
---	----------

Nº 147. - Reg. 2455. "Sacrificio". Subcátedra 3ª. de la Cddana. El Eden.	Nominal.
--	----------

Nº 154. - Reg. 2517. "Libertad". Cddana. de Huixtla.	Semiefefectiva. En reorganización.
--	---------------------------------------

Hay Cátedras en formación en Tuxtla Gutiérrez; Aguacatlan y Faja de Oro, Municipio de Cacaotán y en Ejido 11 y Finca "La Perla", Municipio de Unión Juárez.

OAXACA

Nº 117. - Reg. 2281. "Amor y Verdad" Pcial de Oaxaca. Oaxaca.	Nominal.
---	----------

Nº 5. - Reg. 1234. "Luz de la Razón Libre". Cddana. de Guadalupe Etlá.	Nominal.
--	----------

Nº 49. - Reg. 1790. "Luz del Camino". Cddana. de Matías Romero.	Nominal.
---	----------

Nº 54. - Reg. 1849. "Justicia Recta". Cddana. de Putla.	Nominal.
---	----------

Nº 127. - Reg. 2322. "Obediencia". Cddana. de San Gerónimo. Ixtepec.	Nominal.
--	----------

PUEBLA

Nº 47. - Reg. 1789. "Esperanza". Pcial. de Puebla.	Nominal.
--	----------

Nº 85. - Reg. 2099. "Lealtad". Cddana. de San Martín Texmelucán.	Semiefefectiva.
--	-----------------

Nº 137. - Reg. 2355. "Justicia Recta". Subcátedra 1ª de la Cddana. 85.	Nominal.
--	----------

Nº 159. - Reg. 2542. "Constancia". Subcátedra 2ª de la Cddana. 85. Lucas Atoyatenco.	Nominal.
--	----------

Nº 103. - Reg. 2169. "Benito Juárez".	Nominal.
---------------------------------------	----------

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 132 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Cddana. de Guadalupe de Zaragoza.	
Nº 116. - Reg. 2280. Labor Serena ". Cd- dana. de San Matías Tlalanca leca.	Nominal.
Nº 146. - Reg. 2554. "Lealtad". Cddana. de San Juan Tetla.	Nominal.
Nº 148. - Reg.- 2456. "Fuerza de la Ra- zón". Cddana. de Zaragoza.	Nominal.
Nº 167. - Reg. 2600. "Camino Seguro". Cddna. de Huejotzingo.	Nominal.
VERACRUZ	
Nº 18. - Reg. 1477. "Verdad y Ciencia". Pcial de Veracruz. Veracruz.	Semiefectiva. En reorganización.
Nº 65. - Reg. 1991. "Luz y Verdad". Subcátedra 1ª de la Pcial. 18.	Nominal.
Nº 170. - Reg. 2656. "Amor y Libertad". Subeátedra 2ª de la Pcial. 18.	Nominal.
Nº 11. - Reg. 1490. "Espíritu de Ver- dad".- Cantonal de Tuxpan.	Semiefectiva. En reorganización.
Nº 66. - Reg. 1992. "Razón y Justicia". Subcátedra 1ª de la Cantonal 11.	Nominal.
Nº 67. - Reg. 1993. "Amor y Justicia". Subcátedra 2º de la Cantonal 11.	Nominal.
Nº 68. - Reg. 1994. "Justicia y Verdad". Subeátedra 3ª de la Cantonal 11.	Nominal.
Nº 131. - Reg. 2327. "Luz y Progreso". Subcátedra 4ª de la Cantonal 11.	Nominal.
Nº 21. - Reg. 1631. "Unión Fraternal". Cddana de Copng. De J. Rodríguez.	Nominal.
Nº 25. - Reg. 1657. "La Nueva Luz". Cddana. de Papantla.	Nominal.
Nº 29. - Reg. 1634. "Isaías" Cddana. de Rancho Abajo. Municipio de Tantina.	Nominal.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 133 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Nº 30. - Reg. 1478. "Santiago el Menor". Cddana. de San Andrés Tuxtlas	Nominal. Título en poder de José Ceja Romero.
Nº 31. - Reg. 1635. "Austeridad y Progreso". Cddana. de Misantla.	Nominal.
Nº 44. - Reg. 1732. "Luz y Verdad". Cddana. de Minatitlan.	Nominal.
Nº 45. - Reg. 1733. "José de Nazareth". Cddana. de Jalapa:	Semiefectiva. En reorganización.
Nº 55. - Reg. 18505. "Paso del Progreso" Cddana. de Puerto México, (Coatzacoalcos).	Nominal.
Nº 110. - Reg. 2219. "Fuerza y Razón". Cddana. de Tolipa.	Nominal.
Nº 119. - Reg. 2284. "Paz y Trabajo". Cddana. de Alamo.	Efectiva. En reorganización.
Nº 129. - Reg. 2324. "Fidelidad". Cddana. de Tierra Blanca.	Semiefectiva. En reorganización.
Nº 134. - Reg. 2336. "Constancia". Cddana de Soledad de Doblado.	Semiefectiva. En reorganización.
Nº 158. - Reg. 23559. "Trabajo y Progreso" Subcátedra 1ª de la Cddana. 134.	Nominal.
Nº 149. - Reg. 2457. "Paz y Justicia". Cddana. de Coyutla.	Semiefectiva. En reorganización.
Nº 151. - Reg. 2486. "Luz de la Razón". Cddana. de Juan de la Luz Enríquez (Santiago Tuxtla).	Nominal.
Nº 152. - Reg. 2495. "Fortaleza". Cddana. de Pánuco.	Nominal
Nº 157. - Reg. 2538. "Fortaleza". Cddana. de San Rafael . Cong. de Mentidero	Efectiva en reorganización. Tiene Grupo J.
YUCATAN	
Nº 40. - Reg. 1723. "Luz y Verdad".	Efectiva. En

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 134 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Pcial. de Yucatán. Ciudad Progreso.	Reorganización
-------------------------------------	----------------

BALANCE GENERAL - Total de Cátedras Efectivas: 10. Semiefectivas: 25. Nominales: 60. Pérdida del 75 % de las fuerzas, medios y elementos. La principal obstrucción y debilitamiento de las Cátedras fué producida: 1º) Por la fiebre de fundar colonias comunales sin tener los medios y la experiencia necesarios; 2º) Métodos antididácticos; 3º) Bajo nivel de instrucción; 4º) Tendencia al fenomenismo; 5º) Desfogue de los antagonismos; 6º) Situación económica muy pobre; y, 7º) En general, falta de dirección competente.

GUATEMALA

CIUDAD GUATEMALA

Nº 46. - Reg. 1736. "Esperanza y Acción". Nacional de Guatemala.	Semiefectiva.
--	---------------

Nº 59. - Reg. 1907. "Fuerte Acción". Subcátedra 1ª de la Nacional.	Semiefectiva.
--	---------------

Nº 73. - Reg. 2197. "Libertad y Unión". Subcátedra 2ª de la Nacional.	Semiefectiva.
---	---------------

Nº s/n. ni registro. "Justo Rufino Barrios". Autorizada por la Directora General como Nacional Guatemalteca, sin tener en cuenta el Registro 1736 de la Cátedra Nº 46.	Semiefectiva.
--	---------------

DPTO. SANTA LUCIA DE ESCUINTLA

Nº 42. - Reg. 1730. "Amor y Justicia". Pcial. de Santa Lucía de Escuintla.	Nominal.
--	----------

Nº 84. - Reg. 1981. "El Lucero Espírita". Cddana. de Sta. Lucía de Escuintla.	Nominal.
---	----------

DPTO. SUCHITEPEQUEZ

Nº 38. - Reg. 1652, "La Confraternidad". Pcial. de Suchitepequez.	Nominal.
---	----------

Nº 70. - Reg. 2028. "Fuerte Voluntad".	Semiefectiva.
--	---------------

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 135 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Cddana. de San Pablo Jocolipas.	
Nº 81. - Reg. 2083. "Fortaleza". Cddana. de Mazatenango.	Nominal.
Nº 163. - Reg. 2552. "Convicción ". Cddana. de San Antonio.	Nominal.

BALANCE GENERAL - Cátedras Semiefectivas: 5. Nominales: 5. Pérdida del 50 %. La obstrucción de la Escuela en este país se debió a la persecución que sufrieron los hermanos cuando la dictadura de Ubico. Desde 1934, perdió la Central el contacto con esas Cátedras; las que volvieron a funcionar están debilitadas y estancadas por las siguientes causas: 1º) Falta de material doctrinario. 2º) Métodos antipedagógicos. 3º) Tendencia al fenomenismo. 4º) Desfogue de los antagonismos. Y, 5º) En general, falta de dirección competente.

ACLARACION NECESARIA. - Debido al escándalo, que se hizo en las páginas de "Triángulo", sobre mi visita y actuación en Guatemala, calificándola prejuiciosamente de "intromisión inconsulta y antirreglamentaria", etc.; es necesario exponer los siguientes hechos para que los hermanos en general, conociendo mayores datos, puedan juzgar con más justicia.

Antes de que se decidiera que mi viaje debía terminar en la Argentina, y como sólo tenía el proyecto de llegar, si podía, a Guatemala y El Salvador, el hermano José Mayén, en carta fechada el 3 de abril, me decía, entre otras cosas, "... a ver si es posible que mi carta influya en tu ánimo y te vengas a Guatemala..." "Los frutos de tu visita están de antemano colmados con tenerte físicamente con nosotros aunque sea una semana..." "A la espera de que te animes a dar el brinquito que yo mismo he dado varias veces y deseoso de que quede todo claro y concreto te anticipo que de Tapachula a Guatemala y regreso tus gastos totales están cubiertos de antemano".

"Querido Orlando «Old Boy» quedo muy pendiente de tus letras y aviso y te abraza fuertemente tu hermano universal".

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 136 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

En abril 27 en contestación a una mía, me decía en un párrafo: "Aquí vas a encontrar oficio de sobra, porque el Hno. Ramos Gil nos está tirando con bala, excomulgando a los hermanos de «su escuela» que están colaborando con nosotros en el radio, echándolos de «su escuela», etc., etc. Pero esos son belenes que vienen de otras existencias y son asuntos que se han mezclado entre sotanas y doctrinas".

En junio 27 en acuse de recibo a una mía donde le relataba la tarea que estaba realizando por encomienda de la Regional Mexicana, me decía; "Grande es la tarea pero tú tienes suficiente estatura y de sobra para cumplirla de modo que nunca es tarde para congratularnos nosotros mismos de ver que llevas a feliz término lo que hemos tenido en el tintero y nunca pudo salir a flote por una que otra causa física".

"Cuando vengas por acá te voy a enterar de alguno que otro trabajo que esboqué en el pasado hacia la región mexicana tan querida de nosotros y tan admirada por su enorme capacidad. Eso es lo que duele muy hondo, venir a encontrarnos con los vicios de procedimientos amén de tanto error de concepto cayendo en la nefasta acepción de personas con cuadros abultados por la hipersensibilidad que nos corroe. Yo no puedo menos que agradecerte lo que hagas que nunca será mucho, pero sí suficiente para que todos los hermanos depongan esas ridículas actitudes y entierren el hacha de la guerra y fumen la pipa de la paz. No tiene precio tu trabajo «muchacho viejo», pero como es usual los frutos se cosechan después de la siembra, cuando ha llovido un poco de agua sobre la sementera y comenzamos a despertar y a movernos en ambiente propicio. Eloí te ilumine y los maestros guíen tus pasos concisos y quede la huella del deber cumplido mostrando el esfuerzo por deshacer los montículos que a veces uno toma por montañas insalvables".

Con motivo de no haber podido arreglar el asunto de la visa en tránsito por Guatemala, y a solicitud mía, me contestó en julio 16, lo siguiente: "Hoy deposité un radiograma para el cónsul guatemalteco en Tapachula para que te concedan la visa en tránsito por 15 días o más si es

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 137 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

menester. El radiograma es del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala".

En julio 26 ratifica lo anterior: "Por eso te repito que la visa está lista en el consulado de Guatemala en Tapachula, tu pasaje pagado en PAA. que sale de Tapachula a Guatemala los miércoles y domingos y tú nos avisarás con tiempo cuándo o qué día arribas de modo que te encontremos en la Aurora, aeropuerto de Guatemala".

Al mediodía del domingo, 9 de agosto, llegué a Guatemala. Me esperaban en el aeropuerto la mayoría de los hermanos de la "Justo Rufino Barrios". Esa tarde en la sesión, solamente saludé y hablé a los niños presentes.

Terminada la sesión pedí al hermano Mayén me acompañara a la Cátedra 46, que erróneamente estaba funcionando como provincial, cuya irregularidad hice conocer al hermano José Mayén.

Estaban todavía reunidos los hermanos cuando llegamos a la casa de Pantaleón Ramos Gil, donde funciona la susodicha Cátedra. Después de la presentación y a "boca de jarro" comenzó el hermano Pantaleón a decir improperios contra José Mayén, queriendo que yo fuera juez en las quejas que él ponía. En síntesis; desde 1946 y tomando como motivo una futilidad: la publicación de un artículo en "Orientación Espiritista", que durante muchos años ha editado el hermano Mayén con otros hermanos, donde decía que la hermana Profesora Adelaida R. de Montufar había sufrido la persecución de Ubico, como Directora de la Provincial; Pantaleón afirmaba que haber dicho que ella era "Profesora", era una mentira, un engaño del que acusaba a Mayén; "que su señora era costurera", etc., etc. Este motivo, repito más que fútil, ridículo, sirvió para desfogar el antagonismo entre Pantaleón y José Mayén, durante 7 años, haciendo la división.

Después de poner un poco de calma y demostrar que aquello era una tontería; me enseñó Pantaleón la documentación de una "Protocolización" que había hecho de la Escuela en ese país. En los tales documentos se había adulterado y omitido muchas partes de los Estatutos; siendo por tanto, a los efectos legales de representación de la Escuela, al adulterarse los Estatutos, una falsedad de

hecho. Allí se acordó citar verbalmente para celebrar una Asamblea el martes 11, en la cual yo expondría el objetivo del viaje y el "Plan General de Organización Interna de Cátedras", tal como venía haciendo. Véase el párrafo "Legalidad de las tareas realizadas".

Expuesto el objetivo y el Plan, y después de amplísimas deliberaciones en las que varios hermanos expusieron sus puntos de vista, se acordó continuar la Asamblea al día siguiente, 12 de agosto, en el local de la "provincial", la anterior sesión se celebró en el local de la "Justo Rufino Barrios" en la casa particular del Hno. José Mayén.

En cuanto a la constitución y legalidad de las Asambleas, éstas se hicieron sobre las siguientes bases: 1º) En vista de que muy pocos tenían Credencial de Adherente, cuya condición se exige para la "Formación de Asambleas" y donde la mayoría de los que integraban los Consejos y las Comisiones de la "Justo Rufino Barrios", la Cátedra 46, las Subcátedras 59 y 73, no habían llenado ese requisito indispensable, ante esa irregularidad, se acordó otorgarle voz y voto a todos los hermanos presentes, como partes afectadas por la obstrucción de las Cátedras en ese país, basándonos en el derecho natural de autodefensa inalienable del hombre. 2º.) Como no fueron convocadas por escrito, pero constituidas de mutuo acuerdo por quienes correspondía, fueron declaradas Asambleas Consentidas, que son tan legales como las convocadas.

El día 12, acordaron los asambleístas, después de amplió debate: 1º) El derecho de voz y voto a todos los presentes; 2º) Cumplir el Plan de Organización Interna de Cátedras, porque era cumplir con los Reglamentos; 3º) Fusionar provisionalmente las fuerzas y los elementos de los grupos que allí funcionaban, para integrar una sola Cátedra Nacional fuerte, capaz y competente; 4º) Elegir las autoridades que la dirigirían entre los presentes, eligiéndose por votación mayoritaria y a proposición de los asambleístas, los hermanos que aparecen en la Figura N° 11.

El hecho de que resultara electo para Director Nacional el hermano Pantaleón Ramos Gil, desagradó

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

enormemente al hermano José Mayén; pues eso significaba poner a la cabeza de aquello que él personalmente había construido, como ser el periódico "Orientación Espiritista", el grupo que formaba la "Justo Rufino Barrios", y la Hora Radial; a su opositor y detractor durante muchos años. El rencor acumulado y la antipatía por el Hno. Ramos Gil, que también este último manifiesta por Mayén, fué el motivo, para que el Hno. José Mayén adulterara la verdad de los acontecimientos, tergiversara mis actuaciones y destruyera mis gestiones por la unidad y armonía de aquellos hermanos, posteriormente a mi salida de Guatemala, en un informe a la Directora General y luego la famosa Acta N° 2 que publica "Triángulo" por la que se revocan los acuerdos del Acta N° 1, cuyos acuerdos mencionamos anteriormente. Los hermanos guatemaltecos estaban en su justo derecho de reunirse nuevamente y revocar los acuerdos que quisieran, pero no tenía necesidad el hermano José Mayén de tergiversar mis actuaciones que sólo fueron de orientación de los criterios sustentados en la Primera Asamblea Nacional Guatemalteca Consentida.



Fig. 11.-Hermanos elegidos como autoridades de la "Justo Rufino Barrios" en cumplimiento del acuerdo de fusión; sentados de izquierda a derecha: Leonardo González, Asesor 1°; Julio Antonio Morales, Secretario 2°; Pantaleón Ramos Gil, Director; Orlando S. Suárez, visitante fraternal; de pie en el mismo orden: José Mayén B., Celador Promotor; Gabriel Mayén, Secretario 1°; José Luis León, Titular de Relaciones y Propaganda; Antonio Cifuentes de la Peña, Comisario; Ernesto Pivaral, Bibliotecario; José Luis Soto, Asesor 2°; Carmen Sepeda de López, Titular de Instrucción, Educación y Moral; y José Luis Lima, Asesor 3° y Titular de Hacienda.

El apuro porque la Cátedra Central confirmara el acuerdo de fusión y las nuevas autoridades, y

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 140 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

considerando que ésta no respondía, fué el pretexto para deshacer lo acordado. El porqué la Central no contestó ni contestará ya se explicó en otros párrafos.

Por otra parte la fusión de las fuerzas, así como la fraternidad entre los militantes de las Cátedras, tiene que surgir como efecto de una necesidad sentida de hacerlo, sinó es un fracaso; por eso este tipo de acuerdo sólo concierne y es de incumbencia de los afectados e interesados; pues siendo la finalidad la unidad, la armonía y la fraternidad, dichos acuerdos están enmarcados dentro de los Estatutos, Reglamento Interno y Disposiciones y Advertencias, más los principios y normas que nos enseñan las obras.

Voy a exponer tres puntos más para terminar esta aclaración necesaria. 1º) Es tendenciosa desde todo punto el Acta N° 2, cuando a los acuerdos tomados por una Asamblea los denomina: "cambios Suárez"; 2º) Cuando se alega que no tenía "credencial o autorización expresa de la Central"; ¿por qué no se alegó esto en la oportunidad de mi visita y en la Primera Asamblea? y; 3º) La inoperancia de los acuerdos y el hecho de que mis gestiones de unidad y armonía resultaran fallidas, se debieron: a) Al antagonismo Mayén-Ramos Gil o viceversa, por resultar este último elegido Director Nacional, y b) Al retirar su participación y apoyo en la confección y sostenimiento de la hora radial y del boletín "Orientación Espiritista"; ya que éstos venían siendo sostenidos casi íntegramente por los aportes del hermano Mayén.

Si era antirreglamentaria, etc., la proposición de fusión PROVISIONAL, y no pasó de eso; ¿por qué en el acuerdo 9 del Acta N° 2 de revocación, se dice que la "Justo Rufino Barrios" y la Subcátedra 59 se compactan en una sola sala de estudios? Es verdad que de contradicciones está lleno el mundo. Es mucha la desarmonía y los conflictos internos que presionan las actuaciones de los hombres.

EL SALVADOR

SAN SALVADOR

Buenos Aires, 1954

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Nº 165. - Reg. 2589. "Celo y Lealtad".
Nacional de El Salvador. San
Salvador.

Semiefectiva. En reor-
ganización.

BALANCE GENERAL - A pesar de los grandes esfuerzos realizados por el hermano Benjamín Amaya Ramírez no ha podido fundar nuevas Cátedras; la situación de la Nacional es precaria por los siguientes motivos: 1º) Métodos antididácticos; 2º) Bajo nivel de instrucción; 3º) Pobreza económica. El día que falte Amaya, se destruye la Nacional.

AMERICA DEL SUR

ARGENTINA

Norte Argentino: TUCUMÁN

Nº 156. - Reg. 2537. "Fuerza y Razón".
Consejo Regional Norte Argentin-
tino. Su región es Tucumán, Ca-
tamarca, La Rioja, Jujuy, Territo-
rio de los Andes y Bolivia.

Situación desconocida.

Nº 9. - Reg. 1436. "Luz y Verdad".
Pcial. de Tucumán. Tucumán.

Situación desconocida.

Nº 82. - Reg. 2092. "Razón y Fuerza".
Subcátedra 1ª de la Pcial. 9.

Situación desconocida.

Nº 89. - Reg. 2141. " Francisco Ferrer ".
Subcátedra 2ª de la Pcial. 9.

Situación desconocida.

Nº 90. - Reg. 2144. "Víctor Hugo ". Sub-
cátedra 3ª de la Pcial. 9.

Situación desconocida.

Nº 101. - Reg. 2156. "Entereza". Subcá-
tedra 4ª de la Pcial. 9.

Situación desconocida.

Nº 97. - Reg. s/n. "F. N. Laprida".
Para Tafí Viejo.

Situación desconocida.

Nº 16. - Reg. 1347. "Kardec". Cddana.
de Henderson.

Situación desconocida.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 142 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

N° 19. - Reg. 1479. "Crisol". Cantonal de 9 de Julio.	Situación desconocida.
---	------------------------

Centro Argentino: CORDOBA

N° 162. - Reg. 2551. "Paz y Unión". Pcial. de Córdoba. Córdoba.	Situación desconocida.
---	------------------------

N° 166. - Reg. 2680. "Camilo Flammarion". Cddana. en Alta Córdoba.	Situación desconocida.
--	------------------------

N° 176. - Reg. 2705. "Fortaleza". Cddana. de Córdoba.	Situación desconocida.
---	------------------------

N° 197. - Reg. s/n. "Francisco Pallejá", De Villa María.	Situación desconocida.
--	------------------------

SANTA FE

N° 182. - Reg. 2738. "Camino Recto". Consejo Regional Centro Argentino. Santa Fe.	Situación desconocida.
---	------------------------

N° 100. - Reg. 2154. "Fe y Sacrificio". Cddana. de Juan B. Molina.	Situación desconocida.
--	------------------------

N° 150. - Reg. 2467. "Verdad Clara". Cddana. de Ceres.	Situación desconocida.
--	------------------------

Región Cuyana. MENDOZA

N° 62. - Reg. 1963. "Faro de la Razón". Consejo Regional Cuyano. Mendoza. Su región es Mendoza, San Juan y San Luis.	Situación desconocida.
--	------------------------

N° 83. - Reg. 2094. "Fortaleza". Subcátedra 1ª de la Regional 62.	Situación desconocida.
---	------------------------

N° 106. - Reg. 2233. "Rectitud". Subcátedra 2ª de la Regional 62.	Situación desconocida.
---	------------------------

N° 6. - Reg. 1236. "Luz y Progreso". Pcial, de Mendoza.	Situación desconocida.
---	------------------------

N° 41. - Reg. 1724. "Libertad de la R, zón ". Cddana. de Villa Maipú.	Situación desconocida.
---	------------------------

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 143 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

N° 51. - Reg. 1806. "Luz Viva". Cddana. de Godoy Cruz.	Situación desconocida
N° 93. - Reg. 2147. "Mazzini". Departamental de La Paz,	Situación desconocida.
N° 94. -- Reg. s/n. "Camilo Flammarion". Para Villa Nueva de Guaymallén.	Situación desconocida.
N° 63. - Reg. 1964. "Fe de la Razón". Departamental de Las Heras.	Situación desconocida.
N° 132. - Reg. 2300, "Fraternidad". Departamental de Godoy Cruz.	Situación desconocida.

SAN JUAN

N° 160. - Reg. 2548. "Justicia ", Pcial. de San Juan. San Juan.	Situación desconocida.
N° 164. - Reg. 2559. "Fortaleza". Cddana. de San Juan.	Situación desconocida.

SANTIAGO DEL ESTERO

N° 71. - Reg. 1927. "Luz y Paz ". Pcial. de Santiago del Estero. Fundadora de la Colonia "Jaime ".	Situación desconocida.
N° 138. - Reg. 2371. "Previsión". Subcátedra 1ª de la Pcial. 71.	Situación desconocida.
N° 88. - Reg. 2148. "Claridad". Departamental de La Banda.	Situación desconocida.
N° 99. - Reg. 2162. "Fraternidad". Departamental de Añatuya.	Situación desconocida.
N° 121. - Reg. 2155. Colonia y Ciudad "Jaime". Beltrán. Dpto. Juan Perón.	Situación desconocida.

SALTA

N° 168. - Reg. 2623. "Justicia y Libertad"	Situación desconocida.
--	------------------------

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 144 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Pcial. de Salta. Salta.	
Nº 175. - Reg. 2704. "Los Franciscos". Cátedra y Colonia Comunal. Quebrachal.	Situación desconocida.
Nº 173. - Reg. 2691. "Promisión". Cddana. de Casbas.	Nominal.
Nº 177. - Reg. 2708. "Moisés". Consejo Regional Sudoeste Argentino. Ameghino.	Situación desconocida.
Nº 181. - Reg. 2709. "Filial de Moisés". Cddana. de Blaquier.	Situación desconocida.

EVA PERON (Antes La Pampa)

Nº 15. - Reg. 1481. "Moisés". Pcial. del Territorio de Eva Perón. Trenel.	Situación desconocida.
--	------------------------

BUENOS AIRES (Provincia)

Nº 96. - Reg. 2151. "Ameghino ". Pcial. de Buenos Aires. Eva Perón. (Antes La Plata).	Nominal.
Nº 77. -- Reg. 2061. "Fe Viva". Cddana. de Villa Sanz.	Situación desconocida.
Nº 98. - Reg. 2153. "Entereza". Depar- tamental de San Martín.	Situación desconocida.

BALANCE GENERAL: Aunque la situación de las Cátedras en la Argentina es desconocida, extraoficialmente he sabido que sólo existen muy pocas funcionando; las que podrían clasificarse como semiefectivas. Considerando que han pasado las mismas vicisitudes que todas, las pérdidas y el daño recibido es igual a los otros países; quizá sea más grave el estado de las mismas, porque han tenido más cerca el descontrol de la Central. Y como ejemplo tenemos el caso del pleito judicial mantenido durante cinco años entre la Dirección General, la Cátedra 71 y la Colonia "Jaime".

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 145 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

BRASIL

N° 14. - Reg. 1435. "Austeridade e Sabiduría". Pcial. del Estado de Río Grande do Sul.	Situación desconocida.
--	------------------------

N° 34. - Reg. 1638. "Firmeza y Amor". Cddana. de Río Pardo.	Situación desconocida.
---	------------------------

N° 39. - Reg. 1675. "Convicción y Lealtad". Cddana. de Sta. Ana do Livramento.	Situación desconocida.
--	------------------------

BALANCE GENERAL-Desde 1934 se perdió el contacto con las Cátedras del Brasil.

COLOMBIA

BOGOTA

N° 178. - Reg. s/n.. "Luz de Jacob". Consejo Regional de Colombia. Bogotá. Constituido en 1941.	Semiefectiva.
---	---------------

N° s/n. ni registro. "Luis Zea Uribe". Cddana.	Semiefectiva. En formación.
--	-----------------------------

BALANCE GENERAL-Por la situación política del país, durante años la situación de la Regional fué desconocida. Cuando aparece de nuevo a la vida, surge con un cisma, dividida en dos grupos, unos a los otros se acusan de infinidad de cargos, la realidad es que existe la división.

URUGUAY

N° 4. - Reg. 1376. Reservada para la República de Uruguay.	Nominal.
--	----------

VENEZUELA

CARACAS D. F.

N° 79. - Reg. 2067. "Amor y Ley". Con-	Efectiva. En reorgani-
--	------------------------

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 146 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

sejo Regional Venezolano.	zación.
N° 210. - Reg. s/n.. "Hno. Augusto César Sandino ", del Distrito Federal.	Efectiva. En reorganización.
N° s/n. - "Andrés Bello". Subcátedra.	Semiefectiva. En formación.
N° s/n. - "Pedro Camejo". Subcátedra.	Semiefectiva. En formación.
N° s/n. - "Alfredo Farías". Subcátedra.	Semiefectiva. En reorganización.
N° s/n. - "El Libertador". Subcátedra.	Semiefectiva. En formación.
N° s/n. - "José María Vargas". Subcátedra.	Semiefectiva. En formación
N° s/n. - "Unidad". Subcátedra.	Semiefectiva. En formación.

ARAGUA

N° 135. - Reg. 2338. "La Verdad". Pcial. del Estado de Aragua. La Victoria.	Nominal.
N° 190. - Reg. s/n. "Simón Bolívar". Pcial. del Estado de Aragua. Maracay.	Efectiva. En reorganización.
N° s/n. - "Catalina de Jesús". Subcátedra 1ª de la Pcial. 190.	Semiefectiva. En formación.
N° s/n. - "Antulio". <u>Cddana. de</u> Cagua.	Semiefectiva. En formación.

CARABOBO

N° s/n. - "Dante Alighieri". Pcial. del Estado Carabobo. Valencia.	Semiefectiva. En formación.
N° s/n. - "Rafael Urdaneta". <u>Cddana. de</u> Puerto Cabello.	Semiefectiva. En formación.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 147 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

FALCON

N° s/n. - "Luz de la Península". Pcial.
del Edo de Falcón. Punto fijo. Semiefectiva. En for-
mación.

LARA

N° 50. - Reg. 1809. "Luz y Amor ". Pcial.
del Estado de Lara. Nominal.

PORTUGUESA

N° 105. - Reg. 2192. "Amor y Esperan-
za". Cantonal de Villa Bruzal. Nominal.

N° s/n. - "Jesús de Nazareth". Pcial. del
Estado de Portuguesa. Acarigua. Semiefectiva. En for-
mación.

SUCRE

N° 172. - Reg. 2685. "Ley y Justicia".
Pcial. del Estado de Sucre. Semiefectiva. En reor-
ganización.

N° s/n. - "Luz de Oriente". Cddana. de
Carúpano. Semiefectiva. En for-
mación.

N° s/n. - "Obreros de la Paz". Subcáte-
dra de Playa Grande. Semiefectiva. En for-
mación.

TACHIRA

N° s/n. - "Luz de Occidente". Pcial. del
Estado Táchira. San Cristóbal. Semiefectiva. En for-
mación.

YARACUY

N° s/n. - "Luz del Espacio"; Cddana. de
San Felipe. Semiefectiva. En f or-
mación

ZULIA

N° 174. - Reg. "Amor y Justicia". Pcial.
del Estado Zulia. Maracaibo. Es-
tá funcionando con el nombre de
"Santiago". Semiefectiva. En reor-
ganización.

N° 140. - Reg. 2390. "Strossmayer". Cd-
Semiefectiva. En reor-

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 148 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

dana. de Quisiro.	ganización.
Nº 184. - Reg. s/n. "Moisés". Cddana. de Los Puertos de Altagracia.	Semiefectiva. En reorganización
Nº s/n. - "Shet". Cddana. de Cabimas.	Semiefectiva. En formación.
Nº s/n. - "Silvestre Castellanos". Subcátedra.	En formación.
Nº s/n. - "María de Nazareth". Subcátedra.	Semiefectiva. En formación.
Nº s/n. - "Capitán Juanucho". Subcátedra.	Semiefectiva. En formación.
Nº s/n. - "Manú". Subcátedra.	Semiefectiva. En formación.

BALANCE GENERAL - Cátedras efectivas: 3. Semiefectivas: 26. Nominales: 3. El estado de la Escuela en Venezuela es de intensa agitación interna y descomposición, debido a los siguientes motivos. 1º) Existen dos grupos antagónicos: los que acatan incondicionalmente a la Directora General; y los que manifiestan su inconformidad con la inoperancia e incompetencia de la Dirección General, censurándola. A este último sector de opinión se han añadido los que se sienten defraudados por las falsas promesas de Juan Donato. Entre ambos sectores existe una guerra sorda; y batallas campales de acusaciones e improperios. 2º) Tendencias fenomenistas: está de moda en Venezuela, el que los hermanos que se consideran detractores en un grupo, dizque se comunican en el mismo delatando sus propios planes de exterminio, etc.; y a la inversa. 3º) Métodos antididácticos. 4º) En la formación de todas esas Cátedras nuevas que aparecen en la nómina, no se ha cumplido con lo ordenado en la Disposición para la "Fundación de Cátedras". Generalmente, sobre todo en Caracas, están compuestas por elementos en discordia, de uno y otro grupo, que unen sus fuerzas para la lucha interna. 5º) Carecen de material doctrinario, libros, para desarrollar las sesiones reglamentariamente de acuerdo al Acta 46. 6º). Hay muy pocos hermanos clasificados. 7º) También hay una pugna de tipo intelectual entre los hermanos de menor

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 149 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

instrucción y los de mayor instrucción. 8º) Los "Conciliadores" terminaron declarándose la guerra, y la Comisión fracasó rotundamente. 9º) En general, falta de dirección competente. 10º) La intervención de la Directora General en los conflictos de Venezuela, ha resultado siempre a destiempo y arbitraria, porque está mal informada, desde que todas las informaciones que recibe están viciadas de parcialidad, y la consecuencia ha sido, ahondar más las discordias y divisiones que existían. 11º) Los intentos por lograr la unidad en esta región han fracasado también, porque han obrado con parcialidad una y otra de las tendencias en pugna, y además porque se hacen las gestiones con acepción de personas. Total, a pesar de todas las declaraciones que se han hecho de unidad, la pugna sigue, porque la causa de la discordia continúa latente.

LAS ANTILLAS CUBA	
--------------------------	--

Nº 200. - Reg. s/n. "José Martí". Consejo de Cuba. La Habana.	Efectiva. Tiene Gpo. J.
---	-------------------------

Nº 48. - Reg. 1622. "Luz del Progreso". Pcial. de Camagüey. Ciego de Avila	Semiefectiva.
--	---------------

Nº 91. - Reg. 2145. "León Denizart" Cddana. de Camagüey. Camagüey.	Semiefectiva.
--	---------------

BALANCE GENERAL -Es muy conocida la capacidad de trabajo de la Regional Cubana y su lucha por divulgar la doctrina en aquel país; sin embargo, cuantitativamente, el movimiento de la Escuela en Cuba es muy pobre. La situación interna de la 48 y la 91 es más que precaria; y la propia Regional desde el punto de vista reglamentario y estatutario funciona con muchas deficiencias orgánicas y vicios viejos de interpretación de la doctrina y de la organización. Todo ello se trató de corregir por medio de la Agenda y otros planes, pero fué imposible vencer la resistencia de prejuicios y pasiones que se opusieron. De acuerdo con su Director y Celador, todo se hace "a lo gran capitán". Lo demás es pantalla, puro bluff. Allí también se estudia antidiidácticamente; no se celebran las Asambleas

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 150 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Comunales del artículo 9º, ni los Ministerios trabajan como puntualizan los Estatutos. El trabajo se ha hecho siempre entre muy pocos; y las decisiones se toman entre el Celador Arias, el Director Cervantes y el Secretario Primero, antes Suárez, ahora Campbell, que luego acata, el resto del Consejo. Hablo con conocimiento de causa, porque he sido parte activísima en la formación de la Regional, desde 1949 en que fui nombrado en el Consejo y Director del Grupo Juvenil, hasta marzo de 1953 en que salí de Cuba, representándola ante la Cátedra de Laredo. En mi archivo particular tengo copias de todas las mociones y proyectos, basados en puntos reglamentarios, que presenté durante el período de mi actuación en el Consejo y las Comisiones de la Regional Cubana; mi labor en pro del engrandecimiento de la misma, no podrán borrarla, todos mis detractores juntos, ni aunque me envíen al último de los mundos primarios.

REPUBLICA DOMINICANA

SANTO DOMINGO

Nº 72. - Reg. 1973. - "Tabor". Nacional de la República Dominicana	Situación desconocida.
--	------------------------

ESPAÑA

Nº 1. - Reg. 1176. Reservada para España.	Nominal.
---	----------

Nº 10. - Reg. 1465. "Francisco Ferrer". Regional de Cataluña. Barcelona.	Nominal.
--	----------

Nº 171. - Reg. 2679. "Emilio Castelar". Pcial. de Almería. Adra.	Nominal.
--	----------

BALANCE GENERAL - Con motivo de la guerra civil se destruyeron las Cátedras en este país, y por la situación actual es muy difícil que puedan funcionar de nuevo, en caso de reorganizarse.

**3. Análisis De Las Causas Productoras
De La Destrucción Y El Caos Actual**

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 151 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

El balance del Estado General de la Escuela arroja un 50 % de cátedras destruidas o nominales y el otro 50 % de Cátedras enquistadas, detenidas, con pugnas internas, desorden, deficiencias orgánicas y, en fin, el caos que se observa en la actualidad.

En esas condiciones es imposible que la Escuela realice sus propósitos. Las fuerzas de dispersión han triunfado sobre las fuerzas de aglutinamiento y el sentido de solidaridad, destruyendo la labor realizada por el Maestro Fundador y desviando de su curso originario el movimiento de la Escuela.

El caso curioso y singular es que, los autores han obrado, en muchos casos, inconscientemente como agentes destructores, y son aquellos que parecen mas leales, humildes y que demuestran excesivo celo por la Escuela, porque han sido conservadores, intolerantes o negligentes, cuyos criterios no están basados en la razón y el estudio libre de prejuicios, sino en prejuicios racionalizados e interpretaciones particulares que tratan de imponer como juicios universales y absolutos.

4. Descuido En El Estudio

Las lecturas, por repetidas que se hagan, sólo permiten tener una idea general y bastante vaga de los principios, leyes y causas que forman la doctrina. La generalidad de los militantes, solamente han leído los libros. Es muy distinto leer que estudiar. Estudiar es todo un proceso en el que interviene el poder de concentración, la retención o memoria, el mecanismo del razonamiento y la intuición.

Para estudiar con provecho es necesario leer detenidamente una o dos veces los capítulos, y analizar cada párrafo hasta comprenderlo para luego hacer un resumen o síntesis del mismo, en breves oraciones.

De este modo se llega a tener un conocimiento cabal de lo estudiado, y puede entonces, defenderse con propiedad la doctrina a la que se ha libremente adherido. Para garantizar esa condición esencial del estudiante, se estableció un orden por grado de estudio, orientado didácticamente.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 152 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

5. MÉTODOS ANTIDIDÁCTICOS

El método didáctico ordenado en el Acta 46 no llegó nunca a implantarse en las Cátedras, y por el contrario se continuaron haciendo lecturas largas o cortas de los libros, comentadas libremente, siempre por muy pocos, en las sesiones. Este sistema es totalmente antididáctico, o sea, contrario al arte y ciencia de la enseñanza. Los resultados han sido negativos desde el momento que muchos hermanos han permanecido estancados intelectual y espiritualmente, en iguales condiciones durante 10 y 20 años de asistencia regular a las sesiones. No sabrían defender ni sostener sus puntos de vista en forma lógica y racionalista ante un contendiente, é inclusive ni siquiera dentro de la propia Cátedra son capaces de hacerlo.

Hemos experimentado y visto, cómo en esa forma de sesionar se anula por completo todo interés, y la modorra y el sueño se apoderan de los asistentes, habiéndose perdido de este modo un tiempo irrecuperable.

Los conceptos del Maestro sobre los métodos pedagógicos, no difieren ni son distintos de los que actualmente se emplean en escuelas, institutos y universidades de enseñanza común, léase el "Prólogo a los educadores" del libro "Profilaxis de la Vida". Lo único que no hizo el Maestro fué confeccionar planes de estudios, porque esto le hubiera llevado mucho tiempo, y además porque es de suponer que si dejó las pautas que debían seguirse en la enseñanza, sobre esas bases cada Cátedra debió preparar sus planes de estudios, que serían iguales para todas. Por economía cada Regional debe preparar los de su región, así como proveer del material doctrinario y auxiliar necesario para el mejor desarrollo de las sesiones de estudios.

La preparación de planes de estudios, reproducidos mimeografiados, vendría a resolver parcialmente la carencia de libros. Ello sería como los apuntes que sobre una materia, se entregan a los estudiantes para su preparación.

En el Párrafo 1 del Capítulo III, se vió lo que abarca la enseñanza de la Escuela, y cómo, sino es por un estudio ordenado didácticamente no se puede obtener los beneficios que ella produce.

La labor del maestro o instructor es de sembrador. El cultiva la mente del educando, desarrolla las facultades del espíritu, encauza las inclinaciones físicas y espirituales del mismo. Está obligado, pues, el educador a conocer los medios que ha de emplear para que la siembra sea fructífera y los frutos óptimos. Se infiere de lo anterior, que los encargados del Ministerio de Instrucción, Educación y Moral, a quienes corresponde esa tarea, tienen que adquirir, por lo menos, algunas nociones de pedagogía y deben aspirar a ser consumados pedagogos.

6. Bajo Nivel De Instrucción

El bajo nivel de instrucción de la mayoría de los hermanos puede considerarse como uno de los impedimentos que ha frenado el avance de la Escuela. Cuando se desconoce el valor de los términos que se leen, las acepciones de las palabras, no se comprende con claridad el pensamiento o idea expresada. El conocimiento del idioma es imprescindible.

En un punto acápite de la Primera Parte del Reglamento Interno se dice: "Que no están excluidos de ella (la Escuela), los analfabetos, pues que la misión de la Escuela es enseñar a quienes quieran aprender, por LO QUE NO LLAMA NI SOLICITA a nadie a sus Cátedras." No se le cierran las puertas a los analfabetos ni a las personas de poca instrucción, pero se les exige APRENDER, porque "NADIE PUEDE SOSTENER NI DEFENDER LO QUE NO CONOCE", motivo por el cual exigimos como única condición para ser admitido, ESTUDIO..."

Esto que no merecería la pena tratarlo, sin embargo, ha sido en las Cátedras motivo para enconadas luchas y rencores. Porque se han impuesto los prejuicios discriminatorios, sobre el sentido de solidaridad y fraternidad que considera a todos con iguales

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

oportunidades para llegar a triunfar espiritual y materialmente en la vida. Pero es verdad concluyente, que únicamente llegan los que luchan, aprenden y trabajan, y con entusiasmo y perseverancia avanzan hacia la meta que se han trazado. Y quedan siempre a la zaga, aquellos que se conforman con su suerte, los fatalistas y los comodines, estos individuos son una rémora para una institución que se realiza en conjunto, donde obligatoriamente el estudio conduce hacia una meta común.

En la escuela existen esas dos corrientes, los que quieren aprender y los indiferentes y negligentes que sienten cierta fobia por el estudio, estos últimos, para desgracia, son mayoría, al grado que hablar o plantear el asunto de la preparación y capacitación se hacen discusiones que degeneran en cuestiones personales, en muchos casos. Otros lo aceptan tan pasivamente, que hacen fracasar cualquier intento de superación. Se ha llegado al colmo de racionalizar errores como considerar sinónimos de humildad, el analfabetismo y la impreparación y como supremáticos a los que tienen alguna preparación o estudios superiores.

Se ha dado el caso, lamentable, en Venezuela, de ser esto motivo para formarse dos fracciones, una "los intelectuales" o "supremáticos" como despectivamente se les llama; la otra "los ignorantes" o "fanáticos". Los facciosos de uno y otro bando se atacan con los epítetos más duros, y han tratado por todos los medios de generalizar esas cuestiones para ganar adeptos que desconozcan unos a los otros y viceversa. Estas luchas y aptitudes mentales, han ahondado la desinteligencia y las disensiones existentes en esa región. Lo que normalmente sólo debió ser una manifestación de criterios distintos, se convirtió en una bandera para desfogar antagonismos y satisfacer desarmonías internas.

Me cuentan que en vida del Maestro, asistían a la Cátedra Central muchas personalidades de los campos de las ciencias y las artes; sobre todo la U.H.A.O. agrupó hombres de gran capacidad intelectual. Desaparecido el Maestro; ante el cual se contenían y simulaban todas las pasiones; se estableció la pugna entre los "intelectuales-

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 155 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

supremáticos" y los "ignorantes-fanáticos", terminando estos últimos por hacer retirar de la Central a todos los otros. Los celos, las envidias y los prejuicios vencieron una vez más, con desmedro para la Escuela.

El planteamiento de estas luchas entre personas de bajo nivel de instrucción y de preparación superior, es una demostración de poco progreso espiritual. Sería muy conveniente que nunca se olvidaran los siguientes apotegmas: "¿Sabio y sin amor?... No lo creas", "El que sabe amar, es el que sabe más".

7. Racionalización De Errores

Una de las tendencias en la conducta humana que se manifiesta continuamente, es aquella conocida en psicología como "afán de explicación" o esfuerzo en busca de significados, aquí entra en juego el proceso de "asimilación" intelectual-emocional, que efectúa el cambio o adaptación a los intereses propios materiales o espirituales, afectados. De aquí nace la racionalización de errores que quieren ser justificados, atribuyéndole causas, motivos y razón de ser al asunto de que se trate.

Sobre errores de interpretaciones verbales, debida al desconocimiento de las acepciones de los vocablos y otras veces a defectos de audición se hace luego la "asimilación" del concepto cambiándole muchas veces hasta su esencia o idea matriz, y así tenemos, infinidad de conceptos erróneos racionalizados. De esta especie es la creencia de que Juan Donato es el Maestro Nato del artículo 8º; ésto se ha consagrado así, de porque sí, sin una prueba verdadera en qué apoyarse. También aquello que ha sostenido que Colón dió muerte a Vespucio, basándose en un error expuesto en el folleto "La Raza", publicado por el hermano Oñate Alonso de la Argentina. Tratando de justificar o explicar la inoperancia y el silencio de la Central durante tantos años, se han formulado muchas y variadas ideas racionalizadas, hasta parecer lógicas, verdaderas; aunque ellas no resolvieran el "impasse", ni las necesidades de las Cátedras, pero la ambigüedad y la confusión crecieron.

8. El Rumor, La Calumnia Y La Verdad

Este es un asunto que merece un estudio detallado, y para ello vamos a recurrir a las investigaciones de psicólogos profesionales especializados como Gordon W. Allport y Leo Postman, cuyos resultados exponen en su libro "Psicología del Rumor", Editorial Psique, Buenos Aires.

Existen dos tipos de rumores, el ocioso y el intencional. El rumor ocioso es el que llena el diálogo cuyo objeto no sea otro que transcurrir un rato amable con nuestros amigos. "Hay sobrados rumores y chismes que distan de ser ociosos: son profundamente intencionales, apuntan a un fin determinado y sirven a importantes objetivos emocionales."

"Admitido que la circulación de rumores es siempre un problema social y psicológico de gran magnitud, lo es en especial modo en momentos críticos. Cuando quiera que haya tensión en el ambiente social, tórnase realmente virulenta la difusión de noticias falsas."

Con motivo de la crisis que viene padeciendo la Escuela, hemos podido verificar lo dicho anteriormente; constituyendo el rumor en las Cátedras un serio problema, ya que éstos minan la moral y el sentido de solidaridad a la vez que han creado esperanzas extravagantes. Y lo que es peor esparcen el virus de la hostilidad y del odio contra grupos y hermanos.

Los efectos perniciosos de los rumores destinados a crear tirantez y confusión son evidentes en el estado actual de la Escuela.

"Un rumor, en la acepción con que nosotros --dicen Allport y Postman- emplearemos el vocablo, es una proposición específica para creer, que pasa de persona a persona, por lo general oralmente, sin medios probatorios seguros para demostrarla."

Al pasar un rumor, siempre se supone que se está transmitiendo un hecho cierto. Y esta presunción vale aun cuando el relator prologue el runrún con la advertencia "Hay que tomarlo como rumor, pero me han dicho..."

Los rumores también aparecen impresos y se le oyen por radio. Está demostrado que el rumor prolifera solamente en ausencia de pruebas indubitables. De este modo es posible discernir entre rumores y noticias, entre "consejos de viejas" y hechos científicos, demarcando así la credulidad del conocimiento.

"Así, pues, con el objeto de acertar si lo que estamos escuchando es rumor o relato de un hecho verídico debemos atender a si el hecho anunciado por el relator es de evidencia próxima o remota, accesible o inaccesible. En el rumor, el nexo de comprobación ha desaparecido o casi. A menudo se ha reducido a algo tan insubstancial como el consabido "Me han dicho..."

"Puesto que los elementos de prueba coexisten con el informante, nos vemos a veces obligados a juzgar si el informante sabe realmente de qué está hablando."

"En la mayoría de las cosas, todos somos inexpertos y precisamente en relación al grado de inexperiencia somos susceptibles al rumor."

"Dos son las condiciones básicas necesarias para que un rumor prenda en la mente de la gente y, valga la expresión corriente, corra: primero, el asunto del cuento deberá revestir cierta importancia, tanto para el que lo trasmite como para el que lo escucha; luego, los hechos reales han de estar revestidos de cierta ambigüedad."

"Donde no hay ambigüedad no puede medrar el rumor. Además, el rumor avanza únicamente en un ambiente de mentalidades semejantes. El rumor sirve al divulgador para aquietar, justificar y explicar su tensión emocional subyacente. Es importante notar aquí la compleja finalidad al servicio de la cual se pone el rumor. Al permitírsele a uno agraviar al objeto odiado logra aliviar un impulso primario. Más al propio tiempo -en el mismo instante- le sirve para justificarse con su propia conciencia por sentir lo que siente, y explicarse a sí mismo y explicar a los otros por qué siente lo que siente. De modo, pues, que el rumor se coloca sobre una base racional en tanto descarga una pasión."

"Existen también pruebas experimentales concernientes a la importancia de la evasión de la propia culpabilidad en la creencia de rumores."

"Es desde luego muy difícil probar que la gente que pasa rumores acusatorios es ella misma culpable de la falta que atribuye a otros. Sin embargo, es una verdad que surge de la simple observación que la gente parece sentirse ejemplarmente virtuosa al criticar a sus semejantes por faltas que, nos consta, tiene ella misma."

Recordemos aquí el consejo del Maestro: "¿Ves falta, en tu semejante? Mira bien no sea tuya."

"Quienes rehúsan arrostrar sus propias faltas buscan víctimas propiciatorias; aquellos que reconocen sus propias flaquezas no parecen haber menester de tales recursos."

"Las víctimas de los rumores no pueden menos que sentirse amargadas en una atmósfera de suspicacias y recriminaciones. Los efectos de estas especies son muy perjudiciales para la unidad del esfuerzo en conjunto en tiempo de crisis, como el actual."

Definido el rumor como un fenómeno social, es necesario enfocar el fenómeno natural de la deformación de los hechos que hace el observador como informante, aún contra su voluntad; cuando se hace intencional pasa la deformación a la categoría de calumnia.

En el testimonio de un hecho convergen muchos y variados intereses psicológicos, pues al decir de Whipple, "El informe surge de los procesos de percepción y en ellos queda imbricada toda la psicología de la sensación, atención y percepción; gira sobre la retención y el recuerdo (evocación), y de ahí implícita toda la psicología de la memoria; deriva en manifestaciones verbales, y he ahí implícita la psicología del lenguaje y la expresión; está condicionada por numerosos factores subjetivos, tendencias temperamentales, sentimientos, susceptibilidad a la sugestión, etc."

Si el rumor debe ser recibido con escepticismo; el testimonio debe ser estudiado. Es muy conocida la experiencia de mostrar una lámina, dibujo o fotografía de un acontecimiento cualquiera, y pedir luego un relato de lo

visto; inmediatamente entra en juego todo el proceso psicológico descrito por Whipple.

De ese proceso de deformación de un hecho nace el rumor. "La cresta dominante en el proceso parece ser la asimilación, pues en todos los experimentos realizados es evidente que la experiencia acumulada, el hábito lingüístico, las formas adquiridas del pensamiento y motivos y actitudes personales forman el fondo para el esquema de la deformación que se produce, determinando exactamente lo que ha de eliminarse por nivelación y lo que ha de acentuarse."

Así el esquema básico de la deformación está formado por el siguiente proceso:

NIVELACION: Omisión de detalles esenciales.

ACENTUACION: Énfasis e importancia a otros detalles.

ASIMILACION: Concorde con pasadas experiencias, clisés mentales (prejuicios) e interés presente del agente difusor del rumor.

Indefectiblemente éste es el proceso que ocurre en nuestro "afán de explicación" de los hechos, que sirva para justificar y aliviar nuestros sentimientos, en la tricotomía odio-miedo-deseo, que surgen en épocas de crisis, y confusiones, como la actual de la Escuela.

He comprobado en este viaje en que traté cientos de hermanos, cómo éstos asimilan lo ambiguo a sus propios intereses, de acuerdo a sus experiencias pasadas y a sus temores. Ven en lo ambiguo lo que sus predisposiciones mentales le hacen esperar ver.

Por esa condición humana sé, que muchos de aquellos hermanos que me apoyaron y contribuyeron a la realización del viaje, lo hicieron por el interés de que yo les confirmara lo que ellos esperaban ver según lo que venían sosteniendo sobre la situación de la Central, y no los HECHOS INDUBITABLES e irrecusables de la realidad, no la verdad, sino "su verdad" expuesta en todos los tonos convincentes posibles; por amor propio, ceguera o tozudez reaccionarán hostilmente contra mí por haber escrito y publicado esta obra cruda y real.

Se fusionaron odios, miedos y deseos para deformar los hechos y justificar lo injustificable. Y en ese afán de descrédito el rumor se convertirá en calumnia vil. Los sentimientos de antagonismos se extenderán como una mancha de grasa para tornar imposible la identificación de la verdad.

Está comprobado con toda certeza que los hechos de tierras lejanas suelen ser los menos claros, y por ende más susceptibles de tomar la forma fantástica del rumor. Ha menester un poderoso acervo informativo y orientador para que una persona pueda considerarse bien enterada y prevenida para resistir a los rumores". En la Escuela se evitaría la propalación de rumores, si los organismos y autoridades responsables, mantuvieran bien informados del movimiento y marcha de sus respectivas Cátedras, comenzando por la Central, como acostumbraba hacer el Maestro, y como es obligatorio en todas las organizaciones, a sus afiliados y adherentes. La orientación y una información veraz previene y reprime la difusión de rumores. Esto debe tenerse muy presente, si es que se quiere poner coto a tan perjudicial agente destructor de organizaciones.

9. Desfogue De Antagonismos

Los motivos más fútiles han servido para desfogar sentimientos de antagonismos y otras bajas pasiones, como el odio, la envidia, los celos, etc. Los daños y pérdidas materiales que se le han ocasionado a la Escuela son irreparables. Es claro, que si los antagonistas hubieran visto o sentido, que los intereses que lesionaban eran los propios, se hubieran abstenido de manifestar sus antipatías y sentimientos, como hacen comúnmente en los medios sociales y de trabajo donde se rozan con otras personas, pero allí defienden el derecho primario del pan, intereses individuales esenciales para su sostenimiento propio y de su familia.

No se hubieran producido esas luchas en las Cátedras, si los hermanos hubieran estudiado lo suficiente como para sentir y apreciar los intereses de la Causa como los

propios. No ha habido convicción ni amor y por eso no se dominaron los antagonismos como ordenó el Maestro. En los casos de deslealtad y traición a la Escuela hay que añadir todos los originados por el desfogue de antagonismos.

10. La Intolerancia, El Fanatismo Y La Razón

La intolerancia ha sido un factor de estimulación de antagonismos y causa de discordia y disensiones.

La intolerancia es una manifestación característica de los inadaptados y neuróticos. Y acusa una incapacidad de comprensión y de confraternidad. El intolerante es un enemigo de la fraternidad. Las páginas más negras de la historia las produjo la intolerancia.

De la intolerancia al fanatismo media un corto espacio: El fanático se distingue porque demuestra un excesivo celo por sus opiniones y creencias. El fanático lo supedita todo a sus ideas, no admitiendo más verdad ni razón, que la suya. Sus opiniones son absolutas. En sus creencias empieza y termina todo.

La promesa firmada de sostener y defender la Escuela; no implica la demostración de celo excesivo o fanatismo, sino que ello conlleva el estudio como único medio capaz de habilitarnos para la defensa consciente, razonada y justa.

El excesivo celo y la intolerancia son contrarios a la razón y a los principios fraternistas de la Escuela. José Ingenieros con esa claridad y altura que le es característica dice sobre este tema lo siguiente: "La intolerancia y el odio nacen de la incapacidad de simpatía; no se tolera al que no se comprende, no se ama al que no sabe comprender. " (1)

(1) *"Las Fuerzas Morales"*, Santiago Rueda, Editor. Buenos Aires.

"La falta de comprensión y de confianza equivale al mal: es siempre maldad en acción. Son escorias sociales los que viven de la hipocresía o esparcen la calumnia, los que fingen o mienten, los que ocultan una partícula de la verdad que saben para obtener una prebenda o un beneficio, los que alientan la indignidad ajena o no se avergüenzan de la propia."

¿Si no somos capaces de adaptarnos socialmente a nuestros semejantes, comprenderlos para vivir en armonía, cómo podemos tener la pretensión de que vamos a implantar la fraternidad?

11. Tradición Y Rutina

Aunque el Maestro dijo que "la tradición era traición al progreso", uno de los motivos que han frenado el progreso de la organización ha sido la tradición convertida en rutina.

Es casi común escuchar decir: "es costumbre en la Escuela hacerlo", "la costumbre hace la ley", etc., sin importar que lo que hace o expone esté conforme a Estatutos, Reglamentos y doctrina. Y la cosa empeora cuando se quiere sobre una costumbre errada, sentar precedente de ley. Es igual que en el razonamiento, partir de un sofisma, y el silogismo basarlo en una premisa falsa.

Psicológicamente esa tendencia hacia la tradición y la rutina y el conservadorismo, tiene su fundamento en la conocida ley del mínimo esfuerzo que rige toda actuación. Es más fácil plegarse a la rutina y a las costumbres, que romper con ellas. Nadar a favor de la corriente requiere poco esfuerzo. Esa inclinación denuncia a los espíritus morosos y negligentes; a ellos se refería el Maestro cuando dijo. "...echar a un lado a los tardos", la hora llegada lo demanda así.

11. Dirección Incompetente

El incumplimiento de deberes y obligaciones, el descuido y la ineptitud en la conducción de las Cátedras, demostrada hasta el presente, indican la incompetencia de los directores y autoridades de las mismas.

La incompetencia en la Escuela es algo que no tiene razón de ser, desde el momento que el Maestro lo dejó todo previsto, ordenado, puntualizado y organizado. Todos en sus cargos y posiciones tienen señalado lo que es de su respectiva competencia para el buen funcionamiento de los organismos que integran la Cátedra.

La forma más efectiva de rectificar los errores cometidos, es preparándose cada autoridad en la materia de su competencia, para desempeñar el cargo a cabalidad y con eficiencia. Muchísimos problemas hubieran sido resueltos sin alcanzar resonancia y a satisfacción de las partes afectadas, si los encargados de armonizar y poner orden hubieran estado bien compenetrados con sus deberes y ocupado los cargos por méritos y derechos adquiridos en el estudio y el cumplimiento de sus obligaciones, como exigen los Estatutos y Reglamentos.

Por la impreparación e incompetencia, los esfuerzos realizados con buena intención, han resultado infructuosos. No se ha podido lograr mantener núcleos cohesionados y fuertes que realicen tareas en conjunto, por la anterior causa. Tampoco han rendido el fruto esperado los tipos de propaganda impresa, que sin método ni concierto se han realizado

Pero cuando la incompetencia se quiere disimular y ocultar los consecuentes errores, creando situaciones ambiguas y la confusión, se produce el caos y los autores, sea la Directora General, Juan Donato o el último de los adherentes, se hacen reos de deslealtad y prevaricato, por el daño que ocasionan.

12. Arbitrariedades

"Donde falta justicia no puede haber solidaridad"

Otras de las causales del desorden y las pugnas internas, es que ha sido muy usual proceder libremente sin sujeción estricta a las normas y principios por los que se rige la Escuela. Las arbitrariedades, en los procedimientos han ocasionado en muchos casos, trastornos funcionales de los órganos que componen la Cátedra, llegándose a subvertir el orden y a un estado de confusión donde es muy difícil distinguir lo normal de lo anormal, lo bueno de lo malo, etc.

Donde hay desorden no puede haber organización, porque, repito, la subversión del orden origina la

dispersión de las fuerzas, debilitándose el organismo hasta no poder sostenerse por sus propias fuerzas.

Todo procedimiento que denote arbitrariedad debe ser declarado o impugnado como ilegal, porque es contrario a las leyes y derechos naturales. Pedida la revisión de un caso, se constatará la venalidad o parcialidad de los actuantes, así como si la corrección impuesta al supuesto infractor es justa.

13. Lealtad, Deslealtad Y Disidencia

Si por todas las causas y motivos expuestos el estado general de la Escuela es caótico, y siendo todos culpables en una u otra forma de haber contribuido durante 17 años a la formación del caos; sería interesante medir en qué grado cada uno ha sido leal a la Escuela en su doctrina y organización; cuántos los desleales y cuáles los disidentes.

Desde el momento que el adherente promete defender y sostener la Escuela, se compromete a guardar fidelidad a la misma, o sea, a cumplir sus compromisos y obligaciones que contraen al pertenecer a ella.

El incumplimiento de esos compromisos puntualizados en los Estatutos y Reglamentos, la adulteración en cualquier forma, con premeditación o sin ella, es un caso de alevosía, traición y de promesa firmada con hipocresía, toda ello encierra DESLEALTAD.

La deslealtad es una falta de sinceridad y honradez con abuso y alteración de los principios, normas y formas que componen una institución.

La alteración de las funciones de los organismos y órganos o partes que integran la organización de la Escuela, con perjuicio comprobado y la destrucción de más del 50 % de las Cátedras fundadas hasta 1936, son pruebas indubitables de que han habido agentes, causas o motivos actuando contra la organización de las mismas y contra los intereses de la Causa. Queda demostrado que ha habido deslealtad en los autores y actores del caos que predomina, en el estado actual de la Escuela. ¿Quiénes son los leales y quiénes los desleales ante los hechos manifestados?

¿Quién puede levantar el índice contra un semejante?
¿Quién puede lanzar la primera piedra?

Analizando los casos, puede encontrarse que no sólo ha habido deslealtad, sino que muchos son disidentes en forma explícita y otros implícitamente; porque, por sus hechos son enteramente contrarios, aunque digan defenderlos y amar los principios y normas de la Escuela.

No confundamos disidencia, que es un grave desacuerdo de opiniones, con el disentimiento. Disentir: dice el diccionario, es no pensar o sentir como otro. Y es cosa natural que los hombres disientan, o manifiesten criterios opuestos, desde que cada uno es un grado de progreso distinto. Sin embargo, eso no es obstáculo para que social y civilizadamente los hombres compartan una misma ideología o creencia. Estas se componen de una serie de leyes, principios y normas universales, naturales y humanas, que rigen por igual a todos los hombres. Una cosa es la ley y su acción, y otra muy distinta la forma en que yo la veo, la pienso o la siento. Es natural y lógico entonces que cada uno la perciba a través de su grado. Por ello la libertad de pensamiento y expresión es un derecho natural e inalienable del hombre. Y como nadie es infalible ni sus juicios son absolutos, sino relativos, estamos obligados a respetar las opiniones ajenas, para que respeten las nuestras.

¿Cuáles son por sus hechos los disidentes? ¿Y cuáles los que sólo disienten?

14. Detracción, Prevaricación Y Los Hechos

El pensar sin el obrar nada vale. "Sólo las obras hacen fe" sentó Santiago. Y dice una ley de la justicia humana: "Que la intención no basta para constituir el delito". Es necesario el cuerpo del delito, el hecho tangible, la obra.

Pues bien, si se ha demostrado que ha habido deslealtad y traición y hasta disidencia con perjuicio de la Escuela, y la destrucción y el caos es un hecho: ¿quiénes son los detractores y cuáles los prevaricadores

Primero veamos las definiciones que hace el Diccionario.

Detraer: Detraer, infamar.

Detractor: Maldiciente, infamador.

Detraer: Infamar, denigrar, criticar injustamente.
Apartar. Desviar.

Infamia: Carácter de lo que es infame. Deshonra, vergüenza pública. Acción o palabra infame.

Infame: Que carece de honra, censurable: acción infame. **Envilecedor:** traición infame. **Sucio,** indecente, **inmundo:** una pocilga infame.

Vistas las anteriores acepciones deducimos que: toda persona que habla mal de otra para deshonrarla, o sus actuaciones tengan como fin la desunión o separación de las personas, o tienda a desviar las cosas de su curso normal, es un detractor.

Muy distinto es exponer la deshonra, inmoralidad y perversidad de un individuo o varios si existen pruebas irrecusables de tales acciones infames. No es detraer, pues, señalar los hechos, obras y acciones de los delincuentes.

Aunque la detraer es un delito que está estrechamente vinculado al rumor y la calumnia, es muy distinta al prevaricato.

Prevaricar es, faltar voluntariamente a las obligaciones de un cargo. La deslealtad es un caso de prevaricato. En carta de fecha 21 de octubre de 1924, le dice el Maestro al hermano Tiburcio Martínez (fundador de la primera Cátedra después de la Central): "En los Estatutos tenéis la causa única por la que se puede expulsar y lo mismo quitarle el cargo a un miembro del Consejo y Comisiones, prevaricación es, todo lo que sea faltar con malicia y a sabiendas al Reglamento y Estatutos o ir en contra la causa, estando afiliado".

Ante el hecho del caos, desviación y desorden que presenta el estado general de la Escuela: ¿quiénes son los detractores, y quienes los prevaricadores?

15. Entredichos Y Expulsiones. Procedimientos

En otra carta de fecha 13 de diciembre de 1923 le recomendaba a Tiburcio: "Tres veces hablarás: la primera

para advertir la falta, la segunda para poner corrección y la tercera para expulsar al incorregible, sea quien sea".

Se infiere de lo recomendado que el entredicho, o prohibición del ejercicio de los derechos y deberes que asignan los Estatutos y reglamentos al afiliado, se aplicará en segundo caso como medida o pena correccional. Y si como dispone el artículo 10° del Reglamento Interno, abierto el juicio por el Consejo, el infractor no se justificara y desagraviara a la Escuela o los hermanos que hubiera desconceptuado, se le retirará la Credencial, si es adherente, la tarjeta si es novato o simpatizante, y se le expulsará.

El juicio deberá estar revestido de todas las garantías y respeto a los derechos del encausado. Sobre todo el derecho inalienable de autodefensa o defensa. Este derecho es natural y tiene su raíz, puede decirse, en el instinto de conservación del cual están dotados todos los seres animados. Defenderse contra todo aquello que pueda lesionar, dañar o destruir nuestro organismo, la moral, la reputación o valores espirituales, y todo aquello que integra nuestro ser, es un derecho legítimo y justo. Cuando en un juicio este derecho no se permita su ejercicio, y sólo queda al arbitrio de los jueces, juzgar y sancionar al encausado, se comete una injusticia.

También los jueces pueden ser declarados incompetentes, sino reúnen las condiciones de imparcialidad, rectitud y moral requeridos en estos casos.

Decía el Maestro en uno de sus libros: "Los tribunales que juzgan a los hombres por faltas que cometen o pueden cometer los mismos hombres que lo componen, no son tribunales de corrección, sino de exterminio..."

Y en este asunto de los entredichos, expulsiones y declarar que tales o cuales hermanos son detractores y prevaricadores, sin proceder de acuerdo a justicia y derecho, no sólo se han cometido extralimitaciones, sino injusticias execrables desde todo punto de vista.

La desmoralización, amargura, el desorden y la relajación total de la organización, han sido las consecuencias de tantas arbitrariedades en los procedimientos.

Y después de todo lo que ha sucedido, ¿quién o quiénes pueden juzgar a otros por faltas, iguales, parecidas o distintas, que ellos no hayan cometido, pero con el mismo daño y perjuicio para la Escuela?

Entonces, ¿a qué estar haciendo tantas acepciones de personas? Si los unos o los otros han faltado igual. Nos parece que ya es hora, que cada quien comience a quitarse la viga de sus ojos, para que pueda autoinspeccionarse y luego hacer las rectificaciones y correcciones propias.

Seguir haciendo inculpaciones de "prevaricador", "detractor", "espiritualista", "fanático", etc., y pidiendo las expulsiones de todos los que no piensan ni sienten igual que nosotros, es una torpeza con la agravante de continuar manteniendo el desorden, la desarmonía y el caos. Y mientras no se esté cumpliendo 100 x 100 con los Estatutos y Reglamentos, y nuestras vidas no sean un ejemplo vivo de los principios que exponemos; estamos todos cometiendo faltas que lesionan los intereses de la Causa; y ubicados fuera y contra las finalidades de la Escuela.

Cuando hayamos estudiado más, tengamos más tolerancia y comprensión y seamos racionalistas de verdad, y todos nuestros actos estén conforme a razón, entonces, recién podremos con propiedad considerarnos estudiantes espiritistas y emplear la palabra hermano con entera sinceridad.

16. Fracaso De Los Intentos De Unidad

Los esfuerzos por lograr la unidad entre los hermanos en discordia han fracasado hasta ahora, porque esos intentos se han realizado con predisposiciones mentales, reservas, y haciendo acepción de personas.

En esas condiciones no podrá nunca lograrse una unidad efectiva y verdadera de los hermanos y terminar con las pugnas internas.

También es cierto, que mientras no se depuren las responsabilidades y se sepa con exactitud quien es cada quien y cuantos somos y con que elementos de fuerzas efectivas se cuentan, tampoco se podrá hacer la unidad, ni habrá orden ni armonía en las Cátedras.

Pesadas, medidas y contadas las fuerzas y elementos que deben ser unidos en un solo bloque, entonces proceder con perseverancia y resueltamente en ese sentido. En la medida que la selección se haga lo más exenta de prejuicios, predisposiciones y sentimientos de antagonismo, se obtendrá un mayor o menor caudal de fuerzas positivas.

Es recomendable, desde luego, hacer una revisión total, minuciosa de todos aquellos casos que habían sido juzgados y ver las posibilidades de recuperación de esos hermanos. Siempre que haya un positivo deseo de trabajar y estudiar en la Escuela como pautan sus Estatutos y Reglamentos, deben dársele nuevas oportunidades a esos hermanos.

Es un axioma que "en la unión está la fuerza"; pero también es una verdad que, en la división está la destrucción de cualquier organización. De modo que todo lo que tienda a la unidad, es plausible; y todo lo que sea dividir, desunir, es execrable.

Que un hermano se aparta de las normas y los principios de la Escuela, aplíquesele los procedimientos administrativos de justicia correspondientes, sin establecer cuestiones personales, ni dar lugar a escándalos ni a la formación de sectores de opinión: los Artículos 19 y 21 de los Estatutos y el 10° del Reglamento Interno, son claros y terminantes. Tampoco debe permitirse la propaganda de esos casos, fuera de los organismos a quienes corresponda, confidencialmente, conocer de los mismos.

17. Condiciones Esenciales De Los Dirigentes

Han de ser condiciones primordiales de los que intenten formar el gobierno de una Cátedra, la sinceridad, la lealtad y la honradez, primero para consigo mismo y para los demás después.

Sin estas cualidades esenciales no se puede ser un buen conductor del propio y de los ajenos destinos.

Ser sincero es actuar tal como uno realmente piensa y siente, sin hipocresía. Proceder conforme a los dictados de la conciencia y sentido del deber. Un aberrado al

manifestar su mala inclinación, es sincero con él mismo, cuando la simula u oculta es un hipócrita. Habría que distinguir, entonces, entre un sincero que manifiesta cualidades virtuosas y buenas y un sincero que expresa su mala índole, generalmente en forma involuntaria e inconsciente, pues la tendencia es la de simular virtudes y sentimientos que no se tienen. Todo esto ha sido motivo de atención de los psicólogos que han escrito libros medulares sobre la cuestión, a ellos los remitimos.

La adhesión implica la lealtad que se demuestra en la fidelidad por cumplir con los compromisos contraídos al aceptar una idea dada. Imponerse obligaciones y atender los deberes de su cargo, es ser leal.

La rectitud e integridad de carácter y en el proceder distingue al hombre honrado. La honradez, la lealtad y la sinceridad son cualidades estrechamente vinculadas, cuando no se es honrado, se deja de ser sincero, el hipócrita es desleal, la deslealtad es prevaricato.

18. Convicción, Moral Y Amor

La convicción nace de un doble proceso concienzal e intelectual. Por la razón se llega a conocer el objeto después que la conciencia lo receptó. Aquí entra todo el proceso de la percepción de sensaciones, la memoria, y la experiencia acumulada en el alma. Porque nadie puede convencerse sino por sus propios medios, el estudio, y en la medida de su grado; es por lo cual "nadie convence a nadie".

La convicción no es una cualidad o virtud nata, sino una condición a la que se llega con voluntad y perseverancia. El convicto comprende y conoce íntimamente la doctrina, idea o concepto a la que se ha adherido.

Actuar conforme a leyes y normas es moral. Luego moral es el cumplimiento de las leyes. Ser fiel a los compromisos que se adquirieron al aceptar los Estatutos y reglamentos de la Escuela; así como su doctrina, es ser moral. Todas las acciones que componen la conducta de un hermano dentro y fuera de las Cátedras indican, según se

ciñan o aparten de los principios y leyes que rigen la Escuela, el grado de moral que tiene, respecto a la misma.

Si la ley es amor, el amoral que la viola no ama.

Mal demuestra su amor, quien no cumple sus deberes.

19. Simpatía, Afinidad Y Solidaridad

La unidad de concepción y acción o fuerza aglutinante, sin la cual las instituciones no perduran ni se consolidan, se logra por el desarrollo del sentido de solidaridad. En la formación del sentido de solidaridad entra de lleno la afinidad, simpatía o ley de contagio. Simpatizar es comprender; dijo Ingenieros, y es un axioma porque, toda manifestación de afinidad es una identificación o comprensión entre dos partes o varias.

Entre los hermanos esa comprensión e identificación llegaría únicamente por medio del adoctrinamiento, o lo que es igual, el ESTUDIO.

Inevitablemente el estudio es la piedra angular de la comprensión, la simpatía, la afinidad espiritual, el sentido de solidaridad y por último, de la fraternidad.

El reencuentro de la ruta y la recuperación de las fuerzas perdidas sólo se puede conseguir por medio del estudio y de la preparación de núcleos de dirigentes capacitados, que obren y piensen con unidad.

20. Resumen

1. -El estado general de la Escuela es caótico. Ocultar esa realidad es empeño vano y actitud perjudicial para la institución, porque, se aplaza la solución de los graves problemas que detienen su marcha y se contribuye de hecho a empeorarlos. Inútiles son en esta hora los acoquinamientos, los temores y las componendas que sólo prolongan la agonía y la hacen más angustiosa y desesperada.

En esas condiciones es imposible que la Escuela pueda realizar sus propósitos y finalidad máxima: implantar la fraternidad. Por tanto, no sólo hay

obstrucción en su movimiento sino, desviación de sus fines.

2. -Las pérdidas sufridas en los últimos 17 años, son considerables, como se ha podido comprobar en la nómina de Cátedras, y ello es la demostración objetiva de la situación actual de la Escuela.

En todo el mundo de 184 Cátedras que habían en 1936, ahora sólo existen: 16 Cátedras efectivas; 69 semiefectivas; 83 nominales y 46 en situación desconocida; incluyendo 37 Cátedras nuevas: en formación sin número 32 y 5 numeradas, a saber: 190, 196, 197, 200 y 210.

3. -Las fuerzas de dispersión han triunfado sobre las fuerzas de aglutinamiento y el sentido de solidaridad, sin los cuales es irrealizable la integración de cualquier organización. Esas fuerzas negativas y dispersoras han tenido como vehículos o agentes propiciatorios el descuido en el estudio, los métodos antididácticos empleados en la enseñanza de la doctrina; el bajo nivel de instrucción de la mayoría de los hermanos; la tradición y la rutina; el rumor y la calumnia; los prejuicios racionalizados; el desfogue de antagonismos; la intolerancia y el fanatismo; la incompetencia de las autoridades y por último, resumiendo, la detracción y prevaricación de los encargados de sostener, defender y propagar la Escuela en los cuales el Maestro confió al partir. Fracasos y más fracasos es la cosecha de Tantos desacuerdos, errores y adulteraciones.

4. - La incapacidad para defender la doctrina y sostener racionalmente los principios, demuestran que ha habido descuido en el estudio como se exige para ser admitido. Los hermanos sólo han leído los libros y es muy distinto leer que estudiar. Estudiar es todo un proceso en el que interviene el poder de concentración, la retención y memoria, el mecanismo del razonamiento y la intuición.

Para estudiar con provecho es necesario, leer detenidamente una o dos veces los capítulos, y analizar cada párrafo hasta comprenderlo para luego hacer un resumen o síntesis del mismo, en breves oraciones.

5. -La lectura corrida de los capítulos que se hace en las sesiones y luego los comentarios libres sin sujeción a

los puntos leídos, es una práctica antipedagógica, que anula el interés y dispersa la atención del educando, sumiéndolo, en el letargo y amodorramiento que le impide asimilar y retener los puntos en estudio. De este modo las sesiones se han hecho rutinarias y se ha perdido un tiempo precioso con perjuicio para los estudiantes y la marcha de la Escuela al detenerse su avance y girar sus fuerzas en círculo vicioso.

Esa forma de sesionar es una violación de lo dispuesto, en el Reglamento Interno, el Acta 46 y las tarjetas de Novatos y Simpatizantes.

La reproducción de las lecciones en mimeógrafo resolvería el problema de la carencia de libros de texto. La preparación de planes de estudios, orientaría la enseñanza pedagógicamente, beneficiándose de ese modo los estudiantes al recibir conocimientos precisos y concretos, y el desarrollo de sus facultades latentes.

6. - El bajo nivel de instrucción ha sido un obstáculo importante entre otros en la detención de la organización, desde que por esa causa no se ha asimilado ni comprendido la doctrina con claridad, sino muy deficientemente al no conocerse el significado de las palabras ni los elementos de lógica imprescindibles que intervienen en las proposiciones de los pensamientos, ideas y principios expuestos en los libros.

En la Escuela caben los analfabetos, porque la misión de la misma es enseñar a quienes quieran aprender; y así por el estudio se eleva el nivel de instrucción de sus miembros, enseñándole conocimientos superiores de filosofía austera racional.

7. - Muchos prejuicios y errores de conceptos son racionalizados al buscar una justificación o explicación que satisfaga los propios intereses e insatisfacciones, efectuándose por esa causa un proceso de asimilación concorde con esos intereses. Toda idea o concepto que parta de premisas falsas, ambigüedades y sofismas por lógico que parezca el razonamiento, debe ser desechado para buscar la verdad. Buscar satisfacciones engañosas es consuelo de tontos. "Busca el consuelo en la verdad" y encontrarás paz y progreso.

8. - El rumor especialmente prolifera en momentos críticos y situaciones ambiguas. Hay dos tipos de rumores: el ocioso y el intencional, este último apunta siempre hacia un fin determinado.

El rumor ha servido para esparcir el virus de la hostilidad y el odio hacia individuos y grupos. Los efectos perniciosos de los rumores intencionales, destinados a crear tirantez y confusión, son evidentes en el estado actual de la Escuela.

Con el objeto de acertar si lo que estamos escuchando es un rumor o relato de un hecho verídico, debemos buscar el nexo de comprobación evidente y objetivo del asunto en cuestión, rechazando toda ambigüedad.

Ha menester un poderoso acervo informativo y orientador para que una persona pueda considerarse bien enterada y prevenida para resistir a los rumores.

El rumor se produce al deformarse un hecho, siguiendo para ello siempre el siguiente proceso: el agente difusor del rumor percibe el hecho, y lo informa de acuerdo con lo que recuerda, produciéndose en ese proceso psicológico la deformación, puesto que el agente, omite detalles esenciales (nivelación), y da importancia a otros (acentuación), concorde con pasadas experiencias, prejuicios e interés presente del agente (asimilación).

Indefectiblemente éste es el proceso que ocurre en nuestro afán de explicación de los hechos, que sirva para justificar y aliviar nuestros sentimientos, en la tricotomía odio-miedo-deseo, que surgen en épocas de crisis y confusiones.

9. -El desfogue de antagonismos ha ocasionado daños y pérdidas materiales irreparables a la organización de la Escuela. Si los hermanos conforme defienden el derecho primario del pan (su sustento), hubieran defendido los intereses de la Escuela, no se hubiera producido el caos.

10. - La intolerancia (no adaptación), ha sido un factor negativo que ha perjudicado enormemente al originar discordias y sentimientos de antagonismo. También el excesivo celo, fanatismo, ha contribuido a esos resultados nefastos para la Escuela.

El excesivo celo y la intolerancia son contrarios a la razón y a los principios fraternistas de la Escuela. Quien no sea capaz de tolerar, que es comprender, y convivir en armonía con sus semejantes, no está preparado para vivir un régimen de fraternidad y amor, y disfrutar de sus beneficios.

11. - El incumplimiento de obligaciones y deberes denota incompetencia, cuando no interviene la malicia, porque entonces es prevaricación. Cada autoridad tiene señalado lo que es de su competencia, y debe cumplir acorde con eso, sino se hace reo de incompetencia o de prevaricato, quedando inhabilitado para ejercer su cargo.

12. - Todo procedimiento libre, no sujeto a las leyes y principios que rigen a la Escuela, es una arbitrariedad. Y cuando se deforman esas leyes y se comete injusticia, se hace pasible el desviador de las sanciones aplicables a todo detractor, y lo señalado en el artículo 10 del Reglamento.

13. -La deslealtad es la primera falta grave que comete un afiliado que marcha en proclive, hacia la detracción o el prevaricato.

La promesa firmada con toda libertad, obliga a guardar fidelidad a la causa, defendiéndola y sosteniéndola, faltar a los compromisos contraídos, sin causa justificada, es una deslealtad.

El desleal es un disidente de hecho, que pierde todos los derechos ante la Escuela, según el artículo 19 de los Estatutos.

14. - Detractor es quien denigra o desvía, a personas, leyes o principios. Prevaricador es quien falta voluntariamente y con malicia a las obligaciones de su cargo. En cualquiera de estos casos se aplicará lo legislado en los artículos 19 y 21 de los Estatutos y el artículo 10 del Reglamento Interno.

15. - Si después de advertida una falta, el infractor no se corrigiera, se le pondrá en entredicho, o sea, se le suspenderá el ejercicio de sus derechos; iniciándose juicio por el Consejo, ante el que deberá justificarse y desagraviar a la Escuela o hermanos que hubiera

desconceptuado, en caso de que tal no hiciera se le expulsará.

Desde el momento que se pone a un hermano en entredicho y se le llama a juicio, debe concedérsele con amplitud el derecho de defensa, inalienable del hombre.

Proceder de otra forma a la establecida, es una arbitrariedad e injusticia, que invalida el proceso efectuado, pudiendo por tanto pedirse la revisión del mismo y formación de nuevo juicio con jueces competentes.

16. - Los intentos por lograr la unidad, fracasaron porque no se revistieron de la imparcialidad, justicia y tolerancia necesaria, y por el contrario estuvieron viciados de prejuicios, intolerancias y haciendo acepción de personas, o sea dividiendo o restando desde el primer momento, en lugar de aglutinar. Se habló de unidad y se hizo la desarmonía y la división.

17. - La honradez, la lealtad y la sinceridad son cualidades que no pueden faltar a los dirigentes. Los malos dirigentes carecen siempre de esas condiciones esenciales.

18. - Por el estudio y el análisis se llega a la convicción. Quien no esté convicto del ideal que sustenta, es un idealista a medias, incapaz de sostener y defender su ideal con dignidad y valentía. Por tanto, es un mal militante de la causa a la cual se ha adherido.

La ética institucional, descansa en el cumplimiento fiel de los principios y leyes que componen la organización. La moral, en el orden general, también es el cumplimiento de las leyes naturales de la vida. Es inmoral, violar los principios y las normas de la Escuela, y seguir militando en ella. El incapaz y el perverso son rémoras y agentes perniciosos dentro del orden moral institucional, porque lo descomponen y destruyen.

Mal demuestra su amor, quien no cumple sus deberes.

19. - La unidad de concepción y acción o fuerza aglutinante, sin la cual las instituciones no perduran ni se consolidan, se logra por el desarrollo del sentido de solidaridad. La solidaridad no es otra cosa que, la simpatía,

afinidad y entendimiento que existe entre varias personas; cuando existe esa unidad en el pensar y el obrar, está garantizado el triunfo de la causa que los unifica.

PÁG. 214 – FÍN CAPITULO V

Capítulo VI

REENCUENTRO DE LA RUTA

1. Bases para la reorganización. 2. Fórmula para el reencuentro de la ruta. 3. Bases para un Congreso Interamericano de Unidad. 4. Resumen.

1. Bases Para La Reorganización

Expuesta y analizada la cruda realidad del estado general de la organización de la Escuela en toda la América, incluso la Cátedra Central, es notoria la necesidad de efectuar una reorganización general y reajuste de todas y cada una de las Cátedras.

El "Plan General de Organización Interna de Cátedras" aceptado y comenzado a poner en práctica desde el '20 de septiembre de 1953", así como los ajustes realizados con motivo del Viaje de Confraternización en las Cátedras visitadas, dan la pauta y el sentido exacto y único en que se debe ejecutar una reorganización efectiva.

No pretendí nunca una innovación ni reforma de lo estatuido y reglamentado, sino que se cumpliera fielmente con la organización conveniente y normas dadas por el Maestro Fundador. No puede realizarse una reorganización que adúltere o desvíe los principios esenciales sobre los que se fundamenta la organización, porque ello redundaría en detrimento de la Causa que sostiene la Escuela. No significa lo dicho que la organización sea tan rígida que no tenga suficiente flexibilidad para adaptarse en cada nueva etapa a la evolución de los tiempos y necesidades del momento, a las que están sujetos todos los organismos vivos. La Escuela está compuesta por organismos vivos y dinámicos.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Pues bien, las bases sobre las cuales se fundamentaría la reorganización de cada Cátedra son los Estatutos, el Reglamento Interno y demás reglamentaciones y Disposiciones dictadas por el Maestro Fundador, sin cambios en su estructura ni esencia, pues son tan amplios que abarcan las modalidades y exigencias de nuestro tiempo, de acuerdo al tipo patrón de organización moderna de instituciones, pues fue planificada, para la época de transición y para un futuro y avanzado régimen comunal.

El problema no reside en la elección de bases y principios, que ya existen, sino en la ubicación, selección y unión de los elementos humanos que militan actualmente en la Escuela. Son muchos y variados los intereses espirituales y materiales en juego, y eso hace doblemente difícil el reencuentro de la ruta trazada por el Maestro Fundador; porque necesariamente hay que obviar otros intereses que no sean los intereses de la Causa, para poder efectuar una depuración de responsabilidades y el saneamiento de los organismos enfermos y debilitados; y con lo poco que quedaría, iniciar una batalla titánica por la conquista de nuevas fuerzas y la consolidación de la organización.

Para esta etapa de confusión babilónica y apocalíptica profetizada también se dijo que: "Uno vencerá a 100 y 10 a 10.000". Es por tanto, el momento de la selección de los aptos y capaces de evolucionar. Es una minoría preparada conscientemente y desarrollada todas sus potencialidades la que tiene que enfrentar la crisis de la Escuela y luego del mundo y, con vara de hierro y mano fuerte regir y guiar a la humanidad hacia la felicidad y el progreso.

Es conveniente aclarar, que cuando hablo de minorías preparadas, no intento hacer o crear sectas, clases ni élites de privilegiados, en las que no creo, sino que me refiero a la formación de esferas de acción concatenadas por el ideal; a grupos de apóstoles que, con las armas de la Justicia, la Verdad y Razón, trabajen por la fraternidad con el máximo de esfuerzos y conocimientos.

No existiendo una Dirección General que gobierne, o sea, que conduzca y administre los asuntos de las Cátedras con idoneidad y honradez, que no ha demostrado en 18

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 179 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

años, la única solución posible al "impasse", es la integración más sólida de los núcleos regionales, provinciales, ciudadanos y de subcátedras.

Esto que resulta fácil decirlo, es muy difícil realizarlo, pero no imposible. Contra toda oposición y ataques, los hermanos conscientes deben unirse y formar esos núcleos bien preparados integral y funcionalmente; núcleos "comandos" de ataque y defensa, contra los que se estrellen los desafueros, detracciones y elementos perjudiciales infiltrados en las Cátedras.

Llegó la hora de ganar la última batalla a los enemigos descubiertos o embozados de la Escuela Magnético-Espiritual de la Comuna Universal.

La acción debe comenzarse con la siguiente fórmula para el reencuentro de la ruta trazada por el Maestro Fundador.

2. Fórmula Para El Reencuentro De La Ruta

Una vez más repito: perdóneseme la insistencia, el pensamiento de el conductor nato de pueblos José Martí, que dice: "Debe hacerse en cada momento, lo que en cada momento es necesario". La situación actual de desorden y descomposición únicamente puede resolverse y superarse para volver a la normalidad, con medidas de excepción, pues los Estatutos y Reglamentos están hechos para el funcionamiento normal de los organismos y por tanto no contienen previsiones en casos anormales, de la naturaleza que contemplamos en el presente.

Desde luego, que esas medidas excepcionales serían provisorias, de aplicación circunstancial, no permanente. De la misma manera que se han sentado precedentes bochornosos de desuniones, discordias y antagonismos con desmedro para la Escuela, ahora también habría que sentar nuevos precedentes para solucionar las situaciones creadas por esos motivos. En casos de excepción, medidas de excepción.

En la organización quedaron establecidas las Asambleas Extraordinarias en casos de gran trascendencia, y un orden establecido para su formación, pero ni esas

Asambleas podrían formarse reglamentariamente, porque existen graves desacuerdos, por los cuales se desconocen unos organismos a otros, por ejemplo: entre una Subcátedra Provincial con su Provincial, entre Ciudadanas y su Provincial, entre Provinciales y la Regional, etc., y, ¿cómo podrían formarse las Asambleas sin estar relacionados los organismos que la integran? Es imposible. Antes hay que lograr conciliar y unir las partes divididas por esa causa; en este momento de crisis, se impone la ejecución de una medida de excepción que abarque con amplitud los problemas y satisfaga a las partes en lucha, armonizándolas en un solo bloque de acción y querer, porque es necesaria la unión de todas las fuerzas para encauzar la nave por la ruta trazada por el Maestro Fundador.

Esa medida de excepción con carácter provisorio, sería la formación de CONGRESOS INTERNOS DE RESOLUCIONES, en cada región.

Sobre Congresos Internos, existe el precedente sentado por la Directora General y las Cátedras de la República Argentina, cuando del 10 al 14 de Enero de 1941, realizaron uno en Buenos Aires, como se puede verificar en "La Balanza" N° 194/195.

El Congreso Interno de Resoluciones debe ser pedido por todas las Cátedras y Subcátedras a su Regional, que Convocará al mismo en los siguientes términos:

En ejercicio de las facultades asignadas a este Consejo Regional por los Estatutos y el Reglamento Interno, y procurando la unidad, orden, armonía, capacitación y consolidación de las Cátedras y sus hombres en esta región, y con el objeto de iniciar una etapa de recuperación y encauzamiento, el Consejo Regional... expide la presente

CONVOCATORIA

A todas las autoridades y Adherentes de las Cátedras Provinciales, Cantonales, Ciudadanas y Subcátedras de la E.M.E. de la C.U. en la región, para que se sirvan celebrar las Asambleas Extraordinarias preparatorias, como se explica en las Bases correspondientes, y que deberán culminar en el

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 181 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

CONGRESO INTERNO DE RESOLUCIONES DE LA
REGION X

Que habrá de realizarse los días: ... (fecha, dirección y horario).

BASES DE LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS
PREPARATORIAS

Con el objeto de que el Congreso Interno de Resoluciones estudie y resuelva todos los asuntos y graves problemas relacionados con el orden y marcha recta desde la última Subcátedra y Adherentes de esta región, con justicia, equidad y serenidad, el Consejo Regional en virtud de lo establecido en la Circular Magna para la formación de Asambleas Extraordinarias, DISPONE la celebración, de Asambleas Extraordinarias Preparatorias, en el orden siguiente:

A. - Asambleas de Subcátedras. *Se formarán con su Consejo, Titulares, Adherentes y estudiantes en general. Es obvio, decir, que la voluntad de la mayoría, es ley. Los acuerdos los concretará en ponencias escritas que luego presentará o enviará con un representante que designará según el artículo 1º del Reglamento del Congreso.*

B. - Asambleas Ciudadanas. *Procederá en igual forma que la anterior.*

C. - Asambleas Provinciales. *Igual que la Ciudadana. En aquellos lugares donde las Asambleas Extraordinarias se puedan formar exactamente como se ordena en la Circular "Magna" y la "Clara" no debe procederse de otro modo.*

El CONGRESO INTERNO DE RESOLUCIONES se formará con sujeción al siguiente ORDEN, TEMARIO y REGLAMENTO.

ORDEN

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 182 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

- 1) *Salutación a los Delegados por el Presidente de la Comisión Organizadora.*
- 2) *Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario de Actas y Pro-Secretario del Congreso.*
- 3) *Palabras del Presidente y salutación de los Delegados.*
- 4) *Aprobación del Reglamento y Temario del Congreso.*
- 5) *Constitución de las Comisiones.*
- 6) *Presentación de las ponencias.*
- 7) *Reunión de las Comisiones para el ordenamiento de sus trabajos y estudios.*
- 8) *Sesiones Plenarias para los dictámenes de las Comisiones y aprobación de proyectos.*
- 9) *Conclusiones del Congreso.*

TEMARIO

1. *Posición ante el estado general de la Escuela y del mundo. (Comisión N° 1).*
2. *Bases para el mantenimiento de las relaciones y la unidad interna y externa de las Cátedras. (Comisión N° 2).*
3. *Unificación de los planes de estudio y de trabajo. (Comisión N° 3).*
4. *Planificación de la propaganda. (Comisión N° 4).*
5. *Respeto de la autonomía y fueros jurisdiccionales. (Comisión N° 5).*
6. *Bases para la estabilización de los recursos económicos. (Comisión N° 6).*
7. *Bases para la integración de un Congreso Interamericano de Unidad. (Comisión N° 7).*
8. *Mociones generales.*

REGLAMENTO

Capítulo I

DELEGACIONES

1. **Las Delegaciones de las Cátedras y Subcátedras participantes en el CONGRESO INTERNO DE**

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 183 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

RESOLUCIONES estarán integradas por hermanos de la siguiente categoría: 1º) Celadores Provinciales y Ciudadanos (con voz y sin voto) ; 2º) Directores y Secretarios Primeros (con voz y voto a razón de uno por Cátedra representada); 3º) Adherentes y estudiantes como observadores privados, en su propio nombre sin comprometer a las entidades que pertenezcan (tendrán solamente privilegio de hablar, sin derecho de voto ni firma).

2. Los Delegados acreditarán en cualquier momento su condición, con la credencial que a tal efecto les hará entrega la Comisión Organizadora.

Capítulo II

AUTORIDADES DEL CONGRESO

3. Las autoridades del Congreso serán: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario de Actas y un Prosecretario.

4. Las autoridades del Congreso serán elegidas en la primera sesión, por simple mayoría de votos, entre los candidatos propuestos al efecto, por las delegaciones presentes.

DEL PRESIDENTE

5. Además de ejercer las atribuciones que le confieren otras disposiciones de este Reglamento, el Presidente abrirá y levantará cada una de las sesiones plenarias, mantendrá el orden e ilustrará cuanto sea necesario, pero no tiene voto, excepto en casos de empate, velará por la aplicación del presente Reglamento, concederá la palabra, pondrá a votación las cuestiones y proclamará las decisiones recaídas; decidirá sobre las cuestiones de procedimiento y, con sujeción a este Reglamento, tendrá plena autoridad para dirigir las deliberaciones en cada una de las sesiones.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

6. El Presidente, o el que lo substituya en sus funciones, no tomará parte en las deliberaciones y sólo se limitará a dirigir los debates.

DEL VICEPRESIDENTE

7. Él Vicepresidente reemplazará en sus funciones al Presidente cuando éste se halle impedido de ejercerlas.

DEL SECRETARIO DE ACTAS

8. El Secretario de Actas, levantará acta de todas las sesiones y las someterá al Congreso para ser aprobadas. Cada comisión creada por el Congreso levantará también actas de sus debates.

DEL PROSECRETARIO

9. El Prosecretario reemplazará en sus funciones al Secretario de Actas cuando éste se halle impedido de ejercerlas.

Capítulo III

LAS SESIONES

10. Las Sesiones del Congreso y las de sus comisiones serán públicas.

11. La simple mayoría de las delegaciones constituirá quórum.

12. Ningún delegado podrá tomar la palabra en las sesiones sin autorización previa de la Presidencia. Esta concederá la palabra a los oradores en el orden en que hayan manifestado su deseo de hacer uso de ella. La Presidencia podrá llamar a la cuestión a un orador cuando sus observaciones sean extrañas al tema que se está discutiendo.

13. Podrá darse preferencia al Presidente de una Comisión con el fin de que exponga las conclusiones a que hubiese llegado su Comisión.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 185 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

14. Durante la discusión de cualquier asunto, un delegado podrá plantear una cuestión de orden, y la Presidencia decidirá inmediatamente al respecto con arreglo al Reglamento. Un delegado podrá apelar la decisión de la Presidencia. La apelación se someterá inmediatamente a votación, y la decisión de la Presidencia prevalecerá, a menos que sea revocada por la mayoría de los miembros presentes y votantes.

15. El Presidente podrá limitar la duración de las intervenciones de cada orador.

16. En el curso de una discusión, la Presidencia podrá dar lectura, a la lista de oradores y, con el consentimiento de la Asamblea, declarará cerrada la lista.

17. Cualquier delegado podrá proponer en cualquier momento el cierre del debate sobre un tema que se esté discutiendo, aún cuando otro delegado haya manifestado su deseo de hablar.

Si el Congreso aprueba la moción, la Presidencia declarará cerrado el debate.

18. Durante la discusión de cualquier asunto, un delegado podrá proponer que se suspenda o levante la sesión. Tales mociones se pondrán inmediatamente a votación sin discusión previa.

19. El autor de una moción, podrá retirarla antes de que haya sido sometida a votación, con la condición de que no haya sido objeto de una enmienda. Una moción que haya sido retirada podrá ser presentada nuevamente por cualquier otro miembro.

20. Cada Delegación asistente tendrá un voto, de acuerdo con lo que establece el Art. 1º del presente Reglamento.

21. Todas las decisiones del Congreso sobre otras cuestiones, aparte de las previstas en el presente Reglamento, se tomarán por simple mayoría de las delegaciones presentes.

23. Después que la Presidencia haya informado que comienza la votación, ningún delegado podrá interrumpirla, salvo por una cuestión de orden relativa a la forma que se está efectuando la votación. Sin embargo, la Presidencia podrá permitir a los delegados que expliquen

el sentido de sus votos, ya sea antes o después de la votación.

24. Si un representante pide que se divida una proposición, ésta será sometida a votación por partes, una vez que se haya votado sobre las diferentes partes, se votará sobre la totalidad de la proposición resultante para su aprobación definitiva.

25. Cuando haya dos o más proposiciones relativas a la misma cuestión, el Congreso, a menos que resuelva otra cosa, votará sobre tales proposiciones en el orden en que hayan sido presentadas. Después de cada votación, el Congreso podrá decidir si vota o no sobre la proposición siguiente.

26. Si cuando se trate de elegir una sola autoridad, ningún candidato obtuviera en la primera votación la mayoría requerida, se procederá a una segunda votación, limitada a los dos candidatos que hubieran obtenido el mayor número de votos. Si en la segunda votación los votos se dividen por igual, y se requiere para su validez una mayoría, el Presidente resolverá el empate.

27. En caso de empate en una votación cuyo objeto no sea una elección, se procederá a una segunda votación inmediatamente. Si esta votación da también por resultado un empate, se considerará como rechazada la propuesta y no podrá volver a repetirse en la misma sesión del Congreso.

Capítulo IV

COMISIONES

28. La integración de las Comisiones, previa creación de las mismas por el Congreso, estará a cargo del Presidente, el cual, antes de cumplir con dicho cometido, se pondrá en contacto con las delegaciones presentes, por intermedio de la Secretaría, con el objeto de conocer las preferencias de las mismas para cubrir las vacantes en el seno de dichas comisiones.

30. En la primera reunión constitutiva, las Comisiones designarán sus autoridades internas, las que constarán de los siguientes cargos: Un Presidente, Secretario y Asesor.

31. El Presidente de la Comisión tomará parte en las votaciones internas.

Capítulo V

ENMIENDAS

32. Este Reglamento podrá ser modificado en el tono o en sus partes por decisión del Congreso, adoptado por mayoría de las delegaciones presentes y votantes.

RECOMENDACIONES

También debe editarse un folleto con las actividades realizadas y conclusiones del Congreso.

Para un mejor orden en el funcionamiento del Congreso se pondrán cartelitos con los nombres de las delegaciones, delante o detrás de los asientos que ocupen.

La Comisión de Organización del Congreso, tendrá bajo su dependencia una Subcomisión de Recepciones y Agasajos la cual confeccionará el Programa de Actividades de los Delegados, durante los días del Congreso.

3. Bases Para Un Congreso Interamericano De Unidad.

Las organizaciones internacionales o universales, científicas, estudiantiles, obreras, religiosas, masónicas, etc., se reúnen anualmente, o cada dos años, para celebrar convenciones, asambleas, congresos o conferencias con delegaciones de todos los organismos que las integran.

Ya es cosa natural que los gobernantes de distintas naciones, se reúnan para tratar de armonizar sus relaciones y resolver mutuamente sus problemas. Todo ello obedece, a. la tendencia, cada vez más notoria, de obrar plebiscitariamente, de buscar la comunización de los intereses y los hombres, de buscar el entendimiento, la unidad y el progreso entre los grandes conglomerados humanos.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Ahora, en la Escuela Magnético-Espiritual de la Comuna Universal, cuyo propósito fundamental es la comunización de la humanidad, la "Directora General" archiva "por improcedente" una proposición de Asamblea Continental que resolvería la crisis institucional de la Escuela.

EL CONGRESO INTERAMERICANO DE UNIDAD deberá hacerse con sujeción a las siguientes:

BASES

DE LOS FINES

1. Constituir un **CONSEJO EJECUTIVO**, asistido por Comisiones, con función permanente, hasta que los Consejos Superiores resuelvan otra cosa, que rija conforme a lo estatuido externa e internamente los destinos de la E.M.E. de la C.U.

2. Propender a la uniformidad y consolidación de la organización.

3. Estimular por todos los medios posibles la inclinación al estudio y el sentido de solidaridad destacando sus beneficios.

DELEGACIONES

4. Las delegaciones de las regionales participantes en el **CONGRESO INTERNACIONAL DE UNIDAD** estarán integradas en las siguientes condiciones: 1º) Dos representantes por cada regional o nacional con más de 25 Cátedras (voz y voto a razón de uno por región); 2º) Un representante por cada regional o nacional con menos de 25 Cátedras (con voz y un voto).

REGLAMENTO

5. El **CONGRESO** adoptará su propio reglamento interno; igual al que publicamos para regir los Congresos

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 189 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Internos de Resoluciones, pero con algunas modificaciones.

PROPOSICIONES

Se propone que de inmediato el Congreso se constituya como Primera Asamblea a los efectos de designar el Consejo Ejecutivo y las Comisiones.

Por su situación geográfica intermedia, además de otras de no menor valor, el Congreso se celebraría en Caracas (Venezuela).

EROGACIONES

A los fines de cubrir los gastos de las delegaciones, las Cátedras Provinciales, Ciudadanas y Subcátedras deben girar a su Regional a la brevedad para constituir un fondo con ese objetivo.

La Cátedra que no pudiera cumplir con esa obligación, deberá comunicarlo por escrito adjuntando los comprobantes que ratifiquen esa afirmación.

COMISION ORGANIZADORA

En el país a celebrarse el Congreso, se constituirá una Comisión Organizadora que preparará todo lo relacionado con la recepción, e instalación de las delegaciones, así como el programa de actividades.

4. Resumen

1. Ante el caos institucional de la Escuela, la reorganización de las Cátedras es una necesidad perentoria. Las bases de esa reorganización no pueden ser otras que los Estatutos y Reglamentos, pues el caos ha venido por haberse apartado los dirigentes de aquéllos, luego la tarea primordial a realizar, es de reajuste y reencuentro de la organización y normas dadas por el

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 190 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Maestro Fundador. No hay otra solución factible al desorden y descomposición existentes.

No es pues, una elección de principios o normas lo que hay que realizar, sino, una selección de elementos humanos capaces de ejecutar los principios y normas por los cuales se rige la Escuela.

Es una minoría preparada conscientemente la que tiene que enfrentar la crisis de la Escuela y luego del mundo; y con vara de hierro y mano fuerte regir y guiar a la humanidad hacia la felicidad y el progreso.

2. Para conciliar y unir las partes divididas y en lucha antagónica, es necesario adoptar medidas de excepción, como sería la realización de CONGRESOS INTERNOS DE RESOLUCIONES en cada región, con la participación directa de cada una de las Cátedras y Subcátedras de la región.

Antes de la celebración del antedicho Congreso, habría que efectuar en cada uno de los organismos existentes, ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS PREPARATORIAS; de manera que esos organismos lleven al Congreso, mociones concretas sobre sus problemas y las soluciones que proponen.

La convocatoria y el proyecto de reglamento se incluyen como una orientación sobre la formación de Asambleas y Congresos.

3. Allanadas las principales dificultades en las Asambleas Extraordinarias Preparatorias y en el Congreso Interno de Resoluciones, las Regionales se verán obligadas a ponerse de acuerdo para realizar un CONGRESO INTERAMERICANO DE UNIDAD, donde se resolvería el grave problema de la acefalía de la Dirección General y se concluiría de hacer el reajuste, la unión, y el reencuentro definitivo de la ruta trazada por el Maestro Fundador.

Y para concluir en este Capítulo el estudio del Estado actual de la Escuela en general, añadido a este resumen los siguientes

PUNTOS FINALES

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 191 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

PRIMERO. - La Doctrina, cimiento inconmovible de la Escuela, está intacta, pero, la Institución que se levantaba sobre ella, en estos últimos 15 años, ha sido destruida miserablemente.

SEGUNDO. - La falta de convicción y la incompetencia e incapacidad, por el descuido en el estudio de la doctrina y de las normas que fundamentan la organización, unido a las ambiciones y codicias, fueron las causas de la destrucción.

TERCERO. - Pasibles de esos errores y responsables directos son, en primer lugar, los familiares o "sucesores del Maestro", malos custodios y peores administradores; y segundo: todos los discípulos en los que confió el Maestro, al partir.

CUARTO.-Los primeros tuvieron todos los medios que eran necesarios para triunfar: "Una organización conveniente y normas de justicia", más EL ARCHIVO SECRETO Y LOS LIBROS INEDITOS del Maestro(), - (1) *Existe el peligro inminente e inevitable de que sea destruido y se pierda toda esa labor realizada con tantos sacrificios.* - con instrucciones concretas para cada nueva etapa.

QUINTO. - A los segundos dejó la obra hecha y la organización, de manera que por el estudio llegaran a ser señores de sí mismos y esclavos de sus deberes.

SEXTO. - Todos los que firmaron la promesa de sostener, defender y propagar la Escuela, ante los hechos del incumplimiento de sus compromisos y deberes, son reos de deslealtad.

SEPTIMO. - Hoy la Escuela, resumen de 57 siglos de trabajos y sacrificios, es un barco que navega al garette, ninguno de sus pasajeros puede tener la pretensión de llegar con felicidad al puerto, si el barco naufraga en el camino.

¿Se permitirá que el barco naufrague?

¿Habrá que gritar el: sálvese quién pueda?

Este libro es el S. O. S. que avisa el desastre y señala la ruta en la hora llegada.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA

Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado



Mientras levantas tu índice para estigmatizar a un semejante...



Difundes un rumor, calumnias o hablas sin razonar...



No te conoces a tí mismo; eres una incógnita...

¡ALERTA HERMANO!



La hora de la Justicia llegó, y el mundo es una babel



*¿Quieres triunfar?
Ocupa tus manos
y tu mente en el estudio
y el trabajo productivo.*

Para facilitarte el cumplimiento de tu deber y misión, se fundó la E.M.E. de la C.U.

APENDICE

ORGANIZACION INTERNA DE LAS CATEDRAS

La organización interna de las Cátedras fué ajustada a las nuevas etapas, según la experiencia y las necesidades le indicaron al Maestro. En la Asamblea de los Consejos, del 18 y 19 de marzo de 1932, reformó totalmente el régimen de admisión a las sesiones y estableció un orden de grados de estudios y también dispuso todo lo concerniente a la Personería Civil de la Escuela. Véase el Acta N° 46.

El inciso a del artículo 13 de los Estatutos quedó reformado y complementado con lo dispuesto en los artículos 6, 7, 11, 13 y 14 del Reglamento Interno, que se refieren a la obtención de la condición de Adherentes, que es la que dá derecho para votar y ser nombrado en los cargos. Ningún cargo puede ocuparse sin ser Adherente.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 193 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

También fué reformado el artículo 3 del Reglamento y régimen de la Asamblea Comunal (Estatutos), en los términos que indica el artículo 15 del Reglamento Interno.

La creación de un Comisariado dentro del Ministerio de Orden e Investigación, fué otra de las innovaciones efectuadas; con el objeto de vigilar e investigar la conducta y la moral desde el Entrático hasta el Adherente.

En la medida que las Cátedras se ajusten a esa "organización conveniente" establecida por el Maestro Fundador, se irán normalizando las funciones de las mismas y, el orden, la armonía y la unidad se concretará en forma efectiva y perdurable.

Las funciones de los órganos que componen la organización, están orientadas de modo que las Cátedras constituyen un crisol depurador y de reeducación, porque son centros de investigaciones y estudios, cuyo Programa de Estudios es la Vida Eterna y Continuada, en los libros que componen la Doctrina del Espiritismo Luz y Verdad.

Por otra parte, con el objeto de que los Asesores y Titulares "se hagan maestros profundos y conscientes en el estudio y régimen práctico de la comuna; en el desarrollo de todas las cosas en su verdad científica, en lo material y espiritual", estando así preparados para ser los Maestros Comunales conforme lo requieren los Estatutos y el "Código de Amor Universal"(), - (1) *Art. 11º del Reglamento y Régimen de la Asamblea Comunal (Estatutos)*. - **deben estudiar y capacitarse en las materias correspondientes del Ministerio a su cargo, para adquirir por el conocimiento la competencia que requiere el mismo y estar preparados para luego poder realizar los propósitos de comunización del mundo, fin primordial de la Escuela.**

Sería ideal, que a profesionales especializados se les dieran esos cargos, pero, como actualmente eso es imposible por el estado paupérrimo de las Cátedras y por la incapacidad de la mayoría de los individuos que las integran, lo menos que podría hacerse en cada Cátedra, para ir superando ese estado e ir encauzando las cosas hacia la meta de la Escuela es, **PREPARAR CURSILLOS DE ORIENTACION ESPECIALIZADA** dentro de cada Ministerio, sobre las materias de su competencia.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Organizar, ordenar y encauzar las Cátedras de acuerdo a lo previsto y puntualizado por el Maestro, es una tarea sumamente difícil que requiere una gran voluntad, capaz de perseverar, a pesar de todos los obstáculos, en ese empeño.

La investigación, el estudio y la capacitación son los únicos medios que nos conducirán al reencuentro de la ruta perdida y al reajuste o reorganización efectiva que consolide en forma permanente las Cátedras y el movimiento en general de la Escuela Magnético-Espiritual de la Comuna Universal.

Todos los que quieran aprender y evolucionar den un paso al frente, y, ¡manos a la obra!, porque "SOLO LAS OBRAS HACEN FE".

AUTORIDADES

EL CELADOR

Representa a la actual Directora General.

Es el asesor privado del Director.

Será Director suplente en los casos de acefalía.

Propenderá a mantener las fraternales relaciones entre los hermanos y los órganos.

Velará por que se cumpla fielmente con los Estatutos, Reglamentos y Disposiciones.

El Cuerpo de Celadores tiene sus propios Reglamentos.

EL DIRECTOR

Regional, Nacional, Provincial, Ciudadano y de Subcátedra.

Con el Consejo y la Asamblea del Art. 9º que componen la autoridad total, gobierna dentro de su respectiva jurisdicción.

El Director no es dirigido, pero sí asesorado por el Consejo.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 195 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Es la persona representativa que cumple y hace cumplir la ley o Estatutos. No es el árbitro, sino el ejecutor de los acuerdos del Consejo y la Asamblea.

Firma, con el Secretario Primero, los despachos todos, representando la de toda la Asamblea y el Consejo. "En cuanto a la firma de las Actas, sólo firmará toda la Comisión, cuando ellas revistan interés universal y se les deba decir a los hombres, lo acordado. Todos los demás acuerdos sólo son firmados por el Director y un Secretario "(1). - (1) Carta a Tiburcio Martínez de fecha 18 de noviembre de 1930. -

Es responsable de la buena marcha moral y material de la Cátedra y, o Cátedras de su jurisdicción.

EL CONSEJO ASESOR

Tiene poder ejecutivo y se responsabiliza de la marcha en su jurisdicción.

Auxilia y asesora al Director.

Encomienda según corresponda, el trabajo a cada Ministerio.

Los Consejos, se reúnen solos, todos los lunes. Se reúnen los miembros que hayan acudido, pero sin faltar el Director o su Suplente Secretario: nadie más tiene entrada, salvo el Celador (2). - (2) "Circular Clara". -

Todo punto, antes de su estudio y definición ha de ser expuesto en la reunión del Consejo, el que, vista la conveniencia, lo pasará a la Asamblea Comunal, como proposición. (Véase el Art. 8º del Reglamento de la Asamblea Comunal).

Los Consejos Central, Regional, Nacional y Provincial están compuestos por: Un Secretario Primero, Segundo y Tercero: Un Asesor Primero, Segundo y Tercero.

Los Consejos Ciudadanos y de Subcátedras por: Un Secretario Primero y Segundo y un Asesor Primero y Segundo.

SECRETARIO PRIMERO

Es de su competencia y deber:

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 196 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Sustituir al Director en sus funciones cuando éste se halle impedido de ejercerlas.

Llevar la correspondencia oficial de la Cátedra.

Despachar todos los asuntos relacionados con las funciones del Consejo.

Presidir la Asamblea Comunal o de Consejo y Titulares.

Firmar con el Director todos los despachos.

SECRETARIO SEGUNDO

Es de su competencia y deber:

Sustituir al Secretario Primero y al Director en ausencia de ambos.

Labrar las actas de las reuniones del Consejo.

Auxiliar en todo lo relacionado con las funciones del Consejo.

SECRETARIO TERCERO

Es de su competencia y deber:

Sustituir al Secretario Segundo y sucesivos en ausencia de ellos.

Auxiliar en todo lo relacionado con las funciones del Consejo.

ASESOR PRIMERO

Es de su competencia y deber:

Auxiliar en todo lo relacionado con las funciones del Consejo.

Sustituir los cargos inmediatos en el orden de prelación establecido.

ASESOR SEGUNDO

Tiene iguales deberes que el Asesor Primero.

ASESOR TERCERO

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 197 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Tiene iguales deberes que los Asesores anteriores.
De acuerdo al Art. 8° los Asesores "pueden y deben ser de ambos sexos pero de facultades medianímicas".

ASAMBLEA COMUNAL O DE CONSEJO Y TITULARES

"Art. 9° Completan la Dirección y Autoridades: una Asamblea Comunal, compuesta de diez miembros titulares y diez suplentes, todos nombrados por méritos y derechos, conforme a las condiciones del régimen de la Escuela y es de su incumbencia: la investigación en todos los órdenes, la procuración de medios, el examen de los adherentes y la asesoría al Consejo Asesor del Maestro, de sus investigaciones en general: y ostentan para el público y leyes nacionales, la representación civil y social de la Escuela. Esta Asamblea, no tiene presidente; y en sus sesiones ordinarias, segundos y cuartos jueves de mes, es dirigida por un miembro del Consejo Asesor"(') - (1) Los Titulares son ocho; pero se agregan para presidirlos: los dos Secretarios del Consejo y son diez; número que dice: "Asamblea". (Aclaración en "La Balanza" N° 25, Pág. 5.) -.

El artículo anterior se complementa con los artículos, del Reglamento y Régimen de la Asamblea Comunal (Estatutos) y el Art. 15° del Reglamento Interno.

AUTORIDADES DE LOS MINISTERIOS

(Art. 8° Reglamento de la Asamblea)

Cada Ministerio está representado por Un Titular, un Suplente, un Secretario y tres ayudantes.

TITULAR

Es de su competencia y deber:
Presidir las reuniones de las Comisiones a su cargo
(Art. 12°).

Vigilar el orden y buena marcha de las Comisiones.
Asistir a las reuniones de la Asamblea Comunal.

SUPLENTE

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 198 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Es de su competencia y deber:
Ayudar al Titular en sus funciones.
Sustituir al Titular en ausencia de éste.
Asistir a las reuniones de la Asamblea Comunal.

SECRETARIO

Es de su competencia y deber:
Hacer las anotaciones formulando los proyectos que someterá al Consejo, el que, vista la conveniencia, lo pasará a la Asamblea Comunal.
Estará a su cargo la "Comisión de Registro de Proyectos".

AYUDANTES

Tienen el deber de colaborar en todo lo relacionado con las funciones del Ministerio, más con las tareas que le sean asignadas.

MINISTERIO DE HACIENDA Y PROVISOR

(Nace del Inciso 1º, Art. 7º y del Art. 15º)

Es de su competencia y deber:
a) Llevar un libro de actas de los Ministerios y la inspección de intereses de la Escuela y Comuna, con los que haga fe, de los hechos.
b) Llevar un índice de los proyectos y hechos de cada Ministerio, para saber en cada momento, dónde se encuentran tal o cual estudio y lo resuelto sobre ello.
e) Informar a cada Ministerio, de los medios de que se dispone para la ejecución de algún proyecto, del cual, cada Ministerio hará presupuesto. (Este inciso es transitorio; pero subsiste mientras haya que usar dinero).
d) Conocer y saber todas las economías en todos los órdenes de la vida y ordenar la equitativa distribución de víveres, ordenando el intercambio de los productos de una a otra ciudad y región, en coyunda de los ministerios afectados.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 199 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

Dice el Art. 12º: Cada Ministerio, formará tantas comisiones permanentes como necesite, según las ramas de la vida encomendadas a su cargo. De acuerdo a los incisos anteriores, para el funcionamiento eficaz del Ministerio de Hacienda y Provisor deben constituirse las Comisiones siguientes.

**COMISION DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE
INTERESES**

(Nace del Inciso a y c del Art. 7º, Inciso 1º)

Es de su competencia y deber:

Recaudar las obligaciones y llevar un control de los obligacionistas.

Extender recibos.

Cubrir los gastos de la Cátedra.

Remitir las cantidades recaudadas para el sostenimiento del organismo inmediato superior, junto con un balance e informe de las actividades de la Comisión.

Hacer presupuestos.

Llevar inventario de los intereses de la Cátedra. La Regional llevará Inventario General de todos los organismos de su región; la Provincial de los suyos y las Ciudadanas de los correspondientes a ella.

Llevar un libro de caja.

Hacer cortes de caja, o balances, mensuales o trimestrales.

Buscar nuevas fuentes lícitas de ingresos, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16º de los Estatutos.

COMISION DE REGISTRO DE PROYECTOS

(Nace de los Incisos a y b del Art. 13º)

Es de su competencia y deber:

Llevar un libro de actas de los Ministerios.

Llevar un índice de los proyectos y hechos de cada Ministerio.

**COMISION DE INVESTIGACION Y ORIENTACION
TECNICA
(Nace del Inciso d y del Art. 11º)**

Es de su competencia y deber:

Investigar para conocer y saber todas las economías en todos los órdenes de la vida.

Preparar cursos sobre Ciencias Económicas y Administración Pública.

Investigar sistemas de administración de mercados de abastecimientos.

Investigar sobre sistemas de intercambios y distribución equitativa de productos.

Preparar conferencias de orientación general sobre los estudios e investigaciones realizadas, para el Ciclo de Extensión Cultural.

AUTORIDADES DE LAS COMISIONES

Será Presidente de cada Comisión el Titular del Ministerio.

Las autoridades de cada Comisión son: Un Presidente, un Secretario, y el número de ayudantes necesarios a sus fines. (Art. 12º, Estatutos).

**MINISTERIO DE FOMENTO, OBRAS Y AGRICULTURA
(Nace del Inciso 2º, Art. 7º y del Art. 16º)**

"Este Ministerio, es el verdadero productor de los medios de vida y por lo tanto, el que debe dar el bienestar y en él estarán todas las miradas de todos los seres para ayudarlo en verdadera voluntad y a él han de converger todas, tas ciencias con sus progresos, y le compete.

a) Estudiar químicamente, los terrenos destinados a cada producción agrícola para su mayor y fácil rendimiento, aplicando todos los medios de la experiencia, el arte y las ciencias, sin excluir la Astronomía y la Astrología, y no olvidar el Magnetismo y la Electricidad.

b) Estudiar todas las plantas en granjas de experimentación, para saber sus propiedades alimenticias e industriales.

c) Propender a la anulación de la alimentación de carne de cuadrúpedos; para lo cual, fomentar los alados domésticos y sus productos, recluyendo los cuadrúpedos a las necesidades industriales y medicinales y el vestido: pero téngase presente, que la seda es el vestido que la naturaleza humana requiere y por lo tanto se debe llevar el esfuerzo, hasta que sea deporte en cada familia, la producción de la seda.

d) Estudiar las canalizaciones, para aprovechar en riegos naturales los ríos, con cuyo medio, la Naturaleza nos devuelve agradecida 1.000 por 1, en frutos y belleza.

e) Organizar los trabajos agrícolas, en forma que se llegue siempre a tiempo a todos sin apuros ni violencia, en el cultivo y en la recolección, teniendo presente, que los frutos no han de perderse en los campos; vale más que se pierdan en el abasto los que no podamos consumir, pues la abundancia debe ser el continuo pensamiento del productor; ésta se regulará en cada región, por el quintuplo de lo requerido, con lo que se atenderá al intercambio con los productos de otras regiones, no productoras del artículo.

f) Organizar los medios de locomoción, teniendo presente, que para todo la fuerza motriz, es la electricidad. De forma y modo se ha de estudiar y organizar este servicio, que el hombre, siempre pernocte con su familia y en la ciudad.

g) Estudiar las obras todas, con ayuda del Ministerio de Ciencias, Artes y Oficios, buscando en todo, las economías de fuerza y tiempo, con la absoluta seguridad en las construcciones y las vidas de todos y para todo, armonizando en la belleza todas las cosas; para lo cual, en el código, deja el Maestro planos y órdenes de ubicación de ciudades y viviendas.

De acuerdo a las funciones de este Ministerio, deben formarse las Comisiones siguientes:

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

**COMISION DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS E
INDUSTRIALES**

**(Nace del Art. 7º, Inciso 2º y del Art. 16º,
Incisos a, b, c, d y e)**

Es de su competencia y deber:

Preparar cursos sobre : Química inorgánica, analítica e industrial, Agronomía, Arboricultura forestal y frutal, Botánica agrícola, Agricultura fundamental, Avicultura, Sericultura, Horticultura, Mecánica agrícola, Ganadería e industrias derivadas Zootecnia agrícola, Zootécnica elemental, Citricultura, Organización y administración rural, Hidráulica agrícola y riegos, Veterinaria práctica, etc., etc. Elementos de Astronomía, Física, Magnetismo y Electricidad.

Preparar conferencias de orientación general sobre los estudios e investigaciones realizadas, para el Ciclo de Extensión Cultural.

**COMISION DE INVESTIGACIONES DE MEDIOS DE
LOCOMOCION**

(Nace del Inciso f)

Es de su competencia y deber:

Investigar sistemas de locomoción y su organización.

Preparar cursos sobre: Economía y organización de los transportes, industrias afines, etc.

Preparar conferencias de orientación general sobre los estudios e investigaciones realizadas, para el Ciclo de Extensión Cultural.

COMISION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

(Nace del inciso g)

Es de su competencia y deber:

El estudio de la Arquitectura y del Urbanismo.

Preparar conferencias de orientación general sobre los estudios realizados, para el Ciclo de Extensión Cultural.

MINISTERIO DE ORDEN E INVESTIGACION

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 203 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

(Nace del Art. 7º, Inciso 3º y del Art. 17º)

"El orden es, poner cada cosa en su lugar y hacer un lugar a cada cosa, sin que nada se estorbe entre sí mismo y todo se ayude por gravitación; lo que hace una sabia disciplina impuesta con dulzura por la ley de la necesidad, que impele a cada uno, a que tenga voluntad y convicción de lo que deben dar las autoridades el ejemplo: y para poner cada cosa en su lugar con orden gravitativo, se requiere la investigación de las cosas y los seres, pero sin coartar el libre albedrío: pues la investigación que aquí se requiere es, para que los hombres aprendan la verdadera moral y el amor fraternal, base de la Comuna.

"Bajo estos preceptos, compete a este Ministerio,

a) Ser las autoridades en las sesiones y reuniones de la Escuela, procurando saber el grado de moralidad de los visitantes, ya por su ocupación o por su conducta y haciendo respetar el orden y la compostura, sin tiranía.

b) Vigilar que se cumpla el reglamento interno y de no, prevenir al irrespetuoso, y no consiguiendo el acatamiento, despedirlo del local.

c) El examen de los que han de tomar cargos en las comisiones y de los médiums que lleguen en desarrollo o desarrollados, señalándoles lo que necesitan comprender, antes de ser agregados al cuerpo de Médiums de la Escuela.

d) La investigación de los fenómenos que se produzcan en la Escuela: la moralidad en los centros y reuniones de Espiritismo; vigilar a las adivinas, charlatanes, falsos magos y supercheros, denunciándolos al Consejo Asesor, el que dará cumplimiento al artículo 22 de la Ley de Mediumnidades y al 16 del reglamento interno('); - (1) *En el Reglamento reformado es el Art. 9º.* - y, por fin, informar de las condiciones de aquellos que pidan ayuda a la Escuela, para obrar en justicia.

Para facilitar el cumplimiento de los anteriores Incisos y complementarlos en forma efectiva, en 1935 fué creada dentro del Ministerio de Orden e Investigación la Comisión siguiente:

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

COMISARIADO
(Acta N° 55)

Compuesta por un Comisario y un Subcomisario, los que nombrarán los miembros accesorios, del seno de los ministerios, y será de su cargo:

A. Vigilancia del comportamiento y conducta moral en las sesiones y fiestas.

B. Con los entráticos: Comprobación de medios de vida, domicilio, oficio u ocupación, conducta, ideología, normalidad de sus facultades psicofísicas y las aspiraciones y propósitos por los que vino a la Escuela y por quién fué invitado, o donde supo de la Escuela; todo esto, antes de la cuarta visita reglamentaria, para admitirlo o rechazarlo.

C. Con los Novatos y Simpatizantes. Vigilar y saber si estudian y observan conducta conforme a nuestras doctrinas, antes de darles la credencial.

D. Con los Adherentes: La misma vigilancia del inciso C; y cuando hubieran sido advertidos de algo inconveniente a nuestra Escuela no se corrigiera, notificar al Consejo para que proceda como convenga, hasta la expulsión.

De acuerdo con los anteriores Incisos y lo anotado en las Tarjetas de Novatos y Simpatizantes se crea la

SECCION DE CONTROL

Es de su competencia y deber:

Llevar un Registro de Entráticos, por el sistema de fichero tipo cardec; cada ficha contendrá los datos del Inciso B., y serán numeradas correlativamente.

Hacer entrega al Entrático de la Tarjeta donde se le indican los días para Entráticos y sus obligaciones.

Hacer la investigación especificada en el Inciso B antes de la cuarta visita reglamentaria, 2° y 4° domingos de mes exclusivamente (1) - (1) Véase la Circular "Instrucción confidencial a los Directores y Consejeros de Nuestras Cátedras", firmada por el Maestro. - .

Hacer entrega de la Tarjeta de Novato y de un ejemplar del Reglamento Interno.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 205 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Llevar un Registro de Novatos, por número de orden correlativo.

Hacer entrega de la Tarjeta de Simpatizante, después que el Novato haya examinado los 6 grados señalados en la Tarjeta.

Llevar un Registro de Simpatizantes, por número de orden correlativo.

Llenar por triplicado el modelo de Solicitud de Credencial, una vez examinado el 12º grado.

Llevar un Registro de Adherentes; archivando una de las copias por orden de números correlativos. Las Regionales de todos los Adherentes de su región; la Provinciales de todos los de su jurisdicción y las Ciudadanas de los correspondientes, a ella.

COMISION DE INVESTIGACIONES MEDIUMNICAS
(Nace de los Incisos c y d del Art. 17º)

Es de su competencia y deber:

Vigilar que se cumplan los artículos 9 y 18 del Reglamento Interno y en un todo la Ley de Mediumnidades y el Laudo de Rigor.

Investigar la moral y la conducta de los médiums sobre la base del Art. 10 de la Ley.

Investigar los fenómenos que se produzcan en la Cátedra.

Investigar y estudiar las mediumnidades, y sus formas manifestativas.

Preparar conferencias de orientación general sobre los estudios e investigaciones realizadas, para el Ciclo de Extensión Cultural.

NOTA. En la medida que se cumpla con lo puntualizado y ordenado para este Ministerio habrá mayor o menor pureza, orden y armonía en la Cátedra. La negligencia o descuido de los deberes señalados, deben ser considerados faltas graves, que lesionan la integridad de la Escuela.

MINISTERIO DE RELACIONES Y PROPAGANDA
(Nace del Art. 7º, Inciso 4º y del Art. 18º)

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 206 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Está a su cargo: la inteligencia y correspondencia con las sociedades de todos los órdenes, procurando estar al tanto de los movimientos de toda índole, e informar al consejo asesor con tiempo, para que tome las decisiones pertinentes; por lo que, a este Ministerio le compete:

a) Estar en contacto con toda clase de sociedades y gremios, tratando siempre de llevarles la convicción de nuestros principios regeneradores, fundados en el amor fraternal.

b) Estudiar los movimientos de toda índole en todas las clases de la sociedad, para determinar, por su filosofía, el giro más progresivo y práctico que permitan, aconsejando siempre la conciliación con las leyes de justicia, por deber y por amor.

c) Idear y llevar a cabo una continuada y eficaz propaganda, por la palabra, el arte y la imprenta de nuestro programa de comunización de todo el mundo, por el amor fraternal; lo que harán, en conferencias en los centros obreros, sociedades de recreo, en las familias, centros espiritistas, espiritualistas, teosofistas, librepensadores, etc., etc., o en teatros y salones de actos, gratuitamente si cabe, o bien buscando los medios para la casa comunal.

d) Oír e informar de su afinidad a los adeptos que se presenten para unirse en familia, o quieran formar en la comunidad por convicción, llevando el registro de uniones, nacimientos y presentación de niños, preparando fiestas; simpáticas y atrayentes para estos actos.

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES
(Nace de los Incisos a, b y c)

Es de su competencia y deber:

Estar en contacto con toda clase de sociedades y gremios: asistiendo a los actos que aquellas preparen, invitándolas a los actos que la Cátedra celebre.

Preparar y dar conferencias en los centros obreros, sociedades de recreo, en las familias, centros espiritistas, espiritualistas, teosofistas, librepensadores, etc., etc.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 207 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Remitir propaganda impresa, folletos, libros, etc., a las bibliotecas de sociedades y gremios.

Preparar cursos sobre Sociología, estudiar las distintas tendencias ideológicas que influyen sobre las colectividades: Materialismo, Religión, Espiritualismo, Partidos Políticos, doctrinas sindicalistas, etc. (Inc. b).

Preparar conferencias de orientación general sobre los estudios e investigaciones realizadas, para el Ciclo de Extensión Cultural.

COMISION DE PROPAGANDA
(Nace del Inciso c)

Es de su competencia y deber:

Idear y llevar a cabo una continuada y eficaz propaganda, por la palabra, el arte y la imprenta de nuestro programa de comunización de todo el mundo, por el amor fraternal. (*Véase la página 91*).

Estudiar y preparar cursos sobre, Publicidad.

Preparar conferencias de orientación general sobre los estudios e investigaciones realizadas, para el Ciclo de Extensión Cultural.

COMISION DE ACTOS Y FIESTAS
(Nace del Inciso d)

Es de su competencia y deber:

Preparar fiestas simpáticas para los actos de presentación de niños y matrimonios de hermanos.

Preparar los programas que se desarrollarán en las Pascuas, Aniversarios y demás actos oficiales de la Escuela.

SECCION DE REGISTRO DE UNIONES,
NACIMIENTOS Y PRESENTACION DE NIÑOS
(Nace del Inciso d)

Es de su competencia y deber:

Llevar un registro de uniones.

Llevar un registro de Nacimientos y Presentación de niños.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 208 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

**MINISTERIO DE INSTRUCCION, EDUCACION Y
MORAL**

(Nace del Art. 7, Inciso 5° y del Art. 19°)

Aunque a todos compete la moral, es de cargo de este Ministerio:

a) Estudiar la pedagogía conforme al código en la ley de Instrucción y Educación y en el gran Monumento pedagógico de nuestro archivo, "Profilaxis de la vida" o "Los 24 ancianos", "Conócete a ti mismo", en la "Filosofía Universal". Más la experiencia propia y ajena, porque nosotros no podemos despreciar ningún ripio bueno que los espíritus de los hombres dejaron, aunque prejuiciados; pero hay que limpiarlos y llevarlos a la razón limpios.

b) Preparar y sostener las aulas de enseñanza primaria, secundaria y universitaria, conforme al régimen comunal y pauta de estudios del código, para cada carrera y oficio.

c) Preparar la educación física de la juventud con todos los medios racionales y sin perjuicio de ninguna especie, tomando del Ministerio de Higiene y Facultativo.

d) Preparar e imponer la moral en los seres antes de cada estudio, oficio o arte que hayan de emprender los hombres y las juventudes; porque sin una moral adecuada la cual mate al egoísmo individual, hasta no diferenciarse el amor del hermano consanguíneo, con el del hermano por el espíritu lo que somos todos los hombres del mundo y los de todos los mundos: sin esa moral, digo, nada o muy poco se adelanta en el progreso verdadero, como está demostrado en toda la triste historia religiosa y civil de las clases, jerarquías y supremacías, que en la Comuna que trae esta Escuela, no caben.

COMISION DE ORIENTACION DIDÁCTICA
(Nace del Inciso a y b)

Es de su competencia y deber:
Estudiar y preparar cursos de Pedagogía.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Preparar Planes de Estudios doctrinarios para Novatos, Simpatizantes y Adherentes, conforme al Acta N° 46 y las Tarjetas de esos grados(') - (1) Estos cursillos, así como los Planes de Estudios Doctrinarios, deben ser preparados en la Regional, la que los remitirá mimeografiados a las Cátedras de su jurisdicción. De esta manera se resolvería parcialmente la carencia de libros de textos de la Escuela. -.

Confeccionar conferencias para Entráticos.

Preparar un cuerpo de maestros, preceptores o instructores, que tengan a su cargo los distintos grados y el desarrollo de las sesiones. Cada Instructor llevará un registro de asistencia y calificación del grupo a su cargo.

Preparar conferencias de orientación general sobre los estudios e investigaciones realizadas, para el Ciclo de Extensión Cultural.

COMISION DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(Nace del Inciso c)

Preparar la educación física de los jóvenes de la Escuela, con todos los medios racionales y sin perjuicio de ninguna clase.

Estudiar todos los deportes.

Organizar teams o grupos en todos los deportes que sean posibles.

Preparar charlas de orientación sobre la salud y los deportes y estimular la práctica de ellos.

COMISION DE ORIENTACION MORAL
(Nace del Inciso d)

Es de su competencia y deber:

Estudiar y preparar cursos sobre Moral y Elementos de Derecho.

Preparar conferencias de orientación general para el Ciclo de Extensión Cultural.

COMISION REVISADORA
(Nace del Art. 13, Reg. Int.)

Es de su competencia y deber:

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 210 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Estudiar las composiciones escritas presentadas por los Novatos y Simpatizantes como exámenes de grado, las que devolverá al interesado, con autorización de leerlas o no, según lo creyere conveniente.

**OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ESTUDIANTE
NOVATO**

El estudiante de los grados 1° al 6° de nuestra Escuela, se OBLIGA, A : a concurrir a las sesiones que se le señalan. B: a estudiar los libros correspondientes a sus grados por su orden. C: a dar un examen ante el consejo, de suficiencia de sus grados, escrito y oral, en el que podrá solicitar el paso a la categoría de SIMPATIZANTE y estudio de grados superiores. D: dar pruebas de moral cívico social y de trabajador, manual o intelectual, en todo lo que sea digno, lícito y necesario a la vida del hogar y de la sociedad. E: Estar dentro de las leyes constitucionales y observar el reglamento interno de la Escuela, respeto y fraternidad con todos: sus derechos, los medirá, por las obligaciones cumplidas: así es justicia. (*Véase la Tarjeta*).

LIBROS DE ESTUDIO DEL 1° A 6° GRADOS

- 1° Folleto "Strossmayer".
- 2° "Buscando a Dios".
- 3° "El Primer Rayo de Luz".
- 4° "El Espiritismo en su Asiento".
- 5° Primera y segunda parte de la "Filosofía Austera. Racional".
- 6° "Los Cinco Amores" y Tomo 1° de la "Filosofía Enciclopédica Universal".

Una vez que haya estudiado los libros que se le señalan, en los que verá los fines de esta Escuela, podrá solicitar la tarjeta de SIMPATIZANTE para los estudios superiores; entendiéndose que "Sólo las Obras hacen Fe" se convencerá de nuestro emblema "SIEMPRE MAS ALLA".

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 211 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

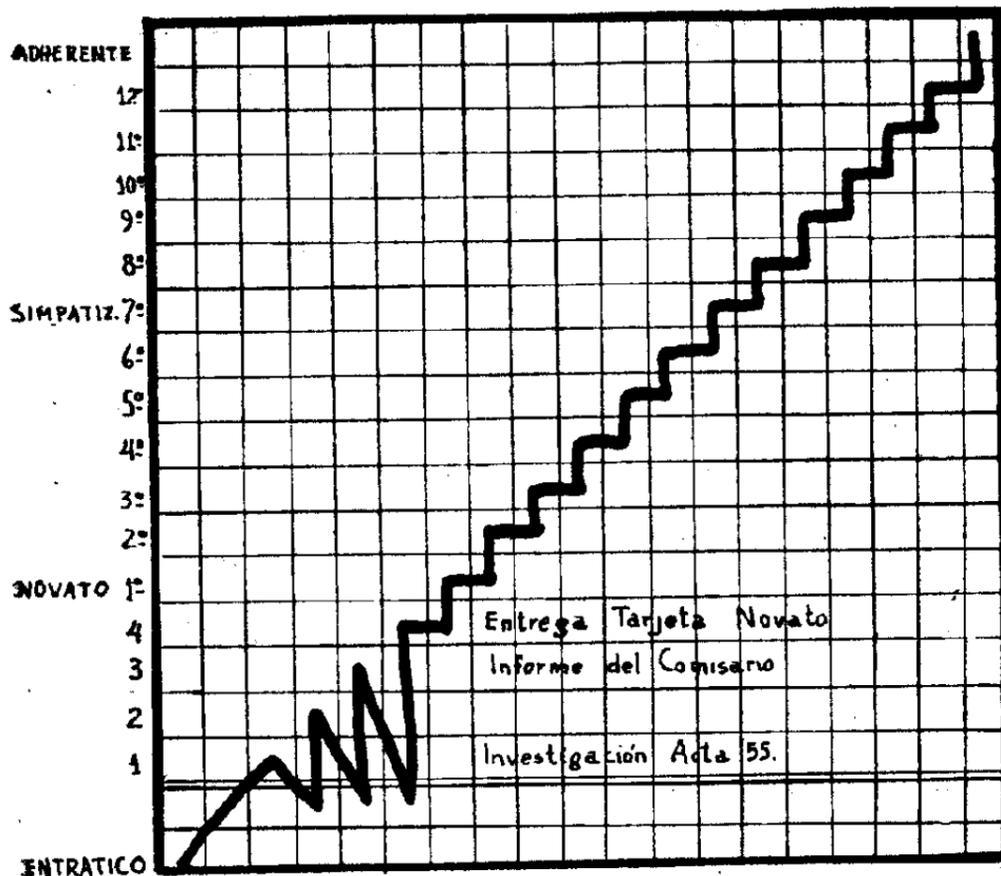


Fig. 13.-Escala de los grados de estudios.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL SIMPATIZANTE

El Simpatizante, es estudiante de los grados superiores 7° al 12° de nuestra Escuela, y se OBLIGA, A: a asistir por lo menos a tres de las sesiones señaladas, cada mes. B: a estudiar, por su orden, los libros señalados a los grados 7° y 12°. C: a dar examen oral y escrito ante el Consejo, demostrando la comprensión de las doctrinas y causas de la Escuela; en cuyo acto, podrá pedir la Credencial de ADHERENTE. D: afirmar tener las condiciones del inciso E de estudiantado novato. E: observar en lo que le compete, los Estatutos, disposiciones de la Escuela y dar ejemplo del cumplimiento del Reglamento Interno, "Ley de Mediumnidades" y "Laudo de Rigor".

LIBROS DE ESTUDIO DEL 7° A 12° GRADOS

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 212 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

7° "Método Supremo" y 3ª parte de la "Filosofía, Austeramente Racional".

8° "El Espiritismo Estudiado" y 4ª parte de la "Filosofía Austeramente Racional".

9° "Profilaxis de la Vida", y 5ª parte de la "Filosofía Austeramente Racional".

10° "Los Extremos se Tocan" y Tomo 2° de la "Filosofía Enciclopédica U".

11° "Conócete a ti mismo" y "Alfaqui V".

12° Tópicos, causas y régimen de la Escuela.

Una vez que haya estudiado los libros señalados a los grados 7° al 12° y rendido examen, demostrando en él su convicción en los principios de la Escuela y sus fines, puedo solicitar la Credencial de ADHERENTE, con la que únicamente se puede ejercer cargos y en ello se demuestra "Fe de Obras" y el propósito de ir "SIEMPRE MAS ALLA".
(Véase la Tarjeta).

Como se señala en la contratapa de cada Tarjeta, cada grado debe ser aprobado, antes de pasar al siguiente, esto es de orden pedagógico.

Para mayor abundamiento léanse las "Aclaraciones sobre las Disposiciones del Acta N° 46", que aparecen en la "Circular Práctica".

BIBLIOTECA CIRCULANTE Y VIAJERA(1)

(1) Libro consultado: "Manual de Bibliotecnia" de Manuel Selva, Buenos Aires.

OBJETO

El objeto de la Biblioteca Circulante y Viajera es contribuir a resolver la actual crisis de las Cátedras, ayudando a la preparación intensiva y elevación del nivel cultural de los hermanos. Para cumplir su objetivo, las colecciones que se envíen han de responder en realidad a las necesidades locales de cada Cátedra.

FUNCIONAMIENTO

En cada Regional se creará un "DEPOSITO CENTRAL" de libros, que estará a cargo de una

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 213 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

SECCION DE DISTRIBUCION Y MOVIMIENTO

Es de su competencia y deber:

Remitir a las "ESTACIONES DE DEPOSITO" que funcionarán en cada Cátedra y Subcátedra de la región, un abasto de libros.

Para la instalación de las "Estaciones de Depósito", enviará una colección de 50 a 100 volúmenes, empaquetados en su armario; los materiales para llevar un registro de lectores y proveer a cada uno con su tarjeta personal, un sello fechador, almohadilla y tinta, un libro para recibos y alguna otra cosa necesaria.

Cada seis meses renovará las colecciones, haciendo rotar las anteriores de acuerdo a un itinerario. Incluyendo siempre las últimas novedades y procurando adaptar las colecciones a las necesidades locales.

Preparar las colecciones de acuerdo a las finalidades siguientes:

1° Propender a la preparación intensiva y la modernización perpetua de los conocimientos técnicos.

2° Mejorar la instrucción general y elevar el nivel cultural.

3° Estimular la inclinación de buscar el recreo y la distracción en la lectura.

La Biblioteca Circulante y Viajera constará de material dividido en dos secciones, del siguiente modo:

SECCION TECNICOS

Obras sobre las diversas especialidades técnicas y oficios.

SECCION GENERAL

Obras de instrucción general: Diccionarios, historia, geografía, ciencias, artes, etc. Obras recreativas: cuentos, poesías, teatro, literatura general, etc.

SECCION DE FOMENTO Y SOSTENIMIENTO

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Es de su competencia y deber:

Recaudar las contribuciones de las Cátedras al "Fondo Especial" creado para el sostenimiento de la Biblioteca Circulante y Viajera.

Adquirir los libros.

Abonar los gastos de remisión y embalaje hasta las "Estaciones de Depósito".

SECCION DE INFORMES ESPECIALIZADOS

Es de su competencia y deber:

Coleccionar material especializado, ordenarlo y hacerlo inmediatamente accesible. Folletos, catálogos, hojas sueltas, circulares, artículos de revistas y periódicos, etc.

En el Depósito Central de la Biblioteca Circulante y Viajera, se hará un Catálogo sencillo y ficheros por materias de las obras que la componen.

MINISTERIO DE CIENCIAS, ARTES Y OFICIOS (1)

(Nace del Art. 7º, Inciso 6º y del Art. 20)

(1) - En los Estatutos los nombres de tres Ministerios se encuentran escritos en forma distinta; en la Central, pregunté cuáles eran los correctos y no supieron contestar, por tanto aquí los escribo según la más elemental lógica. En el Inciso g del Art. 16º está escrito: Ministerio de Ciencias, Artes y Oficios, y de acuerdo con los incisos de ese Ministerio es más apropiado este título, pues la literatura está comprendida entre las artes.

Grande es la abra que se presenta a este Ministerio, porque él debe presentar claros y sin error todos los textos de la enseñanza toda; por lo cual, es de su cargo.

a) Buscar la simplificación para el estudio, desde la cartilla, hasta la más alta filosofía; y desde el número 1 hasta la máxima expresión matemática.

b) Buscar, preparar y fomentar todo lo máximo en todos los oficios y las artes, para la máxima economía de fuerzas y su máximo producto.

e) Hacer de las bellas artes, un verdadero sport; un asueto en manos de todos, para expansión de los cuerpos y elevación del pensamiento hacia el centro de la vida y formaréis coros de voces infantiles y hombres, con bandas de música, popularizando los himnos del Código, abriendo concurso para premios.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 215 de 226

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

d) Llevar un índice de obras producidas por hermanos (fuera del archivo del Maestro); corregir en sentido comunal y espiritual, las obras de ciencias, filosofía y literatura que estén dentro de la razón (aunque prejuiciadas y que ya sean del dominio público).

COMISION DE INVESTIGACIONES Y REFORMAS
(Nace de los Incisos a y d)

Es de su competencia y deber:

Estudiar todos los textos de la enseñanza, desde la primaria hasta la universitaria, en todas las ramas del saber.

Investigar los sistemas pedagógicos buscando la simplificación de los estudios.

Corregir en sentido comunal y espiritual, las obras de ciencias, filosofía y literatura que estén dentro de la razón (aunque prejuiciadas y que ya sean del dominio público).

Preparar conferencias de orientación general sobre los estudios e investigaciones realizadas, para el Ciclo de Extensión Cultural.

COMISION DE ORIENTACION VOCACIONAL
(Nace de los Incisos b y c)

Es de su competencia y deber

Estimular y fomentar las vocaciones en todos los oficios y las artes. La inclinación es la línea de menor resistencia y con ella se aprovecha el máximo de fuerzas con el mínimo de esfuerzos. El interés es mayor y la asimilación completa.

Estudiar los oficios y las artes.

Preparar cursos sobre cada una de las bellas artes Música, Pintura, Literatura, Teatro, etc., etc. Con visitas a exposiciones, conciertos, museos, concursos y ateneos.

Formar coros de voces infantiles y adultos.

Organizar bandas de música y el aprendizaje de instrumentos musicales.

Preparar conferencias de orientación general para el Ciclo de Extensión Cultural.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 216 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

COMISION DE EXTENSION CULTURAL

Es de su competencia y deber:

Organizar un Ciclo de Extensión Cultural con el resultado de los estudios e investigaciones realizadas en las distintas Comisiones de los Ministerios.

Invitar a las conferencias o charlas, a sociedades y gremios y a particulares.

Organizar los Cielos en forma de ateneos, o sea permitiendo que los asistentes formulen preguntas sobre el tema desarrollado, las que contestará el conferenciante.

Llevar un Álbum-Registro con el título de los temas, el nombre del conferenciante, y las firmas de los asistentes.

Editar mensualmente un folleto con las conferencias dictadas y el programa del mes siguiente. Se venderá a los asistentes e interesados en el Ciclo, y a las Cátedras.

Procurar que las conferencias sean ilustradas o gráficas, audiovisuales.

Organizar exposiciones pictóricas, científicas, etc., y breves conciertos, skeches teatrales, etc., conjuntamente con las conferencias.

Las conferencias se dictarán una vez por semana, preferiblemente los sábados de 9 a 10 p. m. Ninguna conferencia debe ocupar más de 40 minutos.

MINISTERIO DE HIGIENE Y FACULTATIVO (Nace del Art. 7º, Inciso 7º y del Art. 21)

En este Ministerio, radica la salud, el contento, la robustez, la lucidez y la belleza de la humanidad, por el descubrimiento y la extracción de las esencias de todo lo que nos sirve en la naturaleza para la vida lozana y placentera; para la buena gestación, nacimiento y crianza de nuestros hijos, hombres del mañana y la racional educación de las facultades medianímicas: por lo que, os compete:

a) La perfecta educación y desarrollo de los mediums, sobre todo los parlantes, videntes y magnéticos; el

Magnetismo en todas sus ramas, grados y faces y cuanto emana de él, lo habéis de desarrollar en todos los seres desde la edad competente, ya que en las aulas se darán las teorías y enseñanza regulada: con lo que, este Ministerio (en el que estarán los Higienistas, Médicos y Médiums más provechosos) en todo momento, estará en el secreto diagnóstico de toda enfermedad y su medicina, llegando a anular la enfermedad y el dolor.

b) Instalar y dirigir gabinetes de física y química y aún de alquimia, porque tenemos el deber de arrancar hasta el último secreto de la naturaleza, para el bien en común.

e) Divulgar, científica e ilustrativamente, la Higiene del Matrimonio, la del hogar, la de las personas, la de la ciudad, proyectando todo lo más alto y poniendo en manos de todos, los mejores medios y productos de alimentación y salubridad.

d) Enseñar prácticamente a hombres y mujeres, casaderos, el auxilio y servicio de un parto, y aun tomar un examen teórico a los hombres, y práctico a las mujeres y de primeros auxilios en general; por lo que, la Anatomía humana, se enseñará a todos los seres en sus últimos años de estudios secundarios que todos han de recibir, aun los agricultores, según el Código.

COMISION DE EDUCACION Y DESARROLLO DE MEDIUMS

(Nace del Inciso a)

Es de su competencia y deber:

Estudiar el Magnetismo en todas sus ramas, grados y faces y cuanto emana de él.

Desarrollar el magnetismo en todos los seres desde, la edad competente.

Estudiar las facultades mediúmnicas. Educar y desarrollar a los médiums.

Tener a su cargo las sesiones de desarrollo de facultades.

Preparar conferencias de orientación general, para el Ciclo de Extensión Cultural.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

**COMISION DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SUPERIORES**
(Nace de los Incisos a, b, c y d)

Es de su competencia y deber:
**Atender a la formación de Médicos, Higienistas,
Físicos y Químicos.**
Preparar cursos de Fisiología, Anatomía y Biología.
**Instalar y dirigir gabinetes de física y química y aun
de alquimia.**
Cumplimentar lo dispuesto en los Incisos c y d.
**Preparar conferencias de orientación general, para el
Ciclo de Extensión Cultural.**

MINISTERIO DE INFANCIA Y MATERNIDAD
(Nace del Art. 7º, Inciso 8º y del Art. 22)

**Este Ministerio, obra en unión del de Higiene y
Facultativo, en cuanto a los estudios de auxilio y
enseñanza. Pero como no podemos pretender que todos los
seres (en estas primeras generaciones comunales) sean
aptos para el auxilio mutuo, y la carga sería insoportable
para aquel Ministerio, el de Infancia y Maternidad, tiene a
su cargo:**

**a) El estudio biológico y fisiológico de las madres, a
las que velarán y aconsejarán desde que hayan concebido;
proveyéndolas de todo lo necesario a su buena salud y
perfecta gestación, en alimentación y medicina.**

**b) Velar con el más grande interés por la infancia
desde el momento de su nacimiento, aplicando a ellos todo
lo más perfecto de la higiene, alimentación y vestido y
cuidados maternos; llegando en caso necesario de
incapacidad de la madre, no a separarla de su hijo, pero sí
a llevarla a la casa comunal, donde madres ejemplares
enseñarán y velarán.**

COMISION DE ESTUDIOS ESPECIALES
(Nace de los Incisos a y b)

Es de su competencia y deber:

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 219 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Estudiar y preparar cursos de Ginecología, Obstetricia, Dietética racional, Higiene maternal, etc., Psicología infantil y de los adolescentes.

Preparar conferencias de orientación general, para el Ciclo de Extensión Cultural.

INSTRUCCIONES GENERALES

Art. 23.- Todos los Ministerios, en lo económico, dependen del de Hacienda y Provisor; por lo que, antes de emprender una obra que necesita medios pecuniarios, se pondrán a la orden de aquel Ministerio, el que estará impuesto de los medios que el tesoro comunal cuente; pero todas las comisiones de todos los Ministerios, son entidades autónomas para el estudio de sus proyectos en sus respectivos cargos.

Art. 24.- Aun cuando la Asamblea Comunal está distribuida en los Ministerios creados, no deja su carácter y unidad representativa de la comuna: antes bien, se considera complementada y más cimentada y potente, por su acción directa y descubierta, hacia el fin que persigue la Escuela, lo que confirma la verdadera existencia de la Asamblea Comunal.

Art. 25. La Asamblea Comunal, se reúne una vez por semana oficialmente, en la forma establecida en los Estatutos y conforme a los artículos 3° y 4° de este Reglamento(1); - (1) Esto fué reformado en 1935, la Asamblea se reúne los días jueves 2° y 4° de cada mes, véase el Art. 15° del Reglamento Interno. - pero son admitidos a ella todos los miembros de las comisiones como informantes: lo que quiere decir, con voz pero sin voto, porque las decisiones de todos los Ministerios son de cargo y responsabilidad de la Asamblea estatuida conforme a derecho y para mayor simplicidad en el gobierno y para lo cual un miembro de la Asamblea Titular, es el Director de cada Ministerio.

Estúdiense los artículos siguientes del Reglamento y Régimen de la Asamblea Comunal, y del artículo 15 en adelante del Reglamento Interno.

CONCLUSION

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 220 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

Por la organización transcripta y los propósitos de la Escuela Magnético-Espiritual de la Comuna Universal, se infiere que el funcionamiento de la misma es igual al de cualquier universidad pero, con dos peculiaridades muy definidas, primera: los estudios todos se enfocarán en sentido comunal y espiritual y, segunda: el fin primordial u objetivo es preparar dirigentes o gobernantes aptos, capaces de imponer el régimen comunal con Justicia, Libertad y Amor, para toda la Humanidad.

La Escuela Magnético-Espiritual de la Comuna Universal, aspira en derecho, justicia y amor desinteresado, a unir todo el mundo y lo conseguirá, conforme al verso segundo de la Proclama: "El Mundo todo comunizado".

"Nos han dicho que "esto es política". VAYA QUE SI: Pero no politiquería. ¿Acaso el gobierno del Creador, en el universo, obra sin política...? Pues repetimos: "Si el Espiritismo no ha de gobernar nuestro mundo y sus hombres, ¿para qué sirve?... Menos misticismo; menos fanatismo; nada de espiritualismo; más racionalismo y verdadero estudio sin ningún prejuicio de todas las ciencias, es lo que exigimos a nuestros amados hermanos. (*Reglamento Interno, páginas 19 y 20*).

PROGRAMA FUNCIONAL DE ACCION PARA LOS
GRUPOS JUVENILES

Es primordial el desarrollo de una capacitación integral de los juramentados, que los habilite para el cumplimiento de su misión humano-espiritual, dentro y fuera de la Escuela. Al efecto proponemos el siguiente PROGRAMA FUNCIONAL DE ACCION (1). - (1) Aprobado por el Grupo Juvenil de la C. C., Grupo Juvenil de Caracas constituido el 20 de septiembre de 1953, y de la Regional Mexicana. -

PRIMERO: CAPACITACION DOCTRINARIA.-
Conocimiento de la doctrina que se va a defender, sostener y propagar; al mismo tiempo que se obtiene el conocimiento del ser en sí, en el cumplimiento del mandato: "Conócete a ti mismo". Conforme al Acta N° 46 y

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 221 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

al Reglamento Interno de la Escuela, los estudios desde el 1° al 12° grados, se harán dentro de las Cátedras de acuerdo al régimen de sesiones de las mismas.

SEGUNDO: CAPACITACION GENERAL.-
Conocimiento del individuo y del medio en que vive con el objeto de propagar la doctrina en una forma eficaz, ya sea en el simple trato social o de acuerdo a una campaña de divulgación, es necesario el estudio básico de las siguientes materias: PSICOLOGIA, PEDAGOGIA, PUBLICIDAD, LOGICA, GRAMATICA Y TECNICA DE LA VOZ.

TERCERO: CAPACITACION VOCACIONAL.-
Aprovechamiento de las propias fuerzas innatas, desarrollando las inclinaciones o vocaciones del juramentado, esto debe averiguarse por medio de una encuesta conducente a ese objetivo. "La naturaleza de cada individuo revela sus aptitudes..." "...nadie puede pedir responsabilidades al que se le pone al frente de aquello para que no es apto".

CUARTO: CAPACITACION EN ORGANIZACION.-
Conocimiento de organización y desarrollo del sentido del orden y de la disciplina. Estudio de las Obligaciones, deberes, derechos y ética institucional; esto tiene por objeto, el poder integrar cabalmente los CUADROS DE TRABAJO Y DIRIGENTES, con elementos aptos y responsables.

QUINTO: CENTRO DE ACTIVIDADES Y FINALIDAD.- Las actividades de los juramentados se desarrollarán en los siguientes centros: a) El Grupo Juvenil; b) La Cátedra; c) Relación con los demás Grupos Juveniles; d) Relación con otras asociaciones juveniles, culturales y generales. Las actividades todas, deben propender a mantener la unidad de la Escuela y divulgación de la doctrina; oponiéndose a toda división, y evitará toda lucha partidista; puesto que todo ello va en desmedro de la Causa y sus intereses. La finalidad en lo

organizativo será el orden y la unidad, y en lo general y universal, la FRATERNIDAD.

CICLOS DE CAPACITACION Y ORIENTACION PROPOSICIONES

Cumplimentando el acuerdo de la Asamblea de Comisiones del Grupo Juvenil Juramentados de la Cátedra Central, presento a vuestra consideración las siguientes proposiciones.

1. - Que los Puntos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto del "Programa Funcional de Acción" aprobado en la asamblea antedicha, deben desarrollarse en cinco CICLOS DE CAPACITACION Y ORIENTACION.

2. - Que los Ciclos de Capacitación y Orientación estén a cargo de una Comisión Permanente que vigilará el funcionamiento de los Ciclos y llevará el control de los mismos.

3. - Que la Comisión Permanente deberá estar integrada preferentemente por los instructores que participen en la enseñanza de las asignaturas de los Ciclos.

4. - Que el método de enseñanza sea oral, que se compone de explicaciones breves y sencillas e interrogaciones graduadas hábilmente en forma progresiva, enlazando cada respuesta con la pregunta siguiente. También deben emplearse el mayor número de ejemplos: gráficos y orales.

5. - Los planes de estudios de cada Ciclo deben estar preparados con antelación a su comienzo y aprobados por la Comisión Permanente.

6. - Y por último propongo que los Ciclos de Capacitación y Orientación se desarrollen de acuerdo con los términos siguientes.

Los aspirantes que deseen ingresar a los Ciclos deberán llenar las siguientes condiciones:

a) Tener tarjeta de Novato o Simpatizante de la E.M.E. de la C.U.

b) Llenar la solicitud de inscripción.

Duración de cada Ciclo: 6 meses (Cuatro horas semanales de estudio por Ciclo).

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

El Ciclo 1º debe ser de preparatoria para el ingreso a los demás. La promoción al ciclo inmediato superior se hará mediante un examen escrito y oral.

A las asignaturas del Segundo punto del Programa, se han añadido al Programa definitivo que viene confeccionando el Grupo de la C. C.; Elementos de Derecho y Sociología. Las asignaturas deben estudiarse en el orden siguiente:

Elementos de Doctrina.

Gramática.

Técnica de la voz.

Psicología.

Lógica.

Pedagogía.

Publicidad.

Elementos de Derecho.

Sociología.

Todo lo transcrito lo doy como información, hasta que el Grupo Juvenil de la C.C. termine de confeccionar los planes de estudios, con los días, horarios y lecciones correspondientes.

**"ESCUELA MAGNETICO-ESPIRITUAL DE LA
COMUNA UNIVERSAL"**

Fundada el 20 de Septiembre de 1911

PROCLAMA

El Universo, solidarizado.

El Mundo todo, comunizado.

La Ley es una. - La Substancia una.

Uno es el principio, - Uno es el fin.

Todo es magnetismo espiritual.

PROGRAMA PERPETUO DE ESTUDIOS

La vida eterna y continuada.

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 224 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

ACLARACIÓN: Este Índice corresponde al libro original.

I N D I C E

Prólogo.....	PÁG. 7
Preámbulo.....	PÁG. 11
Consideraciones Preliminares.....	PÁG. 15

Capítulo I

VIAJE DE CONFRATERNIZACION Y ORIENTACION DOCTRINARIO-ORGANIZATIVA

1. Informe a la Directora General y Consejo Central. 2. Antecedentes del viaje. 3. Causas que originaron la extensión del viaje. 4. Necesidades de las Cátedras. a) En lo organizativo. b) En lo doctrinario. c) En las relaciones y propaganda 5. Índice de documentos anexos. 6. Informe a las Autoridades y Adherentes. 7. Legalidad de las tareas realizadas. 8. Resumen.....	PÁG. 19
---	---------

Capítulo II

ETAPA I. DONDE SE CONSTRUYE LA NAVE
Y SE TRAZA SU RUTA

1. Origen de la Escuela. 2. El cuerpo de doctrina la compone la Escuela. 3. La Escuela no delinque nunca. 4. Finalidad de la Escuela. 5. Los hombres componen la organización. 6. Definitiva organización. a) Consejos Regionales. b) Cátedras Provinciales. c) Cátedras Ciudadanas. d) Subcátedras. e) Creación de las Cátedras Nacionales. 7. Relaciones entre los organismos. 8. Radios Jurisdiccionales. 9. Partes u órganos que componen la Cátedra. 10. El reconocimiento obliga a la defensa y sostenimiento de la organización. 11. Fundamentos de la organización. 12. Requisitos exigidos para la fundación de Cátedras. 13. Resumen.....	PÁG. 49
---	---------

Capítulo III

PUNTOS DE ORDEN Y DERECHO

1. Lo que abarca la enseñanza de la Escuela. 2. Personería Civil. 3. Los cargos. 4. El antagonismo. 5. Las prácticas: mediúmnicas. 6. Solidaridad humano-espiritual. 7. Sostenimiento e intereses materiales. 8. Organismos fraccionarios. a) U.H.A.O. b) O.T.A.R. c) A.J.J. 9. Fracaso de las Colonias Comunales. 10. Propaganda. 11. Puntos finales. 12. Adoctrinamiento. 13. Resumen.	PÁG. 71
---	---------

Capítulo IV

ETAPA II. DONDE LA NAVE QUEDA AL GARETE

1. Repercusión de la desencarnación del Maestro. 2. Alcance de la frase "en vosotros descanso". 3. El sucesor del Maestro Fundador. 4. El sucesor "Ad vitam at post mortem". 5. ¿Quién hereda al Maestro, sus familiares o la Escuela?. 6. Presentación del Espíritu con la misión de Reformar las Ciencias y las Artes. 7. Actuación de la Directora General. 8. Verdad sobre la reimpresión de los libros. 9. Estado actual de la Cátedra Central. 10. Testimonio del Hno. Jesús M. Dulcey. 11. Declaraciones del Hno. Félix F. Corso. 12. El Peronismo y la Escuela. 13. Resumen.....	PÁG. 101
--	----------

Capítulo V

CONSECUENCIAS DEL MOTIN QUE HAY EN LA NAVE

1. Estado general de la Escuela por países y estados. 2. Nómina de Cátedras. 3. Análisis de las causas productoras de la destrucción y el caos actual. 4. Descuido en el estudio. 5. Métodos antididácticos. 6. El rumor, la calumnia y la verdad. 7. Desfogue de antagonismos. 8. La intolerancia, el fanatismo y la razón. 9. Dirección incompetente. 10. Arbitrariedades. 11. Lealtad, deslealtad y disidencia. 12. Detracción, prevaricación y los hechos. 13. Entredichos y	
--	--

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 225 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.

LA RUTA EN LA HORA LLEGADA
Orlando S. Suárez

A la memoria de mi maestro
Joaquín Trincado

expulsiones. Procedimientos. 14. Fracaso de los intentos de unidad. 15. Condiciones que deben reunir los dirigentes. 16. Convicción, moral y amor. 17. Simpatía, afinidad y solidaridad. 18. Resumen..... PÁG. 153

Capítulo VI

REENCUENTRO DE LA RUTA

1. Bases para la reorganización. 2. Fórmula para el reencuentro de la ruta. 3. Bases para un Congreso Interamericano de Unidad. 4. Resumen..... PÁG. 215

Apéndice

ORGANIZACION INTERNA DE LAS CATEDRAS..... PÁG. 233

Programa Funcional de Acción para los Grupos Juveniles..... PÁG. 265

Buenos Aires, 1954

Año 43 N. E.

Página 226 de 226

Edición limitada. 200 ejemplares numerados.